



INFORME TÉCNICO-ECONÓMICO DE COSTES Y RENDIMIENTOS DE LAS TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS MUNICIPALES 2024

LIBRO II

ESTUDIOS PARTICULARIZADOS

Información de Firmantes del Documento









INFORME TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS URBANÍSTICOS

Información de Firmantes del Documento

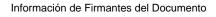






Contenido

INTRODUCCIÓN	1
1 COSTES ESTIMADOS DE LOS SERVICIOS PARA EL AÑO 2023	4
TRAMITACIÓN DE CONSULTAS URBANÍSTICAS E INFORMES DE VIABILIDAD URBANÍSTICA	4
Consulta Urbanística Común	4
Consulta Urbanística Especial	8
Consulta sobre Proyectos con Soluciones Prestacionales	2
Informe de Viabilidad Urbanística1	١5
TRAMITACIÓN DE INFORMES URBANÍSTICOS1	L9
Informes Sectoriales	١9
Emisión de otros Informes Urbanísticos	25
EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS URBANÍSTICOS	29
EXPEDICIÓN DE CÉDULAS URBANÍSTICAS	32
TRAMITACIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS POR LA REALIZACIÓN DE OBRAS	35
Licencias Urbanísticas para la realización de Obras en Edificios, Obras de Conservación y Mantenimiento3	
Licencias urbanísticas para la realización de Obras en Edificios, Obras de Consolidación y de Restitución Tipológica o Restauración3	
Licencias Urbanísticas para la realización de Obras en Edificios, Obras de Acondicionamiento4	12
Licencias Urbanísticas para la realización de Obras en Edificios, Obras de Reestructuració Puntual y Parcial4	
Licencias Urbanísticas para la realización de Obras en Edificios, Obras de Reestructuració General5	
Licencias Urbanísticas para la realización de Obras en Edificios, Obras Exteriores5	3
Licencias Urbanísticas para la realización de Obras de Demolición5	57
Licencias Urbanísticas para la realización de Obras de Nueva Edificación, Obras de Nueva Planta	
Licencias Urbanísticas para la realización de Obras de Nueva Edificación, Obras de Sustitución6	54
Licencias Urbanísticas para la realización de Obras de Nueva Edificación. Obras de Reconstrucción y de Recuperación Tipológica	58
Licencias Urbanísticas para la realización de Obras de Nueva Edificación, Obras de Ampliación	72
Licencias Urbanísticas para la realización de Obras en la vía pública	75









Licencias Urbanísticas para la realización de Obras en la vía pública: Otras actuaciones urbanísticas. Actuaciones Estables: Rompimiento de una galería de servicio
Licencias Urbanísticas para la realización de Otras Actuaciones Urbanísticas, Actuaciones Estables
Licencias Urbanísticas para la realización de Otras Actuaciones Urbanísticas, Actuaciones Provisionales83
TRAMITACIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS PARA LA INSTALACIÓN DE ACTIVIDADES 86
Licencias Urbanísticas para la Instalación de Actividades
Licencias Urbanísticas para la Instalación de Elementos Transformadores de Energía Eléctrica90
TRAMITACIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS PARA USOS Y OBRAS DE CARÁCTER PROVISIONAL
TRAMITACIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS DE PARCELACIONES Y SEGREGACIONES 97
TRAMITACIÓN DE DECLARACIONES RESPONSABLES URBANÍSTICAS POR LA REALIZACIÓN DE OBRAS
Declaración Responsable urbanística para la realización de Obras de Conservación y Mantenimiento en Edificios99
Declaración Responsable urbanística para la realización de Obras en Edificios, Obras de Consolidación y de Restitución Tipológica o Restauración102
Declaración Responsable urbanística para la realización de Obras en Edificios, Obras de Acondicionamiento
Declaración Responsable urbanística para la realización de Obras en Edificios, Obras de Reestructuración puntual y parcial110
Declaración Responsable urbanística para la realización de Obras en Edificios, Obras de Reestructuración general113
Declaración Responsable urbanística para la realización de Obras en Edificios, obras exteriores
Declaración Responsable urbanística para la realización de Obras en Edificios, Obras de Demolición
Declaraciones Responsables urbanísticas para la realización de Obras de Nueva Edificación, Obras de Nueva Planta124
Declaraciones Responsables urbanísticas para la realización de Obras de Nueva Edificación, Obras de Sustitución127
Declaraciones responsables urbanísticas para la realización de Obras de Nueva Edificación, Obras de reconstrucción y recuperación tipológica130
Declaraciones responsables urbanísticas para la realización de Obras de Nueva Edificación, Obras de Ampliación133
Declaraciones Responsables urbanísticas para la realización de Otras Actuaciones Urbanísticas, Actuaciones Estables









Declaraciones Responsables Urbanisticas para la realización de Otras Actuaciones Urbanísticas, Actuaciones Provisionales	140
TRAMITACIÓN DE DECLARACIÓN RESPONSABLE URBANÍSTICA PARA LA INSTALACIÓN E	
ACTIVIDADES	144
Declaraciones urbanísticas para la Instalación de Actividades	144
Declaración Responsable Urbanística para la Instalación de Elementos Transformado de Energía Eléctrica	
TRAMITACIÓN DE OTROS ACTOS DE CONTROL	151
Tramitación de actos de comprobación de la ejecución de obras y del ejercicio de actividades de acuerdo con la licencia u otro acto previo de control. Primera ocupac funcionamiento: Obras.	
Tramitación de actos de comprobación de la ejecución de obras y del ejercicio de actividades de acuerdo con la licencia u otro acto previo de control. Primera ocupac funcionamiento: Actividades.	-
Tramitación de otros actos de control: Órdenes de ejecución por incumplimiento de deber de conservación relativas a deficiencias estructurales	
Tramitación de otros actos de control: Órdenes de ejecución por incumplimiento de deber de conservación relativas a deficiencias no estructurales	
Tramitación de otros actos de control: Control de calidad	163
Comprobación de actuaciones urbanísticas realizadas por otras Administraciones Pú en ejecución de políticas públicas, urgentes o de interés general, para determinar su adecuación o no al planeamiento.	ı
TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES CONTRADICTORIOS DE RUINA DE EDIFICIOS	
TRAMITACIÓN Y MODIFICACIÓN DE AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS DE ENTIDAD COLABORADORAS URBANÍSTICAS	
Autorización	169
Modificación	171
2 COSTES PREVISTOS DE LOS SERVICIOS PARA EL AÑO 2024	172
TRAMITACIÓN DE CONSULTAS URBANÍSTICAS E INFORMES DE VIABILIDAD URBANÍSTIC	A 173
EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS URBANÍSTICOS	174
EXPEDICIÓN DE CÉDULAS URBANÍSTICAS	174
TRAMITACIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS POR LA REALIZACIÓN DE OBRAS	175
TRAMITACIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS PARA LA INSTALACIÓN DE ACTIVIDADES	178
TRAMITACIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS PARA USOS Y OBRAS DE CARÁCTER PROVISIONAL	178
TRAMITACIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS DE PARCELACIONES Y SEGREGACIONES	179
TRAMITACIÓN DE DECLARACIONES RESPONSABLES URBANÍSTICAS POR LA REALIZACIÓ OBRAS	









TRAMITACIÓN DE DECLARACIÓN RESPONSABLE URBANÍSTICA PARA LA INSTALACIÓN DE ACTIVIDADES	
TRAMITACIÓN DE OTROS ACTOS DE CONTROL	. 182
TRAMITACIÓN Y MODIFICACIÓN DE AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS DE ENTIDADES COLABORADORAS URBANÍSTICAS	
3INGRESOS PREVISTOS PARA EL AÑO 2024 Y GRADO DE COBERTURA	. 184
OTRAS PRESTACIONES URBANÍSTICAS	. 185
Tarifas propuestas Otras Prestaciones Urbanísticas	. 185
Previsión de ingresos Otras Prestaciones Urbanísticas	. 188
Grado de cobertura Otras Prestaciones Urbanísticas	. 189
LICENCIAS URBANÍSTICAS	. 189
Tarifas propuestas Licencias Urbanísticas	. 189
Previsión de ingresos Licencias Urbanísticas	. 195
Grado de cobertura Licencias Urbanísticas	. 198
DECLARACIONES RESPONSABLES	. 199
Tarifa propuesta Declaraciones Responsables	. 199
Ingresos Declaraciones Responsables	. 203
Grado de cobertura Declaraciones Responsables	. 204
OTROS ACTOS DE CONTROL	. 204
Tarifas propuestas Otros Actos de Control	. 204
Ingresos Otros Actos de Control	. 205
Grado de cobertura Otros Actos de Control	. 205
RENUNCIA, DESISTIMIENTO Y CADUCIDAD	. 206
ANEXO.	. 207
COSTES DE ESTRUCTURA 2024	. 208







INFORME TÉCNICO ECONÓMICO DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS URBANÍSTICOS

INTRODUCCIÓN

El presente informe técnico-económico se elabora en el marco de la propuesta de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por prestación de Servicios Urbanísticos con la finalidad de adecuarla a los medios de información urbanísticos y a los medios de intervención municipal regulados en la Ordenanza 6/2022, de 26 de abril, de Licencias y Declaraciones Responsables Urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid. Además, el último informe-técnico económico de esta Tasa fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid en su sesión del 27 de octubre de 2005. Desde entonces, las tarifas se fueron actualizando al IPC hasta el año 2009, inclusive, y también se actualizaron en el año 2013.

En materia de competencias, de conformidad con lo previsto en el Decreto de 17 de junio de 2023 del Alcalde por el que se establece el número, denominación y competencias de las Áreas en las que se estructura la Administración del Ayuntamiento de Madrid, corresponden al Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad entre otras, las competencias ejecutivas en materia de gestión urbanística y licencias y al Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, las competencias ejecutivas en materia de obras en espacio público.

Por otra parte, en el Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, al Organismo Autónomo Agencia de Actividades se le delegan entre otras, las actuaciones en los procedimientos iniciados en el ejercicio de sus competencias, con anterioridad a la entrada en vigor de la Ordenanza 6/2022, de 26 de abril, de Licencias y Declaraciones Responsables Urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid, así como tramitar y resolver las licencias de primera ocupación y funcionamiento de las actuaciones cuya licencia urbanística hubiera concedido. La Agencia de Actividades es el organismo autónomo encargado de la tramitación de los procedimientos de licencia y declaraciones responsables y, así mismo, desarrolla las actuaciones necesarias para la inspección y control de las actuaciones urbanísticas de la que es competente. De toda su actividad relacionada con la tramitación de licencias y de declaraciones responsables tan solo se recoge en este informe la que no está relacionada con la intervención de las entidades colaboradoras urbanísticas.

Por último, en el Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias de los distritos en su ámbito territorial respectivo, y dentro del ámbito material de competencias previsto en el

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







artículo 3 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, se delegan en los Concejales Presidentes de los Distritos en materia de urbanismo, entre otras, tramitar y resolver las solicitudes de licencias urbanísticas que se presenten para desarrollar actuaciones urbanísticas en suelo urbano, suelo urbanizable programado y programado incorporado del Plan General de Ordenación Urbana de 17 de abril de 1997 previstas en el anexo II, en los supuestos especificados en el mencionado Acuerdo de Organización y Competencias.

El artículo 24.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante, TRLRHL), aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, señala que:

«En general, y con arreglo a lo previsto en el párrafo siguiente, el importe de las tasas por la prestación de un servicio o por la realización de una actividad no podrá exceder, en su conjunto, del coste real o previsible del servicio o actividad de que se trate o, en su defecto, del valor de la prestación recibida.

Para la determinación de dicho importe se tomarán en consideración los costes directos e indirectos, inclusive los de carácter financiero, amortización del inmovilizado y, en su caso, los necesarios para garantizar el mantenimiento y un desarrollo razonable del servicio o actividad por cuya prestación o realización se exige la tasa, todo ello con independencia del presupuesto u organismo que lo satisfaga. El mantenimiento y desarrollo razonable del servicio o actividad de que se trate se calculará con arreglo al presupuesto y proyecto aprobados por el órgano competente».

El artículo 25 del TRLRHL dice, respecto a los Acuerdos de establecimiento de tasas: informe técnico-económico:

«Los acuerdos de establecimiento de tasas por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público, o para financiar total o parcialmente los nuevos servicios, deberán adoptarse a la vista de informes técnico-económicos en los que se ponga de manifiesto el valor de mercado o la previsible cobertura del coste de aquellos, respectivamente. Dicho informe se incorporará al expediente para la adopción del correspondiente acuerdo».

El presente informe se elabora para dar cumplimiento a lo establecido en el precepto legal tributario indicado, en relación con los hechos imponibles de la Tasa por prestación de Servicios Urbanísticos que se modifican respecto a los vigentes o que son de nueva imposición.

La metodología general del presente informe está recogida en el Libro I. Informe Técnico-Económicos de Costes y Rendimientos de las Tasas y Precios Públicos Municipales 2024, que se presenta junto con el estudio particularizado de la Tasa por Prestación de Servicios de Tratamiento y Eliminación de Residuos regulada en la Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas por Servicios y Actividades

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







relacionados con el Medio Ambiente. Dicha metodología es común para el conjunto de tasas y precios públicos.

En este informe se ha utilizado el método de cálculo global para obtener la estimación de los costes.

Los costes municipales imputables a la tramitación de las distintas actuaciones urbanísticas son los que resultan de cuantificar:

- La dedicación del personal municipal.
- El coste que se imputa de personal municipal y de bienes corrientes y servicios desde los centros mediales o de estructura.
- Las cuotas de amortización de los equipos informáticos.

Los costes relativos a gastos corrientes en bienes y servicios se imputan desde el coste de estructura.

La cuantificación del coste de personal se efectúa a partir del importe de gasto en personal municipal previsto anualmente, el cual está constituido por las retribuciones directas percibidas por los trabajadores municipales y el gasto en Seguridad Social a cargo del Ayuntamiento. Esta información es aportada por la Dirección General de Costes y Gestión de Personal, del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda.

A dicha cuantificación de coste de personal anual previsto, se le aplica, para cada trabajador, el porcentaje de dedicación efectiva a la tramitación de la actuación urbanística. Las dedicaciones del personal son facilitadas por los gestores en respuesta a la consulta formulada por esta Agencia Tributaria.

El procedimiento realizado para el cálculo del coste de estructura y su valoración se encuentran en la metodología general recogida en el Libro I. La imputación de los costes de estructura a las actuaciones urbanísticas se obtiene ponderando el peso de la actividad municipal sobre todas las actividades que gestionan los programas correspondientes. El gasto en los capítulos 1 y 2 de los programas son los importes de los créditos definitivos a 31 de agosto de 2023, adaptados a la estructura presupuestaria de establecida en la Resolución del director general de Presupuestos de 21 de julio de 2023, de acuerdo con los criterios explicados en la metodología general recogida en el Libro I.

Los costes de amortización de los equipos informáticos son facilitados por el organismo autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid ya que los equipos informáticos de uso ofimático están asignados en su totalidad a dicho organismo. La valoración de la amortización correspondiente a la actividad de cada programa presupuestario se recoge en la metodología general del Libro I - Tomo II.

La imputación de la amortización se realiza, según se explica en la metodología general del Libro I - Tomo I, en base al peso que tiene el personal efectivo

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







dedicado a la tramitación de la actuación urbanística, en relación con los trabajadores de los programas, los cuales figuran en el Anexo VIII del Tomo I de la metodología general.

El procedimiento que se sigue para imputar el coste de amortización de los equipos informáticos a las actuaciones urbanísticas se fija en la ratio que supone el personal efectivo equivalente del servicio respecto al número de trabajadores de los programas presupuestarios.

En los siguientes epígrafes se cuantifican los costes imputables a cada una de las actuaciones urbanísticas objeto de este estudio.

1.- COSTES ESTIMADOS DE LOS SERVICIOS PARA EL AÑO 2023

TRAMITACIÓN DE CONSULTAS URBANÍSTICAS E INFORMES DE VIABILIDAD URBANÍSTICA

Consulta Urbanística Común

La consulta urbanística común tiene por objeto informar sobre cuestiones puntuales relativas a la situación urbanística de una determinada parcela, inmueble o local, así como las actuaciones urbanísticas permitidas y al procedimiento de tramitación aplicable a cada una de ellas.

Coste global estimado

COSTE GLOBAL	Consulta Urbanística Común
Coste de personal	618.215,89 €
Coste de estructura	272.730,20 €
Amortización equipos informáticos	2.388,36 €
Suma	893.334,45 €

<u>El coste de personal</u>: El importe estimado de coste de personal se ha obtenido al valorar las dedicaciones de:

- El personal municipal de los Distritos cuyo gasto está presupuestado en el programa 920.01 Dirección y gestión administrativa del Distrito.
- El personal de la Dirección General de la Edificación cuyo gasto está presupuestado en el programa 151.03 *Ejecución y control de la edificación*.
- El personal de la Agencia de Actividades cuyo gasto está presupuestado en el programa 151.09 *Gestión de licencias de actividades*.

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos









El coste de personal estimado, detallado por puestos de trabajo, es:

Dedicación del personal programa 920.01. Consulta Urbanística Común. Distritos

2 cancellate por sorial programa / 201021 consulta orbai	Dedicación del personal programa 720.01. Consulta Orbanistica Conian. Distritos					
DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN			
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DE DISTRITO	16	0,301				
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DISTRITO	15	0,505				
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DISTRITO	1	0,04				
ADMINISTRATIVO/A DE DISTRITO	5	0,08				
ADTVO/A AUXILIAR ADTVO/A. DE DISTRITO	2	0,06				
ADTVO/AAUXILIAR ADTVO/A. DE DISTRITO	25	0,3775				
AG TÉCNICO/A - AE TÉCNICO/A SUPERIOR	7	0,19				
AG TÉCNICO/A - AE TÉCNICO/A SUPERIOR	1	0,05				
ARQUITEC. SUPERIOR-TECNIC. DISTRITO	2	0,04				
ARQUITECINGENIER. SUP-TEC DISTRITO	44	1,2825				
ARQUITECINGENIER. SUP-TEC DISTRITO	4	0,14				
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DE DISTRITO	59	1,264				
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DE DISTRITO	1	0,01				
AUXILIAR APOYO BASE DE DISTRITO	1	0,02				
ENCARGADO/A OFICINA AUXILIAR SECRETARÍA	2	0,011				
INGENIER. SUPERIOR-TECNIC. DISTRITO	2	0,04				
JEFATURA B	9	0,24				
JEFE/A DEPARTAMENTO DISTRITO	6	0,19				
JEFE/A NEGOCIADO	19	0,479				
JEFE/A SERVICIO	16	0,27				
JEFE/A UNIDAD DISTRITO	1	0,02				
RESPONSABLE DE EJECUCIÓN Y CONTROL	4	0,08				
SECRETARIO/A DISTRITO	10	0,106				
TÉCNICO/A DE GESTIÓN	2	0,03				
JEFE/A DE SERVICIO	13	0,181				
RET SV JURÍDICO	1	0,04				
JEFATURA B	1	0,02				
JEFE/A NEGOCIADO DE DISTRITO	1	0,02				
JEFE/A DPTO.	1	0,03				
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS TÉCNICOS	1	0,01				
TOTAL	272	6,127	375.752,54€			

Dedicación del personal Programa 151.03. Consulta Urbanística Común. Dirección General de la Edificación

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADJUNTO/A A SECCIÓN	8	0,60	
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO	4	0,20	
ADMINISTRATIVO/A - AUXILIAR ADMINISTRATI	7	0,60	
ASESOR/A TÉCNICO/A	1	0,08	
ASESOR/A TÉCNICO/A 26	1	0,08	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	2	0,16	
AUXILIAR DE APOYO	2	0,16	
AUXILIAR OFICINA AUXILIAR DIRECCIÓN	1	0,01	

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos









DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
DIRECTOR/A GENERAL	1	0,01	
ENCARGADO/A OF. AUX. SECRETARÍA DIRECCIÓ	1	0,01	
ENCARGADO/A OFICINA AUXILIAR SECRETARÍA	1	0,01	
ESPECIALISTA CARTOGRÁFICO/A	1	0,08	
JEFE/A DE NEGOCIADO	2	0,16	
JEFE/A DE UNIDAD	2	0,16	
JEFE/A DEPARTAMENTO	4	0,20	
JEFE/A GRUPO	1	0,08	
JEFE/A SECCIÓN	2	0,16	
JEFE/A SERVICIO	2	0,18	
JEFE/A UNIDAD	4	0,32	
SUBDIRECTOR GENERAL	1	0,02	
TOTAL	48	3,28	196.447,92€

Dedicación del personal programa 151.09. Consulta Urbanística Común. Agencia de Actividades

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN €
ADMINISTRATIVO/A - AUXILIAR ADMINISTRATI	6	0,24	
ARQUITECTO/A- INGENIERO/A SUPERIOR Y TÉC	3	0,09	
ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	3	0,09	
ASESOR/A TÉCNICO/A	4	0,12	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	2	0,02	
INGENIERO/A SUPERIOR Y TÉCNICO/A	1	0,03	
INGENIERO/A TÉCNICO/A	4	0,12	
JEFE/A DE UNIDAD	1	0,01	
JEFE/A NEGOCIADO	2	0,02	
JEFE/A SECCIÓN	2	0,06	
JEFE/A SERVICIO	3	0,07	
JEFE/A UNIDAD	2	0,10	
TOTAL	33	0,97	46.015,43 €

En resumen, el total del coste del personal dedicado a la tramitación de las consultas urbanísticas comunes es el siguiente:

920.01	151.03	151.09	TOTAL
375.752,52€	196.447,92€	46.015,43€	618.215,87 €

El coste de estructura: La imputación de los costes de estructura a la consulta urbanística común se obtiene ponderando el peso de dicha actividad municipal sobre todas las actividades que gestionan los programas 920.01 Dirección y gestión administrativa del Distrito, 151.03 Ejecución y control de la edificación y 151.09 Gestión de licencias de actividades.

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







En la siguiente tabla se recoge el cálculo del coste de estructura que se imputa desde estos programas a la consulta urbanística común:

COSTE DE ESTRUCTURA	920.01	151.03	151.09
Coste de personal del programa	67.801.817,47 €	13.845.056,00€	16.834.093,07€
Coste de bienes corrientes y servicios del programa	4.671.215,00€	200.000,00€	3.247.581,82€
Suma (A)	72.473.032,47 €	14.045.056,00 €	20.081.674,89 €
Coste de personal. Consulta urbanística común. (B)	375.752,53€	196.447,92 €	46.015,43€
Ponderación (C = B / A x 100)	0,5185%	1,3987%	0,2291%
Coste de estructura del programa (D)	34.500.257,03 €	5.941.817,79 €	4.687.106,06 €
Coste de estructura del servicio (C x D)	178.883,83€	83.108,21€	10.738,16€

En resumen, el total del coste de estructura imputable a la consulta urbanística común es el siguiente:

920.01	151.03	151.09	TOTAL
178.883,83€	83.108,21 €	10.738,16 €	272.730,20 €

La amortización de los equipos informáticos. Su cálculo es el siguiente:

AMORTIZACIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS	920.01	151.03	151.09
N.º plazas del programa	1.500	250	366
N.º trabajadores servicio	6,127	3,28	0,97
Ponderación (C = B / A x 100)	0,40850%	1,31200%	0,26500%
Coste de amortización equipos informáticos programa (D)	310.016,79 €	69.931,05€	77.149,03 €
Coste de amortización equipos informáticos servicio (C x D)	1.266,42 €	917,50€	204,44 €

En resumen, el total del coste de amortización de equipos informáticos imputable a la consulta urbanística común es el siguiente:

920.01	151.03	151.09	TOTAL
1.266,42 €	917,50€	204,44 €	2.388,36 €

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







Consulta Urbanística Especial

Cuando el objeto de la consulta urbanística requiera resolver una duda específica que surja en la aplicación de uno o varios preceptos normativos a una actuación urbanística concreta, los interesados podrán formular consultas urbanísticas especiales.

Coste global estimado

COSTE GLOBAL	Consulta Urbanística Especial
Coste de personal	798.405,74 €
Coste de estructura	352.408,62 €
Amortización equipos informáticos	2.746,17 €
Suma	1.153.560,53 €

<u>El coste de personal</u>: El importe estimado de coste de personal se ha obtenido al valorar las dedicaciones de:

- -El personal municipal de los Distritos cuyo gasto está presupuestado en el programa 920.01 Dirección y gestión administrativa del Distrito.
- -El personal de la Dirección General de la Edificación cuyo gasto está presupuestado en el programa 151.03 *Ejecución y control de la edificación*.
- -El personal de la Agencia de Actividades cuyo gasto está presupuestado en el programa 151.09 *Gestión de licencias de actividades*.
- -El personal de la Dirección General de Régimen Jurídico Urbanístico cuyo gasto está presupuestado en el programa 151.11 Régimen jurídico urbanístico.

El coste de personal estimado, detallado por puestos de trabajo, es:

Dedicación del personal programa 920.01. Consulta Urbanística Especial. Distritos

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DE DISTRITO	16	0,288	
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DISTRITO	16	0,705	
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DISTRITO	1	0,04	
ADMINISTRATIVO/A DE DISTRITO	5	0,08	
ADTVO/A AUXILIAR ADTVO/A. DE DISTRITO	1	0,01	
ADTVO/AAUXILIAR ADTVO/A. DE DISTRITO	23	0,351	
AG TÉCNICO/A - AE TÉCNICO/A SUPERIOR	6	0,19	
AG TÉCNICO/A - AE TÉCNICO/A SUPERIOR	1	0,05	
ARQUITEC. SUPERIOR-TECNIC. DISTRITO	2	0,3	
ARQUITECINGENIER. SUP-TEC DISTRITO	39	1,955	
ARQUITECINGENIER. SUP-TEC DISTRITO	4	0,14	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DE DISTRITO	61	1,611	

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos









DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DE DISTRITO	1	0,01	
AUXILIAR APOYO BASE DE DISTRITO	1	0,05	
ENCARGADO/A OFICINA AUXILIAR SECRETARÍA	2	0,012	
INGENIER. SUPERIOR-TECNIC. DISTRITO	2	0,16	
JEFATURA B	8	0,22	
JEFATURA B	1	0,02	
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS TÉCNICOS	1	0,02	
JEFE/A DE SERVICIO	13	0,178	
JEFE/A DEPARTAMENTO DISTRITO	3	0,09	
JEFE/A DPTO.	1	0,02	
JEFE/A NEGOCIADO	17	0,525	
JEFE/A NEGOCIADO DE DISTRITO	1	0,02	
JEFE/A SERVICIO	15	0,31	
JEFE/A UNIDAD DISTRITO	1	0,02	
RESPONSABLE DE EJECUCIÓN Y CONTROL	4	0,045	
RET SV JURÍDICO	1	0,04	
SECRETARIO/A DISTRITO	9	0,11	
TÉCNICO/A DE GESTIÓN	2	0,02	
TOTAL	258	7,590	478.181,80 €

Dedicación del personal Programa 151.03. Consulta Urbanística Especial. Dirección General de la Edificación

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADJUNTO/A A SECCIÓN	8	0,26	
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO	6	0,22	
ADMINISTRATIVO/A - AUXILIAR ADMINISTRATI	9	0,29	
ASESOR/A TÉCNICO/A	3	0,10	
ASESOR/A TÉCNICO/A 26	3	0,10	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	2	0,05	
AUXILIAR DE APOYO	2	0,04	
AUXILIAR OFICINA AUXILIAR DIRECCIÓN	1	0,01	
CONSEJERO/A TÉCNICO/A	1	0,01	
DIRECTOR/A GENERAL	1	0,02	
ENCARGADO/A OF. AUX. SECRETARÍA DIRECCIÓ	1	0,01	
ENCARGADO/A OFICINA AUXILIAR SECRETARÍA	1	0,02	
ESPECIALISTA CARTOGRÁFICO/A	1	0,02	
JEFE/A DE NEGOCIADO	2	0,04	
JEFE/A DE UNIDAD	2	0,05	
JEFE/A DEPARTAMENTO	8	0,25	
JEFE/A GRUPO	1	0,02	
JEFE/A NEGOCIADO	1	0,03	
JEFE/A SECCIÓN	2	0,04	
JEFE/A SERVICIO	3	0,11	
JEFE/A UNIDAD	6	0,16	

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos









DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
SUBDIRECTOR GENERAL	1	0,04	
TOTAL	65	1,89	125.822,43 €

Dedicación del personal programa 151.09. Consulta Urbanística Especial. Agencia de Actividades

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADMINISTRATIVO/A - AUXILIAR ADMINISTRATI	6	0,08	
ARQUITECTO/A- INGENIERO/A SUPERIOR Y TÉC	3	0,12	
ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	3	0,12	
ASESOR/A TÉCNICO/A	4	0,16	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	2	0,02	
INGENIERO/A SUPERIOR Y TÉCNICO/A	1	0,04	
INGENIERO/A TÉCNICO/A	4	0,16	
JEFE/A DE UNIDAD	1	0,01	
JEFE/A NEGOCIADO	2	0,02	
JEFE/A SECCIÓN	2	0,08	
JEFE/A SERVICIO	3	0,11	
JEFE/A UNIDAD	2	0,10	
TOTAL	33	1,02	53.401,37€

Dedicación del personal programa 151.11. Consulta Urbanística Especial. Dirección General Régimen Jurídico Urbanístico.

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADJUNTO/A SECCIÓN	1	0,40	
ADMINISTRATIVO/A - AUXILIAR ADMINISTRATI	1	0,45	
AUX.OFICINA AUXILIAR	1	0,02	
ENCARGADO/A OFICINA AUXILIAR SECRETARÍA	1	0,20	
JEFE/A DE NEGOCIADO	1	0,40	
JEFE/A DEPARTAMENTO	1	0,40	
JEFE/A SERVICIO	1	0,35	
TOTAL	7	2,22	141.000,14 €

En resumen, el total del coste del personal dedicado a la tramitación de la consulta urbanística especial es el que se recoge a continuación:

920.01	151.03	151.09	151.11	TOTAL
478.181,80 €	125.822,43 €	53.401,37 €	141.000,14 €	798.405,74 €

<u>El coste de estructura</u>: La imputación de los costes de estructura a la consulta urbanística especial se obtiene ponderando el peso de dicha actividad municipal sobre todas las actividades que gestionan los programas 920.01 *Dirección y gestión*

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







administrativa del Distrito, 151.03 Ejecución y control de la edificación, 151.09 Gestión de licencias de actividades y 151.11 Régimen jurídico urbanístico.

En la siguiente tabla se recoge el cálculo del coste de estructura que se imputa desde estos programas a la consulta urbanística especial:

COSTE DE ESTRUCTURA	920.01	151.03	151.09	151.11
Coste de personal del programa	67.801.817,47 €	13.845.056,00 €	16.834.093,07€	316.286,50€
Coste de bienes corrientes y servicios del programa	4.671.215,00 €	200.000,00 €	3.247.581,82€	
Suma (A)	72.473.032,47 €	14.045.056,00€	20.081.674,89 €	316.286,50€
Coste de personal. Consulta urbanística especial. (B)	478.181,80 €	125.822,43 €	53.401,37 €	141.000,15 €
Ponderación (C = B / A x 100)	0,6598%	0,8958%	0,2659%	44,5799%
Coste de estructura del programa (D)	34.500.257,03 €	5.941.817,79 €	4.687.106,06 €	132.539,78 €
Coste de estructura del servicio (C x D)	227.632,70 €	53.226,80 €	12.463,02€	59.086,10€

En resumen, el total del coste de estructura imputable a la consulta urbanística especial es el siguiente:

920.01	151.03	151.09	151.11	TOTAL
227.632,70 €	53.226,80 €	12.463,02 €	59.086,10€	352.408,62€

La amortización de los equipos informáticos. Su cálculo es el siguiente:

AMORTIZACIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS	920.01	151.03	151.09	151.11
N.º plazas del programa	1.500	250	366	7
N.º trabajadores servicio	7,59	1,89	1,02	2,22
Ponderación (C = B / A x 100)	0,50600%	0,75600%	0,27870%	31,71430%
Coste de amortización equipos informáticos programa (D)	310.016,79 €	69.931,05€	77.149,03 €	1.367,85 €
Coste de amortización equipos informáticos servicio (C x D)	1.568,68 €	528,68 €	215,01 €	433,80 €

En resumen, el total del coste de amortización de equipos informáticos imputable a la consulta urbanística especial es el siguiente:

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







920.01	151.03	151.09	151.11	TOTAL
1.568,68 €	528,68 €	215,01€	433,80 €	2.746,17 €

Consulta sobre Proyectos con Soluciones Prestacionales

La consulta urbanística sobre proyectos con soluciones prestacionales tiene por objeto posibilitar, si procede, la implantación de medidas alternativas mediante diseño basado en prestaciones conforme a lo establecido en el artículo 5.1.3 de la Parte I del Código Técnico de la Edificación que, de conformidad con la Ordenanza 6/2022, de 26 de abril, de Licencias y Declaraciones Responsables Urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid, sean objeto de control municipal a través de licencia urbanística.

Las consultas se tramitan en la Dirección General de Edificación y en la Agencia de Actividades siendo necesario, en algunas actuaciones, la participación del personal del Departamento de Inspección de Prevención de Incendios.

Coste global estimado

COSTE GLOBAL	Consulta sobre Proyectos con Soluciones Prestacionales
Coste de personal	642.376,82 €
Coste de estructura	202.993,43 €
Amortización equipos informáticos	1.673,82 €
Suma	847.044,07 €

<u>El coste de personal</u>: El importe estimado de coste de personal se ha obtenido al valorar las dedicaciones de:

- El personal municipal de los Distritos cuyo gasto está presupuestado en el programa 920.01 Dirección y gestión administrativa del Distrito.
- El personal de la Dirección General de la Edificación cuyo gasto está presupuestado en el programa 151.03 *Ejecución y control de la edificación*.
- El personal de la Agencia de Actividades cuyo gasto está presupuestado en el programa 151.09 *Gestión de licencias de actividades*.
- El personal del Departamento de Inspección de Prevención de incendios cuyo gasto está presupuestado en el programa 136.10 *Bomberos*.

El coste de personal estimado, detallado por puestos de trabajo, es:

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos









Dedicación del personal Programa 920.01 Consulta sobre Proyectos con Soluciones Prestacionales. Distritos.

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DE DISTRITO	3	0,028	
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DISTRITO	4	0,1	
ADTVO/AAUXILIAR ADTVO/A. DE DISTRITO	2	0,06	
ARQUITECINGENIER. SUP-TEC DISTRITO	10	0,27	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DE DISTRITO	13	0,307	
JEFATURA B	1	0,02	
JEFE/A DE SERVICIO	1	0,008	
JEFE/A DEPARTAMENTO DISTRITO	1	0,01	
JEFE/A NEGOCIADO	3	0,075	
JEFE/A NEGOCIADO DE DISTRITO	1	0,02	
JEFE/A SERVICIO	4	0,06	
SECRETARIO/A DISTRITO	3	0,03	
TOTAL	46	0,988	58.236,49 €

Dedicación del personal Programa 151.03. Consulta sobre Proyectos con Soluciones Prestacionales. Dirección General de la Edificación

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADJUNTO/A A SECCIÓN	3	0,26	
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO	4	0,85	
ADMINISTRATIVO/A - AUXILIAR ADMINISTRATI	4	0,29	
ASESOR/A TÉCNICO/A	2	0,10	
ASESOR/A TÉCNICO/A 26	2	0,10	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	1	0,03	
AUXILIAR OFICINA AUXILIAR DIRECCIÓN	1	0,01	
DIRECTOR/A GENERAL	1	0,01	
ENCARGADO/A OF. AUX. SECRETARÍA DIRECCIÓ	1	0,01	
ENCARGADO/A OFICINA AUXILIAR SECRETARÍA	1	0,01	
JEFE/A DE UNIDAD	1	0,03	
JEFE/A DEPARTAMENTO	4	0,85	
JEFE/A NEGOCIADO	1	0,03	
JEFE/A SERVICIO	2	0,50	
JEFE/A UNIDAD	2	0,10	
SUBDIRECTOR GENERAL	1	0,01	
TOTAL	31	3,19	241.238,19 €

Dedicación del personal programa 151.09. Consulta sobre Proyectos con Soluciones Prestacionales. Agencia de Actividades

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADMINISTRATIVO/A - AUXILIAR ADMINISTRATI	6	0,11	
ARQUITECTO/A- INGENIERO/A SUPERIOR Y TÉC	3	0,03	
ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	3	0,03	
ASESOR/A TÉCNICO/A	4	0,04	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	2	0,02	
INGENIERO/A SUPERIOR Y TÉCNICO/A	1	0,01	

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
INGENIERO/A TÉCNICO/A	4	0,04	
JEFE/A DE UNIDAD	1	0,02	
JEFE/A NEGOCIADO	2	0,03	
JEFE/A SECCIÓN	2	0,02	
JEFE/A SERVICIO	3	0,07	
JEFE/A UNIDAD	2	0,04	
TOTAL	33	0,46	22.180,65 €

Dedicación del personal programa 136.10. Consulta sobre Proyectos con Soluciones Prestacionales. Bomberos.

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ASESOR/A TÉCNICO/A	9	2,70	
JEFE/A UNIDAD	4	1,20	
TOTAL	13	3,90	320.721,49 €

En resumen, el total del coste del personal dedicado a la tramitación de la consulta sobre proyectos con soluciones prestacionales es el siguiente:

920.01	151.03	151.09	136.10	TOTAL
58.236,49 €	241.238,19 €	22.180,65 €	320.721,49	642.376,82€

El coste de estructura: La imputación de los costes de estructura a la consulta sobre proyectos con soluciones prestacionales se obtiene ponderando el peso de dicha actividad municipal sobre todas las actividades que gestionan los programas 920.01 Dirección y gestión administrativa del Distrito, 151.03 Ejecución y control de la edificación, 151.09 Gestión de licencias de actividades y 136.10 Bomberos.

En la siguiente tabla se recoge el cálculo del coste de estructura que se imputa desde estos programas a la consulta sobre proyectos con soluciones prestacionales:

COSTE DE ESTRUCTURA	920.01	151.03	151.09	136.10
Coste de personal del programa	67.801.817,47 €	13.845.056,00€	16.834.093,07€	140.552.261,02 €
Coste de bienes corrientes y servicios del programa	4.671.215,00 €	200.000,00 €	3.247.581,82 €	16.487.590,64 €
Suma (A)	72.473.032,47 €	14.045.056,00 €	20.081.674,89 €	157.039.851,66€

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







COSTE DE ESTRUCTURA	920.01	151.03	151.09	136.10
Coste de personal. Consulta urbanística especial con soluciones prestacionales (B)	58.236,49 €	241.238,19 €	22.180,65 €	320.721,49 €
Ponderación (C = B / A x 100)	0,0804%	1,7176%	0,1105%	0,2042%
Coste de estructura del programa (D)	34.500.257,03€	5.941.817,79 €	4.687.106,06 €	33.310.140,58 €
Coste de estructura del servicio (C x D)	27.738,21€	102.056,66€	5.179,25 €	68.019,31€

En resumen, el total del coste de estructura imputable a la consulta sobre proyectos con soluciones prestacionales es el siguiente:

920.01	151.03	151.09	136.10	TOTAL
27.738,21€	102.056,66€	5.179,25€	68.019,31€	202.993,43 €

La amortización de los equipos informáticos. Su cálculo es el siguiente:

AMORTIZACIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS	920.01	151.03	151.09	136.10
N.º plazas del programa	1.500	250	366	2.166
N.º trabajadores servicio	0,988	3,19	0,46	3,9
Ponderación (C = B / A x 100)	0,06590%	1,27600%	0,12570%	0,18010%
Coste de amortización equipos informáticos programa (D)	310.016,79 €	69.931,05€	77.149,03 €	266.639,45 €
Coste de amortización equipos informáticos servicio (C x D)	204,30 €	892,32€	96,98€	480,22 €

En resumen, el total del coste de amortización de equipos informáticos imputable a la tramitación de la consulta sobre proyectos con soluciones prestacionales es el siguiente:

920.01	151.03	151.09	136.10	TOTAL
204,30 €	892,32€	96,98 €	480,22 €	1.673,82€

Informe de Viabilidad Urbanística

Con carácter previo a la solicitud de una licencia o a la presentación de una declaración responsable en cualquiera de sus modalidades, los interesados podrán

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







conocer la viabilidad de la actuación pretendida mediante la obtención de un informe de viabilidad urbanística municipal con las excepciones previstas en la Ordenanza 6/2022, de 26 de abril, de Licencias y Declaraciones Responsables Urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid.

Coste global estimado

COSTE GLOBAL	Informe de Viabilidad Urbanística
Coste de personal	457.017,00 €
Coste de estructura	196.271,11 €
Amortización equipos informáticos	1.511,99 €
Suma	654.800,10 €

El coste de personal: El importe estimado de coste de personal se ha obtenido al valorar las dedicaciones de:

- El personal municipal de los Distritos cuyo gasto está presupuestado en el programa 920.01 Dirección y gestión administrativa del Distrito.
- El personal de la Dirección General de la Edificación cuyo gasto está presupuestado en el programa 151.03 *Ejecución y control de la edificación*.
- El personal de la Agencia de Actividades cuyo gasto está presupuestado en el programa 151.09 *Gestión de licencias de actividades*.
- El personal de la Dirección General de Régimen Jurídico Urbanístico cuyo gasto está presupuestado en el programa 151.11 Régimen jurídico urbanístico.

El coste de personal estimado, detallado por puestos de trabajo, es:

Dedicación del personal Programa 920.01 Informe de Viabilidad Urbanística. Distritos

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DE DISTRITO	11	0,136	
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DISTRITO	9	0,29	
ADMINISTRATIVO/A DE DISTRITO	5	0,075	
ADTVO/A AUXILIAR ADTVO/A. DE DISTRITO	1	0,01	
ADTVO/AAUXILIAR ADTVO/A. DE DISTRITO	17	0,177	
AG TÉCNICO/A - AE TÉCNICO/A SUPERIOR	3	0,13	
ARQUITECINGENIER. SUP-TEC DISTRITO	19	1,15	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DE DISTRITO	40	0,714	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DE DISTRITO	1	0,001	
AUXILIAR APOYO BASE DE DISTRITO	1	0,01	
ENCARGADO/A OFICINA AUXILIAR SECRETARÍA	2	0,011	
JEFATURA B	3	0,04	
JEFATURA B	1	0,01	

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos









DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
JEFE/A DE SERVICIO	9	0,096	
JEFE/A DEPARTAMENTO DISTRITO	2	0,04	
JEFE/A NEGOCIADO	13	0,287	
JEFE/A NEGOCIADO DE DISTRITO	1	0,02	
JEFE/A SERVICIO	8	0,17	
JEFE/A UNIDAD DISTRITO	1	0,01	
RET SV JURÍDICO	1	0,02	
SECRETARIO/A DISTRITO	8	0,078	
TÉCNICO/A DE GESTIÓN	1	0,01	
TOTAL	157	3,485	218.489,55 €

Dedicación del personal Programa 151.03 Informe de Viabilidad Urbanística. DG Edificación

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADJUNTO/A A SECCIÓN	5	0,05	
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO	2	0,02	
ADMINISTRATIVO/A - AUXILIAR ADMINISTRATI	6	0,06	
ASESOR/A TÉCNICO/A	1	0,01	
ASESOR/A TÉCNICO/A 26	1	0,01	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	2	0,02	
AUXILIAR DE APOYO	2	0,02	
DIRECTOR/A GENERAL	1	0,01	
JEFE/A DE NEGOCIADO	2	0,02	
JEFE/A DE UNIDAD	2	0,02	
JEFE/A DEPARTAMENTO	2	0,02	
JEFE/A SECCIÓN	2	0,02	
JEFE/A SERVICIO	1	0,01	
JEFE/A UNIDAD	4	0,04	
SUBDIRECTOR GENERAL	1	0,01	
TOTAL	34	0,34	21.297,62€

Dedicación del personal programa 151.09. Informe de Viabilidad. Urbanística. Agencia de Actividades

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADMINISTRATIVO/A - AUXILIAR ADMINISTRATI	6	0,10	
ARQUITECTO/A- INGENIERO/A SUPERIOR Y TÉC	3	0,09	
ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	3	0,09	
ASESOR/A TÉCNICO/A	4	0,12	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	2	0,02	
INGENIERO/A SUPERIOR Y TÉCNICO/A	1	0,03	
INGENIERO/A TÉCNICO/A	4	0,12	
JEFE/A DE UNIDAD	1	0,02	
JEFE/A NEGOCIADO	2	0,03	
JEFE/A SECCIÓN	2	0,06	

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos









DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
JEFE/A SERVICIO	3	0,07	
JEFE/A UNIDAD	2	0,08	
TOTAL	33	0,83	41.943,48 €

Dedicación del personal programa 151.11. Informe de Viabilidad. Dirección General Régimen Jurídico Urbanístico

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADJUNTO/A SECCIÓN	1	0,60	
ADMINISTRATIVO/A - AUXILIAR ADMINISTRATI	1	0,45	
AUX.OFICINA AUXILIAR	1	0,02	
ENCARGADO/A OFICINA AUXILIAR SECRETARÍA	1	0,20	
JEFE/A DE NEGOCIADO	1	0,40	
JEFE/A DEPARTAMENTO	1	0,60	
JEFE/A SERVICIO	1	0,40	
TOTAL	7	2,67	175.286,35 €

En resumen, el total del coste del personal dedicado a la tramitación del informe de Viabilidad Urbanística es el siguiente:

920.01	151.03	151.09	151.11	TOTAL
218.489,55€	21.297,62€	41.943,48 €	175.286,35€	457.017,00 €

<u>El coste de estructura</u>: La imputación de los costes de estructura al informe de viabilidad urbanística se obtiene ponderando el peso de dicha actividad municipal sobre todas las actividades que gestionan los programas 920.01 *Dirección y gestión administrativa del Distrito*, 151.03 *Ejecución y control de la edificación*, 151.09 *Gestión de licencias de actividades y 151.11 Régimen jurídico urbanístico*.

En la siguiente tabla se recoge el cálculo del coste de estructura que se imputa desde estos programas al informe de viabilidad urbanística:

COSTE DE ESTRUCTURA	920.01	151.03	151.09	151.11
Coste de personal del programa	67.801.817,47 €	13.845.056,00€	16.834.093,07€	316.286,50 €
Coste de bienes corrientes y servicios del programa	4.671.215,00€	200.000,00€	3.247.581,82€	
Suma (A)	72.473.032,47 €	14.045.056,00€	20.081.674,89 €	316.286,50€
Coste de personal. Informe viabilidad urbanística. (B)	218.489,55€	21.297,62€	41.943,48 €	175.286,35 €

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







COSTE DE ESTRUCTURA	920.01	151.03	151.09	151.11
Ponderación (C = B / A x 100)	0,3015%	0,1516%	0,2089%	55,4201%
Coste de estructura del programa (D)	34.500.257,03 €	5.941.817,79 €	4.687.106,06€	132.539,78 €
Coste de estructura del servicio (C x D)	104.018,27€	9.007,80€	9.791,36€	73.453,68 €

En resumen, el total del coste de estructura imputable al informe de viabilidad urbanística es el siguiente:

920.01	151.03	151.09	151.11	TOTAL
104.018,27€	9.007,80€	9.791,36€	73.453,68 €	196.271,11 €

La amortización de los equipos informáticos. Su cálculo es el siguiente:

AMORTIZACIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS	920.01	151.03	151.09	151.11
N.º plazas del programa	1.500	250	366	7
N.º trabajadores servicio	3,485	0,34	0,83	2,67
Ponderación (C = B / A x 100)	0,23230%	0,13600%	0,22680%	38,14290%
Coste de amortización equipos informáticos programa (D)	310.016,79 €	69.931,05€	77.149,03 €	1.367,85 €
Coste de amortización equipos informáticos servicio (C x D)	720,17 €	95,11€	174,97 €	521,74 €

En resumen, el total del coste de amortización de equipos informáticos imputable al informe de viabilidad urbanística es el siguiente:

920.01	151.03	151.09	151.11	TOTAL
720,17 €	95,11€	174,97 €	521,74€	1.511,99€

TRAMITACIÓN DE INFORMES URBANÍSTICOS

Informes Sectoriales

Son informes sectoriales los preceptivos para la verificación y control urbanístico municipal que exige la normativa urbanística y sectorial, los incluidos en el anexo VI de la ordenanza 6/2022, de 26 de abril, de Licencias y Declaraciones Responsables Urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid y los previstos en la Disposición adicional cuarta de la ordenanza mencionada, exigidos para el caso de

Información de Firmantes del Documento

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







la instalación de ascensores en el exterior de edificios construidos de uso residencial.

Coste global estimado

COSTE GLOBAL	Emisión de informes sectoriales urbanísticos
Coste de personal	870.908,37 €
Coste de estructura	203.617,32 €
Amortización equipos informáticos	2.461,83 €
Suma	1.076.987,52 €

<u>El coste de personal</u>: El importe estimado de coste de personal se ha obtenido al valorar las dedicaciones de:

- El personal municipal de los Distritos cuyo gasto está presupuestado en el programa 920.01 Dirección y gestión administrativa del Distrito.
- El personal de la Dirección General de la Edificación cuyo gasto está presupuestado en el programa 151.03 *Ejecución y control de la edificación*.
- El personal de la Agencia de Actividades cuyo gasto está presupuestado en el programa 151.09 *Gestión de licencias de actividades*.
- El personal de la Jefatura del Cuerpo de Bomberos cuyo gasto está presupuestado en el programa 136.10 *Bomberos*.
- El personal de la Dirección General de Planificación e Infraestructuras de Movilidad cuyo gasto está presupuestado en el programa 134.02 *Planificación de la movilidad*.
- El personal de la Dirección General de Sostenibilidad y Control Ambiental cuyo gasto está presupuestado en el programa 172.12 *Control Ambiental*.

El coste de personal estimado, detallado por puestos de trabajo, es:

Dedicación del personal programa 920.01. Emisión de informes sectoriales. Distritos

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DE DISTRITO	2	0,02	
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DISTRITO	3	0,08	
ADTVO/A AUXILIAR ADTVO/A. DE DISTRITO	2	0,02	
ADTVO/AAUXILIAR ADTVO/A. DE DISTRITO	3	0,06	
ARQUITECINGENIER. SUP-TEC DISTRITO	11	0,24	
ARQUITECINGENIER. SUP-TEC DISTRITO	2	0,2	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DE DISTRITO	9	0,25	
JEFATURA B	1	0,01	
JEFATURA B	1	0,13	

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos









DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS TÉCNICOS	1	0,01	
JEFE/A DEPARTAMENTO DISTRITO	3	0,025	
JEFE/A NEGOCIADO	2	0,06	
JEFE/A NEGOCIADO DE DISTRITO	1	0,02	
JEFE/A SECCIÓN DISTRITO	1	0,04	
JEFE/A SERVICIO	3	0,09	
SECRETARIO/A DISTRITO	3	0,03	
TOTAL	48	1,285	78.938,75 €

Dedicación del personal programa 151.03. Emisión de informes sectoriales. Dirección General de la Edificación

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADJUNTO/A A SECCIÓN	2	0,02	
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO	2	0,01	
ADMINISTRATIVO/A - AUXILIAR ADMINISTRATI	3	0,025	
ASESOR/A TÉCNICO/A	2	0,01	
ASESOR/A TÉCNICO/A 26	2	0,01	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	1	0,01	
DIRECTOR/A GENERAL	1	0,01	
JEFE/A DE UNIDAD	1	0,01	
JEFE/A DEPARTAMENTO	2	0,01	
JEFE/A NEGOCIADO	1	0,005	
JEFE/A SERVICIO	1	0,01	
JEFE/A UNIDAD	2	0,01	
SUBDIRECTOR GENERAL	1	0,01	
TOTAL	21	0,15	10.814,95 €

Dedicación del personal programa 151.09. Emisión de informes sectoriales. Agencia de Actividades

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADMINISTRATIVO/A - AUXILIAR ADMINISTRATI	7	0,11	
ARQUITECTO/A- INGENIERO/A SUPERIOR Y TÉC	3	0,09	
ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	3	0,09	
ASESOR/A TÉCNICO/A	4	0,12	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	2	0,02	
INGENIERO/A SUPERIOR Y TÉCNICO/A	2	0,07	
INGENIERO/A TÉCNICO/A	7	0,24	
JEFE/A DE UNIDAD	1	0,02	
JEFE/A NEGOCIADO	2	0,03	
JEFE/A SECCIÓN	3	0,10	
JEFE/A SERVICIO	4	0,11	
JEFE/A UNIDAD	3	0,10	
TOTAL	41	1,10	56.697,02€

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos









Dedicación del personal programa 136.10. Emisión de informes sectoriales Bomberos

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ASESOR/A TÉCNICO/A	8	2,4	
AUX.OFICINA AUXILIAR	1	0,3	
CONDUCTOR/A INCIDENCIAS	1	0,3	
ENCARGADO/A OFICINA AUXILIAR SECRETARÍA	1	0,3	
INSPECTOR/A	1	0,3	
JEFE/A SUBINSPECCIÓN ADJUNTO/A (SI)	1	0,3	
JEFE/A UNIDAD	3	0,9	
TOTAL	16	4,8	375.974,04 €

Dedicación del personal programa 134.02. Emisión de Informes sectoriales. Dirección General Planificación e Infraestructuras de movilidad

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO	4	0,6	
ADMINISTRATIVO/A - AUXILIAR ADMINISTRATI	1	0,1	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	2	0,15	
AUXILIAR OFICINA AUXILIAR DIRECCIÓN	1	0,02	
DIRECTOR/A GENERAL	1	0,03	
ENCARGADO/A OF. AUX. SECRETARÍA DIRECCIÓ	1	0,02	
JEFE/A DEPARTAMENTO	1	0,1	
JEFE/A NEGOCIADO	1	0,1	
JEFE/A UNIDAD	3	0,45	
OFICIAL/A EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS	1	0,1	
PERSONAL OFICIOS DIVERSOS OFICIOS	1	0,1	
SUBDIRECTOR/A GENERAL	1	0,1	
TOTAL	18	1,87	131.557,57 €

Dedicación del personal programa 172.12. Emisión Informes sectoriales. Dirección General de Planificación e Infraestructuras de Movilidad

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO	1	0,05	
ADMINISTRATIVO/A - AUXILIAR ADMINISTRATI	1	0,01	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	1	0,3	
ENCARGADO/A OFICINA AUXILIAR SECRETARÍA	1	0,05	
JEFE/A DEPARTAMENTO	1	0,02	
JEFE/A NEGOCIADO	2	0,31	
JEFE/A SECCIÓN	1	0,95	
JEFE/A SERVICIO	1	0,3	
JEFE/A UNIDAD	2	0,75	
SUBDIRECTOR/A GENERAL	1	0,15	
TOTAL	12	2,89	216.926,04 €

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







En resumen, el total del coste del personal dedicado a la emisión de informes sectoriales es el siguiente:

920.01	151.03	151.09	136.10	134.02	172.12	TOTAL
78.938,75 €	10.814,95 €	56.697,02€	375.974,04€	131.557,57€	216.926,04€	870.908,37 €

El coste de estructura: La imputación de los costes de estructura a la emisión de informes sectoriales se obtiene ponderando el peso de dicha actividad municipal sobre todas las actividades que gestionan los programas 920.01 Dirección y gestión administrativa del Distrito, 151.03 Ejecución y control de la edificación, 151.09 Gestión de licencias de actividades, 136.10 Bomberos, 134.02 Planificación de la movilidad y 172.12 Control Ambiental.

En la siguiente tabla se recoge el cálculo del coste de estructura que se imputa desde estos programas a la emisión de informes sectoriales:

COSTE DE ESTRUCTURA	920.01	151.03	151.09
Coste de personal del programa	67.801.817,47 €	13.845.056,00€	16.834.093,07€
Coste de bienes corrientes y servicios del programa	4.671.215,00€	200.000,00 €	3.247.581,82€
Suma (A)	72.473.032,47 €	14.045.056,00€	20.081.674,89 €
Coste de personal. Informes sectoriales. (B)	78.938,75 €	10.814,95€	56.697,02€
Ponderación (C = B / A x 100)	0,1089%	0,0770%	0,2823%
Coste de estructura del programa (D)	34.500.257,03€	5.941.817,79€	4.687.106,06 €
Coste de estructura del servicio (C x D)	37.570,78 €	4.575,20€	13.231,70€

COSTE DE ESTRUCTURA	136.10	134.02	172.12
Coste de personal del programa	140.552.261,02€	3.966.229,00€	6.677.477,00 €
Coste de bienes corrientes y servicios del programa	16.487.590,64€		771.304,63 €
Suma (A)	157.039.851,66€	3.966.229,00€	7.448.781,63 €
Coste de personal informes sectoriales. (B)	375.974,04 €	131.557,57 €	216.926,04 €
Ponderación (C = B / A x 100)	0,2394%	3,3169%	2,9122%
Coste de estructura del programa (D)	132.539,78€	1.698.351,12€	3.145.035,72€

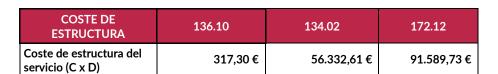
Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos











En resumen, el total del coste de estructura imputable a a la emisión de informes sectoriales para la tramitación de licencias urbanísticas para la instalación de actividades es el siguiente:

920.01	151.03	151.09	136.10	134.02	172.12	TOTAL
37.570,78 €	4.575,20€	13.231,70 €	317,30 €	56.332,61 €	91.589,73 €	203.617,32 €

La amortización de los equipos informáticos. Su cálculo es el siguiente:

AMORTIZACIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS	920.01	151.03	151.09
N.º plazas del programa	1.500	250	366
N.º trabajadores servicio	1,285	0,15	1,10
Ponderación (C = B / A x 100)	0,08570%	0,06000%	0,30050%
Coste de amortización equipos informáticos programa (D)	310.016,79 €	69.931,05€	77.149,03 €
Coste de amortización equipos informáticos servicio (C x D)	265,68€	41,96€	231,83 €

AMORTIZACIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS	136.10	134.02	172.12
N.º plazas del programa	2.166	73	132
N.º trabajadores servicio	4,80	1,87	2,89
Ponderación (C = B / A x 100)	0,22160%	2,56160%	2,18940%
Coste de amortización equipos informáticos programa (D)	266.639,45€	20.419,87€	36.923,59 €
Coste de amortización equipos informáticos servicio (C x D)	590,87€	523,08€	808,41 €

En resumen, el total del coste de amortización de equipos informáticos imputable a la emisión de informes sectoriales para la tramitación de licencias urbanísticas para la instalación de actividades es el siguiente:

920.0	1	151.03	151.09	136.10	134.02	172.12	TOTAL
265,68	8€	41,96 €	231,83€	590,87€	523,08€	808,41 €	2.461,83 €

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos

Página 24



1E9/8UTE1Q93VS5P





Emisión de otros Informes Urbanísticos

Los Informes urbanísticos son aquellos que se solicitan por los particulares y afectan a cuestiones de vigencia de licencia, normativa de aplicación a un asunto, etc. Son muy variados y solo se trasmite una información puntual.

Coste global estimado

COSTE GLOBAL	Emisión de informes. Otros informes urbanísticos
Coste de personal	604.762,10 €
Coste de estructura	139.424,09 €
Amortización equipos informáticos	2.559,55 €
Suma	746.745,74 €

<u>El coste de personal</u>: El importe estimado de coste de personal se ha obtenido al valorar las dedicaciones de:

- El personal municipal de los Distritos cuyo gasto está presupuestado en el programa 920.01 Dirección y gestión administrativa del Distrito.
- El personal de la Dirección General de la Edificación cuyo gasto está presupuestado en el programa 151.03 *Ejecución y control de la edificación*.
- El personal de la Agencia de Actividades cuyo gasto está presupuestado en el programa 151.09 *Gestión de licencias de actividades*.
- El personal de la Dirección General de Sostenibilidad y Control Ambiental cuyo gasto está presupuestado en el programa 172.12 *Control Ambiental*.

El coste de personal estimado, detallado por puestos de trabajo, es:

Dedicación del personal programa 920.01. Emisión de informes: Otros informes urbanísticos. Distritos

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DE DISTRITO	5	0,11	
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DISTRITO	6	0,17	
ADMINISTRATIVO/A DE DISTRITO	3	0,06	
ADTVO/A AUXILIAR ADTVO/A. DE DISTRITO	1	0,01	
ADTVO/AAUXILIAR ADTVO/A. DE DISTRITO	11	0,28	
AG TÉCNICO/A - AE TÉCNICO/A SUPERIOR	2	0,10	
ARQUITECINGENIER. SUP-TEC DISTRITO	18	0,64	
ARQUITECINGENIER. SUP-TEC DISTRITO	4	0,35	
AUX. OBRAS Y VÍAS PÚBLICAS DISTRITO	2	0,02	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DE DISTRITO	21	0,415	
JEFATURA B	4	0,15	
JEFATURA B	1	0,10	

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos









DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS TÉCNICOS	1	0,01	
JEFE/A DE SERVICIO	3	0,09	
JEFE/A DEPARTAMENTO DISTRITO	4	0,05	
JEFE/A NEGOCIADO	6	0,19	
JEFE/A NEGOCIADO DE DISTRITO	1	0,02	
JEFE/A SECCIÓN DISTRITO	3	0,06	
JEFE/A SERVICIO	7	0,11	
JEFE/A UNIDAD DISTRITO	1	0,01	
RESPONSABLE DE EJECUCIÓN Y CONTROL	2	0,02	
SECRETARIO/A DISTRITO	4	0,04	
TÉCNICO/A DE GESTIÓN	2	0,10	
TOTAL	112	3,105	186.242,14€

Dedicación del personal programa 151.03. Emisión de informes: Otros informes urbanísticos. Dirección General de la Edificación

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADJUNTO/A A SECCIÓN	2	0,20	
ADMINISTRATIVO/A - AUXILIAR ADMINISTRATI	1	0,15	
DIRECTOR/A GENERAL	1	0,01	
ESPECIALISTA CARTOGRÁFICO/A	1	0,10	
JEFE/A DEPARTAMENTO	1	0,02	
JEFE/A GRUPO	1	0,10	
JEFE/A SERVICIO	1	0,15	
SUBDIRECTOR GENERAL	1	0,01	
TOTAL	9	0,74	46.254,94 €

Dedicación del personal programa 151.09. Emisión de informes: Otros informes urbanísticos. Agencia de Actividades

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADMINISTRATIVO/A - AUXILIAR ADMINISTRATI	7	0,11	
ARQUITECTO/A- INGENIERO/A SUPERIOR Y TÉC	3	0,09	
ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	3	0,09	
ASESOR/A TÉCNICO/A	4	0,12	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	2	0,02	
INGENIERO/A SUPERIOR Y TÉCNICO/A	2	0,05	
INGENIERO/A TÉCNICO/A	7	0,18	
JEFE/A DE UNIDAD	1	0,02	
JEFE/A NEGOCIADO	2	0,03	
JEFE/A SECCIÓN	3	0,08	
JEFE/A SERVICIO	4	0,12	
JEFE/A UNIDAD	3	0,08	
TOTAL	41	0,99	51.102,15 €

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos









Dedicación del personal programa 172.12. Emisión de informes: Otros informes urbanísticos. Dirección General de Sostenibilidad y Control Ambiental.

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADJUNTO DEPARTAMENTO	4	0,35	
ADJUNTO SECCION	4	0,40	
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO	1	0,05	
ADMINISTRATIVO/A - AUXILIAR ADMINISTRATI	1	0,01	
AGENTE MEDIO AMBIENTAL	3	0,30	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	0,43	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	1	0,05	
AUXILIAR DE SECRETARIA	2	0,22	
CONDUCTOR INCIDENCIAS	7	0,70	
ENCARGADO/A OFICINA AUXILIAR SECRETARÍA	1	0,05	
INSPECTOR ZONA	12	1,33	
JEFE DE DEPARTAMENTO	1	0,07	
JEFE DE UNIDAD	1	0,13	
JEFE NEGOCIADO	1	0,10	
JEFE SECCIÓN	1	0,13	
JEFE SERVICIO	1	0,10	
JEFE UNIDAD	5	0,37	
JEFE/A DEPARTAMENTO	1	0,02	
JEFE/A NEGOCIADO	2	0,06	
JEFE/A SECCIÓN	1	0,05	
JEFE/A SERVICIO	1	0,05	
JEFE/A UNIDAD	2	0,25	
SUBDIRECTOR/A GENERAL	1	0,15	
TOTAL	58	5,37	321.162,87 €

En resumen, el total del coste del personal dedicado a la emisión de informes, otros informes urbanísticos, es el siguiente:

920.01	151.03	151.09	172.12	TOTAL
186.242,14 €	46.254,94 €	51.102,15€	321.162,87 €	604.762,10 €

El coste de estructura: La imputación de los costes de estructura a la emisión de informes, otros informes urbanísticos, se obtiene ponderando el peso de dicha actividad municipal sobre todas las actividades que gestionan los programas 920.01 Dirección y gestión administrativa del Distrito, 151.03 Ejecución y control de la edificación, 151.09 Gestión de licencias de actividades y 172.12 Control Ambiental.

En la siguiente tabla se recoge el cálculo del coste de estructura que se imputa desde estos programas a la emisión de informes, otros informes urbanísticos:

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos









COSTE DE ESTRUCTURA	920.01	151.03	151.09	172.12
Coste de personal del programa	67.801.817,47 €	13.845.056,00€	16.834.093,07€	7.879.532,00 €
Coste de bienes corrientes y servicios del programa	4.671.215,00€	200.000,00€	3.247.581,82 €	44.555.024,00€
Suma (A)	72.473.032,47€	14.045.056,00€	20.081.674,89 €	52.434.556,00€
Coste de personal. Otros informes urbanísticos. (B)	186.242,14 €	46.254,94 €	51.102,15 €	321.162,87 €
Ponderación (C = B / A x 100)	0,2570%	0,3293%	0,2545%	0,6125%
Coste de estructura del programa (D)	34.500.257,03 €	5.941.817,79€	4.687.106,06 €	3.145.035,72 €
Coste de estructura del servicio (C x D)	88.665,66€	19.566,41 €	11.928,68 €	19.263,34 €

En resumen, el total del coste de estructura imputable a la emisión de informes, otros informes urbanísticos, es el siguiente:

920.01	151.03	151.09	172.12	TOTAL
88.665,66€	19.566,41 €	11.928,68 €	19.263,34 €	139.424,09 €

La amortización de los equipos informáticos. Su cálculo es el siguiente:

AMORTIZACIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS	920.01	151.03	151.09	172.12
N.º plazas del programa	1.500	250	366	132
N.º trabajadores servicio	3,105	0,74	0,99	5,37
Ponderación (C = B / A x 100)	0,20700%	0,29600%	0,27050%	4,06820%
Coste de amortización equipos informáticos programa (D)	310.016,79 €	69.931,05€	77.149,03 €	36.923,59 €
Coste de amortización equipos informáticos servicio (C x D)	641,73 €	207,00€	208,69€	1.502,13€

En resumen, el total del coste de amortización de equipos informáticos imputable a la emisión de informes, otros informes urbanísticos, es el siguiente:

920.01	151.03	151.09	172.12	TOTAL
641,73 €	207,00€	208,69 €	1.502,13 €	2.559,55€

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos

Página 28



Información de Firmantes del Documento





EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS URBANÍSTICOS

Los Certificados Urbanísticos se extienden cuando un particular requiere de este medio de fe pública para acreditar alguna cuestión relacionada con las actuaciones del ámbito urbanístico. Las materias pueden ser diversas: vigencia de una licencia, uso del suelo, etc. Se certifica por el titular en base a los Acuerdos de Delegación de Competencias.

Coste global estimado

COSTE GLOBAL	Certificados urbanísticos
Coste de personal	120.199,53 €
Coste de estructura	54.777,09 €
Amortización equipos informáticos	408,01 €
Suma	175.384,63 €

<u>El coste de personal</u>: El importe estimado de coste de personal se ha obtenido al valorar las dedicaciones de:

- El personal municipal de los Distritos cuyo gasto está presupuestado en el programa 920.01 Dirección y gestión administrativa del Distrito.
- El personal de la Dirección General de la Edificación cuyo gasto está presupuestado en el programa 151.03 *Ejecución y control de la edificación*.
- El personal de la Agencia de Actividades cuyo gasto está presupuestado en el programa 151.09 *Gestión de licencias de actividades*.

El coste de personal estimado, detallado por puestos de trabajo, es:

Dedicación del personal programa 920.01. Certificados urbanísticos. Distritos

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DE DISTRITO	7	0,133	
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DISTRITO	2	0,02	
ADMINISTRATIVO/A DE DISTRITO	1	0,02	
ADTVO/AAUXILIAR ADTVO/A. DE DISTRITO	5	0,08	
AG TÉCNICO/A - AE TÉCNICO/A SUPERIOR	2	0,06	
ARQUITECINGENIER. SUP-TEC DISTRITO	12	0,22	
ARQUITECINGENIER. SUP-TEC DISTRITO	2	0,02	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DE DISTRITO	21	0,412	
ENCARGADO/A OFICINA AUXILIAR SECRETARÍA	1	0,01	
JEFATURA B	1	0,01	
JEFE/A DE SERVICIO	4	0,043	
JEFE/A DEPARTAMENTO DISTRITO	2	0,02	
JEFE/A NEGOCIADO	8	0,29	

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos









DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
JEFE/A NEGOCIADO DE DISTRITO	1	0,02	
JEFE/A SECCIÓN DISTRITO	1	0,02	
JEFE/A SERVICIO	3	0,14	
JEFE/A UNIDAD DISTRITO	1	0,01	
RET SV JURÍDICO	1	0,05	
SECRETARIO/A DISTRITO	5	0,05	
TÉCNICO/A DE GESTIÓN	1	0,02	
TOTAL	81	1,648	103.124,79 €

Dedicación del personal Programa 151.03. Certificados urbanísticos. Dirección General de la Edificación

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
CONSEJERO/A TÉCNICO/A	1	0,01	
DIRECTOR/A GENERAL	1	0,01	
JEFE/A DEPARTAMENTO	1	0,03	
JEFE/A SERVICIO	1	0,03	
SUBDIRECTOR GENERAL	1	0,01	
TOTAL	5	0,09	8.949,96 €

Dedicación del personal programa 151.09. Certificados Urbanísticos. Agencia de Actividades

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADMINISTRATIVO/A - AUXILIAR ADMINISTRATI	5	0,09	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	2	0,02	
JEFE/A DE UNIDAD	1	0,02	
JEFE/A NEGOCIADO	2	0,03	
JEFE/A SERVICIO	2	0,04	
TOTAL	12	0,20	8.124,78 €

En resumen, el total del coste del personal dedicado a la tramitación de los certificados urbanísticos es el siguiente:

920.01	151.03	151.09	TOTAL
103.124,79 €	8.949,96 €	8.124,78 €	120.199,53€

El coste de estructura: La imputación de los costes de estructura a la expedición de certificados urbanísticos se obtiene ponderando el peso de dicha actividad municipal sobre todas las actividades que gestionan los programas 920.01 Dirección y gestión administrativa del Distrito, 151.03 Ejecución y control de la edificación y 151.09 Gestión de licencias de actividades.

Información de Firmantes del Documento

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







En la siguiente tabla se recoge el cálculo del coste de estructura que se imputa desde estos programas a la expedición de certificados urbanísticos:

COSTE DE ESTRUCTURA	920.01	151.03	151.09
Coste de personal del programa	67.801.817,47 €	13.845.056,00€	16.834.093,07€
Coste de bienes corrientes y servicios del programa	4.671.215,00€	200.000,00€	3.247.581,82€
Suma (A)	72.473.032,47 €	14.045.056,00€	20.081.674,89 €
Coste de personal. Certificados urbanísticos. (B)	103.124,79 €	8.949,96€	8.124,78 €
Ponderación (C = B / A x 100)	0,1423%	0,0637%	0,0405%
Coste de estructura del programa (D)	34.500.257,03€	5.941.817,79 €	4.687.106,06 €
Coste de estructura del servicio (C x D)	49.093,87€	3.784,94€	1.898,28 €

En resumen, el total del coste de estructura imputable a a la expedición de certificados urbanísticos es el siguiente:

920.01	151.03	151.09	TOTAL
49.093,87€	3.784,94 €	1.898,28 €	54.777,09 €

La amortización de los equipos informáticos. Su cálculo es el siguiente:

AMORTIZACIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS	920.01	151.03	151.09
N.º plazas del programa	1.500	250	366
N.º trabajadores servicio	1,648	0,09	0,20
Ponderación (C = B / A x 100)	0,10990%	0,03600%	0,05460%
Coste de amortización equipos informáticos programa (D)	310.016,79 €	69.931,05€	77.149,03 €
Coste de amortización equipos informáticos servicio (C x D)	340,71 €	25,18€	42,12€

En resumen, el total del coste de amortización de equipos informáticos imputable a la expedición de certificados urbanísticos es el siguiente:

920.01	151.03	151.09	TOTAL
340,71 €	25,18€	42,12 €	408,01€

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







EXPEDICIÓN DE CÉDULAS URBANÍSTICAS

Las Cédulas Urbanísticas son un medio de información urbanística al que los particulares pueden acudir de forma voluntaria. Es el documento acreditativo del régimen y circunstancias urbanísticas a que está sujeta una finca, unidad de ejecución, sector, parcela o solar del término municipal.

Coste global estimado

COSTE GLOBAL	Cédulas urbanísticas
Coste de personal	203.713,37 €
Coste de estructura	88.438,01 €
Amortización equipos informáticos	872,29 €
Suma	293.023,67 €

El coste de personal: El importe estimado de coste de personal se ha obtenido al valorar las dedicaciones de:

- El personal municipal de los Distritos cuyo gasto está presupuestado en el programa 920.01 Dirección y gestión administrativa del Distrito.
- El personal de la Dirección General de la Edificación cuyo gasto está presupuestado en el programa 151.03 *Ejecución y control de la edificación*.
- El personal de la Agencia de Actividades cuyo gasto está presupuestado en el programa 151.09 *Gestión de licencias de actividades*.

El coste de personal estimado, detallado por puestos de trabajo, es:

Dedicación del personal programa 920.01. Cédulas urbanísticas. Distritos

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DISTRITO	3	0,08	
ADTVO/AAUXILIAR ADTVO/A. DE DISTRITO	2	0,05	
AG TÉCNICO/A - AE TÉCNICO/A SUPERIOR	2	0,06	
ARQUITECINGENIER. SUP-TEC DISTRITO	16	0,50	
ARQUITECINGENIER. SUP-TEC DISTRITO	1	0,10	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DE DISTRITO	10	0,19	
JEFE/A DEPARTAMENTO DISTRITO	1	0,01	
JEFE/A NEGOCIADO	1	0,02	
JEFE/A NEGOCIADO DE DISTRITO	1	0,02	
JEFE/A SERVICIO	4	0,05	
JEFE/A UNIDAD DISTRITO	1	0,01	
SECRETARIO/A DISTRITO	3	0,03	
TOTAL	45	1,12	71.181,64 €

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos









Dedicación del personal Programa 151.03. Cédulas urbanísticas. Dirección General de la Edificación

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADJUNTO/A A SECCIÓN	7	0,55	
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO	2	0,10	
ADMINISTRATIVO/A - AUXILIAR ADMINISTRATI	6	0,27	
ASESOR/A TÉCNICO/A	1	0,05	
ASESOR/A TÉCNICO/A 26	1	0,05	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	2	0,10	
AUXILIAR DE APOYO	2	0,10	
CONSEJERO/A TÉCNICO/A	1	0,01	
DIRECTOR/A GENERAL	1	0,01	
ESPECIALISTA CARTOGRÁFICO/A	1	0,15	
JEFE/A DE NEGOCIADO	2	0,10	
JEFE/A DE UNIDAD	2	0,10	
JEFE/A DEPARTAMENTO	2	0,10	
JEFE/A GRUPO	1	0,15	
JEFE/A SECCIÓN	2	0,10	
JEFE/A SERVICIO	1	0,02	
JEFE/A UNIDAD	4	0,20	
SUBDIRECTOR GENERAL	1	0,01	
TOTAL	39	2,17	124.559,04€

Dedicación del personal programa 151.09. Cédulas Urbanísticas. Agencia de Actividades

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADMINISTRATIVO/A - AUXILIAR ADMINISTRATI	4	0,04	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	2	0,02	
JEFE/A DE UNIDAD	1	0,01	
JEFE/A NEGOCIADO	2	0,02	
JEFE/A SERVICIO	2	0,07	
TOTAL	11	0,16	7.972,69€

En resumen, el total del coste del personal dedicado a la expedición de las cédulas urbanísticas es el siguiente:

920.01	151.03	151.09	TOTAL
71.181,64 €	124.559,04 €	7.972,69€	203.713,37€

El coste de estructura: La imputación de los costes de estructura a la expedición de cédulas urbanísticas se obtiene ponderando el peso de dicha actividad municipal sobre todas las actividades que gestionan los programas 920.01 Dirección y gestión administrativa del Distrito, 151.03 Ejecución y control de la edificación y 151.09 Gestión de licencias de actividades.

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







En la siguiente tabla se recoge el cálculo del coste de estructura que se imputa desde estos programas a la expedición de cédulas urbanísticas:

COSTE DE ESTRUCTURA	920.01	151.03	151.09
Coste de personal del programa	67.801.817,47 €	13.845.056,00 €	16.834.093,07€
Coste de bienes corrientes y servicios del programa	4.671.215,00€	200.000,00€	3.247.581,82€
Suma (A)	72.473.032,47 €	14.045.056,00€	20.081.674,89 €
Coste de personal. Cédulas urbanísticas. (B)	71.181,64 €	124.559,04 €	7.972,69 €
Ponderación (C = B / A x 100)	0,0982%	0,8869%	0,0397%
Coste de estructura del programa (D)	34.500.257,03€	5.941.817,79 €	4.687.106,06 €
Coste de estructura del servicio (C x D)	33.879,25€	52.697,98€	1.860,78€

En resumen, el total del coste de estructura imputable a a la expedición de cédulas urbanísticas es el siguiente:

920.01	151.03	151.09	TOTAL
33.879,25 €	52.698,98 €	1.860,78 €	88.438,01 €

La amortización de los equipos informáticos. Su cálculo es el siguiente:

AMORTIZACIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS	920.01	151.03	151.09
N.º plazas del programa	1.500	250	366
N.º trabajadores servicio	1,12	2,17	0,16
Ponderación (C = B / A x 100)	0,07470%	0,86800%	0,04370%
Coste de amortización equipos informáticos programa (D)	310.016,79 €	69.931,05€	77.149,03 €
Coste de amortización equipos informáticos servicio (C x D)	231,58 €	607,00€	33,71€

En resumen, el total del coste de amortización de equipos informáticos imputable a la expedición de cédulas urbanísticas es el siguiente:

920.01	151.03	151.09	TOTAL
231,58 €	607,00€	33,71 €	872,29 €

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos

Página 34



Información de Firmantes del Documento







TRAMITACIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS POR LA REALIZACIÓN DE OBRAS

Licencias Urbanísticas para la realización de Obras en Edificios, Obras de Conservación y Mantenimiento

Quedan sujetas a control a través de licencia las actuaciones urbanísticas determinadas en el Anexo I de la Ordenanza 6/2022, de 26 de abril, de Licencias y Declaraciones Responsables Urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid, entre las que se encuentran la realización de obras de conservación y mantenimiento en edificios, de acuerdo con la normativa aplicable.

Coste global estimado

COSTE GLOBAL	Licencias urbanísticas. Obras de conservación y mantenimiento en edificios
Coste de personal	1.656.386,32 €
Coste de estructura	774.724,60 €
Amortización equipos informáticos	5.936,94 €
Suma	2.437.047,86 €

<u>El coste de personal</u>: El importe estimado de coste de personal se ha obtenido al valorar las dedicaciones de:

- El personal municipal de los Distritos cuyo gasto está presupuestado en el programa 920.01 Dirección y gestión administrativa del Distrito.
- El personal de la Dirección General de la Edificación cuyo gasto está presupuestado en el programa 151.03 *Ejecución y control de la edificación*.
- El personal de la Agencia de Actividades cuyo gasto está presupuestado en el programa 151.09 *Gestión de licencias de actividades*.

El coste de personal estimado, detallado por puestos de trabajo, es:

Dedicación del personal programa 920.01. Obras conservación y mantenimiento. Distritos

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DE DISTRITO	18	0,6916	
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DISTRITO	11	4,46	
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DISTRITO	1	0,0005	
ADMINISTRATIVO/A DE DISTRITO	5	0,0766	
ADTVO/A AUXILIAR ADTVO/A. DE DISTRITO	1	0,17	
ADTVO/AAUXILIAR ADTVO/A. DE DISTRITO	36	5,1182	
AG TÉCNICO/A - AE TÉCNICO/A SUPERIOR	5	0,41	
ARQUITEC. SUPERIOR-TECNIC. DISTRITO	3	0,14	
ARQUITECINGENIER. SUP-TEC DISTRITO	40	3,34	

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ARQUITECINGENIER. SUP-TEC DISTRITO	1	0,15	
ARQUITECINGENIER. SUP-TEC DISTRITO.	1	0,2	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DE DISTRITO	56	7,093	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DE DISTRITO	1	0,005	
AUXILIAR APOYO BASE DE DISTRITO	1	0,01	
ENCARGADO/A OFICINA AUXILIAR SECRETARÍA	3	0,03	
INGENIER. SUPERIOR-TECNIC. DISTRITO	1	0,06	
JEFATURA B	9	0,57	
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS TÉCNICOS	1	0,02	
JEFE/A DE SERVICIO	14	0,6816	
JEFE/A DEPARTAMENTO DISTRITO	3	0,09	
JEFE/A DPTO.	1	0,12	
JEFE/A NEGOCIADO	23	1,516	
JEFE/A SECCIÓN DISTRITO	2	0,26	
JEFE/A SERVICIO	12	1,49	
JEFE/A UNIDAD DISTRITO	2	0,28	
RESPONSABLE DE EJECUCIÓN Y CONTROL	3	0,13	
RET SV JURÍDICO	1	0,04	
SECRETARIO/A DISTRITO	11	0,1305	
TÉCNICO/A DE GESTIÓN	4	0,11	
TOTAL	270	27,393	1.572.202,32€

Dedicación del personal Programa 151.03. Obras conservación y mantenimiento. Dirección General de la Edificación

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADJUNTO/A A SECCIÓN	2	0,08	
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO	2	0,02	
ADMINISTRATIVO/A - AUXILIAR ADMINISTRATI	3	0,12	
ASESOR/A TÉCNICO/A	2	0,02	
ASESOR/A TÉCNICO/A 26	2	0,02	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	1	0,04	
AUXILIAR OFICINA AUXILIAR DIRECCIÓN	1	0,01	
DIRECTOR/A GENERAL	1	0,03	
ENCARGADO/A OF. AUX. SECRETARÍA DIRECCIÓ	1	0,01	
ENCARGADO/A OFICINA AUXILIAR SECRETARÍA	1	0,01	
JEFE/A DE UNIDAD	1	0,04	
JEFE/A DEPARTAMENTO	3	0,03	
JEFE/A NEGOCIADO	1	0,04	
JEFE/A SERVICIO	2	0,04	
JEFE/A UNIDAD	2	0,02	
SUBDIRECTOR GENERAL	1	0,01	
TOTAL	26	0,54	34.942,85 €

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos









Dedicación del personal Programa 151.09. Obras de conservación y mantenimiento. Agencia de Actividades.

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADMINISTRATIVO/A - AUXILIAR ADMINISTRATI	6	0,14	
ARQUITECTO/A- INGENIERO/A SUPERIOR Y TÉC	2	0,04	
ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	3	0,06	
ASESOR/A TÉCNICO/A	3	0,06	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	2	0,02	
INGENIERO/A SUPERIOR Y TÉCNICO/A	1	0,02	
INGENIERO/A TÉCNICO/A	2	0,04	
JEFE/A DE UNIDAD	1	0,03	
JEFE/A NEGOCIADO	2	0,04	
JEFE/A SECCIÓN	2	0,04	
JEFE/A SERVICIO	3	0,06	
JEFE/A UNIDAD	2	0,04	
TOTAL	29	0,59	49.241,15 €

En resumen, el total del coste del personal dedicado a la tramitación de licencias de obras de conservación y mantenimiento en edificios es el siguiente:

920.01	151.03	151.09	TOTAL
1.572.202,32 €	34.942,85 €	49.241,15 €	1.656.386,32 €

<u>El coste de estructura</u>: La imputación de los costes de estructura a las licencias urbanísticas para la realización de obras de conservación y mantenimiento se obtiene ponderando el peso de dicha actividad municipal sobre todas las actividades que gestionan los programas 920.01 *Dirección y gestión administrativa del Distrito*, 151.03 *Ejecución y control de la edificación* y 151.09 *Gestión de licencias de actividades*.

En la siguiente tabla se recoge el cálculo del coste de estructura que se imputa desde estos programas a las licencias urbanísticas para la realización de obras de conservación y mantenimiento:

COSTE DE ESTRUCTURA	920.01	151.03	151.09
Coste de personal del programa	67.801.817,47€	13.845.056,00€	16.834.093,07€
Coste de bienes corrientes y servicios del programa	4.671.215,00€	200.000,00€	3.247.581,82 €
Suma (A)	72.473.032,47€	14.045.056,00€	20.081.674,89 €
Coste de personal. Obras de conservación. (B)	1.572.202,32 €	34.942,85€	49.241,15€

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







COSTE DE ESTRUCTURA	920.01	151.03	151.09
Ponderación (C = B / A x 100)	2,1694%	0,2488%	0,2452%
Coste de estructura del programa (D)	34.500.257,03 €	5.941.817,79 €	4.687.106,06 €
Coste de estructura del servicio (C x D)	748.448,58 €	14.783,24 €	11.492,78 €

En resumen, el total del coste de estructura imputable a las licencias urbanísticas para la realización de obras de conservación y mantenimiento en edificios:

920.01	151.03	151.09	TOTAL
748.448,58 €	14.783,24 €	11.492,78 €	774.724,60 €

La amortización de los equipos informáticos. Su cálculo es el siguiente:

AMORTIZACIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS	920.01	151.03	151.09
N.º plazas del programa	1.500	250	366
N.º trabajadores servicio	27,393	0,54	0,59
Ponderación (C = B / A x 100)	1,82620%	0,21600%	0,16120%
Coste de amortización equipos informáticos programa (D)	310.016,79 €	69.931,05€	77.149,03 €
Coste de amortización equipos informáticos servicio (C x D)	5.661,53€	151,05 €	124,36€

En resumen, el total del coste de amortización de equipos informáticos imputable a las licencias urbanísticas para la realización de obras de conservación y mantenimiento es el siguiente:

920.01	151.03	151.09	TOTAL
5.661,53 €	151,05€	124,36€	5.936,94 €

Licencias urbanísticas para la realización de Obras en Edificios, Obras de Consolidación y de Restitución Tipológica o Restauración

Quedan sujetas a control a través de licencia las actuaciones urbanísticas determinadas en el Anexo I de la Ordenanza 6/2022, de 26 de abril, de Licencias y Declaraciones Responsables Urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid, entre las que se encuentran la realización de obras de consolidación y de restitución tipológica o restauración, de acuerdo con la normativa aplicable.

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







Coste global estimado:

COSTE GLOBAL	Licencias urbanísticas. Obras de consolidación y de restitución tipológica o restauración
Coste de personal	833.378,62 €
Coste de estructura	379.115,10 €
Amortización equipos informáticos	3.030,15 €
Suma	1.215.523,87 €

<u>El coste de personal</u>: El importe estimado de coste de personal se ha obtenido al valorar las dedicaciones de:

- El personal municipal de los Distritos cuyo gasto está presupuestado en el programa 920.01 Dirección y gestión administrativa del Distrito.
- El personal de la Dirección General de la Edificación cuyo gasto está presupuestado en el programa 151.03 *Ejecución y control de la edificación*.
- El personal de la Agencia de Actividades cuyo gasto está presupuestado en el programa 151.09 *Gestión de licencias de actividades*.

El coste de personal estimado, detallado por puestos de trabajo, es:

Dedicación del personal programa 920.01. Obras de consolidación y de restitución tipológica o restauración. Distritos

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DE DISTRITO	10	0,2266	
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DISTRITO	8	1,97	
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DISTRITO	1	0,02	
ADMINISTRATIVO/A DE DISTRITO	5	0,1266	
ADTVO/A AUXILIAR ADTVO/A. DE DISTRITO	1	0,02	
ADTVO/AAUXILIAR ADTVO/A. DE DISTRITO	21	1,5417	
AG TÉCNICO/A - AE TÉCNICO/A SUPERIOR	5	0,16	
ARQUITEC. SUPERIOR-TECNIC. DISTRITO	2	0,12	
ARQUITECINGENIER. SUP-TEC DISTRITO	27	1,57	
ARQUITECINGENIER. SUP-TEC DISTRITO	2	0,04	
ARQUITECINGENIER. SUP-TEC DISTRITO.	1	0,03	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DE DISTRITO	44	3,622	
AUXILIAR APOYO BASE DE DISTRITO	1	0,01	
ENCARGADO/A OFICINA AUXILIAR SECRETARÍA	2	0,015	
INGENIER. SUPERIOR-TECNIC. DISTRITO	1	0,06	
JEFATURA B	5	0,1	
JEFATURA B	1	0,02	
JEFE/A DE SERVICIO	9	0,1766	
JEFE/A DEPARTAMENTO DISTRITO	3	0,06	

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos









DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
JEFE/A DPTO.	1	0,01	
JEFE/A NEGOCIADO	14	0,376	
JEFE/A SERVICIO	8	1,195	
JEFE/A UNIDAD DISTRITO	1	0,02	
RESPONSABLE DE EJECUCIÓN Y CONTROL	3	0,07	
SECRETARIO/A DISTRITO	8	0,0755	
TÉCNICO/A DE GESTIÓN	1	0,03	
TOTAL	185	11,665	677.658,91 €

Dedicación del personal Programa 151.03. Obras de consolidación y de restitución tipológica o restauración. Dirección General de la Edificación

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADJUNTO/A A SECCIÓN	2	0,12	
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO	2	0,14	
ADMINISTRATIVO/A - AUXILIAR ADMINISTRATI	3	0,18	
ASESOR/A TÉCNICO/A	2	0,14	
ASESOR/A TÉCNICO/A 26	2	0,14	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	1	0,06	
AUXILIAR OFICINA AUXILIAR DIRECCIÓN	1	0,01	
DIRECTOR/A GENERAL	1	0,03	
ENCARGADO/A OF. AUX. SECRETARÍA DIRECCIÓ	1	0,01	
ENCARGADO/A OFICINA AUXILIAR SECRETARÍA	1	0,02	
JEFE/A DE UNIDAD	1	0,06	
JEFE/A DEPARTAMENTO	5	0,26	
JEFE/A NEGOCIADO	1	0,06	
JEFE/A SERVICIO	2	0,1	
JEFE/A UNIDAD	2	0,14	
SUBDIRECTOR GENERAL	1	0,02	
TOTAL	28	1,49	106.478,56 €

Dedicación del personal Programa 151.09. Obras de consolidación y de restitución tipológica o restauración. Agencia de Actividades.

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADMINISTRATIVO/A - AUXILIAR ADMINISTRATI	6	0,1	
ARQUITECTO/A- INGENIERO/A SUPERIOR Y			
TÉC	2	0,1	
ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	3	0,15	
ASESOR/A TÉCNICO/A	3	0,15	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	2	0,02	
INGENIERO/A SUPERIOR Y TÉCNICO/A	1	0,05	
INGENIERO/A TÉCNICO/A	2	0,1	
JEFE/A DE UNIDAD	1	0,02	

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
JEFE/A NEGOCIADO	2	0,03	
JEFE/A SECCIÓN	2	0,1	
JEFE/A SERVICIO	3	0,1	
JEFE/A UNIDAD	2	0,04	
TOTAL	29	0,96	49.241,15 €

En resumen, el total del coste del personal dedicado a la tramitación de licencias de obras de obras de consolidación y de restitución tipológica o restauración en los edificios es el siguiente:

920.01	151.03	151.09	TOTAL
677.658,91€	106.478,56 €	49.241,15€	833.378,62 €

El coste de estructura: La imputación de los costes de estructura a las licencias urbanísticas por la realización de obras de consolidación y de restitución tipológica o restauración en los edificios se obtiene ponderando el peso de dicha actividad municipal sobre todas las actividades que gestionan los programas 920.01 Dirección y gestión administrativa del Distrito, 151.03 Ejecución y control de la edificación y 151.09 Gestión de licencias de actividades.

En la siguiente tabla se recoge el cálculo del coste de estructura que se imputa desde estos programas a las licencias urbanísticas de consolidación y de restitución tipológica o restauración en los edificios:

COSTE DE ESTRUCTURA	920.01	151.03	151.09
Coste de personal del programa	67.801.817,47 €	13.845.056,00 €	16.834.093,07€
Coste de bienes corrientes y servicios del programa	4.671.215,00€	200.000,00€	3.247.581,82€
Suma (A)	72.473.032,47 €	14.045.056,00€	20.081.674,89 €
Coste de personal. Obras de consolidación. (B)	677.658,91 €	106.478,56 €	49.241,15€
Ponderación (C = B / A x 100)	0,9350%	0,7581%	0,2452%
Coste de estructura del programa (D)	34.500.257,03€	5.941.817,79 €	4.687.106,06 €
Coste de estructura del servicio (C x D)	322.577,40€	45.044,92€	11.492,78€

En resumen, el total del coste de estructura imputable a las licencias urbanísticas para la realización de obras de consolidación y de restitución tipológica o restauración en los edificios:

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos









920.01	151.03	151.09	TOTAL
322.577,40 €	45.044,92€	11.492,78 €	379.115,10€

La amortización de los equipos informáticos. Su cálculo es el siguiente:

AMORTIZACIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS	920.01	151.03	151.09
N.º plazas del programa	1.500	250	366
N.º trabajadores servicio	11,665	1,49	0,96
Ponderación (C = B / A x 100)	0,77770%	0,59600%	0,26230%
Coste de amortización equipos informáticos programa (D)	310.016,79 €	69.931,05 €	77.149,03 €
Coste de amortización equipos informáticos servicio (C x D)	2.411,00 €	416,79 €	202,36€

En resumen, el total del coste de amortización de equipos informáticos imputable a las licencias urbanísticas de consolidación y de restitución tipológica o restauración en los edificios es el siguiente:

920.01	151.03	151.09	TOTAL
2.411,00 €	416,79 €	202,36 €	3.030,15 €

Licencias Urbanísticas para la realización de Obras en Edificios, Obras de Acondicionamiento

Quedan sujetas a control a través de licencia las actuaciones urbanísticas determinadas en el Anexo I de la Ordenanza 6/2022, de 26 de abril, de Licencias y Declaraciones Responsables Urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid, entre las que se encuentran la realización de obras de acondicionamiento, de acuerdo con la normativa aplicable.

Coste global estimado

COSTE GLOBAL	Licencias urbanísticas. Obras de acondicionamiento
Coste de personal	1.761.710,63€
Coste de estructura	819.273,62 €
Amortización equipos informáticos	6.174,56 €
Suma	2.587.158,81 €

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







<u>El coste de personal</u>: El importe estimado de coste de personal se ha obtenido al valorar las dedicaciones de:

- El personal municipal de los Distritos cuyo gasto está presupuestado en el programa 920.01 Dirección y gestión administrativa del Distrito.
- El personal de la Dirección General de la Edificación cuyo gasto está presupuestado en el programa 151.03 *Ejecución y control de la edificación*.
- El personal de la Agencia de Actividades cuyo gasto está presupuestado en el programa 151.09 *Gestión de licencias de actividades*.

El coste de personal estimado, detallado por puestos de trabajo, es:

Dedicación del personal programa 920.01. Obras de Acondicionamiento. Distritos

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DE DISTRITO	16	0,4466	
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DISTRITO	12	5,03	
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DISTRITO	2	0,17	
ADMINISTRATIVO/A DE DISTRITO	5	0,2466	
ADTVO/A AUXILIAR ADTVO/A. DE DISTRITO	1	0,02	
ADTVO/AAUXILIAR ADTVO/A. DE DISTRITO	29	4,0472	
AG TÉCNICO/A - AE TÉCNICO/A SUPERIOR	4	0,28	
AG TÉCNICO/A - AE TÉCNICO/A SUPERIOR	1	0,2	
ARQUITEC. SUPERIOR-TECNIC. DISTRITO	3	0,08	
ARQUITECINGENIER. SUP-TEC DISTRITO	42	3,23	
ARQUITECINGENIER. SUP-TEC DISTRITO	5	0,49	
ARQUITECINGENIER. SUP-TEC DISTRITO.	1	0,2	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DE DISTRITO	57	6,377	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DE DISTRITO	1	0,005	
AUXILIAR APOYO BASE DE DISTRITO	1	0,01	
ENCARGADO/A OFICINA AUXILIAR SECRETARÍA	3	0,03	
INGENIER. SUPERIOR-TECNIC. DISTRITO	1	0,03	
JEFATURA B	10	0,44	
JEFATURA B	1	0,02	
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS TÉCNICOS	1	0,01	
JEFE/A DE SERVICIO	13	0,3566	
JEFE/A DEPARTAMENTO DISTRITO	4	0,15	
JEFE/A DPTO.	1	0,07	
JEFE/A NEGOCIADO	18	0,611	
JEFE/A SERVICIO	14	2,395	
JEFE/A UNIDAD DISTRITO	1	0,02	
RESPONSABLE DE EJECUCIÓN Y CONTROL	3	0,18	
RET SV JURÍDICO	1	0,02	
SECRETARIO/A DISTRITO	11	0,1365	
TÉCNICO/A DE GESTIÓN	2	0,04	
TOTAL	264	25,3415	1.520.355,29 €

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos









Dedicación del personal Programa 151.03. Obras de Acondicionamiento. Dirección General de la Edificación

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADJUNTO/A A SECCIÓN	3	0,18	
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO	4	0,3	
ADMINISTRATIVO/A - AUXILIAR ADMINISTRATI	4	0,26	
ASESOR/A TÉCNICO/A	2	0,28	
ASESOR/A TÉCNICO/A 26	2	0,28	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	1	0,08	
AUXILIAR OFICINA AUXILIAR DIRECCIÓN	1	0,01	
DIRECTOR/A GENERAL	1	0,03	
ENCARGADO/A OF. AUX. SECRETARÍA DIRECCIÓ	1	0,01	
ENCARGADO/A OFICINA AUXILIAR SECRETARÍA	1	0,02	
JEFE/A DE UNIDAD	1	0,08	
JEFE/A DEPARTAMENTO	7	0,71	
JEFE/A NEGOCIADO	1	0,08	
JEFE/A SERVICIO	3	0,18	
JEFE/A UNIDAD	2	0,28	
SUBDIRECTOR GENERAL	1	0,02	
TOTAL	35	2,8	206.652,01 €

Dedicación del personal Programa 151.09. Obras de acondicionamiento. Agencia de Actividades.

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADMINISTRATIVO/A - AUXILIAR ADMINISTRATI	6	0,2	
ARQUITECTO/A- INGENIERO/A SUPERIOR Y TÉC	2	0,04	
ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	3	0,06	
ASESOR/A TÉCNICO/A	3	0,06	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	2	0,02	
INGENIERO/A SUPERIOR Y TÉCNICO/A	1	0,02	
INGENIERO/A TÉCNICO/A	2	0,04	
JEFE/A DE UNIDAD	1	0,05	
JEFE/A NEGOCIADO	2	0,06	
JEFE/A SECCIÓN	2	0,04	
JEFE/A SERVICIO	3	0,1	
JEFE/A UNIDAD	2	0,04	
TOTAL	29	0,73	34.703,33 €

En resumen, el total del coste del personal dedicado a la tramitación de licencias de obras de acondicionamiento es el siguiente:

920.01	151.03	151.09	TOTAL
1.520.355,29 €	206.652,01€	34.703,33 €	1.761.710,63€

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







El coste de estructura: La imputación de los costes de estructura a las licencias urbanísticas por la realización de obras de acondicionamiento en los edificios se obtiene ponderando el peso de dicha actividad municipal sobre todas las actividades que gestionan los programas 920.01 Dirección y gestión administrativa del Distrito, 151.03 Ejecución y control de la edificación y 151.09 Gestión de licencias de actividades.

En la siguiente tabla se recoge el cálculo del coste de estructura que se imputa desde estos programas a las licencias urbanísticas por la realización de obras de acondicionamiento en los edificios:

COSTE DE ESTRUCTURA	920.01	151.03	151.09
Coste de personal del programa	67.801.817,47 €	13.845.056,00€	16.834.093,07€
Coste de bienes corrientes y servicios del programa	4.671.215,00€	200.000,00€	3.247.581,82€
Suma (A)	72.473.032,47€	14.045.056,00€	20.081.674,89 €
Coste de personal. Obras acondicionamiento. (B)	1.520.355,29 €	206.652,01 €	34.703,33 €
Ponderación (C = B / A x 100)	2,0978%	1,4714%	0,1728%
Coste de estructura del programa (D)	34.500.257,03 €	5.941.817,79 €	4.687.106,06 €
Coste de estructura del servicio (C x D)	723.746,39 €	87.427,91€	8.099,32€

En resumen, el total del coste de estructura imputable a las licencias urbanísticas para la realización de obras de acondicionamiento es el siguiente:

920.01	151.03	151.09	TOTAL
723.746,39 €	87.427,91 €	8.099,32 €	819.273,62 €

La amortización de los equipos informáticos. Su cálculo es el siguiente:

AMORTIZACIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS	920.01	151.03	151.09
N.º plazas del programa	1.500	250	366
N.º trabajadores servicio	25,3415	2,8	0,73
Ponderación (C = B / A x 100)	1,68940%	1,12000%	0,19950%
Coste de amortización equipos informáticos programa (D)	310.016,79 €	69.931,05 €	77.149,03 €
Coste de amortización equipos informáticos servicio (C x D)	5.237,42€	783,23 €	153,91€

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







En resumen, el total del coste de amortización de equipos informáticos imputable a las licencias urbanísticas de obras de acondicionamiento en los edificios es el siguiente:

920.01	151.03	151.09	TOTAL
5.237,42 €	783,23 €	153,91 €	6.174,56€

Licencias Urbanísticas para la realización de Obras en Edificios, Obras de Reestructuración Puntual y Parcial

Quedan sujetas a control a través de licencia las actuaciones urbanísticas determinadas en el Anexo I de la Ordenanza 6/2022, de 26 de abril, de Licencias y Declaraciones Responsables Urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid, entre las que se encuentran la realización de obras de reestructuración puntual y parcial, de acuerdo con la normativa aplicable.

Coste global estimado

COSTE GLOBAL	Licencias urbanísticas. Obras de reestructuración puntual y parcial
Coste de personal	1.729.503,50 €
Coste de estructura	806.976,30 €
Amortización equipos informáticos	6.362,06 €
Suma	2.542.841,86 €

El coste de personal: El importe estimado de coste de personal se ha obtenido al valorar las dedicaciones de:

- El personal municipal de los Distritos cuyo gasto está presupuestado en el programa 920.01 Dirección y gestión administrativa del Distrito.
- El personal de la Dirección General de la Edificación cuyo gasto está presupuestado en el programa 151.03 Ejecución y control de la edificación.
- El personal de la Agencia de Actividades cuyo gasto está presupuestado en el programa 151.09 *Gestión de licencias de actividades*.

El coste de personal estimado, detallado por puestos de trabajo, es:

Dedicación del personal programa 920.01. Obras de Reestructuración puntual y parcial. Distritos

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DE DISTRITO	12	0,3866	
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DISTRITO	13	5	
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DISTRITO	1	0,1	

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADMINISTRATIVO/A DE DISTRITO	5	0,2166	
ADTVO/A AUXILIAR ADTVO/A. DE DISTRITO	1	0,02	
ADTVO/AAUXILIAR ADTVO/A. DE DISTRITO	23	1,8082	
AG TÉCNICO/A - AE TÉCNICO/A SUPERIOR	3	0,09	
ARQUITEC. SUPERIOR-TECNIC. DISTRITO	3	0,16	
ARQUITECINGENIER. SUP-TEC DISTRITO	32	6,13	
ARQUITECINGENIER. SUP-TEC DISTRITO	3	0,25	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DE DISTRITO	47	8,553	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DE DISTRITO	1	0,005	
AUXILIAR APOYO BASE DE DISTRITO	1	0,01	
INGENIER. SUPERIOR-TECNIC. DISTRITO	1	0,07	
JEFATURA B	9	1,06	
JEFATURA B	1	0,1	
JEFE/A DE SERVICIO	12	0,2866	
JEFE/A DEPARTAMENTO DISTRITO	1	0,03	
JEFE/A DPTO.	1	0,08	
JEFE/A NEGOCIADO	17	0,736	
JEFE/A NEGOCIADO DE DISTRITO	1	0,25	
JEFE/A SERVICIO	11	1,44	
JEFE/A UNIDAD DISTRITO	1	0,02	
RESPONSABLE DE EJECUCIÓN Y CONTROL	1	0,02	
SECRETARIO/A DISTRITO	7	0,0705	
TÉCNICO/A DE GESTIÓN	1	0,03	
TOTAL	209	26,9225	1.528.345,27 €

Dedicación del personal Programa 151.03. Obras de Reestructuración puntual y parcial. Dirección General de la Edificación

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADJUNTO/A A SECCIÓN	3	0,18	
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO	4	0,26	
ADMINISTRATIVO/A - AUXILIAR ADMINISTRATI	4	0,26	
ASESOR/A TÉCNICO/A	2	0,24	
ASESOR/A TÉCNICO/A 26	2	0,24	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	1	0,08	
AUXILIAR OFICINA AUXILIAR DIRECCIÓN	1	0,01	
DIRECTOR/A GENERAL	1	0,03	
ENCARGADO/A OF. AUX. SECRETARÍA DIRECCIÓ	1	0,01	
ENCARGADO/A OFICINA AUXILIAR SECRETARÍA	1	0,02	
JEFE/A DE UNIDAD	1	0,08	
JEFE/A DEPARTAMENTO	7	0,46	
JEFE/A NEGOCIADO	1	0,08	
JEFE/A SERVICIO	3	0,16	
JEFE/A UNIDAD	2	0,24	

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos









DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
SUBDIRECTOR GENERAL	1	0,02	
TOTAL	35	2,37	171.286,37 €

Dedicación del personal Programa 151.09. Obras de reestructuración puntual y parcial. Agencia de Actividades.

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADMINISTRATIVO/A - AUXILIAR ADMINISTRATI	6	0,17	
ARQUITECTO/A- INGENIERO/A SUPERIOR Y TÉC	2	0,04	
ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	3	0,06	
ASESOR/A TÉCNICO/A	3	0,06	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	2	0,02	
INGENIERO/A SUPERIOR Y TÉCNICO/A	1	0,02	
INGENIERO/A TÉCNICO/A	2	0,04	
JEFE/A DE UNIDAD	1	0,04	
JEFE/A NEGOCIADO	2	0,05	
JEFE/A SECCIÓN	2	0,04	
JEFE/A SERVICIO	3	0,06	
JEFE/A UNIDAD	2	0,04	
TOTAL	29	0,64	29.871,86€

En resumen, el total del coste del personal dedicado a la tramitación de licencias de reestructuración puntual y parcial en los edificios es el siguiente:

920.01	151.03	151.09	TOTAL
1.528.345,27 €	171.286,37 €	29.871,86€	1.729.503,50€

El coste de estructura: La imputación de los costes de estructura a las licencias urbanísticas por la realización de obras de reestructuración puntual y parcial en los edificios se obtiene ponderando el peso de dicha actividad municipal sobre todas las actividades que gestionan los programas 920.01 Dirección y gestión administrativa del Distrito, 151.03 Ejecución y control de la edificación y 151.09 Gestión de licencias de actividades.

En la siguiente tabla se recoge el cálculo del coste de estructura que se imputa desde estos programas a licencias urbanísticas por la realización de obras de reestructuración puntual y parcial en los edificios:

COSTE DE ESTRUCTURA	920.01	151.03	151.09
Coste de personal del programa	67.801.817,47 €	13.845.056,00 €	16.834.093,07€

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







COSTE DE ESTRUCTURA	920.01	151.03	151.09
Coste de bienes corrientes y servicios del programa	4.671.215,00€	200.000,00€	3.247.581,82€
Suma (A)	72.473.032,47 €	14.045.056,00€	20.081.674,89 €
Coste de personal. Obras reestructuración puntual. (B)	1.528.345,27 €	171.286,37 €	29.871,86€
Ponderación (C = B / A x 100)	2,1088%	1,2195%	0,1488%
Coste de estructura del programa (D)	34.500.257,03 €	5.941.817,79 €	4.687.106,06 €
Coste de estructura del servicio (C x D)	727.541,42€	72.460,47 €	6.974,41€

En resumen, el total del coste de estructura imputable a las licencias urbanísticas para la realización de obras de obras de reestructuración puntual y parcial en los edificios es el siguiente:

920.01	151.03	151.09	TOTAL
727.541,42 €	72.460,47 €	6.974,41 €	806.976,30 €

La amortización de los equipos informáticos. Su cálculo es el siguiente:

AMORTIZACIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS	920.01	151.03	151.09
N.º plazas del programa	1.500	250	366
N.º trabajadores servicio	26,9225	2,37	0,64
Ponderación (C = B / A x 100)	1,79480%	0,94800%	0,17490%
Coste de amortización equipos informáticos programa (D)	310.016,79 €	69.931,05 €	77.149,03 €
Coste de amortización equipos informáticos servicio (C x D)	5.564,18€	662,95€	134,93€

En resumen, el total del coste de amortización de equipos informáticos imputable a las licencias urbanísticas de reestructuración puntual y parcial en los edificios es el que se recoge en el cuadro siguiente:

920.01	151.03	151.09	TOTAL
5.564,18 €	662,95€	134,93€	6.362,06 €

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







Licencias Urbanísticas para la realización de Obras en Edificios, Obras de Reestructuración General

Quedan sujetas a control a través de licencia las actuaciones urbanísticas determinadas en el Anexo I de la Ordenanza 6/2022, de 26 de abril, de Licencias y Declaraciones Responsables Urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid, entre las que se encuentran la realización de obras de reestructuración general, de acuerdo con la normativa aplicable.

Coste global estimado

COSTE GLOBAL	Licencias urbanísticas. Obras de reestructuración general
Coste de personal	804.042,48 €
Coste de estructura	368.337,07 €
Amortización equipos informáticos	3.072,53 €
Suma	1.175.452,08 €

<u>El coste de personal</u>: El importe estimado de coste de personal se ha obtenido al valorar las dedicaciones de:

- El personal municipal de los Distritos cuyo gasto está presupuestado en el programa 920.01 Dirección y gestión administrativa del Distrito.
- El personal de la Dirección General de la Edificación cuyo gasto está presupuestado en el programa 151.03 *Ejecución y control de la edificación*.
- El personal de la Agencia de Actividades cuyo gasto está presupuestado en el programa 151.09 *Gestión de licencias de actividades*.

El coste de personal estimado, detallado por puestos de trabajo, es:

Dedicación del personal programa 920.01. Obras de Reestructuración general. Distritos

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DE DISTRITO	11	0,2866	
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DISTRITO	9	1,901	
ADMINISTRATIVO/A DE DISTRITO	5	0,2166	
ADTVO/A AUXILIAR ADTVO/A. DE DISTRITO	1	0,02	
ADTVO/AAUXILIAR ADTVO/A. DE DISTRITO	17	0,5232	
AG TÉCNICO/A - AE TÉCNICO/A SUPERIOR	2	0,06	
ARQUITECINGENIER. SUP-TEC DISTRITO	22	2,41	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DE DISTRITO	34	4,448	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DE DISTRITO	1	0,005	
JEFATURA B	7	0,21	
JEFE/A DE SERVICIO	9	0,1866	

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos









DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
JEFE/A DEPARTAMENTO DISTRITO	1	0,03	
JEFE/A DPTO.	1	0,01	
JEFE/A NEGOCIADO	13	0,441	
JEFE/A NEGOCIADO DE DISTRITO	1	0,25	
JEFE/A SERVICIO	8	0,325	
JEFE/A UNIDAD DISTRITO	1	0,02	
RESPONSABLE DE EJECUCIÓN Y CONTROL	2	0,02	
RET SV JURÍDICO	1	0,0008	
SECRETARIO/A DISTRITO	7	0,0665	
TÉCNICO/A DE GESTIÓN	1	0,03	
TOTAL	154	11,4603	624.758,97 €

Dedicación del personal Programa 151.03. Obras de Reestructuración general. Dirección General de la Edificación

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADJUNTO/A A SECCIÓN	2	0,16	
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO	2	0,24	
ADMINISTRATIVO/A - AUXILIAR ADMINISTRATI	3	0,24	
ASESOR/A TÉCNICO/A	2	0,24	
ASESOR/A TÉCNICO/A 26	2	0,24	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	1	0,08	
AUXILIAR OFICINA AUXILIAR DIRECCIÓN	1	0,01	
DIRECTOR/A GENERAL	1	0,03	
ENCARGADO/A OF. AUX. SECRETARÍA DIRECCIÓ	1	0,01	
ENCARGADO/A OFICINA AUXILIAR SECRETARÍA	1	0,02	
JEFE/A DE UNIDAD	1	0,08	
JEFE/A DEPARTAMENTO	4	0,3	
JEFE/A NEGOCIADO	1	0,08	
JEFE/A SERVICIO	2	0,15	
JEFE/A UNIDAD	2	0,24	
SUBDIRECTOR GENERAL	1	0,02	
TOTAL	27	2,14	153.246,96 €

Dedicación del personal Programa 151.09. Obras de reestructuración general. Agencia de Actividades.

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADMINISTRATIVO/A - AUXILIAR ADMINISTRATI	6	0,06	
ARQUITECTO/A- INGENIERO/A SUPERIOR Y TÉC	2	0,04	
ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	3	0,06	
ASESOR/A TÉCNICO/A	3	0,06	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	2	0,02	
INGENIERO/A SUPERIOR Y TÉCNICO/A	1	0,02	

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
INGENIERO/A TÉCNICO/A	2	0,04	
JEFE/A DE UNIDAD	1	0,01	
JEFE/A NEGOCIADO	2	0,02	
JEFE/A SECCIÓN	2	0,04	
JEFE/A SERVICIO	3	0,09	
JEFE/A UNIDAD	2	0,04	
TOTAL	29	0,50	26.036,55€

En resumen, el total del coste del personal dedicado a la tramitación de licencias de obras de reestructuración general es el siguiente:

920.01	151.03	151.09	TOTAL
624.758,97 €	153.246,96 €	26.036,55€	804.042,48 €

El coste de estructura: La imputación de los costes de estructura a las licencias urbanísticas por la realización de obras de obras de reestructuración general en los edificios se obtiene ponderando el peso de dicha actividad municipal sobre todas las actividades que gestionan los programas 920.01 Dirección y gestión administrativa del Distrito, 151.03 Ejecución y control de la edificación y 151.09 Gestión de licencias de actividades.

En la siguiente tabla se recoge el cálculo del coste de estructura que se imputa desde estos programas a licencias urbanísticas por la realización de obras de reestructuración general en los edificios:

COSTE DE ESTRUCTURA	920.01	151.03	151.09
Coste de personal del programa	67.801.817,47 €	13.845.056,00 €	16.834.093,07€
Coste de bienes corrientes y servicios del programa	4.671.215,00€	200.000,00€	3.247.581,82€
Suma (A)	72.473.032,47 €	14.045.056,00€	20.081.674,89 €
Coste de personal. Obras reestructuración general. (B)	624.758,97 €	153.246,96 €	26.036,55€
Ponderación (C = B / A x 100)	0,8621%	1,0911%	0,1297%
Coste de estructura del programa (D)	34.500.257,03 €	5.941.817,79 €	4.687.106,06 €
Coste de estructura del servicio (C x D)	297.426,72€	64.831,17 €	6.079,18€

En resumen, el total del coste de estructura imputable a las licencias urbanísticas para la realización de obras de reestructuración general en los edificios es el siguiente:

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







920.01	151.03	151.09	TOTAL
297.426,72€	64.831,17€	6.079,18€	368.337,07 €

La amortización de los equipos informáticos. Su cálculo es el siguiente:

AMORTIZACIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS	920.01	151.03	151.09
N.º plazas del programa	1.500	250	366
N.º trabajadores servicio	11,4603	2,14	0,5
Ponderación (C = B / A x 100)	0,76400%	0,85600%	0,13660%
Coste de amortización equipos informáticos programa (D)	310.016,79 €	69.931,05 €	77.149,03 €
Coste de amortización equipos informáticos servicio (C x D)	2.368,53€	598,61€	105,39 €

En resumen, el total del coste de amortización de equipos informáticos imputable a las licencias urbanísticas de reestructuración general en los edificios es el siguiente:

920.01	151.03	151.09	TOTAL
2.368,53€	598,61€	105,39 €	3.072,53 €

Licencias Urbanísticas para la realización de Obras en Edificios, Obras Exteriores

Quedan sujetas a control a través de licencia las actuaciones urbanísticas determinadas en el Anexo I de la Ordenanza 6/2022, de 26 de abril, de Licencias y Declaraciones Responsables Urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid, entre las que se encuentran la realización de obras exteriores en los edificios, de acuerdo con la normativa aplicable.

Coste global estimado

COSTE GLOBAL	Licencias urbanísticas. Obras Exteriores
Coste de personal	1.037.223,73 €
Coste de estructura	481.530,80 €
Amortización equipos informáticos	3.752,16 €
Suma	1.522.506,69 €

El coste de personal: El importe estimado de coste de personal se ha obtenido al valorar las dedicaciones de:

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







- El personal municipal de los Distritos cuyo gasto está presupuestado en el programa 920.01 Dirección y gestión administrativa del Distrito.
- El personal de la Dirección General de la Edificación cuyo gasto está presupuestado en el programa 151.03 *Ejecución y control de la edificación*.
- El personal de la Agencia de Actividades cuyo gasto está presupuestado en el programa 151.09 *Gestión de licencias de actividades*.

El coste de personal estimado, detallado por puestos de trabajo, es:

Dedicación del personal programa 920.01. Obras exteriores. Distritos

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DE DISTRITO	14	0,3416	
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DISTRITO	11	2,41	
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DISTRITO	1	0,02	
ADMINISTRATIVO/A DE DISTRITO	2	0,0366	
ADTVO/A AUXILIAR ADTVO/A. DE DISTRITO	1	0,02	
ADTVO/AAUXILIAR ADTVO/A. DE DISTRITO	28	1,7792	
AG TÉCNICO/A - AE TÉCNICO/A SUPERIOR	5	0,19	
ARQUITEC. SUPERIOR-TECNIC. DISTRITO	2	0,1	
ARQUITECINGENIER. SUP-TEC DISTRITO	36	2,76	
ARQUITECINGENIER. SUP-TEC DISTRITO	3	0,14	
ARQUITECINGENIER. SUP-TEC DISTRITO.	1	0,05	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DE DISTRITO	47	4,555	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DE DISTRITO	1	0,002	
ENCARGADO/A OFICINA AUXILIAR SECRETARÍA	3	0,025	
INGENIER. SUPERIOR-TECNIC. DISTRITO	1	0,05	
JEFATURA B	9	0,31	
JEFATURA B	1	0,02	
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS TÉCNICOS	1	0,02	
JEFE/A DE SERVICIO	14	0,2916	
JEFE/A DEPARTAMENTO DISTRITO	3	0,09	
JEFE/A DPTO.	1	0,06	
JEFE/A NEGOCIADO	17	0,566	
JEFE/A NEGOCIADO DE DISTRITO	1	0,25	
JEFE/A SECCIÓN DISTRITO	1	0,02	
JEFE/A SERVICIO	11	1,345	
JEFE/A UNIDAD DISTRITO	1	0,02	
RESPONSABLE DE EJECUCIÓN Y CONTROL	5	0,24	
SECRETARIO/A DISTRITO	10	0,0945	
TÉCNICO/A DE GESTIÓN	3	0,06	
TOTAL	234	15,8665	930.388,52€

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos

Página 54



Información de Firmantes del Documento







Dedicación del personal Programa 151.03. Obras exteriores. Dirección General de la Edificación

NÚMERO PERSONAL					
DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	DE	EFECTIVO	COSTE DE LA		
	PUESTOS	EQUIVALENTE	DEDICACIÓN		
ADJUNTO/A A SECCIÓN	9	0,18			
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO	4	0,06			
ADMINISTRATIVO/A - AUXILIAR ADMINISTRATI	9	0,18			
ASESOR/A TÉCNICO/A	3	0,04			
ASESOR/A TÉCNICO/A 26	3	0,04			
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	3	0,06			
AUXILIAR DE APOYO	2	0,04			
AUXILIAR OFICINA AUXILIAR DIRECCIÓN	1	0,01			
DIRECTOR/A GENERAL	1	0,03			
ENCARGADO/A OF. AUX. SECRETARÍA					
DIRECCIÓ	1	0,01			
ENCARGADO/A OFICINA AUXILIAR SECRETARÍA	1	0,02			
ESPECIALISTA CARTOGRÁFICO/A	1	0,02			
JEFE/A DE NEGOCIADO	2	0,04			
JEFE/A DE UNIDAD	3	0,06			
JEFE/A DEPARTAMENTO	6	0,09			
JEFE/A GRUPO	1	0,02			
JEFE/A NEGOCIADO	1	0,02			
JEFE/A SECCIÓN	2	0,04			
JEFE/A SERVICIO	3	0,06			
JEFE/A UNIDAD	6	0,1			
SUBDIRECTOR GENERAL	1	0,02			
TOTAL	63	1,14	72.131,88 €		

Dedicación del personal Programa 151.09. Obras exteriores. Agencia de Actividades.

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADMINISTRATIVO/A - AUXILIAR ADMINISTRATI	6	0,2	
ARQUITECTO/A- INGENIERO/A SUPERIOR Y TÉC	2	0,04	
ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	3	0,06	
ASESOR/A TÉCNICO/A	3	0,06	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	2	0,02	
INGENIERO/A SUPERIOR Y TÉCNICO/A	1	0,02	
INGENIERO/A TÉCNICO/A	2	0,04	
JEFE/A DE UNIDAD	1	0,05	
JEFE/A NEGOCIADO	2	0,06	
JEFE/A SECCIÓN	2	0,04	
JEFE/A SERVICIO	3	0,1	
JEFE/A UNIDAD	2	0,04	
TOTAL	29	0,73	34.703,33 €

En resumen, el total del coste del personal dedicado a la tramitación de licencias para la realización de obras exteriores en los edificios es el siguiente:

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







920.01	151.03	151.09	TOTAL
930.388,52€	72.131,88 €	34.703,33 €	1.037.223,73€

El coste de estructura: La imputación de los costes de estructura a las licencias urbanísticas por la realización de obras exteriores en los edificios se obtiene ponderando el peso de dicha actividad municipal sobre todas las actividades que gestionan los programas 920.01 Dirección y gestión administrativa del Distrito, 151.03 Ejecución y control de la edificación y 151.09 Gestión de licencias de actividades.

En la siguiente tabla se recoge el cálculo del coste de estructura que se imputa desde estos programas a licencias urbanísticas por la realización de obras exteriores en los edificios:

COSTE DE ESTRUCTURA	920.01	151.03	151.09
Coste de personal del programa	67.801.817,47 €	13.845.056,00€	16.834.093,07€
Coste de bienes corrientes y servicios del programa	4.671.215,00€	200.000,00€	3.247.581,82€
Suma (A)	72.473.032,47 €	14.045.056,00€	20.081.674,89 €
Coste de personal. Obras exteriores. (B)	930.388,52 €	72.131,88 €	34.703,33 €
Ponderación (C = B / A x 100)	1,2838%	0,5136%	0,1728%
Coste de estructura del programa (D)	34.500.257,03 €	5.941.817,79 €	4.687.106,06 €
Coste de estructura del servicio (C x D)	442.914,30€	30.517,18€	8.099,32€

En resumen, el total del coste de estructura imputable a las licencias urbanísticas para la realización de obras exteriores en los edificios es el siguiente:

920.01	151.03	151.09	TOTAL
442.914,30€	30.517,18€	8.099,32€	481.530,80€

La amortización de los equipos informáticos. Su cálculo es el siguiente:

AMORTIZACIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS	920.01	151.03	151.09
N.º plazas del programa	1.500	250	366
N.º trabajadores servicio	15,8665	1,14	0,73
Ponderación (C = B / A x 100)	1,05780%	0,45600%	0,19950%

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







AMORTIZACIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS	920.01	151.03	151.09
Coste de amortización equipos informáticos programa (D)	310.016,79 €	69.931,05€	77.149,03 €
Coste de amortización equipos informáticos servicio (C x D)	3.279,36€	318,89 €	153,91€

En resumen, el total del coste de amortización de equipos informáticos imputable a las licencias urbanísticas para la realización de obras exteriores en los edificios es el siguiente:

920.01	151.03	151.09	TOTAL
3.279,36 €	318,89 €	153,91€	3.752,16 €

Licencias Urbanísticas para la realización de Obras de Demolición

Quedan sujetas a control a través de licencia las actuaciones urbanísticas determinadas en el Anexo I de la Ordenanza 6/2022, de 26 de abril, de Licencias y Declaraciones Responsables Urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid, entre las que se encuentran la realización de obras de demolición, de acuerdo con la normativa aplicable.

Coste global estimado

COSTE GLOBAL	Licencias urbanísticas. Obras de Demolición
Coste de personal	462.361,72 €
Coste de estructura	206.298,74 €
Amortización equipos informáticos	1.867,81 €
Suma	670.528,27 €

El coste de personal: El importe estimado de coste de personal se ha obtenido al valorar las dedicaciones de:

- El personal municipal de los Distritos cuyo gasto está presupuestado en el programa 920.01 Dirección y gestión administrativa del Distrito.
- El personal de la Dirección General de la Edificación cuyo gasto está presupuestado en el programa 151.03 *Ejecución y control de la edificación*.
- El personal de la Agencia de Actividades cuyo gasto está presupuestado en el programa 151.09 *Gestión de licencias de actividades*.

El coste de personal estimado, detallado por puestos de trabajo, es:

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos









Dedicación del personal programa 920.01. Obras de demolición. Distritos

Sedicación del personal programa 720.01. Obras de demonción. Distritos				
DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN	
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DE DISTRITO	30	0,37		
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DISTRITO	39	0,285		
ADMINISTRATIVO/A DE DISTRITO	9	0,28		
ADTVO/A AUXILIAR ADTVO/A. DE DISTRITO	5	0,02		
ADTVO/AAUXILIAR ADTVO/A. DE DISTRITO	87	0,925		
AG TÉCNICO/A - AE TÉCNICO/A SUPERIOR	37	0,06		
ARQUITECINGENIER. SUP-TEC DISTRITO	119	0,44		
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DE DISTRITO	196	1,578		
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DE DISTRITO	3	0,005		
DELINEANTE DE DISTRITO	14	0,04		
ENCARGADO/A OFICINA AUXILIAR SECRETARÍA	19	0,01		
INGENIER. SUPERIOR-TECNIC. DISTRITO	13	0,05		
JEFATURA B	11	0,12		
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS TÉCNICOS	1	0,01		
JEFE/A DE DEPARTAMENTO	1	0,01		
JEFE/A DE SERVICIO	17	0,325		
JEFE/A DEPARTAMENTO DISTRITO	4	0,02		
JEFE/A NEGOCIADO	59	0,731		
JEFE/A NEGOCIADO DE DISTRITO	3	0,25		
JEFE/A SECCIÓN DISTRITO	23	0,02		
JEFE/A SERVICIO	18	0,141		
RESPONSABLE DE EJECUCIÓN Y CONTROL	37	0,03		
SECRETARIO/A DISTRITO	19	0,0635		
TÉCNICO/A DE GESTIÓN	36	0,12		
TOTAL	917	5,9035	317.558,37 €	

Dedicación del personal Programa 151.03. Obras de demolición. Dirección General de la Edificación

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADJUNTO/A A SECCIÓN	10	0,27	
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO	6	0,12	
ADMINISTRATIVO/A - AUXILIAR ADMINISTRATI	10	0,3	
ASESOR/A TÉCNICO/A	3	0,07	
ASESOR/A TÉCNICO/A 26	3	0,07	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	3	0,11	
AUXILIAR DE APOYO	2	0,06	
AUXILIAR OFICINA AUXILIAR DIRECCIÓN	1	0,01	
CONSEJERO/A TÉCNICO/A	3	0,02	
DIRECTOR/A GENERAL	1	0,03	
ENCARGADO/A OF. AUX. SECRETARÍA DIRECCIÓ	1	0,01	
ENCARGADO/A OFICINA AUXILIAR SECRETARÍA	1	0,02	
JEFE/A DE NEGOCIADO	2	0,06	
JEFE/A DE UNIDAD	3	0,11	

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos









DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
JEFE/A DEPARTAMENTO	9	0,16	
JEFE/A NEGOCIADO	1	0,05	
JEFE/A SECCIÓN	2	0,06	
JEFE/A SERVICIO	4	0,07	
JEFE/A UNIDAD	6	0,16	
SUBDIRECTOR GENERAL	1	0,02	
TOTAL	74	1,78	112.418,99 €

Dedicación del personal Programa 151.09. Obras demolición. Agencia de Actividades.

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADMINISTRATIVO/A - AUXILIAR			
ADMINISTRATI	7	0,06	
ARQUITECTO/A- INGENIERO/A SUPERIOR Y			
TÉC	3	0,06	
ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	4	0,06	
ASESOR/A TÉCNICO/A	8	0,08	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	5	0,14	
INGENIERO/A SUPERIOR Y TÉCNICO/A	1	0,01	
INGENIERO/A TÉCNICO/A	4	0,07	
JEFE/A DE UNIDAD	1	0,01	
JEFE/A NEGOCIADO	2	0,08	
JEFE/A SECCIÓN	2	0,03	
JEFE/A SERVICIO	3	0,07	
JEFE/A UNIDAD	2	0,04	
TOTAL	43	0,71	32.384,36 €

En resumen, el total del coste del personal dedicado a la tramitación de licencias por la realización de obras de demolición es el siguiente:

920.01	151.03	151.09	TOTAL
317.558,37 €	112.418,99 €	32.384,36 €	462.361,72 €

<u>El coste de estructura</u>: La imputación de los costes de estructura a las licencias urbanísticas por la realización de obras de demolición se obtiene ponderando el peso de dicha actividad municipal sobre todas las actividades que gestionan los programas 920.01 Dirección y gestión administrativa del Distrito, 151.03 Ejecución y control de la edificación y 151.09 Gestión de licencias de actividades.

En la siguiente tabla se recoge el cálculo del coste de estructura que se imputa desde estos programas a licencias urbanísticas por la realización de obras de demolición:

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







COSTE DE ESTRUCTURA	920.01	151.03	151.09
Coste de personal del programa	67.801.817,47€	13.845.056,00€	16.834.093,07€
Coste de bienes corrientes y servicios del programa	4.671.215,00€	200.000,00€	3.247.581,82€
Suma (A)	72.473.032,47 €	14.045.056,00€	20.081.674,89 €
Coste de personal. Obras de demolición. (B)	317.558,37 €	112.418,99€	32.384,36 €
Ponderación (C = B / A x 100)	0,4382%	0,8004%	0,1613%
Coste de estructura del programa (D)	34.500.257,03 €	5.941.817,79 €	4.687.106,06 €
Coste de estructura del servicio (C x D)	151.180,13€	47.558,31 €	7.560,30 €

En resumen, el total del coste de estructura imputable a las licencias urbanísticas para la realización de obras de demolición es el siguiente:

920.01	151.03	151.09	TOTAL
151.180,13 €	47.558,31€	7.560,30 €	206.298,74€

La amortización de los equipos informáticos. Su cálculo es el siguiente:

AMORTIZACIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS	920.01	151.03	151.09
N.º plazas del programa	1.500	250	366
N.º trabajadores servicio	5,9035	1,78	0,71
Ponderación (C = B / A x 100)	0,39360%	0,71200%	0,19400%
Coste de amortización equipos informáticos programa (D)	310.016,79€	69.931,05€	77.149,03 €
Coste de amortización equipos informáticos servicio (C x D)	1.220,23€	497,91€	149,67 €

En resumen, el total del coste de amortización de equipos informáticos imputable a las licencias urbanísticas por la realización de obras de demolición es el siguiente:

920.01	151.03	151.09	TOTAL
1.220,23 €	497,91€	149,67€	1.867,81 €

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







Licencias Urbanísticas para la realización de Obras de Nueva Edificación, Obras de Nueva Planta

Quedan sujetas a control a través de licencia las actuaciones urbanísticas determinadas en el Anexo I de la Ordenanza 6/2022, de 26 de abril, de Licencias y Declaraciones Responsables Urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid, entre las que se encuentran la realización de obras de nueva planta, de acuerdo con la normativa aplicable.

Coste global estimado

COSTE GLOBAL	Licencias urbanísticas. Obras de Nueva Planta
Coste de personal	1.818.878,16 €
Coste de estructura	798.952,99 €
Amortización equipos informáticos	7.530,49 €
Suma	2.625.361,64 €

El coste de personal: El importe estimado de coste de personal se ha obtenido al valorar las dedicaciones de:

- El personal municipal de los Distritos cuyo gasto está presupuestado en el programa 920.01 Dirección y gestión administrativa del Distrito.
- El personal de la Dirección General de la Edificación cuyo gasto está presupuestado en el programa 151.03 *Ejecución y control de la edificación*.
- El personal de la Agencia de Actividades cuyo gasto está presupuestado en el programa 151.09 *Gestión de licencias de actividades*.

El coste de personal estimado, detallado por puestos de trabajo, es:

Dedicación del personal programa 920.01. Obras de nueva planta. Distritos

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DE DISTRITO	17	0,727	
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DISTRITO	12	0,61	
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DISTRITO	2	0,25	
ADMINISTRATIVO/A DE DISTRITO	5	0,175	
ADTVO/A AUXILIAR ADTVO/A. DE DISTRITO	1	0,02	
ADTVO/AAUXILIAR ADTVO/A. DE DISTRITO	26	0,9435	
AG TÉCNICO/A - AE TÉCNICO/A SUPERIOR	5	0,27	
AG TÉCNICO/A - AE TÉCNICO/A SUPERIOR	1	0,1	
ARQUITEC. SUPERIOR-TECNIC. DISTRITO	1	0,1	
ARQUITECINGENIER. SUP-TEC DISTRITO	25	3	
ARQUITECINGENIER. SUP-TEC DISTRITO	5	0,65	
ARQUITECINGENIER. SUP-TEC DISTRITO.	1	0,01	

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DE DISTRITO	58	2,315	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DE DISTRITO	1	0,005	
AUXILIAR APOYO BASE DE DISTRITO	1	0,015	
DELINEANTE DE DISTRITO	1	0,02	
ENCARGADO/A OFICINA AUXILIAR SECRETARÍA	1	0,01	
INGENIER. SUPERIOR-TECNIC. DISTRITO	1	0,1	
JEFATURA B	8	0,38	
JEFATURA B	2	0,3	
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS TÉCNICOS	1	0,06	
JEFE/A DE DEPARTAMENTO	1	0,01	
JEFE/A DE SERVICIO	13	0,332	
JEFE/A DEPARTAMENTO DISTRITO	2	0,06	
JEFE/A DPTO.	1	0,1	
JEFE/A NEGOCIADO	19	0,702	
JEFE/A NEGOCIADO DE DISTRITO	1	0,2	
JEFE/A SERVICIO	11	0,228	
OFICIAL/A JARDINERÍA	1	0,1	
RESPONSABLE DE EJECUCIÓN Y CONTROL	2	0,11	
RET SV JURÍDICO	1	0,06	
SECRETARIO/A DISTRITO	7	0,11	
TÉCNICO/A ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	0,1	
TÉCNICO/A DE GESTIÓN	2	0,12	
TOTAL	237	12,2925	732.529,13 €

Dedicación del personal Programa 151.03. Obras de nueva planta. Dirección General de la Edificación

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADJUNTO/A A SECCIÓN	10	3,12	
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO	6	0,98	
ADMINISTRATIVO/A - AUXILIAR ADMINISTRATI	10	2,47	
ASESOR/A TÉCNICO/A	3	0,36	
ASESOR/A TÉCNICO/A 26	3	0,56	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	3	0,85	
AUXILIAR DE APOYO	2	0,80	
AUXILIAR OFICINA AUXILIAR DIRECCIÓN	1	0,02	
CONSEJERO/A TÉCNICO/A	3	0,80	
DIRECTOR/A GENERAL	1	0,08	
ENCARGADO/A OF. AUX. SECRETARÍA DIRECCIÓ	1	0,02	
ENCARGADO/A OFICINA AUXILIAR SECRETARÍA	1	0,10	
ESPECIALISTA CARTOGRÁFICO/A	1	0,50	
JEFE/A DE NEGOCIADO	2	0,80	
JEFE/A DE UNIDAD	3	0,85	
JEFE/A DEPARTAMENTO	9	1,33	
JEFE/A GRUPO	1	0,50	
JEFE/A NEGOCIADO	1	0,05	
JEFE/A SECCIÓN	2	0,80	

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos









DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
JEFE/A SERVICIO	4	0,42	
JEFE/A UNIDAD	6	1,56	
SUBDIRECTOR GENERAL	1	0,10	
TOTAL	74	17,07	1.037.006,42 €

Dedicación del personal Programa 151.09. Obras de nueva planta. Agencia de Actividades.

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADMINISTRATIVO/A - AUXILIAR ADMINISTRATI	6	0,22	
ARQUITECTO/A- INGENIERO/A SUPERIOR Y TÉC	3	0,09	
ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	3	0,09	
ASESOR/A TÉCNICO/A	4	0,12	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	2	0,02	
INGENIERO/A SUPERIOR Y TÉCNICO/A	1	0,03	
INGENIERO/A TÉCNICO/A	4	0,12	
JEFE/A DE UNIDAD	1	0,05	
JEFE/A NEGOCIADO	2	0,06	
JEFE/A SECCIÓN	2	0,06	
JEFE/A SERVICIO	3	0,10	
JEFE/A UNIDAD	2	0,06	
TOTAL	33	1,02	49.342,61

En resumen, el total del coste del personal dedicado a la tramitación de licencias por la realización de obras de nueva planta es el siguiente:

920.01	151.03	151.09	TOTAL
732.529,13 €	1.037.006,42 €	49.342,61 €	1.818.878,16€

<u>El coste de estructura</u>: La imputación de los costes de estructura a las licencias urbanísticas por la realización de obras de nueva planta se obtiene ponderando el peso de dicha actividad municipal sobre todas las actividades que gestionan los programas 920.01 Dirección y gestión administrativa del Distrito, 151.03 Ejecución y control de la edificación y 151.09 Gestión de licencias de actividades.

En la siguiente tabla se recoge el cálculo del coste de estructura que se imputa desde estos programas a licencias urbanísticas por la realización de obras de nueva planta:

COSTE DE ESTRUCTURA	920.01	151.03	151.09
Coste de personal del programa	67.801.817,47 €	13.845.056,00€	16.834.093,07€
Coste de bienes corrientes y servicios del programa	4.671.215,00 €	200.000,00 €	3.247.581,82 €
Suma (A)	72.473.032,47 €	14.045.056,00€	20.081.674,89 €

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







COSTE DE ESTRUCTURA	920.01	151.03	151.09
Coste de personal. Obras de nueva planta. (B)	732.529,13€	1.037.006,42 €	49.342,61 €
Ponderación (C = B / A x 100)	1,0108%	7,3834%	0,2457%
Coste de estructura del programa (D)	34.500.257,03 €	5.941.817,79 €	4.687.106,06 €
Coste de estructura del servicio (C x D)	348.728,60€	438.708,17 €	11.516,22€

En resumen, el total del coste de estructura imputable a las licencias urbanísticas por la realización de obras de nueva planta es el siguiente:

920.01	151.03	151.09	TOTAL
348.728,60€	438.708,17 €	11.516,22€	798.952,99 €

La amortización de los equipos informáticos. Su cálculo es el siguiente:

AMORTIZACIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS	920.01	151.03	151.09
N.º plazas del programa	1.500	250	366
N.º trabajadores servicio	12,2925	17,07	1,02
Ponderación (C = B / A x 100)	0,81950%	6,82800%	0,27870%
Coste de amortización equipos informáticos programa (D)	310.016,79 €	69.931,05€	77.149,03 €
Coste de amortización equipos informáticos servicio (C x D)	2.540,59€	4.774,89 €	215,01€

En resumen, el total del coste de amortización de equipos informáticos imputable a las licencias urbanísticas por la realización de obras de nueva planta es el siguiente:

920.01	151.03	151.09	TOTAL
2.540,59 €	4.774,89 €	215,01€	7.530,49 €

Licencias Urbanísticas para la realización de Obras de Nueva Edificación, Obras de Sustitución

Quedan sujetas a control a través de licencia las actuaciones urbanísticas determinadas en el Anexo I de la Ordenanza 6/2022, de 26 de abril, de Licencias y Declaraciones Responsables Urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid, entre las

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







que se encuentran la realización de obras de sustitución, de acuerdo con la normativa aplicable.

Coste global estimado

COSTE GLOBAL	Licencias urbanísticas. Obras de Sustitución
Coste de personal	785.879,07 €
Coste de estructura	350.241,85 €
Amortización equipos informáticos	2.955,11 €
Suma	1.139.076,03 €

El coste de personal: El importe estimado de coste de personal se ha obtenido al valorar las dedicaciones de:

- El personal municipal de los Distritos cuyo gasto está presupuestado en el programa 920.01 *Dirección y gestión administrativa del Distrito*.
- El personal de la Dirección General de la Edificación cuyo gasto está presupuestado en el programa 151.03 *Ejecución y control de la edificación*.
- El personal de la Agencia de Actividades cuyo gasto está presupuestado en el programa 151.09 *Gestión de licencias de actividades*.

El coste de personal estimado, detallado por puestos de trabajo, es:

Dedicación del personal programa 920.01. Obras de sustitución. Distritos

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DE DISTRITO	14	0,417	
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DISTRITO	12	0,63	
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DISTRITO	1	0,02	
ADMINISTRATIVO/A DE DISTRITO	5	0,175	
ADTVO/A AUXILIAR ADTVO/A. DE DISTRITO	1	0,02	
ADTVO/AAUXILIAR ADTVO/A. DE DISTRITO	26	0,79	
AG TÉCNICO/A - AE TÉCNICO/A SUPERIOR	4	0,18	
ARQUITEC. SUPERIOR-TECNIC. DISTRITO	1	0,1	
ARQUITECINGENIER. SUP-TEC DISTRITO	27	2,28	
ARQUITECINGENIER. SUP-TEC DISTRITO	2	0,04	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DE DISTRITO	52	1,647	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DE DISTRITO	1	0,01	
AUXILIAR APOYO BASE DE DISTRITO	1	0,02	
DELINEANTE DE DISTRITO	1	0,02	
ENCARGADO/A OFICINA AUXILIAR SECRETARÍA	4	0.01	
	1	0,01	
INGENIER. SUPERIOR-TECNIC. DISTRITO	1	0,1	
JEFATURA B	6	0,23	
JEFATURA B	1	0,02	

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos









DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
JEFE/A DE DEPARTAMENTO	1	0,01	
JEFE/A DE SERVICIO	10	0,277	
JEFE/A DEPARTAMENTO DISTRITO	1	0,02	
JEFE/A DPTO.	1	0,05	
JEFE/A NEGOCIADO	16	0,447	
JEFE/A NEGOCIADO DE DISTRITO	1	0,2	
JEFE/A SERVICIO	10	0,195	
OFICIAL/A JARDINERÍA	1	0,1	
RESPONSABLE DE EJECUCIÓN Y CONTROL	1	0,04	
RET SV JURÍDICO	1	0,04	
SECRETARIO/A DISTRITO	6	0,1	
TÉCNICO/A ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	0,03	
TÉCNICO/A DE GESTIÓN	2	0,12	
TOTAL	209	8,338	493.522,32 €

Dedicación del personal Programa 151.03. Obras de sustitución. Dirección General de la Edificación

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADJUNTO/A A SECCIÓN	10	0,47	
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO	6	0,3	
ADMINISTRATIVO/A - AUXILIAR ADMINISTRATI	10	0,45	
ASESOR/A TÉCNICO/A	3	0,18	
ASESOR/A TÉCNICO/A 26	3	0,23	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	3	0,15	
AUXILIAR DE APOYO	2	0,1	
AUXILIAR OFICINA AUXILIAR DIRECCIÓN	1	0,02	
CONSEJERO/A TÉCNICO/A	3	0,13	
DIRECTOR/A GENERAL	1	0,08	
ENCARGADO/A OF. AUX. SECRETARÍA DIRECCIÓ	1	0,02	
ENCARGADO/A OFICINA AUXILIAR SECRETARÍA	1	0,1	
ESPECIALISTA CARTOGRÁFICO/A	1	0,05	
JEFE/A DE NEGOCIADO	2	0,1	
JEFE/A DE UNIDAD	3	0,15	
JEFE/A DEPARTAMENTO	8	0,42	
JEFE/A GRUPO	1	0,05	
JEFE/A NEGOCIADO	1	0,05	
JEFE/A SECCIÓN	2	0,1	
JEFE/A SERVICIO	3	0,13	
JEFE/A UNIDAD	6	0,33	
SUBDIRECTOR GENERAL	1	0,1	
TOTAL	72	3,71	248.136,10 €

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







Dedicación del personal Programa 151.09. Obras de sustitución. Agencia de Actividades.

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADMINISTRATIVO/A - AUXILIAR ADMINISTRATI	6	0,18	
ARQUITECTO/A- INGENIERO/A SUPERIOR Y TÉC	3	0,09	
ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	3	0,09	
ASESOR/A TÉCNICO/A	4	0,12	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	2	0,02	
INGENIERO/A SUPERIOR Y TÉCNICO/A	1	0,03	
INGENIERO/A TÉCNICO/A	4	0,12	
JEFE/A DE UNIDAD	1	0,04	
JEFE/A NEGOCIADO	2	0,05	
JEFE/A SECCIÓN	2	0,06	
JEFE/A SERVICIO	3	0,06	
JEFE/A UNIDAD	2	0,06	
TOTAL	33	0,92	44.220,65€

En resumen, el total del coste del personal dedicado a la tramitación de licencias por la realización de obras de sustitución es el siguiente:

920.01	151.03	151.09	TOTAL
493.522,32 €	248.136,10€	44.220,65 €	785.879,07 €

<u>El coste de estructura</u>: La imputación de los costes de estructura a las licencias urbanísticas por la realización de obras de sustitución se obtiene ponderando el peso de dicha actividad municipal sobre todas las actividades que gestionan los programas 920.01 Dirección y gestión administrativa del Distrito, 151.03 Ejecución y control de la edificación y 151.09 Gestión de licencias de actividades.

En la siguiente tabla se recoge el cálculo del coste de estructura que se imputa desde estos programas a licencias urbanísticas por la realización de obras de sustitución:

COSTE DE ESTRUCTURA	920.01	151.03	151.09
Coste de personal del programa	67.801.817,47 €	13.845.056,00€	16.834.093,07€
Coste de bienes corrientes y servicios del programa	4.671.215,00€	200.000,00 €	3.247.581,82€
Suma (A)	72.473.032,47 €	14.045.056,00 €	20.081.674,89 €
Coste de personal. Obras de sustitución. (B)	493.522,32 €	248.136,10 €	44.220,65 €
Ponderación (C = B / A x 100)	0,6810%	1,7667%	0,2202%
Coste de estructura del programa (D)	34.500.257,03 €	5.941.817,79 €	4.687.106,06 €

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos









COSTE DE ESTRUCTURA	920.01	151.03	151.09
Coste de estructura del servicio (C x D)	234.946,75€	104.974,09 €	10.321,01€

En resumen, el total del coste de estructura imputable a las licencias urbanísticas por la realización de obras de sustitución es el siguiente:

920.01	151.03	151.09	TOTAL
234.946,75 €	104.974,09 €	10.321,01€	350.241,85 €

La amortización de los equipos informáticos. Su cálculo es el siguiente:

AMORTIZACIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS	920.01	151.03	151.09
N.º plazas del programa	1.500	250	366
N.º trabajadores servicio	8,3338	3,71	0,92
Ponderación (C = B / A x 100)	0,55590%	1,48400%	0,25140%
Coste de amortización equipos informáticos programa (D)	310.016,79 €	69.931,05€	77.149,03 €
Coste de amortización equipos informáticos servicio (C x D)	1.723,38 €	1.037,78 €	193,95€

En resumen, el total del coste de amortización de equipos informáticos imputable a las licencias urbanísticas por la realización de obras de sustitución es el siguiente:

920.01	151.03	151.09	TOTAL
1.723,38 €	1.037,78 €	193,95€	2.955,11 €

Licencias Urbanísticas para la realización de Obras de Nueva Edificación. Obras de Reconstrucción y de Recuperación Tipológica

Quedan sujetas a control a través de licencia las actuaciones urbanísticas determinadas en el Anexo I de la Ordenanza 6/2022, de 26 de abril, de Licencias y Declaraciones Responsables Urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid, entre las que se encuentran la realización de obras de reconstrucción y de recuperación tipológica, de acuerdo con la normativa aplicable.

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







Coste global estimado

COSTE GLOBAL	Licencias urbanísticas. Obras de reconstrucción y de recuperación tipológica
Coste de personal	334.431,55 €
Coste de estructura	144.429,74 €
Amortización equipos informáticos	1.259,33 €
Suma	480.120,62 €

<u>El coste de personal</u>: El importe estimado de coste de personal se ha obtenido al valorar las dedicaciones de:

- El personal municipal de los Distritos cuyo gasto está presupuestado en el programa 920.01 Dirección y gestión administrativa del Distrito.
- El personal de la Dirección General de la Edificación cuyo gasto está presupuestado en el programa 151.03 *Ejecución y control de la edificación*.
- El personal de la Agencia de Actividades cuyo gasto está presupuestado en el programa 151.09 *Gestión de licencias de actividades*.

El coste de personal estimado, detallado por puestos de trabajo, es:

Dedicación del personal programa 920.01. Obras de reconstrucción y de recuperación tipológica. Distritos

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DE DISTRITO	7	0,247	
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DISTRITO	4	0,24	
ADMINISTRATIVO/A DE DISTRITO	5	0,115	
ADTVO/A AUXILIAR ADTVO/A. DE DISTRITO	1	0,02	
ADTVO/AAUXILIAR ADTVO/A. DE DISTRITO	15	0,45	
AG TÉCNICO/A - AE TÉCNICO/A SUPERIOR	2	0,11	
ARQUITECINGENIER. SUP-TEC DISTRITO	10	0,43	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DE DISTRITO	34	1,197	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DE DISTRITO	1	0,01	
AUXILIAR APOYO BASE DE DISTRITO	1	0,01	
INGENIER. SUPERIOR-TECNIC. DISTRITO	1	0,1	
JEFATURA B	3	0,1	
JEFE/A DE SERVICIO	7	0,227	
JEFE/A NEGOCIADO	10	0,322	
JEFE/A NEGOCIADO DE DISTRITO	1	0,2	
JEFE/A SERVICIO	2	0,12	
OFICIAL/A JARDINERÍA	1	0,1	
SECRETARIO/A DISTRITO	3	0,07	
TÉCNICO/A DE GESTIÓN	2	0,22	
TOTAL	110	4,288	235.283,03 €

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos









Dedicación del personal programa 151.03. Obras de reconstrucción y de recuperación tipológica. Dirección General de la Edificación

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE	PERSONAL EFECTIVO	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADJUNTO/A A SECCIÓN	PUESTOS 2	EQUIVALENTE 0,02	
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO	2	0,02	
ADMINISTRATIVO/A - AUXILIAR ADMINISTRATI	3	0,02	
ASESOR/A TÉCNICO/A	2	0,03	
ASESOR/A TÉCNICO/A ASESOR/A TÉCNICO/A 26	2	0,02	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	1	0,02	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A AUXILIAR OFICINA AUXILIAR DIRECCIÓN	_	0,01	
CONSEJERO/A TÉCNICO/A	2	<i>'</i>	
	_	0,12	
DIRECTOR/A GENERAL	1	0,08	
ENCARGADO/A OF. AUX. SECRETARÍA DIRECCIÓ	1	0,02	
ENCARGADO/A OFICINA AUXILIAR SECRETARÍA	1	0,08	
JEFE/A DE UNIDAD	1	0,01	
JEFE/A DEPARTAMENTO	3	0,04	
JEFE/A NEGOCIADO	1	0,01	
JEFE/A SERVICIO	1	0,01	
JEFE/A UNIDAD	2	0,02	
SUBDIRECTOR GENERAL	1	0,08	
TOTAL	27	0,61	49.034,52€

Dedicación del personal Programa 151.09. Obras de reconstrucción y de recuperación tipológica. Agencia de Actividades.

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADMINISTRATIVO/A - AUXILIAR ADMINISTRATI	6	0,06	
ARQUITECTO/A- INGENIERO/A SUPERIOR Y TÉC	3	0,12	
ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	3	0,12	
ASESOR/A TÉCNICO/A	4	0,16	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	2	0,02	
INGENIERO/A SUPERIOR Y TÉCNICO/A	1	0,04	
INGENIERO/A TÉCNICO/A	4	0,16	
JEFE/A DE UNIDAD	1	0,01	
JEFE/A NEGOCIADO	2	0,02	
JEFE/A SECCIÓN	2	0,08	
JEFE/A SERVICIO	3	0,09	
JEFE/A UNIDAD	2	0,08	
TOTAL	33	0,96	50.114,00 €

En resumen, el total del coste del personal dedicado a la tramitación de licencias para la realización de obras de reconstrucción y recuperación tipológica es el siguiente:

920.01	151.03	151.09	TOTAL
235.283,03 €	49.034,52€	50.114,00 €	334.431,55€

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







El coste de estructura: La imputación de los costes de estructura a las licencias urbanísticas para la realización de obras de reconstrucción y recuperación tipológica se obtiene ponderando el peso de dicha actividad municipal sobre todas las actividades que gestionan los programas 920.01 Dirección y gestión administrativa del Distrito, 151.03 Ejecución y control de la edificación y 151.09 Gestión de licencias de actividades.

En la siguiente tabla se recoge el cálculo del coste de estructura que se imputa desde estos programas a licencias urbanísticas para la realización de obras de reconstrucción y recuperación tipológica:

COSTE DE ESTRUCTURA	920.01	151.03	151.09
Coste de personal del programa	67.801.817,47 €	13.845.056,00€	16.834.093,07€
Coste de bienes corrientes y servicios del programa	4.671.215,00€	200.000,00€	3.247.581,82€
Suma (A)	72.473.032,47 €	14.045.056,00 €	20.081.674,89 €
Coste de personal.Obras de reconstrucción y recuperación tipológica. (B)	235.283,03 €	49.034,52 €	50.114,00 €
Ponderación (C = B / A x 100)	0,3246%	0,3491%	0,2496%
Coste de estructura del programa (D)	34.500.257,03 €	5.941.817,79 €	4.687.106,06 €
Coste de estructura del servicio (C x D)	111.987,83€	20.742,89 €	11.699,02€

En resumen, el total del coste de estructura imputable a las licencias urbanísticas para la realización de obras de reconstrucción y recuperación tipológica es el siguiente:

920.01	151.03	151.09	TOTAL
111.987,83€	20.742,89 €	11.699,02€	144.429,74 €

La amortización de los equipos informáticos. Su cálculo es el siguiente:

AMORTIZACIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS	920.01	151.03	151.09
N.º plazas del programa	1.500	250	366
N.º trabajadores servicio	4,288	0,61	0,96
Ponderación (C = B / A x 100)	0,28590%	0,24400%	0,26230%
Coste de amortización equipos informáticos programa (D)	310.016,79 €	69.931,05€	77.149,03 €
Coste de amortización equipos informáticos servicio (C x D)	886,34€	170,63€	202,36 €

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







En resumen, el total del coste de amortización de equipos informáticos imputable a las licencias urbanísticas de reconstrucción y recuperación tipológica es el siguiente:

920.01	151.03	151.09	TOTAL
886,34 €	170,63€	202,36 €	1.259,33 €

Licencias Urbanísticas para la realización de Obras de Nueva Edificación, Obras de Ampliación

Quedan sujetas a control a través de licencia las actuaciones urbanísticas determinadas en el Anexo I de la Ordenanza 6/2022, de 26 de abril, de Licencias y Declaraciones Responsables Urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid, entre las que se encuentran la realización de obras de ampliación de edificios, de acuerdo con la normativa aplicable.

Coste global estimado

COSTE GLOBAL	Licencias urbanísticas. Obras de Ampliación
Coste de personal	708.460,74 €
Coste de estructura	305.752,78 €
Amortización equipos informáticos	2.805,57 €
Suma	1.017.019,09 €

<u>El coste de personal</u>: El importe estimado de coste de personal se ha obtenido al valorar las dedicaciones de:

- El personal municipal de los Distritos cuyo gasto está presupuestado en el programa 920.01 *Dirección y gestión administrativa del Distrito*.
- El personal de la Dirección General de la Edificación cuyo gasto está presupuestado en el programa 151.03 *Ejecución y control de la edificación*.
- El personal de la Agencia de Actividades cuyo gasto está presupuestado en el programa 151.09 *Gestión de licencias de actividades*.

El coste de personal estimado, detallado por puestos de trabajo, es:

Dedicación del personal programa 920.01. Obras de ampliación. Distritos

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DE DISTRITO	9	0,237	

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DISTRITO	10	0,361	
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DISTRITO	1	0,05	
ADMINISTRATIVO/A DE DISTRITO	5	0,175	
ADTVO/A AUXILIAR ADTVO/A. DE DISTRITO	1	0,02	
ADTVO/AAUXILIAR ADTVO/A. DE DISTRITO	22	0,565	
AG TÉCNICO/A - AE TÉCNICO/A SUPERIOR	1	0,05	
ARQUITEC. SUPERIOR-TECNIC. DISTRITO	1	0,05	
ARQUITECINGENIER. SUP-TEC DISTRITO	18	1,07	
ARQUITECINGENIER. SUP-TEC DISTRITO	3	0,2	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DE DISTRITO	33	0,887	
AUXILIAR APOYO BASE DE DISTRITO	1	0,01	
DELINEANTE DE DISTRITO	1	0,01	
JEFATURA B	7	0,24	
JEFATURA B	1	0,05	
JEFE/A DE DEPARTAMENTO	1	0,01	
JEFE/A DE SERVICIO	6	0,147	
JEFE/A DPTO.	1	0,05	
JEFE/A NEGOCIADO	10	0,282	
JEFE/A NEGOCIADO DE DISTRITO	1	0,2	
JEFE/A SECCIÓN DISTRITO	1	0,01	
JEFE/A SERVICIO	9	0,094	
RESPONSABLE DE EJECUCIÓN Y CONTROL	1	0,02	
SECRETARIO/A DISTRITO	3	0,07	
TÉCNICO/A ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	0,05	
TÉCNICO/A DE GESTIÓN	3	0,04	
TOTAL	151	4,948	285.261,86€

Dedicación del personal programa 151.03. Obras de ampliación. Dirección General de la Edificación

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADJUNTO/A A SECCIÓN	8	0,62	
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO	6	0,42	
ADMINISTRATIVO/A - AUXILIAR ADMINISTRATI	10	0,72	
ASESOR/A TÉCNICO/A	3	0,25	
ASESOR/A TÉCNICO/A 26	3	0,30	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	3	0,25	
AUXILIAR DE APOYO	2	0,20	
AUXILIAR OFICINA AUXILIAR DIRECCIÓN	1	0,02	
CONSEJERO/A TÉCNICO/A	2	0,30	
DIRECTOR/A GENERAL	1	0,08	
ENCARGADO/A OF. AUX. SECRETARÍA DIRECCIÓ	1	0,02	
ENCARGADO/A OFICINA AUXILIAR SECRETARÍA	1	0,10	
JEFE/A DE NEGOCIADO	2	0,20	
JEFE/A DE UNIDAD	3	0,25	
JEFE/A DEPARTAMENTO	8	0,83	
JEFE/A NEGOCIADO	1	0,05	

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos









DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
JEFE/A SECCIÓN	2	0,20	
JEFE/A SERVICIO	3	0,16	
JEFE/A UNIDAD	6	0,55	
SUBDIRECTOR GENERAL	1	0,10	
TOTAL	67	5,62	375.354,94 €

Dedicación del personal Programa 151.09. Obras de Ampliación. Agencia de Actividades.

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADMINISTRATIVO/A - AUXILIAR ADMINISTRATI	6	0,22	
ARQUITECTO/A- INGENIERO/A SUPERIOR Y TÉC	3	0,09	
ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	3	0,09	
ASESOR/A TÉCNICO/A	4	0,12	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	2	0,02	
INGENIERO/A SUPERIOR Y TÉCNICO/A	1	0,03	
INGENIERO/A TÉCNICO/A	4	0,12	
JEFE/A DE UNIDAD	1	0,05	
JEFE/A NEGOCIADO	2	0,06	
JEFE/A SECCIÓN	2	0,06	
JEFE/A SERVICIO	2	0,08	
JEFE/A UNIDAD	2	0,06	
TOTAL	32	1,00	47.843,94 €

En resumen, el total del coste del personal dedicado a la tramitación de licencias urbanísticas para la realización de obras de ampliación es el siguiente:

920.01	151.03	151.09	TOTAL
285.261,86 €	375.354,94 €	47.843,94 €	708.460,74 €

<u>El coste de estructura</u>: La imputación de los costes de estructura a las licencias urbanísticas para la realización de obras de ampliación se obtiene ponderando el peso de dicha actividad municipal sobre todas las actividades que gestionan los programas 920.01 Dirección y gestión administrativa del Distrito, 151.03 Ejecución y control de la edificación y 151.09 Gestión de licencias de actividades.

En la siguiente tabla se recoge el cálculo del coste de estructura que se imputa desde estos programas a licencias urbanísticas para la realización de obras de ampliación:

COSTE DE ESTRUCTURA	920.01	151.03	151.09
Coste de personal del programa	67.801.817,47 €	13.845.056,00€	16.834.093,07 €
Coste de bienes corrientes y servicios del programa	4.671.215,00 €	200.000,00€	3.247.581,82€

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







COSTE DE ESTRUCTURA	920.01	151.03	151.09
Suma (A)	72.473.032,47 €	14.045.056,00€	20.081.674,89 €
Coste de personal. Obras de ampliación. (B)	285.261,86€	375.354,94 €	47.843,94 €
Ponderación (C = B / A x 100)	0,3936%	2,6725%	0,2382%
Coste de estructura del programa (D)	34.500.257,03 €	5.941.817,79€	4.687.106,06 €
Coste de estructura del servicio (C x D)	135.793,01€	158.795,08€	11.164,69 €

En resumen, el total del coste de estructura imputable a las licencias urbanísticas para la realización de obras de ampliación es el siguiente:

920.01	151.03	151.09	TOTAL
135.793,01€	158.795,08€	11.164,69 €	305.752,78 €

La amortización de los equipos informáticos. Su cálculo es el siguiente:

AMORTIZACIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS	920.01	151.03	151.09
N.º plazas del programa	1.500	250	366
N.º trabajadores servicio	4,948	5,62	1,00
Ponderación (C = B / A x 100)	0,32990%	2,24800%	0,27320%
Coste de amortización equipos informáticos programa (D)	310.016,79 €	69.931,05€	77.149,03 €
Coste de amortización equipos informáticos servicio (C x D)	1.022,75€	1.572,05 €	210,77€

En resumen, el total del coste de amortización de equipos informáticos imputable a las licencias urbanísticas para la realización de obras de ampliación es el siguiente:

920.01	151.03	151.09	TOTAL
1.022,75 €	1.572,05€	210,77 €	2.805,57 €

Licencias Urbanísticas para la realización de Obras en la vía pública

La Ordenanza de Diseño y Gestión de Obras en la Vía Pública, establece la obligatoriedad de que toda instalación o supresión de instalación a realizar en el vuelo, suelo o subsuelo de las vías y espacios públicos municipales, estará sometida a la obtención previa de licencia y demás autorizaciones municipales o,

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







en su caso, a la autorización para reparación de averías y posterior obtención de licencia según la normativa aplicable en cada supuesto.

Coste global estimado

COSTE GLOBAL	Obras en la vía pública
Coste de personal	818.077,00 €
Coste de estructura	89.374,20 €
Amortización equipos informáticos	4.128,78 €
Suma	911.579,98 €

El coste de personal: El importe estimado de coste de personal se ha obtenido al valorar las dedicaciones de:

- El personal municipal de la Dirección General de Conservación de Vías Públicas cuyo gasto está presupuestado en el programa 153.21 Vías Públicas.

El coste de personal estimado, detallado por puestos de trabajo, es:

Dedicación del personal programa 153.21. Obras en la vía pública. Dirección General de Conservación de Vías Públicas

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO	2	1,2	
ADMINISTRATIVO/A	2	2	
ADMINISTRATIVO/A - AUXILIAR ADMINISTRATI	7	7	
ASESOR/A TÉCNICO/A	2	0,4	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	1	1	
JEFE/A DE UNIDAD	2	2	
JEFE/A DEPARTAMENTO	2	1,2	
JEFE/A SECCIÓN	2	0,4	
JEFE/A UNIDAD	3	0,6	
TOTAL	23	15,8	818.077,00 €

<u>El coste de estructura</u>: La imputación de los costes de estructura a las licencias urbanísticas para la realización de obras en la vía pública se obtiene ponderando el peso de dicha actividad municipal sobre todas las actividades que gestiona el programa 153.21 *Vías Públicas*.

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







En la siguiente tabla se recoge el cálculo del coste de estructura que se imputa desde este programa a las licencias urbanísticas para la realización de obras en la vía pública:

COSTE DE ESTRUCTURA	153.21
Coste de personal del programa	7.879.532,00€
Coste de bienes corrientes y servicios del programa	44.555.024,00 €
Suma (A)	52.434.556,00€
Coste de personal. Obras en la vía pública(B)	818.077,00 €
Ponderación (C = B / A x 100)	1,5602%
Coste de estructura del programa (D)	5.728.380,75 €
Coste de estructura del servicio (C x D)	89.374,20 €

La amortización de los equipos informáticos. Su cálculo es el siguiente:

AMORTIZACIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS	153.21
N.º plazas del programa	155
N.º trabajadores servicio	15,80
Ponderación (C = B / A x 100)	10,19350%
Coste de amortización equipos informáticos programa (D)	40.504,06 €
Coste de amortización equipos informáticos servicio (C x D)	4.128,78 €

Licencias Urbanísticas para la realización de Obras en la vía pública: Otras actuaciones urbanísticas. Actuaciones Estables: Rompimiento de una galería de servicio

De acuerdo con la Ordenanza de Diseño y Gestión de Obras en la Vía Pública, las galerías de servicio son aquellas construcciones lineales subterráneas visitables proyectadas para alojar todos y cada uno de los servicios urbanos.

Coste global estimado

COSTE GLOBAL	Rompimiento galería de servicio
Coste de personal	7.848,67
Coste de estructura	859,26 €

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







COSTE GLOBAL	Rompimiento galería de servicio
Amortización equipos informáticos	43,14 €
Suma	8.751,07 €

<u>El coste de personal</u>: El importe estimado de coste de personal se ha obtenido al valorar las dedicaciones de:

- El personal municipal de la Dirección General de Conservación de Vías Públicas cuyo gasto está presupuestado en el programa 153.21 Vías Públicas.

El coste de personal estimado, detallado por puestos de trabajo, es:

Dedicación del personal programa 153.21. Rompimiento galerías de servicios. Dirección General de Conservación de Vías Públicas

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
AUXILIAR DE SECRETARÍA	1	0,09	
JEFE/A NEGOCIADO	1	0,06	
JEFE/A UNIDAD	1	0,01	
SUBDIRECTOR/A GENERAL	1	0,005	
TOTAL	4	0,165	7.848,67

<u>El coste de estructura</u>: La imputación de los costes de estructura a las licencias urbanísticas por rompimiento de galerías de servicios se obtiene ponderando el peso de dicha actividad municipal sobre todas las actividades que gestiona el programa 153.21 *Vías Públicas*.

En la siguiente tabla se recoge el cálculo del coste de estructura que se imputa desde este programa a las licencias urbanísticas por rompimiento de galerías de servicios:

COSTE DE ESTRUCTURA	153.21
Coste de personal del programa	7.879.532,00 €
Coste de bienes corrientes y servicios del programa	44.555.024,00 €
Suma (A)	52.434.556,00 €
Coste de personal. Rompimiento de galerías. (B)	7.848,67€
Ponderación (C = B / A x 100)	0,0150%
Coste de estructura del programa (D)	5.728.380,75 €
Coste de estructura del servicio (C x D)	859,26€

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







La amortización de los equipos informáticos. Su cálculo es el siguiente:

AMORTIZACIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS	153.21
N.º plazas del programa	155
N.º trabajadores servicio	0,165
Ponderación (C = B / A x 100)	0,10650%
Coste de amortización equipos informáticos programa (D)	40.504,06 €
Coste de amortización equipos informáticos servicio (C x D)	43,14 €

Licencias Urbanísticas para la realización de Otras Actuaciones Urbanísticas, Actuaciones Estables

Quedan sujetas a control a través de licencia las actuaciones urbanísticas determinadas en el Anexo I de la Ordenanza 6/2022, de 26 de abril, de Licencias y Declaraciones Responsables Urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid, entre las que se encuentran la realización de actuaciones estables, de acuerdo con la normativa aplicable.

Coste global estimado

COSTE GLOBAL	Licencias urbanísticas. Actuaciones estables
Coste de personal	619.072,74 €
Coste de estructura	287.175,44 €
Amortización equipos informáticos	2.435,88 €
Suma	908.684,06 €

<u>El coste de personal</u>: El importe estimado de coste de personal se ha obtenido al valorar las dedicaciones de:

- El personal municipal de los Distritos cuyo gasto está presupuestado en el programa 920.01 Dirección y gestión administrativa del Distrito.
- El personal de la Dirección General de la Edificación cuyo gasto está presupuestado en el programa 151.03 *Ejecución y control de la edificación*.
- El personal de la Agencia de Actividades cuyo gasto está presupuestado en el programa 151.09 *Gestión de licencias de actividades*.

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







El coste de personal estimado, detallado por puestos de trabajo, es:

Dedicación del personal programa 920.01. Actuaciones estables. Distritos

Dedicación del personal programa 720.01. Actuaciónes estables. Distritos				
DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN	
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DE DISTRITO	32	0,59		
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DISTRITO	46	0,395		
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DISTRITO	3	0,05		
ADMINISTRATIVO/A DE DISTRITO	9	0,085		
ADTVO/A AUXILIAR ADTVO/A. DE DISTRITO	5	0,01		
ADTVO/AAUXILIAR ADTVO/A. DE DISTRITO	110	1,19		
AG TÉCNICO/A - AE TÉCNICO/A SUPERIOR	43	0,075		
ARQUITECINGENIER. SUP-TEC DISTRITO	135	0,515		
ARQUITECINGENIER. SUP-TEC DISTRITO	9	0,1		
AUX. OBRAS Y VÍAS PÚBLICAS DISTRITO	40	0,2		
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DE DISTRITO	217	2,587		
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DE DISTRITO	3	0,01		
AUXILIAR APOYO BASE DE DISTRITO	8	0,21		
ENCARGADO/A OFICINA AUXILIAR SECRETARÍA	21	0,01		
INGENIER. SUPERIOR-TECNIC. DISTRITO	18	0,11		
JEFATURA B	14	0,11		
JEFATURA B	3	0,05		
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS TÉCNICOS	1	0,03		
JEFE/A DE SERVICIO	19	0,265		
JEFE/A DEPARTAMENTO DISTRITO	6	0,09		
JEFE/A DPTO.	1	0,03		
JEFE/A NEGOCIADO	65	2,051		
JEFE/A NEGOCIADO DE DISTRITO	3	0,4		
JEFE/A SERVICIO	20	0,084		
RESPONSABLE DE EJECUCIÓN Y CONTROL	41	0,25		
RET SV JURÍDICO	1	0,05		
SECRETARIO/A DISTRITO	21	0,071		
TÉCNICO/A AUXILIAR JARDINERÍA	7	0,1		
TÉCNICO/A DE GESTIÓN	42	0,52		
TOTAL	1.051	10,238	547.418,03 €	

Dedicación del personal programa 151.03. Actuaciones estables. Dirección General de la Edificación

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADJUNTO/A A SECCIÓN	10	0,13	
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO	6	0,06	
ADMINISTRATIVO/A - AUXILIAR ADMINISTRATI	10	0,14	
ASESOR/A TÉCNICO/A	3	0,03	
ASESOR/A TÉCNICO/A 26	3	0,03	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	3	0,04	
AUXILIAR DE APOYO	2	0,02	
AUXILIAR OFICINA AUXILIAR DIRECCIÓN	1	0,01	
DIRECTOR/A GENERAL	1	0,01	
ENCARGADO/A OF. AUX. SECRETARÍA DIRECCIÓ	1	0,01	

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos









DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ENCARGADO/A OFICINA AUXILIAR SECRETARÍA	1	0,02	
ESPECIALISTA CARTOGRÁFICO/A	1	0,01	
JEFE/A DE NEGOCIADO	2	0,02	
JEFE/A DE UNIDAD	3	0,04	
JEFE/A DEPARTAMENTO	9	0,07	
JEFE/A GRUPO	1	0,01	
JEFE/A NEGOCIADO	1	0,02	
JEFE/A SECCIÓN	2	0,02	
JEFE/A SERVICIO	4	0,05	
JEFE/A UNIDAD	6	0,06	
SUBDIRECTOR GENERAL	1	0,02	
TOTAL	74	0,82	52.046,63€

Dedicación del personal Programa 151.09. Actuaciones estables. Agencia de Actividades.

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADMINISTRATIVO/A - AUXILIAR ADMINISTRATI	6	0,06	
ARQUITECTO/A- INGENIERO/A SUPERIOR Y TÉC	3	0,03	
ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	4	0,03	
ASESOR/A TÉCNICO/A	8	0,04	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	3	0,07	
INGENIERO/A SUPERIOR Y TÉCNICO/A	1	0,01	
INGENIERO/A TÉCNICO/A	4	0,04	
JEFE/A DE UNIDAD	1	0,01	
JEFE/A NEGOCIADO	2	0,04	
JEFE/A SECCIÓN	2	0,02	
JEFE/A SERVICIO	3	0,06	
JEFE/A UNIDAD	2	0,02	
TOTAL	39	0,43	19.608,08€

En resumen, el total del coste del personal dedicado a la tramitación de licencias por la realización de actuaciones estables es el siguiente:

920.01	151.03	151.09	TOTAL
547.418,03€	52.046,63€	19.608,08€	619.072,74 €

<u>El coste de estructura</u>: La imputación de los costes de estructura a las licencias urbanísticas por la realización de actuaciones estables se obtiene ponderando el peso de dicha actividad municipal sobre todas las actividades que gestionan los programas 920.01 Dirección y gestión administrativa del Distrito, 151.03 Ejecución y control de la edificación, 151.09 Gestión de licencias de actividades.

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







En la siguiente tabla se recoge el cálculo del coste de estructura que se imputa desde estos programas a las licencias urbanísticas por la realización de actuaciones estables:

COSTE DE ESTRUCTURA	920.01	151.03	151.09
Coste de personal del programa	67.801.817,47€	13.845.056,00€	16.834.093,07 €
Coste de bienes corrientes y servicios del programa	4.671.215,00€	200.000,00 €	3.247.581,82€
Suma (A)	72.473.032,47 €	14.045.056,00 €	20.081.674,89 €
Coste de personal. Actuaciones estables. (B)	547.418,03 €	52.046,63 €	19.608,08 €
Ponderación (C = B / A x 100)	0,7553%	0,3706%	0,0976%
Coste de estructura del programa (D)	34.500.257,03 €	5.941.817,79 €	4.687.106,06 €
Coste de estructura del servicio (C x D)	260.580,44 €	22.020,38€	4.574,62€

En resumen, el total del coste de estructura imputable a las licencias urbanísticas por la realización de actuaciones estables es el siguiente:

920.01	151.03	151.09	TOTAL
260.580,44 €	22.020,38 €	4.574,62€	287.175,44 €

La amortización de los equipos informáticos. Su cálculo es el siguiente:

AMORTIZACIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS	920.01	151.03	151.09
N.º plazas del programa	1.500	250	366
N.º trabajadores servicio	10,238	0,82	0,43
Ponderación (C = B / A x 100)	0,68250%	0,32800%	0,11750%
Coste de amortización equipos informáticos programa (D)	310.016,79 €	69.931,05€	77.149,03 €
Coste de amortización equipos informáticos servicio (C x D)	2.115,86 €	229,37€	90,65€

En resumen, el total del coste de amortización de equipos informáticos imputable a las licencias urbanísticas por la realización de actuaciones estables es el siguiente:

920.01	151.03	151.09	TOTAL
2.115,86 €	229,37 €	90,65 €	2.435,88 €

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







Licencias Urbanísticas para la realización de Otras Actuaciones Urbanísticas, Actuaciones Provisionales

Quedan sujetas a control a través de licencia las actuaciones urbanísticas determinadas en el Anexo I de la Ordenanza 6/2022, de 26 de abril, de Licencias y Declaraciones Responsables Urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid, entre las que se encuentran la realización de actuaciones provisionales, de acuerdo con la normativa aplicable.

Coste global estimado

COSTE GLOBAL	Licencias urbanísticas. Actuaciones provisionales
Coste de personal	496.403,11 €
Coste de estructura	217.561,91 €
Amortización equipos informáticos	1.970,49 €
Suma	715.935,51 €

El coste de personal: El importe estimado de coste de personal se ha obtenido al valorar las dedicaciones de:

- El personal municipal de los Distritos cuyo gasto está presupuestado en el programa 920.01 Dirección y gestión administrativa del Distrito.
- El personal de la Dirección General de la Edificación cuyo gasto está presupuestado en el programa 151.03 *Ejecución y control de la edificación*.
- El personal de la Agencia de Actividades cuyo gasto está presupuestado en el programa 151.09 *Gestión de licencias de actividades*.

El coste de personal estimado, detallado por puestos de trabajo, es:

Dedicación del personal programa 920.01. Actuaciones provisionales. Distritos

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DE DISTRITO	32	0,29	
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DISTRITO	46	0,07	
ADMINISTRATIVO/A DE DISTRITO	9	0,09	
ADTVO/A AUXILIAR ADTVO/A. DE DISTRITO	5	0,01	
ADTVO/AAUXILIAR ADTVO/A. DE DISTRITO	110	0,55	
AG TÉCNICO/A - AE TÉCNICO/A SUPERIOR	43	0,01	
ARQUITECINGENIER. SUP-TEC DISTRITO	135	0,12	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DE DISTRITO	217	1,702	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DE DISTRITO	3	0,01	
AUXILIAR APOYO BASE DE DISTRITO	8	0,26	
ENCARGADO/A OFICINA AUXILIAR SECRETARÍA	21	0,01	
INGENIER. SUPERIOR-TECNIC. DISTRITO	18	0,01	
JEFATURA B	14	0,05	

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos









DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
JEFATURA B	3	0,01	
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS TÉCNICOS	1	0,03	
JEFE/A DE SERVICIO	19	0,23	
JEFE/A DEPARTAMENTO DISTRITO	6	0,02	
JEFE/A NEGOCIADO	65	0,94	
JEFE/A SERVICIO	20	0,07	
RESPONSABLE DE EJECUCIÓN Y CONTROL	41	0,05	
RET SV JURÍDICO	1	0,02	
SECRETARIO/A DISTRITO	21	0,06	
TÉCNICO/A DE GESTIÓN	42	0,05	
TOTAL	1.051	4,662	241.395,68 €

Dedicación del personal programa 151.03. Actuaciones provisionales. Dirección General de la Edificación

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADJUNTO/A A SECCIÓN	8	0,37	
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO	4	0,77	
ADMINISTRATIVO/A - AUXILIAR ADMINISTRATI	7	0,36	
ASESOR/A TÉCNICO/A	1	0,01	
ASESOR/A TÉCNICO/A 26	1	0,01	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	2	0,02	
AUXILIAR DE APOYO	2	0,02	
AUXILIAR OFICINA AUXILIAR DIRECCIÓN	1	0,01	
DIRECTOR/A GENERAL	1	0,01	
ENCARGADO/A OF. AUX. SECRETARÍA DIRECCIÓ	1	0,01	
ENCARGADO/A OFICINA AUXILIAR SECRETARÍA	1	0,02	
ESPECIALISTA CARTOGRÁFICO/A	1	0,01	
JEFE/A DE NEGOCIADO	2	0,02	
JEFE/A DE UNIDAD	2	0,02	
JEFE/A DEPARTAMENTO	7	1,03	
JEFE/A GRUPO	1	0,01	
JEFE/A SECCIÓN	2	0,02	
JEFE/A SERVICIO	3	0,33	
JEFE/A UNIDAD	4	0,04	
SUBDIRECTOR GENERAL	1	0,02	
TOTAL	55	3,11	227.376,39 €

Dedicación del personal Programa 151.09. Actuaciones provisionales. Agencia de Actividades.

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADMINISTRATIVO/A - AUXILIAR ADMINISTRATI	6	0,18	
ARQUITECTO/A- INGENIERO/A SUPERIOR Y TÉC	3	0,03	
ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	4	0,03	
ASESOR/A TÉCNICO/A	8	0,04	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	3	0,09	

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
INGENIERO/A SUPERIOR Y TÉCNICO/A	1	0,01	
INGENIERO/A TÉCNICO/A	4	0,04	
JEFE/A DE UNIDAD	1	0,04	
JEFE/A NEGOCIADO	2	0,08	
JEFE/A SECCIÓN	2	0,02	
JEFE/A SERVICIO	3	0,07	
JEFE/A UNIDAD	2	0,02	
TOTAL	39	0,65	27.631,04 €

En resumen, el total del coste del personal dedicado a la tramitación de licencias urbanísticas por la realización de actuaciones provisionales es el siguiente:

920.01	151.03	151.09	TOTAL
241.395,68 €	227.376,39 €	27.631,04€	496.403,11€

El coste de estructura: La imputación de los costes de estructura a las licencias urbanísticas por la realización de actuaciones provisionales se obtiene ponderando el peso de dicha actividad municipal sobre todas las actividades que gestionan los programas 920.01 Dirección y gestión administrativa del Distrito, 151.03 Ejecución y control de la edificación y 151.09 Gestión de licencias de actividades.

En la siguiente tabla se recoge el cálculo del coste de estructura que se imputa desde estos programas a las licencias urbanísticas por la realización de actuaciones provisionales:

COSTE DE ESTRUCTURA	920.01	151.03	151.09
Coste de personal del programa	67.801.817,47 €	13.845.056,00 €	16.834.093,07 €
Coste de bienes corrientes y servicios del programa	4.671.215,00€	200.000,00€	3.247.581,82€
Suma (A)	72.473.032,47 €	14.045.056,00 €	20.081.674,89 €
Coste de personal. Actuaciones provisionales. (B)	241.395,68 €	227.376,39 €	27.631,04 €
Ponderación (C = B / A x 100)	0,3331%	1,6189%	0,1376%
Coste de estructura del programa (D)	34.500.257,03 €	5.941.817,79 €	4.687.106,06 €
Coste de estructura del servicio (C x D)	114.920,36 €	96.192,09 €	6.449,46€

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







En resumen, el total del coste de estructura imputable a las licencias urbanísticas por la realización de actuaciones provisionales es el siguiente:

920.01	151.03	151.09	TOTAL
114.920,36€	96.192,09€	6.449,46 €	217.561,91 €

La amortización de los equipos informáticos. Su cálculo es el siguiente:

AMORTIZACIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS	920.01	151.03	151.09
N.º plazas del programa	1.500	250	366
N.º trabajadores servicio	4,662	3,11	0,65
Ponderación (C = B / A x 100)	0,31080%	1,24400%	0,17760%
Coste de amortización equipos informáticos programa (D)	310.016,79 €	69.931,05 €	77.149,03 €
Coste de amortización equipos informáticos servicio (C x D)	963,53€	869,94€	137,02 €

En resumen, el total del coste de amortización de equipos informáticos imputable a las licencias urbanísticas por la realización de actuaciones provisionales es el siguiente:

920.01	151.03	151.09	TOTAL
963,53€	869,94€	137,02€	1.970,49 €

TRAMITACIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS PARA LA INSTALACIÓN DE ACTIVIDADES

Licencias Urbanísticas para la Instalación de Actividades

Quedan sujetas a control a través de licencia las actuaciones urbanísticas determinadas en el Anexo I de la Ordenanza 6/2022, de 26 de abril, de Licencias y Declaraciones Responsables Urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid, entre las que se encuentra la instalación de actividades, de acuerdo con la normativa aplicable.

Coste global estimado

COSTE GLOBAL	Licencias urbanísticas. Instalación actividades
Coste de personal	837.392,10 €
Coste de estructura	275.283,35 €

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







COSTE GLOBAL	Licencias urbanísticas. Instalación actividades
Amortización equipos informáticos	3.588,77 €
Suma	1.116.264,22 €

<u>El coste de personal</u>: El importe estimado de coste de personal se ha obtenido al valorar las dedicaciones de:

- El personal municipal de los Distritos cuyo gasto está presupuestado en el programa 920.01 Dirección y gestión administrativa del Distrito.
- El personal de la Dirección General de la Edificación cuyo gasto está presupuestado en el programa 151.03 *Ejecución y control de la edificación*.
- El personal de la Agencia de Actividades cuyo gasto está presupuestado en el programa 151.09 *Gestión de licencias de actividades*.

El coste de personal estimado, detallado por puestos de trabajo, es:

Dedicación del personal programa 920.01. Instalación de actividades. Distritos

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DE DISTRITO	6	0,09	
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DISTRITO	8	0,51	
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DISTRITO	1	0,01	
ADMINISTRATIVO/A DE DISTRITO	1	0,01	
ADTVO/A AUXILIAR ADTVO/A. DE DISTRITO	1	0,01	
ADTVO/AAUXILIAR ADTVO/A. DE DISTRITO	6	0,095	
AG TÉCNICO/A - AE TÉCNICO/A SUPERIOR	1	0,02	
ARQUITEC. SUPERIOR-TECNIC. DISTRITO	1	0,02	
ARQUITECINGENIER. SUP-TEC DISTRITO	10	0,39	
ARQUITECINGENIER. SUP-TEC DISTRITO	1	0,05	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DE DISTRITO	29	0,7275	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DE DISTRITO	1	0,01	
AUXILIAR APOYO BASE DE DISTRITO	2	0,21	
ENCARGADO/A OFICINA AUXILIAR SECRETARÍA	2	0,0105	
JEFATURA B	6	0,14	
JEFATURA B	1	0,01	
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS TÉCNICOS	1	0,05	
JEFE/A DE SERVICIO	5	0,16	
JEFE/A DEPARTAMENTO DISTRITO	4	0,22	
JEFE/A DPTO.	1	0,01	
JEFE/A NEGOCIADO	8	0,371	
JEFE/A NEGOCIADO DE DISTRITO	1	0,3	
JEFE/A SERVICIO	3	0,04	
RESPONSABLE DE EJECUCIÓN Y CONTROL	1	0,05	
SECRETARIO/A DISTRITO	5	0,032	

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos









DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
TÉCNICO/A DE GESTIÓN	2	0,02	
TOTAL	108	3,566	216.439,72€

Dedicación del personal programa 151.03. Instalación de actividades. Dirección General de la Edificación

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADJUNTO/A A SECCIÓN	10	0,29	
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO	6	0,16	
ADMINISTRATIVO/A - AUXILIAR ADMINISTRATI	10	0,34	
ASESOR/A TÉCNICO/A	3	0,25	
ASESOR/A TÉCNICO/A 26	3	0,05	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	3	0,09	
AUXILIAR DE APOYO	2	0,06	
AUXILIAR OFICINA AUXILIAR DIRECCIÓN	1	0,01	
DIRECTOR/A GENERAL	1	0,03	
ENCARGADO/A OF. AUX. SECRETARÍA DIRECCIÓ	1	0,01	
ENCARGADO/A OFICINA AUXILIAR SECRETARÍA	1	0,05	
JEFE/A DE NEGOCIADO	2	0,06	
JEFE/A DE UNIDAD	3	0,09	
JEFE/A DEPARTAMENTO	8	0,16	
JEFE/A NEGOCIADO	1	0,03	
JEFE/A SECCIÓN	2	0,06	
JEFE/A SERVICIO	3	0,07	
JEFE/A UNIDAD	6	0,34	
SUBDIRECTOR GENERAL	1	0,05	
TOTAL	72	2,2	144.132,09 €

Dedicación del personal programa 151.09. Instalación de actividades. Agencia de Actividades

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADMINISTRATIVO/A - AUXILIAR ADMINISTRATI	7	1,4	
ARQUITECTO/A- INGENIERO/A SUPERIOR Y TÉC	3	1,2	
ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	3	1,35	
ASESOR/A TÉCNICO/A	4	1,8	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	4	0,88	
INGENIERO/A SUPERIOR Y TÉCNICO/A	1	0,3	
INGENIERO/A TÉCNICO/A	4	1,65	
JEFE/A DE UNIDAD	1	0,05	
JEFE/A NEGOCIADO	2	0,09	
JEFE/A SECCIÓN	2	0,75	
JEFE/A SERVICIO	3	0,44	
JEFE/A UNIDAD	2	0,7	
TOTAL	36	10,61	476.820,29 €

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







En resumen, el total del coste del personal dedicado a la tramitación de licencias de instalación de actividades es el siguiente:

920.01	151.03	151.09	TOTAL
216.439,72€	144.132,09 €	476.820,29 €	837.392,10€

El coste de estructura: La imputación de los costes de estructura a la tramitación de licencias urbanísticas de instalación de actividades se obtiene ponderando el peso de dicha actividad municipal sobre todas las actividades que gestionan los programas 920.01 Dirección y gestión administrativa del Distrito, 151.03 Ejecución y control de la edificación y 151.09 Gestión de licencias de actividades.

En la siguiente tabla se recoge el cálculo del coste de estructura que se imputa desde estos programas a la tramitación de licencias urbanísticas de instalación de actividades:

COSTE DE ESTRUCTURA	920.01	151.03	151.09
Coste de personal del programa	67.801.817,47 €	13.845.056,00 €	16.834.093,07€
Coste de bienes corrientes y servicios del programa	4.671.215,00€	200.000,00 €	3.247.581,82€
Suma (A)	72.473.032,47 €	14.045.056,00 €	20.081.674,89 €
Coste de personal. Instalación de actividades. (B)	216.439,72€	144.132,09 €	476.820,29 €
Ponderación (C = B / A x 100)	0,2986%	1,0262%	2,3744%
Coste de estructura del programa (D)	34.500.257,03 €	5.941.817,79 €	4.687.106,06 €
Coste de estructura del servicio (C x D)	103.017,77€	60.974,93€	111.290,65€

En resumen, el total del coste de estructura imputable a la tramitación de licencias urbanísticas de instalación de actividades es el siguiente:

920.01	151.03	151.09	TOTAL
103.017,77€	60.974,93 €	111.290,65 €	275.283,35 €

La amortización de los equipos informáticos. Su cálculo es el siguiente:

AMORTIZACIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS	920.01	151.03	151.09
N.º plazas del programa	1.500	250	366
N.º trabajadores servicio	3,566	2,2	10,61

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







AMORTIZACIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS	920.01	151.03	151.09
Ponderación (C = B / A x 100)	0,23770%	0,88000%	2,89890%
Coste de amortización equipos informáticos programa (D)	310.016,79€	69.931,05€	77.149,03€
Coste de amortización equipos informáticos servicio (C x D)	736,91€	615,39 €	2.236,47 €

En resumen, el total del coste de amortización de equipos informáticos imputable a la tramitación de licencias urbanísticas de instalación de actividades es el siguiente:

920.01	151.03	151.09	TOTAL
736,91 €	615,39€	2.236,47 €	3.588,77 €

Licencias Urbanísticas para la Instalación de Elementos Transformadores de Energía Eléctrica

Quedan sujetas a control a través de licencia las actuaciones urbanísticas determinadas en el Anexo I de la Ordenanza 6/2022, de 26 de abril, de Licencias y Declaraciones Responsables Urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid, entre las que se encuentra la instalación de elementos transformadores de energía eléctrica, pertenecientes a Compañías vendedoras de la misma, de acuerdo con la normativa aplicable.

Coste global estimado

COSTE GLOBAL	Licencias urbanísticas. Instalación de elementos transformadores de energía eléctrica
Coste de personal	72.326,79 €
Coste de estructura	24.752,11 €
Amortización equipos informáticos	294,16 €
Suma	97.373,06 €

<u>El coste de personal</u>: El importe estimado de coste de personal se ha obtenido al valorar las dedicaciones de:

- El personal municipal de los Distritos cuyo gasto está presupuestado en el programa 920.01 Dirección y gestión administrativa del Distrito.

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







- El personal de la Dirección General de la Edificación cuyo gasto está presupuestado en el programa 151.03 *Ejecución y control de la edificación*.
- El personal de la Agencia de Actividades cuyo gasto está presupuestado en el programa 151.09 *Gestión de licencias de actividades*.

El coste de personal estimado, detallado por puestos de trabajo, es:

Dedicación del personal programa 920.01. Instalación de elementos transformadores de energía eléctrica. Distritos

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DE DISTRITO	1	0,05	
ADTVO/AAUXILIAR ADTVO/A. DE DISTRITO	2	0,07	
ARQUITECINGENIER. SUP-TEC DISTRITO	2	0,06	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DE DISTRITO	2	0,0105	
ENCARGADO/A OFICINA AUXILIAR SECRETARÍA	1	0,0005	
JEFE/A DE SERVICIO	1	0,05	
JEFE/A NEGOCIADO	1	0,05	
JEFE/A SERVICIO	1	0,03	
SECRETARIO/A DISTRITO	3	0,0115	
TOTAL	14	0,3325	22.790,28€

Dedicación del personal programa 151.03. Instalación de elementos transformadores de energía eléctrica. Dirección General de la Edificación

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
AUXILIAR OFICINA AUXILIAR DIRECCIÓN	1	0,01	
DIRECTOR/A GENERAL	1	0,03	
ENCARGADO/A OF. AUX. SECRETARÍA DIRECCIÓ	1	0,01	
ENCARGADO/A OFICINA AUXILIAR SECRETARÍA	1	0,05	
SUBDIRECTOR GENERAL	1	0,05	
TOTAL	17	0,15	12.411,58 €

Dedicación del personal programa 151.09. Instalación de elementos transformadores de energía eléctrica. Agencia de Actividades

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADMINISTRATIVO/A - AUXILIAR ADMINISTRATI	7	0,21	
ARQUITECTO/A- INGENIERO/A SUPERIOR Y TÉC	3	0,06	
ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	3	0,06	
ASESOR/A TÉCNICO/A	4	0,08	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	4	0,1	
INGENIERO/A SUPERIOR Y TÉCNICO/A	1	0,02	
INGENIERO/A TÉCNICO/A	4	0,08	

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
JEFE/A DE UNIDAD	1	0,04	
JEFE/A NEGOCIADO	2	0,07	
JEFE/A SECCIÓN	2	0,04	
JEFE/A SERVICIO	3	0,07	
JEFE/A UNIDAD	2	0,04	
TOTAL	36	0,87	37.124,93 €

En resumen, el total del coste del personal dedicado a la tramitación de licencias de Instalación de elementos transformadores de energía eléctrica es el siguiente:

920.01	151.03	151.09	TOTAL
22.790,28 €	12.411,58 €	37.124,93 €	72.326,79 €

El coste de estructura: La imputación de los costes de estructura a la tramitación de las licencias urbanísticas por la instalación de elementos transformadores de energía eléctrica se obtiene ponderando el peso de dicha actividad municipal sobre todas las actividades que gestionan los programas 920.01 Dirección y gestión administrativa del Distrito, 151.03 Ejecución y control de la edificación y 151.09 Gestión de licencias de actividades.

En la siguiente tabla se recoge el cálculo del coste de estructura que se imputa desde estos programas a la tramitación de las licencias urbanísticas por la instalación de elementos transformadores de energía eléctrica:

COSTE DE ESTRUCTURA	920.01	151.03	151.09
Coste de personal del programa	67.801.817,47 €	13.845.056,00€	16.834.093,07€
Coste de bienes corrientes y servicios del programa	4.671.215,00€	200.000,00 €	3.247.581,82€
Suma (A)	72.473.032,47 €	14.045.056,00 €	20.081.674,89 €
Coste de personal. Inst.elem.transf.en.eléctr. (B)	22.790,28 €	12.411,58€	37.124,93 €
Ponderación (C = B / A x 100)	0,03140%	0,0884%	0,1849%
Coste de estructura del programa (D)	34.500.257,03 €	5.941.817,79 €	4.687.106,06 €
Coste de estructura del servicio (C x D)	10.833,08€	5.252,57 €	8.666,46€

En resumen, el total del coste de estructura imputable a la tramitación de las licencias urbanísticas de instalación de elementos transformadores de energía eléctrica es el siguiente:

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos









920.01	151.03	151.09	TOTAL
10.833,08 €	5.252,57€	8.666,46 €	24.752,11 €

La amortización de los equipos informáticos. Su cálculo es el siguiente:

AMORTIZACIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS	920.01	151.03	151.09
N.º plazas del programa	1.500	250	366
N.º trabajadores servicio	0,3325	0,15	0,87
Ponderación (C = B / A x 100)	0,02220%	0,06000%	0,23770%
Coste de amortización equipos informáticos programa (D)	310.016,79 €	69.931,05€	77.149,03 €
Coste de amortización equipos informáticos servicio (C x D)	68,82€	41,96 €	183,38€

En resumen, el total del coste de amortización de equipos informáticos imputable a la tramitación de las licencias urbanísticas de instalación de elementos transformadores de energía eléctrica es el siguiente:

920.01	151.03	151.09	TOTAL
68,82 €	41,96 €	183,38 €	294,16€

TRAMITACIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS PARA USOS Y OBRAS DE CARÁCTER PROVISIONAL

Quedan sujetas a control a través de licencia las actuaciones urbanísticas determinadas en el Anexo I de la Ordenanza 6/2022, de 26 de abril, de Licencias y Declaraciones Responsables Urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid, entre las que se encuentra la implantación de usos y obras de carácter provisional, de acuerdo con la normativa aplicable.

Coste global estimado

COSTE GLOBAL	Licencias urbanísticas. Usos y obras de carácter provisional
Coste de personal	477.889,65 €
Coste de estructura	211.518,84 €
Amortización equipos informáticos	1.985,23 €
Suma	691.393,72 €

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







El coste de personal: El importe estimado de coste de personal se ha obtenido al valorar las dedicaciones de:

- El personal municipal de los Distritos cuyo gasto está presupuestado en el programa 920.01 Dirección y gestión administrativa del Distrito.
- El personal de la Dirección General de la Edificación cuyo gasto está presupuestado en el programa 151.03 *Ejecución y control de la edificación*.
- El personal de la Agencia de Actividades cuyo gasto está presupuestado en el programa 151.09 *Gestión de licencias de actividades*.

El coste de personal estimado, detallado por puestos de trabajo, es:

Dedicación del personal programa 920.01. Usos y obras de carácter provisional. Distritos

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DE DISTRITO	28	0,2301	
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DISTRITO	41	0,15	
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DISTRITO	3	0,01	
ADMINISTRATIVO/A DE DISTRITO	9	0,01	
ADTVO/A AUXILIAR ADTVO/A. DE DISTRITO	5	0,01	
ADTVO/AAUXILIAR ADTVO/A. DE DISTRITO	98	0,3803	
AG TÉCNICO/A - AE TÉCNICO/A SUPERIOR	37	0,02	
ARQUITEC. SUPERIOR-TECNIC. DISTRITO	13	0,01	
ARQUITECINGENIER. SUP-TEC DISTRITO	118	0,26	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DE DISTRITO	186	1,0872	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DE DISTRITO	3	0,01	
AUXILIAR APOYO BASE DE DISTRITO	7	0,1	
ENCARGADO/A OFICINA AUXILIAR SECRETARÍA	19	0,0201	
INGENIER. SUPERIOR-TECNIC. DISTRITO	17	0,02	
JEFATURA B	13	0,08	
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS TÉCNICOS	1	0,01	
JEFE/A DE SERVICIO	17	0,1601	
JEFE/A DEPARTAMENTO DISTRITO	4	0,03	
JEFE/A NEGOCIADO	59	0,5911	
JEFE/A NEGOCIADO DE DISTRITO	3	0,7	
JEFE/A SERVICIO	18	0,08	
RET SV JURÍDICO	1	0,04	
SECRETARIO/A DISTRITO	18	0,0628	
TÉCNICO/A DE GESTIÓN	37	0,02	
TOTAL	926	4,0917	219.696,46 €

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos









Dedicación del personal programa 151.03. Usos y obras de carácter provisional. Dirección General de la Edificación

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADJUNTO/A A SECCIÓN	12	0,71	
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO	6	0,20	
ADMINISTRATIVO/A - AUXILIAR ADMINISTRATI	11	0,57	
ASESOR/A TÉCNICO/A	4	0,05	
ASESOR/A TÉCNICO/A 26	3	0,05	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	4	0,25	
AUXILIAR DE APOYO	2	0,06	
AUXILIAR OFICINA AUXILIAR DIRECCIÓN	1	0,02	
DIRECTOR/A GENERAL	1	0,08	
ENCARGADO/A OF. AUX. SECRETARÍA DIRECCIÓ	1	0,02	
ENCARGADO/A OFICINA AUXILIAR SECRETARÍA	1	0,08	
ESPECIALISTA CARTOGRÁFICO/A	1	0,03	
JEFE/A DE NEGOCIADO	2	0,06	
JEFE/A DE UNIDAD	3	0,10	
JEFE/A DEPARTAMENTO	11	0,76	
JEFE/A GRUPO	1	0,03	
JEFE/A NEGOCIADO	2	0,19	
JEFE/A SECCIÓN	4	0,06	
JEFE/A SERVICIO	4	0,25	
JEFE/A UNIDAD	12	0,14	
SUBDIRECTOR GENERAL	1	0,10	
TOTAL	91	3,81	246.146,77 €

Dedicación del personal programa 151.09. implantación de usos y obras de carácter provisional. Agencia de Actividades

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADMINISTRATIVO/A - AUXILIAR ADMINISTRATI	4	0,08	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	2	0,14	
JEFE/A DE UNIDAD	1	0,02	
JEFE/A NEGOCIADO	2	0,09	
JEFE/A SERVICIO	1	0,02	
TOTAL	11	0,35	12.046,42 €

En resumen, el total del coste del personal dedicado a la tramitación de licencias de implantación de usos y obras de carácter provisional es el siguiente:

920.01	151.03	151.09	TOTAL
219.696,46 €	246.146,77 €	12.046,42 €	477.889,65 €

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







El coste de estructura: La imputación de los costes de estructura a la tramitación de licencias urbanísticas por la implantación de usos y obras de carácter provisional se obtiene ponderando el peso de dicha actividad municipal sobre todas las actividades que gestionan los programas 920.01 Dirección y gestión administrativa del Distrito, 151.03 Ejecución y control de la edificación y 151.09 Gestión de licencias de actividades.

En la siguiente tabla se recoge el cálculo del coste de estructura que se imputa desde estos programas a la tramitación de licencias urbanísticas por la implantación de usos y obras de carácter provisional:

COSTE DE ESTRUCTURA	920.01	151.03	151.09
Coste de personal del programa	67.801.817,47 €	13.845.056,00€	16.834.093,07€
Coste de bienes corrientes y servicios del programa	4.671.215,00€	200.000,00 €	3.247.581,82€
Suma (A)	72.473.032,47 €	14.045.056,00€	20.081.674,89 €
Coste de personal. Usos y obras de carácter provisional. (B)	219.696,46 €	246.146,77 €	12.046,42 €
Ponderación (C = B / A x 100)	0,3031%	1,7526%	0,0600%
Coste de estructura del programa (D)	34.500.257,03 €	5.941.817,79 €	4.687.106,06 €
Coste de estructura del servicio (C x D)	104.570,28 €	104.136,30 €	2.812,26 €

En resumen, el total del coste de estructura imputable a la tramitación de licencias urbanísticas de implantación de usos y obras de carácter provisional es el siguiente:

920.01	151.03	151.09	TOTAL
104.570,28 €	104.136,30 €	2.812,26€	211.518,84€

La amortización de los equipos informáticos. Su cálculo es el siguiente:

AMORTIZACIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS	920.01	151.03	151.09
N.º plazas del programa	1.500	250	366
N.º trabajadores servicio	4,0917	3,81	0,35
Ponderación (C = B / A x 100)	0,27280%	1,52400%	0,09560%
Coste de amortización equipos informáticos programa (D)	310.016,79 €	69.931,05€	77.149,03 €
Coste de amortización equipos informáticos servicio (C x D)	845,73 €	1.065,75 €	73,75€

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







En resumen, el total del coste de amortización de equipos informáticos imputable a la tramitación de licencias urbanísticas de implantación de usos y obras de carácter provisional es el siguiente:

920.01	151.03	151.09	TOTAL
845,73 €	1.065,75 €	73,75 €	1.985,23 €

TRAMITACIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS DE PARCELACIONES Y SEGREGACIONES

Quedan sujetas a control a través de licencia las actuaciones urbanísticas determinadas en el Anexo I de la Ordenanza 6/2022, de 26 de abril, de Licencias y Declaraciones Responsables Urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid, entre las que se encuentran los actos de parcelación, segregación y división de terrenos, de acuerdo con la normativa aplicable.

Coste global estimado

COSTE GLOBAL	Licencias urbanísticas. Parcelaciones y segregaciones
Coste de personal	213.501,70 €
Coste de estructura	91.490,40 €
Amortización equipos informáticos	923,09 €
Suma	305.915,19 €

<u>El coste de personal</u>: El importe estimado de coste de personal se ha obtenido al valorar las dedicaciones de:

- El personal de la Dirección General de Gestión Urbanística cuyo gasto está presupuestado en el programa 151.02 Gestión Urbanística

El coste de personal estimado, detallado por puestos de trabajo, es:

Dedicación del personal programa 151.02. Segregaciones y parcelaciones. Dirección General Gestión Urbanística

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADJUNTO/A A SECCIÓN	3	0,15	
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO	3	0,45	
ADMINISTRATIVO/A - AUXILIAR ADMINISTRATI	2	0,10	
JEFE/A DE SERVICIO	1	0,20	

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
JEFE/A DEPARTAMENTO	2	0,40	
JEFE/A DIVISIÓN	1	0,60	
JEFE/A GRUPO	2	0,90	
JEFE/A SERVICIO	1	0,20	
SUBDIRECTOR/A GENERAL	1	0,30	
TOTAL	16	3,30	213.501,70 €

<u>El coste de estructura</u>: La imputación de los costes de estructura a la tramitación de las licencias urbanísticas de parcelaciones y segregaciones se obtiene ponderando el peso de dicha actividad municipal sobre todas las actividades que gestiona el programa 151.02 *Gestión Urbanística*.

En la siguiente tabla se recoge el cálculo del coste de estructura que se imputa desde este programa a la tramitación de las licencias urbanísticas de parcelaciones y segregaciones:

COSTE DE ESTRUCTURA	151.02
Coste de personal del programa	6.328.661,00€
Coste de bienes corrientes y servicios del programa	153.860,00 €
Suma (A)	6.482.521,00€
Coste de personal. Parcelaciones y segregaciones. (B)	213.501,70€
Ponderación (C = B / A x 100)	3,2935%
Coste de estructura del programa (D)	2.777.907,99 €
Coste de estructura del servicio (C x D)	91.490,40 €

La amortización de los equipos informáticos. Su cálculo es el siguiente:

AMORTIZACIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS	151.02	
N.º plazas del programa	118	
N.º trabajadores servicio	3,30	
Ponderación (C = B / A x 100)	2,79660%	
Coste de amortización equipos informáticos programa (D)	33.007,46 €	
Coste de amortización equipos nformáticos servicio (C x D)		

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







TRAMITACIÓN DE DECLARACIONES RESPONSABLES URBANÍSTICAS POR LA REALIZACIÓN DE OBRAS

Declaración Responsable urbanística para la realización de Obras de Conservación y Mantenimiento en Edificios.

Quedan sujetas a control a través de declaración responsable las actuaciones urbanísticas que deban ser objeto de intervención municipal y no estén incluidas en el control por licencia (Anexo II A) de la Ordenanza 6/2022 de Licencias y Declaraciones Responsables Urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid aprobada por Acuerdo del Pleno, de 26 de abril de 2022, entre las que se encuentran la realización de obras de conservación y mantenimiento en edificios, de acuerdo con la normativa aplicable.

Coste global estimado

COSTE GLOBAL	Declaración Responsable. Obras de Conservación y Mantenimiento
Coste de personal	1.070.705,68 €
Coste de estructura	505.470,02 €
Amortización equipos informáticos	3.786,33 €
Suma	1.579.962,03 €

<u>El coste de personal:</u> El importe estimado de coste de personal se ha obtenido al valorar las dedicaciones de:

- El personal municipal de los Distritos cuyo gasto está presupuestado en el programa 920.01 Dirección y gestión administrativa del Distrito.
- El personal de la Agencia de Actividades cuyo gasto está presupuestado en el programa 151.09 *Gestión de licencias de actividades*.

El coste de personal estimado, detallado por puestos de trabajo, es:

Dedicación del personal programa 920.01. Declaración responsable. Obras conservación y mantenimiento. Distritos

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DE DISTRITO	17	0,5946	
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DISTRITO	17	1,01	
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DISTRITO	2	0,18	
ADMINISTRATIVO/A DE DISTRITO	5	0,2466	
ADTVO/A AUXILIAR ADTVO/A. DE DISTRITO	1	0,02	
ADTVO/AAUXILIAR ADTVO/A. DE DISTRITO	32	1,6832	
AG TÉCNICO/A - AE TÉCNICO/A SUPERIOR	8	0,78	
AG TÉCNICO/A - AE TÉCNICO/A SUPERIOR	1	0,15	

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ARQUITEC. SUPERIOR-TECNIC. DISTRITO	4	0,46	
ARQUITECINGENIER. SUP-TEC DISTRITO	45	3,99	
ARQUITECINGENIER. SUP-TEC DISTRITO	7	1,29	
ARQUITECINGENIER. SUP-TEC DISTRITO.	1	0,15	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DE DISTRITO	63	3,532	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DE DISTRITO	1	0,05	
AUXILIAR APOYO BASE DE DISTRITO	1	0,2	
ENCARGADO/A OFICINA AUXILIAR SECRETARÍA	2	0,012	
INGENIER. SUPERIOR-TECNIC. DISTRITO	2	0,21	
JEFATURA B	10	0,35	
JEFATURA B	1	0,03	
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS TÉCNICOS	1	0,03	
JEFE/A DE SERVICIO	15	0,4046	
JEFE/A DEPARTAMENTO DISTRITO	3	0,09	
JEFE/A DPTO.	1	0,01	
JEFE/A NEGOCIADO	21	1,358	
JEFE/A NEGOCIADO DE DISTRITO	1	0,1	
JEFE/A SERVICIO	15	0,437	
JEFE/A UNIDAD DISTRITO	1	0,03	
RESPONSABLE DE EJECUCIÓN Y CONTROL	3	0,3	
RET SV JURÍDICO	1	0,01	
SECRETARIO/A DISTRITO	10	0,1651	
TÉCNICO/A DE GESTIÓN	1	0,06	
TOTAL	293	17,9331	1.053.224,82€

Dedicación del personal Programa 151.09. Declaración responsable. Obras de conservación y mantenimiento. Agencia de Actividades.

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADMINISTRATIVO/A - AUXILIAR ADMINISTRATI	5	0,1	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	2	0,02	
INGENIERO/A SUPERIOR Y TÉCNICO/A	1	0,02	
INGENIERO/A TÉCNICO/A	3	0,06	
JEFE/A DE UNIDAD	1	0,02	
JEFE/A NEGOCIADO	2	0,06	
JEFE/A SECCIÓN	1	0,02	
JEFE/A SERVICIO	3	0,06	
JEFE/A UNIDAD	1	0,02	
TOTAL	19	0,38	17.480,86 €

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







En resumen, el total del coste del personal dedicado a la tramitación de declaraciones responsables de obras de conservación y mantenimiento es el siguiente:

920.01	151.09	TOTAL
1.053.224,82€	17.480,86 €	1.070.705,68 €

El coste de estructura: La imputación de los costes de estructura a la tramitación de las declaraciones responsables para la realización de obras de conservación y mantenimiento en los edificios se obtiene ponderando el peso de dicha actividad municipal sobre todas las actividades que gestionan los programas 920.01 Dirección y gestión administrativa del Distrito, 151.03 Ejecución y control de la edificación y 151.09 Gestión de licencias de actividades.

En la siguiente tabla se recoge el cálculo del coste de estructura que se imputa desde estos programas a la tramitación de las declaraciones responsables para la realización de obras de conservación y mantenimiento en los edificios:

COSTE DE ESTRUCTURA	920.01	151.09
Coste de personal del programa	67.801.817,47 €	16.834.093,07€
Coste de bienes corrientes y servicios del programa	4.671.215,00€	3.247.581,82€
Suma (A)	72.473.032,47 €	20.081.674,89 €
Coste de personal. DR obras de conservación. (B)	1.053.224,82 €	17.480,86 €
Ponderación (C = B / A x 100)	1,4533%	0,0870%
Coste de estructura del programa (D)	34.500.257,03 €	4.687.106,06 €
Coste de estructura del servicio (C x D)	501.392,24€	4.077,78 €

En resumen, el total del coste de estructura imputable a las declaraciones responsables para la realización de obras de conservación y mantenimiento en los edificios es el siguiente:

920.01	151.09	TOTAL
501.392,24 €	4.077,78€	505.470,02 €

La amortización de los equipos informáticos. Su cálculo es el siguiente:

AMORTIZACIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS	920.01	151.09
N.º plazas del programa	1.500	366

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







AMORTIZACIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS	920.01	151.09
N.º trabajadores servicio	17,9331	0,38
Ponderación (C = B / A x 100)	1,19550%	0,10380%
Coste de amortización equipos informáticos programa (D)	310.016,79 €	77.149,03 €
Coste de amortización equipos informáticos servicio (C x D)	3.706,25 €	80,08 €

En resumen, el total del coste de amortización de equipos informáticos imputable a las declaraciones responsables para la realización de obras de conservación y mantenimiento en los edificios es el siguiente:

920.01	151.09	TOTAL
3.706,25 €	80,08 €	3.786,33 €

Declaración Responsable urbanística para la realización de Obras en Edificios, Obras de Consolidación y de Restitución Tipológica o Restauración.

Quedan sujetas a control a través de declaración responsable las actuaciones urbanísticas que deban ser objeto de intervención municipal y no estén incluidas en el control por licencia (Anexo II A) de la Ordenanza 6/2022 de Licencias y Declaraciones Responsables Urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid aprobada por Acuerdo del Pleno, de 26 de abril de 2022, entre las que se encuentran la realización de obras de consolidación y de restitución tipológica o restauración, de acuerdo con la normativa aplicable.

Coste global estimado:

COSTE GLOBAL	Declaración responsable. Obras de consolidación y de restitución tipológica o restauración
Coste de personal	417.259,82 €
Coste de estructura	194.034,90 €
Amortización equipos informáticos	1.604,64 €
Suma	612.899,36 €

El coste de personal: El importe estimado de coste de personal se ha obtenido al valorar las dedicaciones de:

- El personal municipal de los Distritos cuyo gasto está presupuestado en el programa 920.01 Dirección y gestión administrativa del Distrito.

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







- El personal de la Dirección General de la Edificación cuyo gasto está presupuestado en el programa 151.03 *Ejecución y control de la edificación*.
- El personal de la Agencia de Actividades cuyo gasto está presupuestado en el programa 151.09 *Gestión de licencias de actividades*.

El coste de personal estimado, detallado por puestos de trabajo, es:

Dedicación del personal programa 920.01. Declaración responsable. Obras de consolidación y de restitución tipológica o restauración. Distritos

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DE DISTRITO	13	0,3796	
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DISTRITO	11	0,245	
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DISTRITO	1	0,01	
ADMINISTRATIVO/A DE DISTRITO	5	0,2466	
ADTVO/A AUXILIAR ADTVO/A. DE DISTRITO	1	0,02	
ADTVO/AAUXILIAR ADTVO/A. DE DISTRITO	24	0,8632	
AG TÉCNICO/A - AE TÉCNICO/A SUPERIOR	6	0,18	
AG TÉCNICO/A - AE TÉCNICO/A SUPERIOR	1	0,02	
ARQUITEC. SUPERIOR-TECNIC. DISTRITO	4	0,18	
ARQUITECINGENIER. SUP-TEC DISTRITO	32	0,765	
ARQUITECINGENIER. SUP-TEC DISTRITO	2	0,04	
ARQUITECINGENIER. SUP-TEC DISTRITO.	1	0,03	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DE DISTRITO	54	1,992	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DE DISTRITO	1	0,05	
AUXILIAR APOYO BASE DE DISTRITO	1	0,1	
ENCARGADO/A OFICINA AUXILIAR SECRETARÍA	2	0,012	
INGENIER. SUPERIOR-TECNIC. DISTRITO	2	0,07	
JEFATURA B	5	0,2	
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS TÉCNICOS	1	0,03	
JEFE/A DE SERVICIO	12	0,2796	
JEFE/A DEPARTAMENTO DISTRITO	3	0,04	
JEFE/A NEGOCIADO	18	0,818	
JEFE/A NEGOCIADO DE DISTRITO	1	0,1	
JEFE/A SERVICIO	10	0,155	
JEFE/A UNIDAD DISTRITO	1	0,01	
RESPONSABLE DE EJECUCIÓN Y CONTROL	3	0,11	
RET SV JURÍDICO	1	0,01	
SECRETARIO/A DISTRITO	9	0,1401	
TÉCNICO/A DE GESTIÓN	1	0,06	
TOTAL	226	7,1561	388.906,72€

Dedicación del personal Programa 151.03. Declaración responsable. Obras de consolidación y de restitución tipológica o restauración. Dirección General de la Edificación

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO	2	0,02	

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADMINISTRATIVO/A - AUXILIAR ADMINISTRATI	2	0,02	
ASESOR/A TÉCNICO/A	2	0,02	
ASESOR/A TÉCNICO/A 26	2	0,02	
AUXILIAR OFICINA AUXILIAR DIRECCIÓN	1	0,01	
DIRECTOR/A GENERAL	1	0,01	
ENCARGADO/A OF. AUX. SECRETARÍA DIRECCIÓ	1	0,01	
JEFE/A DEPARTAMENTO	4	0,02	
JEFE/A NEGOCIADO	1	0,01	
JEFE/A SERVICIO	1	0,01	
JEFE/A UNIDAD	2	0,02	
TOTAL	24	0,17	12.079,94€

Dedicación del personal Programa 151.09. Declaración responsable. Obras de consolidación y de restitución tipológica o restauración. Agencia de Actividades.

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADMINISTRATIVO/A - AUXILIAR ADMINISTRATI	5	0,102	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	2	0,023	
INGENIERO/A SUPERIOR Y TÉCNICO/A	1	0,021	
INGENIERO/A TÉCNICO/A	3	0,063	
JEFE/A DE UNIDAD	1	0,023	
JEFE/A NEGOCIADO	2	0,031	
JEFE/A SECCIÓN	1	0,022	
JEFE/A SERVICIO	3	0,063	
JEFE/A UNIDAD	1	0,022	
TOTAL	20	0,370	16.273,16 €

En resumen, el total del coste del personal dedicado a la tramitación de declaraciones responsables de obras de consolidación y de restitución tipológica o restauración en los edificios es el siguiente:

920.01	151.03	151.09	TOTAL
388.906,72 €	12.079,94 €	16.273,16€	417.259,82 €

El coste de estructura: La imputación de los costes de estructura a la tramitación de declaraciones responsables de obras de consolidación y de restitución tipológica o restauración en los edificios se obtiene ponderando el peso de dicha actividad municipal sobre todas las actividades que gestionan los programas 920.01 Dirección y gestión administrativa del Distrito, 151.03 Ejecución y control de la edificación y 151.09 Gestión de licencias de actividades.

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







En la siguiente tabla se recoge el cálculo del coste de estructura que se imputa desde estos programas a las declaraciones responsables de obras de consolidación y de restitución tipológica o restauración en los edificios:

COSTE DE ESTRUCTURA	920.01	151.03	151.09
Coste de personal del programa	67.801.817,47 €	13.845.056,00 €	16.834.093,07€
Coste de bienes corrientes y servicios del programa	4.671.215,00€	200.000,00€	3.247.581,82€
Suma (A)	72.473.032,47 €	14.045.056,00€	20.081.674,89 €
Coste de personal. DR obras de consolidación. (B)	388.906,72 €	12.079,94 €	16.273,16€
Ponderación (C = B / A x 100)	0,5366%	0,0860%	0,0810%
Coste de estructura del programa (D)	34.500.257,03 €	5.941.817,79 €	4.687.106,06 €
Coste de estructura del servicio (C x D)	185.128,38 €	5.109,96€	3.796,56€

En resumen, el total del coste de estructura imputable a la tramitación de declaraciones responsables de obras de consolidación y de restitución tipológica o restauración en los edificios es el siguiente:

920.01	151.03	151.09	TOTAL
185.128,38 €	5.109,96€	3.796,56€	194.034,90 €

La amortización de los equipos informáticos. Su cálculo es el siguiente:

AMORTIZACIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS	920.01	151.03	151.09
N.º plazas del programa	1.500	250	366
N.º trabajadores servicio	7,1561	0,17	0,37
Ponderación (C = B / A x 100)	0,47710%	0,06800%	0,10110%
Coste de amortización equipos informáticos programa (D)	310.016,79 €	69.931,05€	77.149,03 €
Coste de amortización equipos informáticos servicio (C x D)	1.479,09 €	47,55€	78,00 €

En resumen, el total del coste de amortización de equipos informáticos imputable a la tramitación de declaraciones responsables de obras de consolidación y de restitución tipológica o restauración en los edificios es el siguiente:

920.01	151.03	151.09	TOTAL
1.479,09 €	47,55€	78,00 €	1.604,64 €

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







Declaración Responsable urbanística para la realización de Obras en Edificios, Obras de Acondicionamiento.

Quedan sujetas a control a través de declaración responsable las actuaciones urbanísticas que deban ser objeto de intervención municipal y no estén incluidas en el control por licencia (Anexo II A) de la Ordenanza 6/2022 de Licencias y Declaraciones Responsables Urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid aprobada por Acuerdo del Pleno, de 26 de abril de 2022, entre las que se encuentran la realización de obras de acondicionamiento, de acuerdo con la normativa aplicable.

Coste global estimado:

COSTE GLOBAL	Declaración responsable. Obras de acondicionamiento
Coste de personal	1.419.492,34 €
Coste de estructura	661.708,18 €
Amortización equipos informáticos	5.007,93 €
Suma	2.086.208,45 €

<u>El coste de personal</u>: El importe estimado de coste de personal se ha obtenido al valorar las dedicaciones de:

- El personal municipal de los Distritos cuyo gasto está presupuestado en el programa 920.01 Dirección y gestión administrativa del Distrito.
- El personal de la Dirección General de la Edificación cuyo gasto está presupuestado en el programa 151.03 *Ejecución y control de la edificación*.
- El personal de la Agencia de Actividades cuyo gasto está presupuestado en el programa 151.09 *Gestión de licencias de actividades*.

El coste de personal estimado, detallado por puestos de trabajo, es:

Dedicación del personal programa 920.01. Declaración responsable. Obras acondicionamiento. Distritos

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DE DISTRITO	17	0,6396	
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DISTRITO	16	1,3	
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DISTRITO	2	0,2	
ADMINISTRATIVO/A DE DISTRITO	5	0,2466	
ADTVO/A AUXILIAR ADTVO/A. DE DISTRITO	1	0,02	
ADTVO/AAUXILIAR ADTVO/A. DE DISTRITO	32	1,9872	
AG TÉCNICO/A - AE TÉCNICO/A SUPERIOR	7	0,61	
AG TÉCNICO/A - AE TÉCNICO/A SUPERIOR	1	0,15	
ARQUITEC. SUPERIOR-TECNIC. DISTRITO	4	0,67	

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







	NÚMERO	DEDCOMA	
DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE	PERSONAL EFECTIVO	COSTE DE LA
BENOMINACION I CESTO BE MABAGO	PUESTOS	EQUIVALENTE	DEDICACIÓN
ARQUITECINGENIER. SUP-TEC DISTRITO	46	5,75	
ARQUITECINGENIER. SUP-TEC DISTRITO	6	0,55	
ARQUITECINGENIER. SUP-TEC DISTRITO.	1	0,1	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DE DISTRITO	63	4,358	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DE DISTRITO	1	0,05	
AUXILIAR APOYO BASE DE DISTRITO	1	0,2	
ENCARGADO/A OFICINA AUXILIAR SECRETARÍA	2	0.02	
INGENIER. SUPERIOR-TECNIC. DISTRITO	2	0,19	
JEFATURA B	10	0,44	
JEFATURA B	1	0,06	
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS			
TÉCNICOS	1	0,13	
JEFE/A DE SERVICIO	15	0,4396	
JEFE/A DEPARTAMENTO DISTRITO	3	0,21	
JEFE/A DPTO.	1	0,02	
JEFE/A NEGOCIADO	21	1,498	
JEFE/A NEGOCIADO DE DISTRITO	1	0,1	
JEFE/A SECCIÓN DISTRITO	1	0,03	
JEFE/A SERVICIO	17	0,58	
JEFE/A UNIDAD DISTRITO	1	0,1	
RESPONSABLE DE EJECUCIÓN Y CONTROL	4	1,3	
RET SV JURÍDICO	1	0,01	
SECRETARIO/A DISTRITO	10	0,1601	
TÉCNICO/A DE GESTIÓN	1	0,06	
TOTAL	295	22,1791	1.321.672,03€

Dedicación del personal Programa 151.03. Declaración responsable. Obras de acondicionamiento. Dirección General de la Edificación

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADJUNTO/A A SECCIÓN	7	0,07	
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO	4	0,07	
ADMINISTRATIVO/A - AUXILIAR ADMINISTRATI	8	0,12	
ASESOR/A TÉCNICO/A	3	0,06	
ASESOR/A TÉCNICO/A 26	3	0,06	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	2	0,02	
AUXILIAR DE APOYO	2	0,02	
AUXILIAR OFICINA AUXILIAR DIRECCIÓN	1	0,01	
DIRECTOR/A GENERAL	1	0,01	
ENCARGADO/A OF. AUX. SECRETARÍA DIRECCIÓ	1	0,01	
ENCARGADO/A OFICINA AUXILIAR SECRETARÍA	1	0,01	
ESPECIALISTA CARTOGRÁFICO/A	1	0,01	
JEFE/A DE NEGOCIADO	2	0,02	

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos









DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
JEFE/A DE UNIDAD	2	0,02	
JEFE/A DEPARTAMENTO	6	0,08	
JEFE/A GRUPO	1	0,01	
JEFE/A NEGOCIADO	1	0,03	
JEFE/A SECCIÓN	2	0,02	
JEFE/A SERVICIO	2	0,035	
JEFE/A UNIDAD	6	0,09	
SUBDIRECTOR GENERAL	1	0,01	
TOTAL	60	0,785	51.143,48 €

Dedicación del personal Programa 151.09. Declaración responsable. Obras de acondicionamiento. Agencia de Actividades.

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADMINISTRATIVO/A - AUXILIAR ADMINISTRATI	5	0,24	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	2	0,02	
INGENIERO/A SUPERIOR Y TÉCNICO/A	1	0,08	
INGENIERO/A TÉCNICO/A	3	0,24	
JEFE/A DE UNIDAD	1	0,03	
JEFE/A NEGOCIADO	2	0,03	
JEFE/A SECCIÓN	1	0,08	
JEFE/A SERVICIO	3	0,15	
JEFE/A UNIDAD	1	0,08	
TOTAL	20	0,97	46.676,83 €

En resumen, el total del coste del personal dedicado a la tramitación de declaraciones responsables por la realización de obras de acondicionamiento en los edificios es el siguiente:

920.01	151.03	151.09	TOTAL
1.321.672,03 €	51.143,48 €	46.676,83€	1.419.492,34 €

El coste de estructura: La imputación de los costes de estructura dedicado a la tramitación de declaraciones responsables por la realización de obras de acondicionamiento en los edificios se obtiene ponderando el peso de dicha actividad municipal sobre todas las actividades que gestionan los programas 920.01 Dirección y gestión administrativa del Distrito, 151.03 Ejecución y control de la edificación y 151.09 Gestión de licencias de actividades.

En la siguiente tabla se recoge el cálculo del coste de estructura que se imputa desde estos programas dedicado a la tramitación de declaraciones responsables por la realización de obras de acondicionamiento en los edificios:

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







COSTE DE ESTRUCTURA	920.01	151.03	151.09
Coste de personal del programa	67.801.817,47 €	13.845.056,00 €	16.834.093,07€
Coste de bienes corrientes y servicios del programa	4.671.215,00€	200.000,00€	3.247.581,82€
Suma (A)	72.473.032,47 €	14.045.056,00€	20.081.674,89 €
Coste de personal. DR obras acondicionamiento. (B)	1.321.672,03 €	51.143,48 €	46.676,83€
Ponderación (C = B / A x 100)	1,8237%	0,3641%	0,2324%
Coste de estructura del programa (D)	34.500.257,03 €	5.941.817,79 €	4.687.106,06 €
Coste de estructura del servicio (C x D)	629.181,19€	21.634,16€	10.892,83€

En resumen, el total del coste de estructura imputable a la tramitación de declaraciones responsables por la realización de obras de acondicionamiento en los edificios es el siguiente:

920.01	151.03	151.09	TOTAL
629.181,19€	21.634,16 €	10.892,83€	661.708,18 €

La amortización de los equipos informáticos. Su cálculo es el siguiente:

AMORTIZACIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS	920.01	151.03	151.09
N.º plazas del programa	1.500	250	366
N.º trabajadores servicio	22,1791	0,785	0,97
Ponderación (C = B / A x 100)	1,47860%	0,31400%	0,26500%
Coste de amortización equipos informáticos programa (D)	310.016,79 €	69.931,05€	77.149,03 €
Coste de amortización equipos informáticos servicio (C x D)	4.583,91 €	219,58€	204,44 €

En resumen, el total del coste de amortización de equipos informáticos imputable a la tramitación de declaraciones responsables por la realización de obras de acondicionamiento en los edificios es el siguiente:

920.01	151.03	151.09	TOTAL
4.583,91 €	219,58 €	204,44 €	5.007,93 €

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







Declaración Responsable urbanística para la realización de Obras en Edificios, Obras de Reestructuración puntual y parcial.

Quedan sujetas a control a través de declaración responsable las actuaciones urbanísticas que deban ser objeto de intervención municipal y no estén incluidas en el control por licencia (Anexo II A) de la Ordenanza 6/2022 de Licencias y Declaraciones Responsables Urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid aprobada por Acuerdo del Pleno, de 26 de abril de 2022, entre las que se encuentran la realización de obras de reestructuración puntual y parcial en los edificios, de acuerdo con la normativa aplicable.

Coste global estimado:

COSTE GLOBAL	Declaración responsable. Obras de reestructuración puntual y parcial
Coste de personal	712.337,02 €
Coste de estructura	332.257,88 €
Amortización equipos informáticos	2.618,57 €
Suma	1.047.213,47 €

<u>El coste de personal</u>: El importe estimado de coste de personal se ha obtenido al valorar las dedicaciones de:

- El personal municipal de los Distritos cuyo gasto está presupuestado en el programa 920.01 Dirección y gestión administrativa del Distrito.
- El personal de la Dirección General de la Edificación cuyo gasto está presupuestado en el programa 151.03 *Ejecución y control de la edificación*.
- El personal de la Agencia de Actividades cuyo gasto está presupuestado en el programa 151.09 *Gestión de licencias de actividades*.

El coste de personal estimado, detallado por puestos de trabajo, es:

Dedicación del personal programa 920.01. Declaración responsable. Obras de reestructuración puntual y parcial. Distritos

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DE DISTRITO	15	0,4796	
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DISTRITO	14	0,59	
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DISTRITO	1	0,05	
ADMINISTRATIVO/A DE DISTRITO	5	0,2466	
ADTVO/A AUXILIAR ADTVO/A. DE DISTRITO	1	0,02	
ADTVO/AAUXILIAR ADTVO/A. DE DISTRITO	29	1,2882	
AG TÉCNICO/A - AE TÉCNICO/A SUPERIOR	4	0,21	
AG TÉCNICO/A - AE TÉCNICO/A SUPERIOR	1	0,1	
ARQUITEC. SUPERIOR-TECNIC. DISTRITO	4	0,35	

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos









DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ARQUITECINGENIER. SUP-TEC DISTRITO	38	2,57	
ARQUITECINGENIER. SUP-TEC DISTRITO	3	0,25	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DE DISTRITO	55	2,632	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DE DISTRITO	1	0,05	
AUXILIAR APOYO BASE DE DISTRITO	1	0,1	
ENCARGADO/A OFICINA AUXILIAR SECRETARÍA	2	0,012	
INGENIER. SUPERIOR-TECNIC. DISTRITO	2	0,08	
JEFATURA B	8	0,32	
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS TÉCNICOS	1	0,03	
JEFE/A DE SERVICIO	15	0,3666	
JEFE/A DEPARTAMENTO DISTRITO	1	0,04	
JEFE/A NEGOCIADO	20	1,268	
JEFE/A NEGOCIADO DE DISTRITO	1	0,1	
JEFE/A SERVICIO	13	0,265	
JEFE/A UNIDAD DISTRITO	1	0,04	
RESPONSABLE DE EJECUCIÓN Y CONTROL	2	0,12	
RET SV JURÍDICO	1	0,01	
SECRETARIO/A DISTRITO	10	0,1501	
TÉCNICO/A DE GESTIÓN	1	0,06	
TOTAL	250	11,7981	672.663,54€

Dedicación del personal Programa 151.03. Declaración responsable. Obras de reestructuración puntual y parcial. Dirección General de la Edificación

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO	2	0,02	
ADMINISTRATIVO/A - AUXILIAR ADMINISTRATI	2	0,06	
ASESOR/A TÉCNICO/A	2	0,02	
ASESOR/A TÉCNICO/A 26	2	0,02	
AUXILIAR OFICINA AUXILIAR DIRECCIÓN	1	0,01	
DIRECTOR/A GENERAL	1	0,01	
ENCARGADO/A OF. AUX. SECRETARÍA DIRECCIÓ	1	0,01	
JEFE/A DEPARTAMENTO	4	0,02	
JEFE/A NEGOCIADO	1	0,03	
JEFE/A SERVICIO	1	0,01	
JEFE/A UNIDAD	2	0,02	
TOTAL	24	0,23	14.573,88 €

Dedicación del personal Programa 151.09. Declaración responsable. Obras de reestructuración puntual y parcial. Agencia de Actividades.

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADMINISTRATIVO/A - AUXILIAR ADMINISTRATI	5	0,124	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	2	0,023	
INGENIERO/A SUPERIOR Y TÉCNICO/A	1	0,044	

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
INGENIERO/A TÉCNICO/A	3	0,122	
JEFE/A DE UNIDAD	1	0,023	
JEFE/A NEGOCIADO	2	0,043	
JEFE/A SECCIÓN	1	0,044	
JEFE/A SERVICIO	3	0,083	
JEFE/A UNIDAD	1	0,044	
TOTAL	20	0,550	25.099,60 €

En resumen, el total del coste del personal dedicado a la tramitación de declaraciones responsables por la realización de obras de reestructuración puntual y parcial en los edificios es el siguiente:

920.01	151.03	151.09	TOTAL
672.663,54 €	14.573,88 €	25.099,60 €	712.337,02€

El coste de estructura: La imputación de los costes de estructura a la tramitación de declaraciones responsables por la realización de obras de reestructuración puntual y parcial en los edificios se obtiene ponderando el peso de dicha actividad municipal sobre todas las actividades que gestionan los programas 920.01 Dirección y gestión administrativa del Distrito, 151.03 Ejecución y control de la edificación y 151.09 Gestión de licencias de actividades.

En la siguiente tabla se recoge el cálculo del coste de estructura que se imputa desde estos programas a la tramitación de declaraciones responsables por la realización de obras de reestructuración puntual y parcial en los edificios:

COSTE DE ESTRUCTURA	920.01	151.03	151.09
Coste de personal del programa	67.801.817,47 €	13.845.056,00€	16.834.093,07€
Coste de bienes corrientes y servicios del programa	4.671.215,00€	200.000,00 €	3.247.581,82€
Suma (A)	72.473.032,47 €	14.045.056,00 €	20.081.674,89 €
Coste de personal. DR obras reestructuración puntual. (B)	672.663,54 €	14.573,88 €	25.099,60 €
Ponderación (C = B / A x 100)	0,9282%	0,1038%	0,1250%
Coste de estructura del programa (D)	34.500.257,03 €	5.941.817,79 €	4.687.106,06 €
Coste de estructura del servicio (C x D)	320.231,39 €	6.167,61€	5.858,88 €

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







En resumen, el total del coste de estructura imputable a la tramitación de declaraciones responsables por la realización de obras de reestructuración puntual y parcial en los edificios es el siguiente:

920.01	151.03	151.09	TOTAL
320.231,39 €	6.167,61€	5.858,88€	332.257,88 €

La amortización de los equipos informáticos. Su cálculo es el siguiente:

AMORTIZACIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS	920.01	151.03	151.09
N.º plazas del programa	1.500	250	366
N.º trabajadores servicio	11,7981	0,23	0,550
Ponderación (C = B / A x 100)	0,78650%	0,09200%	0,15030%
Coste de amortización equipos informáticos programa (D)	310.016,79 €	69.931,05€	77.149,03 €
Coste de amortización equipos informáticos servicio (C x D)	2.438,28 €	64,34 €	115,95€

En resumen, el total del coste de amortización de equipos informáticos imputable a la tramitación de declaraciones responsables por la realización de obras de reestructuración puntual y parcial en los edificios es el siguiente:

920.01	151.03	151.09	TOTAL
2.438,28 €	64,34 €	115,95 €	2.618,57 €

Declaración Responsable urbanística para la realización de Obras en Edificios, Obras de Reestructuración general.

Quedan sujetas a control a través de declaración responsable las actuaciones urbanísticas que deban ser objeto de intervención municipal y no estén incluidas en el control por licencia (Anexo II A) de la Ordenanza 6/2022 de Licencias y Declaraciones Responsables Urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid aprobada por Acuerdo del Pleno, de 26 de abril de 2022, entre las que se encuentran la realización de obras de reestructuración general en los edificios, de acuerdo con la normativa aplicable.

Coste global estimado:

COSTE GLOBAL	Declaración responsable. Obras de reestructuración general
Coste de personal	256.531,97 €

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







COSTE GLOBAL	Declaración responsable. Obras de reestructuración general
Coste de estructura	118.641,77 €
Amortización equipos informáticos	1.019,49 €
Suma	376.193,23 €

El coste de personal: El importe estimado de coste de personal se ha obtenido al valorar las dedicaciones de:

- El personal municipal de los Distritos cuyo gasto está presupuestado en el programa 920.01 Dirección y gestión administrativa del Distrito.
- El personal de la Agencia de Actividades cuyo gasto está presupuestado en el programa 151.09 *Gestión de licencias de actividades*.

El coste de personal estimado, detallado por puestos de trabajo, es:

Dedicación del personal programa 920.01. Declaración responsable. Obras de reestructuración general. Distritos

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DE DISTRITO	7	0,2046	
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DISTRITO	7	0,146	
ADMINISTRATIVO/A DE DISTRITO	5	0,2466	
ADTVO/A AUXILIAR ADTVO/A. DE DISTRITO	1	0,02	
ADTVO/AAUXILIAR ADTVO/A. DE DISTRITO	17	0,6282	
AG TÉCNICO/A - AE TÉCNICO/A SUPERIOR	2	0,06	
ARQUITEC. SUPERIOR-TECNIC. DISTRITO	1	0,05	
ARQUITECINGENIER. SUP-TEC DISTRITO	20	0,625	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DE DISTRITO	29	1,348	
AUXILIAR APOYO BASE DE DISTRITO	1	0,05	
JEFATURA B	4	0,18	
JEFE/A DE SERVICIO	7	0,1646	
JEFE/A DEPARTAMENTO DISTRITO	1	0,03	
JEFE/A NEGOCIADO	10	0,433	
JEFE/A NEGOCIADO DE DISTRITO	1	0,1	
JEFE/A SERVICIO	5	0,115	
JEFE/A UNIDAD DISTRITO	1	0,03	
RESPONSABLE DE EJECUCIÓN Y CONTROL	1	0,01	
SECRETARIO/A DISTRITO	5	0,1051	
TÉCNICO/A DE GESTIÓN	1	0,06	
TOTAL	126	4,6061	242.222,74 €

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







Dedicación del personal Programa 151.09. Declaración responsable. Obras de reestructuración general. Agencia de Actividades.

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADMINISTRATIVO/A - AUXILIAR ADMINISTRATI	5	0,092	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	2	0,023	
INGENIERO/A SUPERIOR Y TÉCNICO/A	1	0,012	
INGENIERO/A TÉCNICO/A	3	0,032	
JEFE/A DE UNIDAD	1	0,023	
JEFE/A NEGOCIADO	2	0,032	
JEFE/A SECCIÓN	1	0,011	
JEFE/A SERVICIO	3	0,084	
JEFE/A UNIDAD	1	0,011	
TOTAL	20	0,320	14.309,23€

En resumen, el total del coste del personal dedicado a la tramitación de las declaraciones responsables por la realización de obras de reestructuración general en los edificios es el siguiente:

920.01	151.09	TOTAL
242.222,74 €	14.309,23€	256.531,97€

El coste de estructura: La imputación de los costes de estructura a la tramitación de las declaraciones responsables por la realización de obras de reestructuración general en los edificios se obtiene ponderando el peso de dicha actividad municipal sobre todas las actividades que gestionan los programas 920.01 Dirección y gestión administrativa del Distrito y 151.09 Gestión de licencias de actividades.

En la siguiente tabla se recoge el cálculo del coste de estructura que se imputa desde estos programas a la tramitación de las declaraciones responsables por la realización de obras de reestructuración general en los edificios:

COSTE DE ESTRUCTURA	920.01	151.09
Coste de personal del programa	67.801.817,47 €	16.834.093,07 €
Coste de bienes corrientes y servicios del programa	4.671.215,00€	3.247.581,82€
Suma (A)	72.473.032,47 €	20.081.674,89 €
Coste de personal. Obras reestructuración general. (B)	242.222,74 €	14.309,23€
Ponderación (C = B / A x 100)	0,3342%	0,0713%
Coste de estructura del programa (D)	34.500.257,03 €	4.687.106,06 €

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







COSTE DE ESTRUCTURA	920.01	151.09
Coste de estructura del servicio (C x D)	115.299,86€	3.341,91€

En resumen, el total del coste de estructura imputable a la tramitación de las declaraciones responsables por la realización de obras de reestructuración general en los edificios es el siguiente:

920.01	151.09	TOTAL
115.299,86 €	3.341,91€	118.641,77 €

La amortización de los equipos informáticos. Su cálculo es el siguiente:

AMORTIZACIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS	920.01	151.09
N.º plazas del programa	1.500	366
N.º trabajadores servicio	4,6061	0,320
Ponderación (C = B / A x 100)	0,30710%	0,08740%
Coste de amortización equipos informáticos programa (D)	310.016,79 €	77.149,03 €
Coste de amortización equipos informáticos servicio (C x D)	952,06€	67,43 €

En resumen, el total del coste de amortización de equipos informáticos imputable a la tramitación de las declaraciones responsables por la realización de obras de reestructuración general en los edificios es el siguiente:

920.01	151.09	TOTAL
952,06 €	67,43 €	1.019,49 €

Declaración Responsable urbanística para la realización de Obras en Edificios, obras exteriores.

Quedan sujetas a control a través de declaración responsable las actuaciones urbanísticas que deban ser objeto de intervención municipal y no estén incluidas en el control por licencia (Anexo II A) de la Ordenanza 6/2022 de Licencias y Declaraciones Responsables Urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid aprobada por Acuerdo del Pleno, de 26 de abril de 2022, entre las que se encuentran la realización de obras exteriores en los edificios, de acuerdo con la normativa aplicable.

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







Coste global estimado:

COSTE GLOBAL	Declaración responsable. Obras exteriores
Coste de personal	763.915,28 €
Coste de estructura	355.907,15 €
Amortización equipos informáticos	2.791,51 €
Suma	1.122.613,94 €

El coste de personal: El importe estimado de coste de personal se ha obtenido al valorar las dedicaciones de:

- El personal municipal de los Distritos cuyo gasto está presupuestado en el programa 920.01 Dirección y gestión administrativa del Distrito.
- El personal de la Dirección General de la Edificación cuyo gasto está presupuestado en el programa 151.03 *Ejecución y control de la edificación*.
- El personal de la Agencia de Actividades cuyo gasto está presupuestado en el programa 151.09 *Gestión de licencias de actividades*.

El coste de personal estimado, detallado por puestos de trabajo, es:

Dedicación del personal programa 920.01. Declaración responsable. Obras exteriores. Distritos

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DE DISTRITO	12	0,3246	
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DISTRITO	14	0,81	
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DISTRITO	1	0,02	
ADMINISTRATIVO/A DE DISTRITO	5	0,2466	
ADTVO/A AUXILIAR ADTVO/A. DE DISTRITO	1	0,02	
ADTVO/AAUXILIAR ADTVO/A. DE DISTRITO	27	1,6782	
AG TÉCNICO/A - AE TÉCNICO/A SUPERIOR	6	0,54	
ARQUITEC. SUPERIOR-TECNIC. DISTRITO	4	0,26	
ARQUITECINGENIER. SUP-TEC DISTRITO	43	3,13	
ARQUITECINGENIER. SUP-TEC DISTRITO	2	0,04	
ARQUITECINGENIER. SUP-TEC DISTRITO.	1	0,05	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DE DISTRITO	50	2,478	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DE DISTRITO	1	0,05	
AUXILIAR APOYO BASE DE DISTRITO	1	0,05	
ENCARGADO/A OFICINA AUXILIAR SECRETARÍA	1	0,005	
INGENIER. SUPERIOR-TECNIC. DISTRITO	1	0,08	
JEFATURA B	9	0,55	
JEFATURA B	1	0,02	
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS TÉCNICOS	1	0,03	
JEFE/A DE SERVICIO	11	0,2646	

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos









DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
JEFE/A DEPARTAMENTO DISTRITO	3	0,12	
JEFE/A DPTO.	1	0,07	
JEFE/A NEGOCIADO	15	0,913	
JEFE/A NEGOCIADO DE DISTRITO	1	0,1	
JEFE/A SERVICIO	14	0,333	
JEFE/A UNIDAD DISTRITO	1	0,06	
RESPONSABLE DE EJECUCIÓN Y CONTROL	3	0,28	
SECRETARIO/A DISTRITO	8	0,1351	
TÉCNICO/A DE GESTIÓN	1	0,06	
TOTAL	239	12,7181	727.660,79 €

Dedicación del personal Programa 151.03. Declaración responsable. Obras exteriores. Dirección General de la Edificación

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO	2	0,010	
ADMINISTRATIVO/A - AUXILIAR ADMINISTRATI	2	0,020	
ASESOR/A TÉCNICO/A	2	0,010	
ASESOR/A TÉCNICO/A 26	2	0,010	
JEFE/A DEPARTAMENTO	4	0,010	
JEFE/A NEGOCIADO	1	0,010	
JEFE/A SERVICIO	1	0,005	
JEFE/A UNIDAD	2	0,010	
TOTAL	20	0,085	5.623,48 €

Dedicación del personal Programa 151.09. Declaración responsable. Obras exteriores. Agencia de Actividades.

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADMINISTRATIVO/A - AUXILIAR ADMINISTRATI	5	0,171	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	2	0,023	
INGENIERO/A SUPERIOR Y TÉCNICO/A	1	0,052	
INGENIERO/A TÉCNICO/A	3	0,153	
JEFE/A DE UNIDAD	1	0,032	
JEFE/A NEGOCIADO	2	0,031	
JEFE/A SECCIÓN	1	0,053	
JEFE/A SERVICIO	3	0,092	
JEFE/A UNIDAD	1	0,053	
TOTAL	20	0,660	30.631,01€

En resumen, el total del coste del personal dedicado a la tramitación de las declaraciones responsables por la realización de obras exteriores en los edificios es el siguiente:

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







920.01	151.03	151.09	TOTAL
727.660,79 €	5.623,48 €	30.631,01€	763.915,28 €

El coste de estructura: La imputación de los costes de estructura a la tramitación de las declaraciones responsables por la realización de obras exteriores en los edificios se obtiene ponderando el peso de dicha actividad municipal sobre todas las actividades que gestionan los programas 920.01 Dirección y gestión administrativa del Distrito, 151.03 Ejecución y control de la edificación y 151.09 Gestión de licencias de actividades.

En la siguiente tabla se recoge el cálculo del coste de estructura que se imputa desde estos programas a la tramitación de las declaraciones responsables por la realización de obras exteriores en los edificios:

COSTE DE ESTRUCTURA	920.01	151.03	151.09
Coste de personal del programa	67.801.817,47 €	13.845.056,00 €	16.834.093,07€
Coste de bienes corrientes y servicios del programa	4.671.215,00€	200.000,00€	3.247.581,82€
Suma (A)	72.473.032,47 €	14.045.056,00€	20.081.674,89 €
Coste de personal. DR obras exteriores. (B)	727.660,79 €	5.623,48 €	30.631,01€
Ponderación (C = B / A x 100)	1,0040%	0,0400%	0,1525%
Coste de estructura del programa (D)	34.500.257,03 €	5.941.817,79 €	4.687.106,06 €
Coste de estructura del servicio (C x D)	346.382,58 €	2.376,73€	7.147,84 €

En resumen, el total del coste de estructura imputable a la tramitación de las declaraciones responsables por la realización de obras exteriores en los edificios es el siguiente:

920.01	151.03	151.09	TOTAL
346.382,58€	2.376,73 €	7.147,84 €	355.907,15€

La amortización de los equipos informáticos. Su cálculo es el siguiente:

AMORTIZACIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS	920.01	151.03	151.09
N.º plazas del programa	1.500	250	366
N.º trabajadores servicio	12,7181	0,085	0,660
Ponderación (C = B / A x 100)	0,84790%	0,03400%	0,18030%

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







AMORTIZACIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS	920.01	151.03	151.09
Coste de amortización equipos informáticos programa (D)	310.016,79 €	69.931,05€	77.149,03 €
Coste de amortización equipos informáticos servicio (C x D)	2.628,63€	23,78€	139,10€

En resumen, el total del coste de amortización de equipos informáticos imputable a la tramitación de las declaraciones responsables por la realización de obras exteriores en los edificios es el siguiente:

920.01	151.03	151.09	TOTAL
2.628,63€	23,78 €	139,10€	2.791,51 €

Declaración Responsable urbanística para la realización de Obras en Edificios, Obras de Demolición.

Quedan sujetas a control a través de declaración responsable las actuaciones urbanísticas que deban ser objeto de intervención municipal y no estén incluidas en el control por licencia (Anexo II A) de la Ordenanza 6/2022 de Licencias y Declaraciones Responsables Urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid aprobada por Acuerdo del Pleno, de 26 de abril de 2022, entre las que se encuentran la realización de obras de demolición, de acuerdo con la normativa aplicable.

Coste global estimado:

COSTE GLOBAL	Declaración responsable. Obras de demolición
Coste de personal	390.089,10€
Coste de estructura	172.836,98 €
Amortización equipos informáticos	1.523,31 €
Suma	564.449,39 €

<u>El coste de personal</u>: El importe estimado de coste de personal se ha obtenido al valorar las dedicaciones de:

- El personal municipal de los Distritos cuyo gasto está presupuestado en el programa 920.01 Dirección y gestión administrativa del Distrito.
- El personal de la Dirección General de la Edificación cuyo gasto está presupuestado en el programa 151.03 *Ejecución y control de la edificación*.
- El personal de la Agencia de Actividades cuyo gasto está presupuestado en el programa 151.09 *Gestión de licencias de actividades*.

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos









El coste de personal estimado, detallado por puestos de trabajo, es:

Dedicación del personal programa 920.01. Declaración responsable. Obras de demolición. Distritos

, , ,	NÚMERO	PERSONAL	
DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	DE	EFECTIVO	COSTE DE LA DEDICACIÓN
	PUESTOS	EQUIVALENTE	DEDICACION
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DE DISTRITO	11	0,228	
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DISTRITO	11	0,23	
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DISTRITO	2	0,07	
ADMINISTRATIVO/A DE DISTRITO	5	0,19	
ADTVO/A AUXILIAR ADTVO/A. DE DISTRITO	1	0,02	
ADTVO/AAUXILIAR ADTVO/A. DE DISTRITO	24	0,67	
AG TÉCNICO/A - AE TÉCNICO/A SUPERIOR	4	0,05	
AG TÉCNICO/A - AE TÉCNICO/A SUPERIOR	1	0,08	
ARQUITEC. SUPERIOR-TECNIC. DISTRITO	1	0,03	
ARQUITECINGENIER. SUP-TEC DISTRITO	24	0,73	
ARQUITECINGENIER. SUP-TEC DISTRITO	4	0,2	
AUX. OBRAS Y VÍAS PÚBLICAS DISTRITO	1	0,01	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DE DISTRITO	43	1,248	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DE DISTRITO	1	0,02	
AUXILIAR APOYO BASE DE DISTRITO	1	0,02	
ENCARGADO/A OFICINA AUXILIAR SECRETARÍA	1	0,01	
INGENIER. SUPERIOR-TECNIC. DISTRITO	2	0,025	
JEFATURA B	7	0,16	
JEFATURA B	1	0,02	
JEFE/A DE DEPARTAMENTO	1	0,12	
JEFE/A DE SERVICIO	9	0,233	
JEFE/A DPTO.	1	0,01	
JEFE/A NEGOCIADO	17	0,413	
JEFE/A NEGOCIADO DE DISTRITO	1	0,1	
JEFE/A SERVICIO	8	0,11	
RESPONSABLE DE EJECUCIÓN Y CONTROL	1	0,03	
RET SV JURÍDICO	1	0,04	
SECRETARIO/A DISTRITO	7	0,053	
TÉCNICO/A DE GESTIÓN	2	0,03	
TOTAL	193	5,15	289.205,88 €

Dedicación del personal Programa 151.03. Declaración responsable. Obras de demolición. Dirección General de la Edificación

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADJUNTO/A A SECCIÓN	9	0,13	
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO	4	0,05	
ADMINISTRATIVO/A - AUXILIAR ADMINISTRATI	9	0,15	
ASESOR/A TÉCNICO/A	3	0,04	
ASESOR/A TÉCNICO/A 26	3	0,04	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	3	0,05	
AUXILIAR DE APOYO	2	0,02	

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
AUXILIAR OFICINA AUXILIAR DIRECCIÓN	1	0,01	
DIRECTOR/A GENERAL	1	0,01	
ENCARGADO/A OF. AUX. SECRETARÍA DIRECCIÓ	1	0,01	
ESPECIALISTA CARTOGRÁFICO/A	1	0,01	
JEFE/A DE NEGOCIADO	2	0,02	
JEFE/A DE UNIDAD	3	0,05	
JEFE/A DEPARTAMENTO	5	0,07	
JEFE/A GRUPO	1	0,01	
JEFE/A NEGOCIADO	1	0,03	
JEFE/A SECCIÓN	2	0,02	
JEFE/A SERVICIO	3	0,135	
JEFE/A UNIDAD	6	0,07	
TOTAL	60	0,925	61.150,15 €

Dedicación del personal Programa 151.09. Declaración responsable. Obras de demolición. Agencia de Actividades.

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADMINISTRATIVO/A - AUXILIAR ADMINISTRATI	5	0,29	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	2	0,14	
INGENIERO/A SUPERIOR Y TÉCNICO/A	1	0,04	
INGENIERO/A TÉCNICO/A	3	0,12	
JEFE/A DE UNIDAD	1	0,06	
JEFE/A NEGOCIADO	2	0,13	
JEFE/A SECCIÓN	1	0,04	
JEFE/A SERVICIO	3	0,09	
JEFE/A UNIDAD	1	0,04	
TOTAL	19	0,95	39.733,07€

En resumen, el total del coste del personal dedicado a la tramitación de las declaraciones responsables por la realización de obras de demolición en los edificios es el siguiente:

920.01	151.03	151.09	TOTAL
289.205,88 €	61.150,15 €	39.733,07€	390.089,10 €

El coste de estructura: La imputación de los costes de estructura a la tramitación de las declaraciones responsables por la realización de obras de demolición en los edificios se obtiene ponderando el peso de dicha actividad municipal sobre todas las actividades que gestionan los programas 920.01 Dirección y gestión administrativa del Distrito, 151.03 Ejecución y control de la edificación y 151.09 Gestión de licencias de actividades.

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







En la siguiente tabla se recoge el cálculo del coste de estructura que se imputa desde estos programas a la tramitación de las declaraciones responsables por la realización de obras de demolición en los edificios:

COSTE DE ESTRUCTURA	920.01	151.03	151.09
Coste de personal del programa	67.801.817,47€	13.845.056,00€	16.834.093,07€
Coste de bienes corrientes y servicios del programa	4.671.215,00€	200.000,00 €	3.247.581,82€
Suma (A)	72.473.032,47 €	14.045.056,00 €	20.081.674,89 €
Coste de personal. DR obras de demolición. (B)	289.205,88 €	61.150,15 €	39.733,07 €
Ponderación (C = B / A x 100)	0,3991%	0,4354%	0,1979%
Coste de estructura del programa (D)	34.500.257,03 €	5.941.817,79 €	4.687.106,06 €
Coste de estructura del servicio (C x D)	137.690,53 €	25.870,67 €	9.275,78 €

En resumen, el total del coste de estructura imputable a la tramitación de las declaraciones responsables por la realización de obras de demolición en los edificios es el siguiente:

920.01	151.03	151.09	TOTAL
137.690,53 €	25.870,67 €	9.275,78 €	172.836,98€

La amortización de los equipos informáticos. Su cálculo es el siguiente:

AMORTIZACIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS	920.01	151.03	151.09
N.º plazas del programa	1.500	250	366
N.º trabajadores servicio	5,15	0,925	0,95
Ponderación (C = B / A x 100)	0,34330%	0,37000%	0,25960%
Coste de amortización equipos informáticos programa (D)	310.016,79 €	69.931,05€	77.149,03€
Coste de amortización equipos informáticos servicio (C x D)	1.064,29 €	258,74 €	200,28 €

En resumen, el total del coste de amortización de equipos informáticos imputable a la tramitación de las declaraciones responsables por la realización de obras de demolición en los edificios es el siguiente:

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







920.01	151.03	151.09	TOTAL
1.064,29 €	258,74€	200,28€	1.523,31 €

Declaraciones Responsables urbanísticas para la realización de Obras de Nueva Edificación, Obras de Nueva Planta.

Quedan sujetas a control a través de declaración responsable las actuaciones urbanísticas que deban ser objeto de intervención municipal y no estén incluidas en el control por licencia (Anexo II A) de la Ordenanza 6/2022 de Licencias y Declaraciones Responsables Urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid aprobada por Acuerdo del Pleno, de 26 de abril de 2022, entre las que se encuentran la realización de obras de nueva planta, de acuerdo con la normativa aplicable.

Coste global estimado:

COSTE GLOBAL	Declaración responsable. Obras de nueva planta
Coste de personal	180.143,89 €
Coste de estructura	74.514,51 €
Amortización equipos informáticos	661,13 €
Suma	255.319,53 €

El coste de personal: El importe estimado de coste de personal se ha obtenido al valorar las dedicaciones de:

- El personal municipal de los Distritos cuyo gasto está presupuestado en el programa 920.01 Dirección y gestión administrativa del Distrito.
- El personal de la Dirección General de la Edificación cuyo gasto está presupuestado en el programa 151.03 *Ejecución y control de la edificación*.
- El personal de la Agencia de Actividades cuyo gasto está presupuestado en el programa 151.09 *Gestión de licencias de actividades*.

El coste de personal estimado, detallado por puestos de trabajo, es:

Dedicación del personal programa 920.01. Declaración responsable. Obras de nueva planta. Distritos

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DE DISTRITO	11	0,185	
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DISTRITO	5	0,11	
ADMINISTRATIVO/A DE DISTRITO	5	0,085	
ADTVO/A AUXILIAR ADTVO/A. DE DISTRITO	1	0,02	
ADTVO/AAUXILIAR ADTVO/A. DE DISTRITO	20	0,3625	

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
AG TÉCNICO/A - AE TÉCNICO/A SUPERIOR	2	0,05	
ARQUITECINGENIER. SUP-TEC DISTRITO	8	0,17	
ARQUITECINGENIER. SUP-TEC DISTRITO.	1	0,01	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DE DISTRITO	26	0,4735	
ENCARGADO/A OFICINA AUXILIAR SECRETARÍA	1	0,0005	
INGENIER. SUPERIOR-TECNIC. DISTRITO	1	0,04	
JEFATURA B	3	0,04	
JEFE/A DE SERVICIO	9	0,145	
JEFE/A DEPARTAMENTO DISTRITO	1	0,01	
JEFE/A NEGOCIADO	12	0,235	
JEFE/A SERVICIO	4	0,075	
RESPONSABLE DE EJECUCIÓN Y CONTROL	1	0,01	
SECRETARIO/A DISTRITO	5	0,0805	
TÉCNICO/A DE GESTIÓN	1	0,01	
TOTAL	117	2,112	123.059,79 €

Dedicación del personal Programa 151.03. Declaración responsable. Obras de nueva planta. Dirección General de la Edificación

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
JEFE/A DEPARTAMENTO	1	0,02	
JEFE/A SERVICIO	1	0,12	
TOTAL	2	0,14	13.761,46 €

Dedicación del personal Programa 151.09. Declaración responsable. Obras de nueva planta. Agencia de Actividades.

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADMINISTRATIVO/A - AUXILIAR ADMINISTRATI	5	0,18	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	2	0,04	
INGENIERO/A SUPERIOR Y TÉCNICO/A	1	0,08	
INGENIERO/A TÉCNICO/A	3	0,24	
JEFE/A DE UNIDAD	1	0,02	
JEFE/A NEGOCIADO	2	0,04	
JEFE/A SECCIÓN	1	0,08	
JEFE/A SERVICIO	2	0,12	
JEFE/A UNIDAD	1	0,08	
TOTAL	18	0,88	43.322,64€

En resumen, el total del coste del personal dedicado a la tramitación de declaraciones responsables por la realización de obras de nueva planta es el siguiente:

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







920.01	151.03	151.09	TOTAL
123.059,79 €	13.761,46€	43.322,64€	180.143,89 €

El coste de estructura: La imputación de los costes de estructura a la tramitación de declaraciones responsables por la realización de obras de nueva planta se obtiene ponderando el peso de dicha actividad municipal sobre todas las actividades que gestionan los programas 920.01 Dirección y gestión administrativa del Distrito, 151.03 Ejecución y control de la edificación y 151.09 Gestión de licencias de actividades.

En la siguiente tabla se recoge el cálculo del coste de estructura que se imputa desde estos programas a la tramitación de declaraciones responsables por la realización de obras de nueva planta:

COSTE DE ESTRUCTURA	920.01	151.03	151.09
Coste de personal del programa	67.801.817,47 €	13.845.056,00€	16.834.093,07€
Coste de bienes corrientes y servicios del programa	4.671.215,00€	200.000,00 €	3.247.581,82€
Suma (A)	72.473.032,47 €	14.045.056,00€	20.081.674,89 €
Coste de personal. DR obras de nueva planta. (B)	123.059,79 €	13.761,46 €	43.322,64€
Ponderación (C = B / A x 100)	0,1698%	0,0980%	0,2157%
Coste de estructura del programa (D)	34.500.257,03€	5.941.817,79 €	4.687.106,06€
Coste de estructura del servicio (C x D)	58.581,44€	5.822,98€	10.110,09 €

En resumen, el total del coste de estructura imputable a la tramitación de declaraciones responsables por la realización de obras de nueva planta es el siguiente:

920.01	151.03	151.09	TOTAL
58.581,44 €	5.822,98€	10.110,09€	74.514,51 €

La amortización de los equipos informáticos. Su cálculo es el siguiente:

AMORTIZACIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS	920.01	151.03	151.09
N.º plazas del programa	1.500	250	366
N.º trabajadores servicio	2,1120	0,14	0,88
Ponderación (C = B / A x 100)	0,14080%	0,05600%	0,24040%

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







AMORTIZACIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS	920.01	151.03	151.09
Coste de amortización equipos informáticos programa (D)	310.016,79 €	69.931,05€	77.149,03 €
Coste de amortización equipos informáticos servicio (C x D)	436,50€	39,16€	185,47 €

En resumen, el total del coste de amortización de equipos informáticos imputable a la tramitación de declaraciones responsables por la realización de obras de nueva planta es el siguiente:

920.01	151.03	151.09	TOTAL
436,50 €	39,16 €	185,47 €	661,13€

Declaraciones Responsables urbanísticas para la realización de Obras de Nueva Edificación, Obras de Sustitución.

Quedan sujetas a control a través de declaración responsable las actuaciones urbanísticas que deban ser objeto de intervención municipal y no estén incluidas en el control por licencia (Anexo II A) de la Ordenanza 6/2022 de Licencias y Declaraciones Responsables Urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid aprobada por Acuerdo del Pleno, de 26 de abril de 2022, entre las que se encuentran la realización de obras de sustitución, de acuerdo con la normativa aplicable.

Coste global estimado:

COSTE GLOBAL	Declaración responsable. Obras de sustitución
Coste de personal	126.672,64 €
Coste de estructura	56.614,23 €
Amortización equipos informáticos	472,43 €
Suma	183.759,30 €

<u>El coste de personal</u>: El importe estimado de coste de personal se ha obtenido al valorar las dedicaciones de:

- El personal municipal de los Distritos cuyo gasto está presupuestado en el programa 920.01 Dirección y gestión administrativa del Distrito.
- El personal de la Agencia de Actividades cuyo gasto está presupuestado en el programa 151.09 Gestión de licencias de actividades.

El coste de personal estimado, detallado por puestos de trabajo, es:

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos









Dedicación del personal programa 920.01. Declaración responsable. Obras de sustitución. Distritos

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DE DISTRITO	11	0,205	
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DISTRITO	4	0,06	
ADMINISTRATIVO/A DE DISTRITO	5	0,085	
ADTVO/A AUXILIAR ADTVO/A. DE DISTRITO	1	0,02	
ADTVO/AAUXILIAR ADTVO/A. DE DISTRITO	19	0,3525	
AG TÉCNICO/A - AE TÉCNICO/A SUPERIOR	1	0,02	
ARQUITECINGENIER. SUP-TEC DISTRITO	9	0,18	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DE DISTRITO	26	0,4505	
ENCARGADO/A OFICINA AUXILIAR SECRETARÍA	1	0,0005	
INGENIER. SUPERIOR-TECNIC. DISTRITO	1	0,02	
JEFATURA B	2	0,03	
JEFE/A DE SERVICIO	9	0,145	
JEFE/A NEGOCIADO	12	0,205	
JEFE/A SERVICIO	4	0,055	
RESPONSABLE DE EJECUCIÓN Y CONTROL	1	0,01	
SECRETARIO/A DISTRITO	5	0,0805	
TÉCNICO/A DE GESTIÓN	1	0,01	
TOTAL	112	1,929	111.450,63 €

Dedicación del personal Programa 151.09. Declaración responsable. Obras de sustitución. Agencia de Actividades.

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADMINISTRATIVO/A - AUXILIAR ADMINISTRATI	5	0,10	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	2	0,04	
INGENIERO/A SUPERIOR Y TÉCNICO/A	1	0,02	
INGENIERO/A TÉCNICO/A	3	0,06	
JEFE/A DE UNIDAD	1	0,02	
JEFE/A NEGOCIADO	2	0,04	
JEFE/A SECCIÓN	1	0,02	
JEFE/A SERVICIO	2	0,03	
JEFE/A UNIDAD	1	0,02	
TOTAL	18	0,35	15.222,01€

En resumen, el total del coste del personal dedicado a la tramitación de declaraciones responsables por la realización de obras de sustitución es el siguiente:

920.01	151.09	TOTAL
111.450,63€	15.222,01€	126.672,64€

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







El coste de estructura: La imputación de los costes de estructura a la tramitación de declaraciones responsables por la realización de obras de sustitución se obtiene ponderando el peso de dicha actividad municipal sobre todas las actividades que gestionan los programas 920.01 Dirección y gestión administrativa del Distrito, 151.03 Ejecución y control de la edificación y 151.09 Gestión de licencias de actividades.

En la siguiente tabla se recoge el cálculo del coste de estructura que se imputa desde estos programas a la tramitación de declaraciones responsables por la realización de obras de sustitución:

COSTE DE ESTRUCTURA	920.01	151.09
Coste de personal del programa	67.801.817,47 €	16.834.093,07€
Coste de bienes corrientes y servicios del programa	4.671.215,00€	3.247.581,82€
Suma (A)	72.473.032,47 €	20.081.674,89 €
Coste de personal. DR obras de sustitución. (B)	111.450,63 €	15.222,01 €
Ponderación (C = B / A x 100)	0,1538%	0,0758%
Coste de estructura del programa (D)	34.500.257,03 €	4.687.106,06 €
Coste de estructura del servicio (C x D)	53.061,40 €	3.552,83€

En resumen, el total del coste de estructura imputable a la tramitación de declaraciones responsables por la realización de obras de sustitución es el siguiente:

920.01	151.09	TOTAL
53.061,40 €	3.552,83€	56.614,23€

La amortización de los equipos informáticos. Su cálculo es el siguiente:

AMORTIZACIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS	920.01	151.09
N.º plazas del programa	1.500	366
N.º trabajadores servicio	1,9290	0,35
Ponderación (C = B / A x 100)	0,12860%	0,09560%
Coste de amortización equipos informáticos programa (D)	310.016,79 €	77.149,03 €
Coste de amortización equipos informáticos servicio (C x D)	398,68 €	73,75€

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







En resumen, el total del coste de amortización de equipos informáticos imputable a la tramitación de declaraciones responsables por la realización de obras de sustitución es el siguiente:

920.01	151.09	TOTAL
398,68€	73,75 €	472,43 €

Declaraciones responsables urbanísticas para la realización de Obras de Nueva Edificación, Obras de reconstrucción y recuperación tipológica.

Quedan sujetas a control a través de declaración responsable las actuaciones urbanísticas que deban ser objeto de intervención municipal y no estén incluidas en el control por licencia (Anexo II A) de la Ordenanza 6/2022 de Licencias y Declaraciones Responsables Urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid aprobada por Acuerdo del Pleno, de 26 de abril de 2022, entre las que se encuentran la realización de obras de reconstrucción y recuperación tipológica, de acuerdo con la normativa aplicable.

Coste global estimado:

COSTE GLOBAL	Declaración responsable. Obras de reconstrucción y recuperación tipológica
Coste de personal	116.951,89 €
Coste de estructura	51.717,42 €
Amortización equipos informáticos	443,20 €
Suma	169.112,51 €

<u>El coste de personal</u>: El importe estimado de coste de personal se ha obtenido al valorar las dedicaciones de:

- El personal municipal de los Distritos cuyo gasto está presupuestado en el programa 920.01 *Dirección y gestión administrativa del Distrito*.
- El personal de la Agencia de Actividades cuyo gasto está presupuestado en el programa 151.09 Gestión de licencias de actividades.

El coste de personal estimado, detallado por puestos de trabajo, es:

Dedicación del personal programa 920.01. Declaración responsable. Obras de reconstrucción y recuperación tipológica. Distritos

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DE DISTRITO	8	0,125	

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos









DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DISTRITO	4	0,06	
ADMINISTRATIVO/A DE DISTRITO	5	0,085	
ADTVO/A AUXILIAR ADTVO/A. DE DISTRITO	1	0,02	
ADTVO/AAUXILIAR ADTVO/A. DE DISTRITO	16	0,33	
AG TÉCNICO/A - AE TÉCNICO/A SUPERIOR	3	0,04	
ARQUITECINGENIER. SUP-TEC DISTRITO	7	0,15	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DE DISTRITO	25	0,4405	
ENCARGADO/A OFICINA AUXILIAR SECRETARÍA	1	0,0005	
INGENIER. SUPERIOR-TECNIC. DISTRITO	1	0,02	
JEFATURA B	2	0,03	
JEFE/A DE SERVICIO	8	0,125	
JEFE/A DEPARTAMENTO DISTRITO	1	0,01	
JEFE/A NEGOCIADO	9	0,17	
JEFE/A SERVICIO	3	0,06	
JEFE/A UNIDAD DISTRITO	1	0,01	
RESPONSABLE DE EJECUCIÓN Y CONTROL	1	0,01	
SECRETARIO/A DISTRITO	4	0,0705	
TÉCNICO/A DE GESTIÓN	1	0,01	
TOTAL	101	1,7665	100.690,04 €

Dedicación del personal Programa 151.09. Declaración responsable. Obras de reconstrucción y recuperación tipológica. Agencia de Actividades.

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADMINISTRATIVO/A - AUXILIAR ADMINISTRATI	5	0,11	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	2	0,04	
INGENIERO/A SUPERIOR Y TÉCNICO/A	1	0,02	
INGENIERO/A TÉCNICO/A	3	0,06	
JEFE/A DE UNIDAD	1	0,02	
JEFE/A NEGOCIADO	2	0,04	
JEFE/A SECCIÓN	1	0,02	
JEFE/A SERVICIO	2	0,04	
JEFE/A UNIDAD	1	0,02	
TOTAL	18	0,37	16.261,85€

En resumen, el total del coste del personal dedicado a la tramitación de declaraciones responsables por la realización de obras de reconstrucción y recuperación tipológica de los edificios es el siguiente:

920.01	151.09	TOTAL
100.690,04 €	16.261,85€	116.951,89€

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







El coste de estructura: La imputación de los costes de estructura a la tramitación de declaraciones responsables por la realización de obras de reconstrucción y recuperación tipológica de los edificios se obtiene ponderando el peso de dicha actividad municipal sobre todas las actividades que gestionan los programas 920.01 Dirección y gestión administrativa del Distrito, 151.03 Ejecución y control de la edificación y 151.09 Gestión de licencias de actividades.

En la siguiente tabla se recoge el cálculo del coste de estructura que se imputa desde estos programas a la tramitación de declaraciones responsables por la realización de obras de reconstrucción y recuperación tipológica de los edificios:

COSTE DE ESTRUCTURA	920.01	151.09
Coste de personal del programa	67.801.817,47 €	16.834.093,07€
Coste de bienes corrientes y servicios del programa	4.671.215,00€	3.247.581,82€
Suma (A)	72.473.032,47 €	20.081.674,89 €
Coste de personal. DR obras de reconstrucción y recuperación tipológica. (B)	100.690,04 €	16.261,85 €
Ponderación (C = B / A x 100)	0,1389%	0,0810%
Coste de estructura del programa (D)	34.500.257,03 €	4.687.106,06€
Coste de estructura del servicio (C x D)	47.920,86€	3.796,56€

En resumen, el total del coste de estructura imputable a la tramitación de declaraciones responsables por la realización de obras de reconstrucción y recuperación tipológica de los edificios es el siguiente:

920.01	151.09	TOTAL
47.920,86 €	3.796,56 €	51.717,42 €

La amortización de los equipos informáticos. Su cálculo es el siguiente:

AMORTIZACIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS	920.01	151.09
N.º plazas del programa	1.500	366
N.º trabajadores servicio	1,7665	0,37
Ponderación (C = B / A x 100)	0,11780%	0,10110%
Coste de amortización equipos informáticos programa (D)	310.016,79 €	77.149,03 €
Coste de amortización equipos informáticos servicio (C x D)	365,20 €	78,00 €

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







En resumen, el total del coste de amortización de equipos informáticos imputable a la tramitación de declaraciones responsables por la realización de obras de reconstrucción y recuperación tipológica de los edificios es el siguiente:

920.01	151.09	TOTAL
365,20€	78,00€	443,20 €

Declaraciones responsables urbanísticas para la realización de Obras de Nueva Edificación, Obras de Ampliación.

Quedan sujetas a control a través de declaración responsable las actuaciones urbanísticas que deban ser objeto de intervención municipal y no estén incluidas en el control por licencia (Anexo II A) de la Ordenanza 6/2022 de Licencias y Declaraciones Responsables Urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid aprobada por Acuerdo del Pleno, de 26 de abril de 2022, entre las que se encuentran la realización de obras de ampliación, de acuerdo con la normativa aplicable.

Coste global estimado:

COSTE GLOBAL	Declaración responsable. Obras de ampliación
Coste de personal	147.009,16 €
Coste de estructura	63.823,16 €
Amortización equipos informáticos	547,96 €
Suma	211.380,28 €

<u>El coste de personal</u>: El importe estimado de coste de personal se ha obtenido al valorar las dedicaciones de:

- El personal municipal de los Distritos cuyo gasto está presupuestado en el programa 920.01 Dirección y gestión administrativa del Distrito.
- El personal de la Dirección General de la Edificación cuyo gasto está presupuestado en el programa 151.03 *Ejecución y control de la edificación*.
- El personal de la Agencia de Actividades cuyo gasto está presupuestado en el programa 151.09 *Gestión de licencias de actividades*.

El coste de personal estimado, detallado por puestos de trabajo, es:

Dedicación del personal programa 920.01. Declaración responsable. Obras de ampliación. Distritos

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DE DISTRITO	9	0,143	
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DISTRITO	3	0,021	

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADMINISTRATIVO/A DE DISTRITO	5	0,085	
ADTVO/A AUXILIAR ADTVO/A. DE DISTRITO	1	0,02	
ADTVO/AAUXILIAR ADTVO/A. DE DISTRITO	13	0,24	
AG TÉCNICO/A - AE TÉCNICO/A SUPERIOR	2	0,02	
ARQUITECINGENIER. SUP-TEC DISTRITO	13	0,33	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DE DISTRITO	21	0,3985	
ENCARGADO/A OFICINA AUXILIAR SECRETARÍA	1	0,0005	
JEFATURA B	3	0,04	
JEFE/A DE SERVICIO	9	0,153	
JEFE/A DEPARTAMENTO DISTRITO	1	0,01	
JEFE/A NEGOCIADO	7	0,133	
JEFE/A SERVICIO	5	0,061	
JEFE/A UNIDAD DISTRITO	1	0,01	
RESPONSABLE DE EJECUCIÓN Y CONTROL	1	0,01	
SECRETARIO/A DISTRITO	6	0,0905	
TÉCNICO/A DE GESTIÓN	1	0,01	
TOTAL	102	1,7755	106.845,13€

Dedicación del personal Programa 151.03. Declaración responsable. Obras de ampliación. Dirección General de la Edificación

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADJUNTO/A A SECCIÓN	2	0,04	
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO	2	0,02	
ADMINISTRATIVO/A - AUXILIAR ADMINISTRATI	3	0,06	
ASESOR/A TÉCNICO/A	2	0,02	
ASESOR/A TÉCNICO/A 26	2	0,02	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	1	0,02	
AUXILIAR OFICINA AUXILIAR DIRECCIÓN	1	0,01	
DIRECTOR/A GENERAL	1	0,01	
ENCARGADO/A OF. AUX. SECRETARÍA DIRECCIÓ	1	0,01	
JEFE/A DE UNIDAD	1	0,02	
JEFE/A DEPARTAMENTO	2	0,02	
JEFE/A NEGOCIADO	1	0,02	
JEFE/A SERVICIO	1	0,01	
JEFE/A UNIDAD	2	0,02	
TOTAL	22	0,3	18.940,90 €

Dedicación del personal Programa 151.09. Declaración responsable. Obras de ampliación. Agencia de Actividades.

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADMINISTRATIVO/A - AUXILIAR ADMINISTRATI	5	0,12	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	2	0,04	

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
INGENIERO/A SUPERIOR Y TÉCNICO/A	1	0,03	
INGENIERO/A TÉCNICO/A	3	0,09	
JEFE/A DE UNIDAD	1	0,02	
JEFE/A NEGOCIADO	2	0,04	
JEFE/A SECCIÓN	1	0,03	
JEFE/A SERVICIO	2	0,06	
JEFE/A UNIDAD	1	0,03	
TOTAL	18	0,46	21.223,13 €

En resumen, el total del coste del personal dedicado a la tramitación de declaraciones responsables de obras de ampliación es el siguiente:

920.01	151.03	151.09	TOTAL
106.845,13€	18.940,90€	21.223,13 €	147.009,16 €

El coste de estructura: La imputación de los costes de estructura a las declaraciones responsables por la realización de obras de ampliación se obtiene ponderando el peso de dicha actividad municipal sobre todas las actividades que gestionan los programas 920.01 Dirección y gestión administrativa del Distrito, 151.03 Ejecución y control de la edificación y 151.09 Gestión de licencias de actividades.

En la siguiente tabla se recoge el cálculo del coste de estructura que se imputa desde estos programas a las declaraciones responsables de ampliación:

COSTE DE ESTRUCTURA	920.01	151.03	151.09
Coste de personal del programa	67.801.817,47 €	13.845.056,00€	16.834.093,07€
Coste de bienes corrientes y servicios del programa	4.671.215,00 €	200.000,00 €	3.247.581,82€
Suma (A)	72.473.032,47 €	14.045.056,00 €	20.081.674,89 €
Coste de personal. DR obras de ampliación. (B)	106.845,13€	18.940,90 €	21.223,12€
Ponderación (C = B / A x 100)	0,1474%	0,1349%	0,1057%
Coste de estructura del programa (D)	34.500.257,03€	5.941.817,79 €	4.687.106,06€
Coste de estructura del servicio (C x D)	50.853,38€	8.015,51€	4.954,27€

En resumen, el total del coste de estructura imputable a las declaraciones responsables para la realización de obras de ampliación es el siguiente:

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos









920.01	151.03	151.09	TOTAL
50.853,38 €	8.015,51€	4.954,27 €	63.823,16€

La amortización de los equipos informáticos. Su cálculo es el siguiente:

AMORTIZACIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS	920.01	151.03	151.09
N.º plazas del programa	1.500	250	366
N.º trabajadores servicio	1,7755	0,3	0,46
Ponderación (C = B / A x 100)	0,11840%	0,12000%	0,12570%
Coste de amortización equipos informáticos programa (D)	310.016,79 €	69.931,05€	77.149,03 €
Coste de amortización equipos informáticos servicio (C x D)	367,06 €	83,92€	96,98€

En resumen, el total del coste de amortización de equipos informáticos imputable a las declaraciones responsables de obras de ampliación es el siguiente:

920.01	151.03	151.09	TOTAL
367,06€	83,92€	96,98 €	547,96€

Declaraciones Responsables urbanísticas para la realización de Otras Actuaciones Urbanísticas, Actuaciones Estables

Quedan sujetas a control a través de declaración responsable las actuaciones urbanísticas que deban ser objeto de intervención municipal y no estén incluidas en el control por licencia (Anexo II A) de la Ordenanza 6/2022 de Licencias y Declaraciones Responsables Urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid aprobada por Acuerdo del Pleno, de 26 de abril de 2022, entre las que se encuentran la realización de obras de ampliación, de acuerdo con la normativa aplicable.

Coste global estimado

COSTE GLOBAL	Declaraciones Responsables. Actuaciones estables
Coste de personal	330.367,51 €
Coste de estructura	134.252,09 €
Amortización equipos informáticos	1.281,48 €
Suma	465.901,08 €

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







<u>El coste de personal</u>: El importe estimado de coste de personal se ha obtenido al valorar las dedicaciones de:

- El personal municipal de los Distritos cuyo gasto está presupuestado en el programa 920.01 Dirección y gestión administrativa del Distrito.
- El personal de la Dirección General de la Edificación cuyo gasto está presupuestado en el programa 151.03 *Ejecución y control de la edificación*.
- El personal de la Agencia de Actividades cuyo gasto está presupuestado en el programa 151.09 *Gestión de licencias de actividades*.

El coste de personal estimado, detallado por puestos de trabajo, es:

Dedicación del personal programa 920.01. Declaraciones Responsables. Actuaciones estables. Distritos

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DE DISTRITO	9	0,218	
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DISTRITO	8	0,16	
ADMINISTRATIVO/A DE DISTRITO	5	0,08	
ADTVO/A AUXILIAR ADTVO/A. DE DISTRITO	1	0,01	
ADTVO/AAUXILIAR ADTVO/A. DE DISTRITO	20	0,5	
AG TÉCNICO/A - AE TÉCNICO/A SUPERIOR	4	0,035	
ARQUITEC. SUPERIOR-TECNIC. DISTRITO	1	0,02	
ARQUITECINGENIER. SUP-TEC DISTRITO	22	0,56	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DE DISTRITO	44	0,8885	
AUXILIAR APOYO BASE DE DISTRITO	1	0,01	
ENCARGADO/A OFICINA AUXILIAR SECRETARÍA	1	0,0005	
INGENIER. SUPERIOR-TECNIC. DISTRITO	1	0,01	
JEFATURA B	5	0,16	
JEFE/A DE SERVICIO	8	0,128	
JEFE/A DEPARTAMENTO DISTRITO	2	0,02	
JEFE/A NEGOCIADO	14	0,358	
JEFE/A NEGOCIADO DE DISTRITO	1	0,05	
JEFE/A SERVICIO	8	0,1	
JEFE/A UNIDAD DISTRITO	1	0,01	
SECRETARIO/A DISTRITO	8	0,1605	
TÉCNICO/A DE GESTIÓN	1	0,01	
TOTAL	165	3,4885	197.942,71€

Dedicación del personal programa 151.03. Declaraciones Responsables. Actuaciones estables. Dirección General de la Edificación

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADJUNTO/A A SECCIÓN	5	0,10	
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO	3	0,06	
ADMINISTRATIVO/A - AUXILIAR ADMINISTRATI	6	0,12	
ASESOR/A TÉCNICO/A	1	0,02	
ASESOR/A TÉCNICO/A 26	1	0,02	

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	2	0,04	
AUXILIAR DE APOYO	2	0,04	
AUXILIAR OFICINA AUXILIAR DIRECCIÓN	1	0,01	
DIRECTOR/A GENERAL	1	0,01	
ENCARGADO/A OF. AUX. SECRETARÍA DIRECCIÓ	1	0,01	
ENCARGADO/A OFICINA AUXILIAR SECRETARÍA	1	0,01	
JEFE/A DE NEGOCIADO	2	0,04	
JEFE/A DE UNIDAD	2	0,04	
JEFE/A DEPARTAMENTO	2	0,04	
JEFE/A SECCIÓN	2	0,04	
JEFE/A SERVICIO	2	0,07	
JEFE/A UNIDAD	4	0,08	
SUBDIRECTOR GENERAL	1	0,01	
TOTAL	39	0,76	48.098,45€

Dedicación del personal Programa 151.09. Declaración responsable. Actuaciones. Estables. Agencia de Actividades.

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADMINISTRATIVO/A - AUXILIAR ADMINISTRATI	5	0,26	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	2	0,06	
INGENIERO/A SUPERIOR Y TÉCNICO/A	1	0,17	
INGENIERO/A TÉCNICO/A	3	0,51	
JEFE/A DE UNIDAD	1	0,01	
JEFE/A NEGOCIADO	2	0,04	
JEFE/A SECCIÓN	1	0,17	
JEFE/A SERVICIO	3	0,26	
JEFE/A UNIDAD	1	0,17	
TOTAL	19	1,65	84.326,35 €

En resumen, el total del coste del personal dedicado a la tramitación de declaraciones responsables por la realización de actuaciones estables es el siguiente:

920.01	151.03	151.09	TOTAL
197.942,71€	48.098,45€	84.326,35 €	330.367,51 €

<u>El coste de estructura</u>: La imputación de los costes de estructura a la tramitación de declaraciones responsables por la realización de actuaciones estables se obtiene ponderando el peso de dicha actividad municipal sobre todas las actividades que gestionan los programas 920.01 *Dirección y gestión administrativa*

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







del Distrito, 151.03 Ejecución y control de la edificación, 151.09 Gestión de licencias de actividades.

En la siguiente tabla se recoge el cálculo del coste de estructura que se imputa desde estos programas a la tramitación de declaraciones responsables por la realización de actuaciones estables:

COSTE DE ESTRUCTURA	920.01	151.03	151.09
Coste de personal del programa	67.801.817,47 €	13.845.056,00€	16.834.093,07 €
Coste de bienes corrientes y servicios del programa	4.671.215,00€	200.000,00 €	3.247.581,82 €
Suma (A)	72.473.032,47 €	14.045.056,00€	20.081.674,89 €
Coste de personal. DR actuaciones estables. (B)	197.942,71 €	48.098,45 €	84.326,35 €
Ponderación (C = B / A x 100)	0,2731%	0,3425%	0,4199%
Coste de estructura del programa (D)	34.500.257,03 €	5.941.817,79 €	4.687.106,06 €
Coste de estructura del servicio (C x D)	94.220,20€	20.350,73€	19.681,16€

En resumen, el total del coste de estructura imputable a la tramitación de declaraciones responsables por la realización de actuaciones estables es el siguiente:

920.01	151.03	151.09	TOTAL
94.220,20€	20.350,73 €	19.681,16 €	134.252,09 €

La amortización de los equipos informáticos.

Su cálculo es el siguiente:

AMORTIZACIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS	920.01	151.03	151.09
N.º plazas del programa	1.500	250	366
N.º trabajadores servicio	3,4885	0,76	1,65
Ponderación (C = B / A x 100)	0,23260%	0,30400%	0,45080%
Coste de amortización equipos informáticos programa (D)	310.016,79 €	69.931,05€	77.149,03 €
Coste de amortización equipos informáticos servicio (C x D)	721,10 €	212,59 €	347,79 €

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







En resumen, el total del coste de amortización de equipos informáticos imputable a la tramitación de declaraciones responsables por la realización de actuaciones estables es el siguiente:

920.01	151.03	151.09	TOTAL
721,10 €	212,59 €	347,79 €	1.281,48 €

Declaraciones Responsables Urbanísticas para la realización de Otras Actuaciones Urbanísticas, Actuaciones Provisionales

Quedan sujetas a control a través de declaración responsable las actuaciones urbanísticas que deban ser objeto de intervención municipal y no estén incluidas en el control por licencia (Anexo II A) de la Ordenanza 6/2022 de Licencias y Declaraciones Responsables Urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid aprobada por Acuerdo del Pleno, de 26 de abril de 2022, entre las que se encuentran la realización de actuaciones provisionales, de acuerdo con la normativa aplicable.

Coste global estimado

COSTE GLOBAL	Declaración Responsable. Actuaciones provisionales
Coste de personal	406.006,91 €
Coste de estructura	175.530,05 €
Amortización equipos informáticos	1.723,14 €
Suma	583.260,10 €

<u>El coste de personal</u>: El importe estimado de coste de personal se ha obtenido al valorar las dedicaciones de:

- El personal municipal de los Distritos cuyo gasto está presupuestado en el programa 920.01 Dirección y gestión administrativa del Distrito.
- El personal de la Dirección General de la Edificación cuyo gasto está presupuestado en el programa 151.03 *Ejecución y control de la edificación*.
- El personal de la Agencia de Actividades cuyo gasto está presupuestado en el programa 151.09 *Gestión de licencias de actividades*.

El coste de personal estimado, detallado por puestos de trabajo, es:

Dedicación del personal programa 920.01. Declaraciones Responsables. Actuaciones provisionales. Distritos

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DE DISTRITO	9	0,118	
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DISTRITO	7	0,085	

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos









DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DISTRITO	1	0,02	
ADMINISTRATIVO/A DE DISTRITO	3	0,04	
ADTVO/A AUXILIAR ADTVO/A. DE DISTRITO	1	0,01	
ADTVO/AAUXILIAR ADTVO/A. DE DISTRITO	19	0,335	
AG TÉCNICO/A - AE TÉCNICO/A SUPERIOR	2	0,02	
ARQUITEC. SUPERIOR-TECNIC. DISTRITO	1	0,01	
ARQUITECINGENIER. SUP-TEC DISTRITO	14	0,225	
ARQUITECINGENIER. SUP-TEC DISTRITO	2	0,04	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DE DISTRITO	38	0,6085	
AUXILIAR APOYO BASE DE DISTRITO	2	0,06	
ENCARGADO/A OFICINA AUXILIAR SECRETARÍA	1	0,0005	
INGENIER. SUPERIOR-TECNIC. DISTRITO	1	0,01	
JEFATURA B	4	0,12	
JEFATURA B	1	0,02	
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS TÉCNICOS	1	0,05	
JEFE/A DE SERVICIO	9	0,108	
JEFE/A DEPARTAMENTO DISTRITO	2	0,02	
JEFE/A NEGOCIADO	13	0,268	
JEFE/A SERVICIO	7	0,07	
JEFE/A UNIDAD DISTRITO	1	0,01	
SECRETARIO/A DISTRITO	9	0,2205	
TÉCNICO/A DE GESTIÓN	1	0,01	
TOTAL	149	2,4785	146.896,14€

Dedicación del personal programa 151.03. Declaraciones Responsables. Actuaciones provisionales. Dirección General de la Edificación

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADJUNTO/A A SECCIÓN	7	0,63	
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO	5	0,28	
ADMINISTRATIVO/A - AUXILIAR ADMINISTRATI	9	0,78	
ASESOR/A TÉCNICO/A	3	0,05	
ASESOR/A TÉCNICO/A 26	3	0,15	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	3	0,26	
AUXILIAR DE APOYO	2	0,22	
AUXILIAR OFICINA AUXILIAR DIRECCIÓN	1	0,01	
DIRECTOR/A GENERAL	1	0,02	
ENCARGADO/A OF. AUX. SECRETARÍA DIRECCIÓ	1	0,01	
ENCARGADO/A OFICINA AUXILIAR SECRETARÍA	1	0,01	
JEFE/A DE NEGOCIADO	2	0,22	
JEFE/A DE UNIDAD	3	0,26	
JEFE/A DEPARTAMENTO	4	0,26	
JEFE/A NEGOCIADO	1	0,04	
JEFE/A SECCIÓN	2	0,22	
JEFE/A SERVICIO	3	0,18	

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos









DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
JEFE/A UNIDAD	6	0,38	
SUBDIRECTOR GENERAL	1	0,01	
TOTAL	58	3,99	237.910,87 €

Dedicación del personal Programa 151.09. Declaraciones Responsables Actuaciones provisionales. Agencia de Actividades.

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADMINISTRATIVO/A - AUXILIAR ADMINISTRATI	5	0,08	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	2	0,06	
INGENIERO/A SUPERIOR Y TÉCNICO/A	1	0,03	
INGENIERO/A TÉCNICO/A	3	0,09	
JEFE/A DE UNIDAD	1	0,01	
JEFE/A NEGOCIADO	2	0,04	
JEFE/A SECCIÓN	1	0,03	
JEFE/A SERVICIO	3	0,08	
JEFE/A UNIDAD	1	0,03	
TOTAL	19	0,45	21.199,90€

En resumen, el total del coste del personal dedicado a la tramitación de declaraciones responsables de actuaciones provisionales es el siguiente:

920.01	151.03	151.09	TOTAL
146.896,14€	237.910,87€	21.199,90€	406.006,91€

El coste de estructura: La imputación de los costes de estructura a la tramitación de las declaraciones responsables urbanísticas por la realización de actuaciones provisionales se obtiene ponderando el peso de dicha actividad municipal sobre todas las actividades que gestionan los programas 920.01 Dirección y gestión administrativa del Distrito, 151.03 Ejecución y control de la edificación y 151.09 Gestión de licencias de actividades.

En la siguiente tabla se recoge el cálculo del coste de estructura que se imputa desde estos programas a la tramitación de las declaraciones responsables urbanísticas por la realización de actuaciones provisionales s:

COSTE DE ESTRUCTURA	920.01	151.03	151.09
Coste de personal del programa	67.801.817,47 €	13.845.056,00€	16.834.093,07 €
Coste de bienes corrientes y servicios del programa	4.671.215,00€	200.000,00€	3.247.581,82 €
Suma (A)	72.473.032,47 €	14.045.056,00€	20.081.674,89 €

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







COSTE DE ESTRUCTURA	920.01	151.03	151.09
Coste de personal. DR actuaciones provisionales. (B)	146.896,14€	237.910,87 €	21.199,90€
Ponderación (C = B / A x 100)	0,2027%	1,6939%	0,1056%
Coste de estructura del programa (D)	34.500.257,03 €	5.941.817,79 €	4.687.106,06 €
Coste de estructura del servicio (C x D)	69.932,02€	100.648,45 €	4.949,58€

En resumen, el total del coste de estructura imputable a la tramitación de las declaraciones responsables urbanísticas por la realización de actuaciones provisionales es el siguiente:

920.01	151.03	151.09	TOTAL
69.932,02€	100.648,45 €	4.949,58 €	175.530,05 €

La amortización de los equipos informáticos. Su cálculo es el siguiente:

AMORTIZACIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS	920.01	151.03	151.09
N.º plazas del programa	1.500	250	366
N.º trabajadores servicio	2,4785	3,99	0,45
Ponderación (C = B / A x 100)	0,16520%	1,59600%	0,12300%
Coste de amortización equipos informáticos programa (D)	310.016,79 €	69.931,05€	77.149,03 €
Coste de amortización equipos informáticos servicio (C x D)	512,15€	1.116,10 €	94,89 €

En resumen, el total del coste de amortización de equipos informáticos imputable a la tramitación de las declaraciones responsables urbanísticas por la realización de actuaciones provisionales es el siguiente:

920.01	151.03	151.09	TOTAL
512,15 €	1.116,10€	94,89 €	1.723,14 €

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







TRAMITACIÓN DE DECLARACIÓN RESPONSABLE URBANÍSTICA PARA LA INSTALACIÓN DE ACTIVIDADES

Declaraciones urbanísticas para la Instalación de Actividades

Quedan sujetas a control a través de declaración responsable las actuaciones urbanísticas que deban ser objeto de intervención municipal y no estén incluidas en el control por licencia (Anexo II A) de la Ordenanza 6/2022 de Licencias y Declaraciones Responsables Urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid aprobada por Acuerdo del Pleno, de 26 de abril de 2022, entre las que se encuentran la realización de obras de ampliación, de acuerdo con la normativa aplicable.

Coste global estimado

COSTE GLOBAL	Declaración responsable. Instalación actividades
Coste de personal	215.465,28 €
Coste de estructura	85.836,30 €
Amortización equipos informáticos	825,33 €
Suma	302.126,91 €

<u>El coste de personal</u>: El importe estimado de coste de personal se ha obtenido al valorar las dedicaciones de:

- El personal municipal de los Distritos cuyo gasto está presupuestado en el programa 920.01 Dirección y gestión administrativa del Distrito.
- El personal de la Dirección General de la Edificación cuyo gasto está presupuestado en el programa 151.03 Ejecución y control de la edificación.
- El personal de la Agencia de Actividades cuyo gasto está presupuestado en el programa 151.09 *Gestión de licencias de actividades*.

El coste de personal estimado, detallado por puestos de trabajo, es:

Dedicación del personal programa 920.01. Declaraciones responsables. Instalación de actividades. Distritos

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DE DISTRITO	5	0,058	
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DISTRITO	5	0,045	
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DISTRITO	1	0,01	
ADMINISTRATIVO/A DE DISTRITO	1	0,01	
ADTVO/A AUXILIAR ADTVO/A. DE DISTRITO	1	0,01	
ADTVO/AAUXILIAR ADTVO/A. DE DISTRITO	7	0,07	
AG TÉCNICO/A - AE TÉCNICO/A SUPERIOR	2	0,04	
ARQUITECINGENIER. SUP-TEC DISTRITO	8	0,12	

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos









DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DE DISTRITO	28	0,528	
AUXILIAR APOYO BASE DE DISTRITO	1	0,02	
ENCARGADO/A OFICINA AUXILIAR SECRETARÍA	0	0	
JEFATURA B	3	0,07	
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS TÉCNICOS	1	0,05	
JEFE/A DE SERVICIO	5	0,058	
JEFE/A DEPARTAMENTO DISTRITO	4	0,19	
JEFE/A NEGOCIADO	9	0,198	
JEFE/A NEGOCIADO DE DISTRITO	1	0,05	
JEFE/A SERVICIO	5	0,06	
JEFE/A UNIDAD DISTRITO	1	0,01	
SECRETARIO/A DISTRITO	3	0,03	
TÉCNICO/A DE GESTIÓN	1	0,01	
TOTAL	92	1,637	96.278,33€

Dedicación del personal programa 151.03. Declaraciones responsables. Instalación de actividades. Dirección General de la Edificación

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADJUNTO/A A SECCIÓN	8	0,09	
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO	4	0,04	
ADMINISTRATIVO/A - AUXILIAR ADMINISTRATI	7	0,08	
ASESOR/A TÉCNICO/A	1	0,21	
ASESOR/A TÉCNICO/A 26	1	0,01	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	2	0,02	
AUXILIAR DE APOYO	2	0,02	
AUXILIAR OFICINA AUXILIAR DIRECCIÓN	1	0,01	
DIRECTOR/A GENERAL	1	0,02	
ENCARGADO/A OF. AUX. SECRETARÍA DIRECCIÓ	1	0,01	
ENCARGADO/A OFICINA AUXILIAR SECRETARÍA	1	0,01	
ESPECIALISTA CARTOGRÁFICO/A	1	0,01	
JEFE/A DE NEGOCIADO	2	0,02	
JEFE/A DE UNIDAD	2	0,02	
JEFE/A DEPARTAMENTO	4	0,04	
JEFE/A GRUPO	1	0,01	
JEFE/A SECCIÓN	2	0,02	
JEFE/A SERVICIO	2	0,02	
JEFE/A UNIDAD	4	0,24	
SUBDIRECTOR GENERAL	1	0,02	
TOTAL	48	0,92	64.344,15 €

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







Dedicación del personal programa 151.09. Declaraciones responsables. Instalación de actividades. Agencia de Actividades

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADMINISTRATIVO/A - AUXILIAR ADMINISTRATI	5	0,19	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	2	0,06	
INGENIERO/A SUPERIOR Y TÉCNICO/A	1	0,1	
INGENIERO/A TÉCNICO/A	3	0,3	
JEFE/A DE UNIDAD	1	0,01	
JEFE/A NEGOCIADO	2	0,04	
JEFE/A SECCIÓN	1	0,1	
JEFE/A SERVICIO	3	0,19	
JEFE/A UNIDAD	1	0,1	
TOTAL	19	1,09	54.842,80 €

En resumen, el total del coste del personal dedicado a la tramitación de las declaraciones responsables por la instalación de actividades es el siguiente:

920.01	151.03	151.09	TOTAL
96.278,33 €	64.344,15 €	54.842,80€	215.465,28 €

El coste de estructura: La imputación de los costes de estructura a la tramitación de las declaraciones responsables por la instalación de actividades se obtiene ponderando el peso de dicha actividad municipal sobre todas las actividades que gestionan los programas 920.01 Dirección y gestión administrativa del Distrito, 151.03 Ejecución y control de la edificación y 151.09 Gestión de licencias de actividades.

En la siguiente tabla se recoge el cálculo del coste de estructura que se imputa desde estos programas a la tramitación de las declaraciones responsables por la instalación de actividades:

COSTE DE ESTRUCTURA	920.01	151.03	151.09
Coste de personal del programa	67.801.817,47 €	13.845.056,00€	16.834.093,07€
Coste de bienes corrientes y servicios del programa	4.671.215,00€	200.000,00€	3.247.581,82 €
Suma (A)	72.473.032,47 €	14.045.056,00€	20.081.674,89 €
Coste de personal. DR instalación de actividades. (B)	96.278,33€	64.344,15€	54.842,80€
Ponderación (C = B / A x 100)	0,1328%	0,4581%	0,2731%
Coste de estructura del programa (D)	34.500.257,03 €	5.941.817,79 €	4.687.106,06€
Coste de estructura del servicio (C x D)	45.816,34€	27.219,47€	12.800,49 €

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







En resumen, el total del coste de estructura imputable a la tramitación de las declaraciones responsables por la instalación de actividades es el siguiente:

920.01	151.03	151.09	TOTAL
45.816,34 €	27.219,47 €	12.800,49 €	85.836,30 €

La amortización de los equipos informáticos. Su cálculo es el siguiente:

AMORTIZACIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS	920.01	151.03	151.09
N.º plazas del programa	1.500	250	366
N.º trabajadores servicio	1,6370	0,92	1,09
Ponderación (C = B / A x 100)	0,10910%	0,36800%	0,29780%
Coste de amortización equipos informáticos programa (D)	310.016,79 €	69.931,05€	77.149,03 €
Coste de amortización equipos informáticos servicio (C x D)	338,23 €	257,35€	229,75€

En resumen, el total del coste de amortización de equipos informáticos imputable a la tramitación de las declaraciones responsables por la instalación de actividades es el siguiente:

920.01	151.03	151.09	TOTAL
338,23 €	257,35 €	229,75 €	825,33 €

Declaración Responsable Urbanística para la Instalación de Elementos Transformadores de Energía Eléctrica

Quedan sujetas a control a través de declaración responsable las actuaciones urbanísticas que deban ser objeto de intervención municipal y no estén incluidas en el control por licencia (Anexo II A) de la Ordenanza 6/2022 de Licencias y Declaraciones Responsables Urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid aprobada por Acuerdo del Pleno, de 26 de abril de 2022, entre las que se encuentran la realización de la instalación de elementos transformadores de energía eléctrica, de acuerdo con la normativa aplicable.

Coste global estimado

COSTE GLOBAL	Declaración responsable. Instalación de elementos transformadores de energía eléctrica
Coste de personal	89.621,34 €

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







COSTE GLOBAL	Declaración responsable. Instalación de elementos transformadores de energía eléctrica
Coste de estructura	38.905,64 €
Amortización equipos informáticos	326,76 €
Suma	128.853,74 €

El coste de personal: El importe estimado de coste de personal se ha obtenido al valorar las dedicaciones de:

- El personal municipal de los Distritos cuyo gasto está presupuestado en el programa 920.01 Dirección y gestión administrativa del Distrito.
- El personal de la Dirección General de la Edificación cuyo gasto está presupuestado en el programa 151.03 *Ejecución y control de la edificación*.
- El personal de la Agencia de Actividades cuyo gasto está presupuestado en el programa 151.09 *Gestión de licencias de actividades*.

El coste de personal estimado, detallado por puestos de trabajo, es:

Dedicación del personal programa 920.01. Declaraciones responsables. Instalación de elementos transformadores de energía eléctrica. Distritos

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DE DISTRITO	3	0,12	
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DISTRITO	1	0,03	
ADMINISTRATIVO/A DE DISTRITO	4	0,04	
ADTVO/AAUXILIAR ADTVO/A. DE DISTRITO	7	0,165	
AG TÉCNICO/A - AE TÉCNICO/A SUPERIOR	2	0,04	
ARQUITECINGENIER. SUP-TEC DISTRITO	3	0,10	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DE DISTRITO	12	0,16	
ENCARGADO/A OFICINA AUXILIAR SECRETARÍA	1	0,005	
JEFATURA B	1	0,01	
JEFE/A DE SERVICIO	3	0,115	
JEFE/A DEPARTAMENTO DISTRITO	1	0,03	
JEFE/A NEGOCIADO	4	0,13	
JEFE/A SERVICIO	2	0,05	
JEFE/A UNIDAD DISTRITO	1	0,02	
SECRETARIO/A DISTRITO	1	0,01	
TÉCNICO/A DE GESTIÓN	1	0,01	
TOTAL	47	1,035	64.751,68 €

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos









Dedicación del personal programa 151.03. Declaraciones responsables. Instalación de elementos transformadores de energía eléctrica. Dirección General de la Edificación

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADJUNTO/A A SECCIÓN	2	0,02	
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO	2	0,01	
ADMINISTRATIVO/A - AUXILIAR ADMINISTRATI	3	0,03	
ASESOR/A TÉCNICO/A	2	0,01	
ASESOR/A TÉCNICO/A 26	2	0,01	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	1	0,01	
AUXILIAR OFICINA AUXILIAR DIRECCIÓN	1	0,01	
DIRECTOR/A GENERAL	1	0,01	
ENCARGADO/A OF. AUX. SECRETARÍA DIRECCIÓ	1	0,01	
ENCARGADO/A OFICINA AUXILIAR SECRETARÍA	1	0,01	
JEFE/A DE UNIDAD	1	0,01	
JEFE/A DEPARTAMENTO	2	0,01	
JEFE/A NEGOCIADO	1	0,01	
JEFE/A SERVICIO	1	0,005	
JEFE/A UNIDAD	2	0,01	
SUBDIRECTOR GENERAL	1	0,01	
TOTAL	24	0,185	12.093,63€

Dedicación del personal programa 151.09. Declaraciones responsables. Instalación de elementos transformadores de energía eléctrica. Agencia de Actividades

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADMINISTRATIVO/A - AUXILIAR ADMINISTRATI	5	0,06	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	2	0,06	
INGENIERO/A SUPERIOR Y TÉCNICO/A	1	0,01	
INGENIERO/A TÉCNICO/A	3	0,03	
JEFE/A DE UNIDAD	1	0,01	
JEFE/A NEGOCIADO	2	0,04	
JEFE/A SECCIÓN	1	0,01	
JEFE/A SERVICIO	3	0,06	
JEFE/A UNIDAD	1	0,01	
TOTAL	19	0,29	12.776,03€

En resumen, el total del coste del personal dedicado a la tramitación de declaraciones responsables por la instalación de elementos transformadores de energía eléctrica es el siguiente:

920.01	151.03	151.09	TOTAL
64.751,68€	12.093,63€	12.776,03€	89.621,34 €

El coste de estructura: La imputación de los costes de estructura a la tramitación de declaraciones responsables por la instalación de elementos transformadores

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







de energía eléctrica se obtiene ponderando el peso de dicha actividad municipal sobre todas las actividades que gestionan los programas 920.01 Dirección y gestión administrativa del Distrito, 151.03 Ejecución y control de la edificación y 151.09 Gestión de licencias de actividades.

En la siguiente tabla se recoge el cálculo del coste de estructura que se imputa desde estos programas a la tramitación de declaraciones responsables por la instalación de elementos transformadores de energía eléctrica:

COSTE DE ESTRUCTURA	920.01	151.03	151.09
Coste de personal del programa	67.801.817,47 €	13.845.056,00€	16.834.093,07€
Coste de bienes corrientes y servicios del programa	4.671.215,00€	200.000,00€	3.247.581,82 €
Suma (A)	72.473.032,47 €	14.045.056,00€	20.081.674,89 €
Coste de personal. DR inst. elem. transf. de energía eléctrica. (B)	64.751,68 €	12.093,63 €	12.776,03 €
Ponderación (C = B / A x 100)	0,0893%	0,0861%	0,0636%
Coste de estructura del programa (D)	34.500.257,03 €	5.941.817,79 €	4.687.106,06 €
Coste de estructura del servicio (C x D)	30.808,73 €	5.115,91 €	2.981,00€

En resumen, el total del coste de estructura imputable a la tramitación de declaraciones responsables por la instalación de elementos transformadores de energía eléctrica es el siguiente:

920.01	151.03	151.09	TOTAL
30.808,73 €	5.115,91€	2.981,00€	38.905,64€

La amortización de los equipos informático. Su cálculo es el siguiente:

AMORTIZACIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS	920.01	151.03	151.09
N.º plazas del programa	1.500	250	366
N.º trabajadores servicio	1,035	0,185	0,29
Ponderación (C = B / A x 100)	0,06900%	0,07400%	0,07920%
Coste de amortización equipos informáticos programa (D)	310.016,79 €	69.931,05€	77.149,03 €
Coste de amortización equipos informáticos servicio (C x D)	213,91 €	51,75€	61,10€

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







En resumen, el total del coste de amortización de equipos informáticos imputable a la tramitación de declaraciones responsables por la instalación de elementos transformadores de energía eléctrica es el siguiente:

920.01	151.03	151.09	TOTAL
213,91 €	51,75€	61,10 €	326,76€

TRAMITACIÓN DE OTROS ACTOS DE CONTROL

Tramitación de actos de comprobación de la ejecución de obras y del ejercicio de actividades de acuerdo con la licencia u otro acto previo de control. Primera ocupación y funcionamiento: Obras.

La obtención de la licencia de primera ocupación y funcionamiento será exigible cuando así lo determine la normativa sectorial y en las actividades incluidas en el anexo I de la ordenanza 6/2022 de Licencias y Declaraciones Responsables Urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid aprobada por Acuerdo del Pleno, de 26 de abril de 2022. Finalizada la actuación amparada por la licencia, se efectúan los actos de control consistentes en la realización de los exámenes documentales o de verificación de la documentación y los actos consistentes en la visita a la obra o a la actividad para comprobar la ejecución de las licencias y declaraciones responsables

Coste global estimado

COSTE GLOBAL	Comprobación de la ejecución de obras y ejercicio de actividades de acuerdo con la licencia u otro acto previo de control. Primera ocupación y funcionamiento: obras
Coste de personal	1.667.435,47 €
Coste de estructura	729.979,17€
Amortización equipos informáticos	6.300,09 €
Suma	2.403.714,73 €

<u>El coste de personal</u>: El importe estimado de coste de personal se ha obtenido al valorar las dedicaciones de:

- El personal municipal de los Distritos cuyo gasto está presupuestado en el programa 920.01 Dirección y gestión administrativa del Distrito.
- El personal de la Dirección General de la Edificación cuyo gasto está presupuestado en el programa 151.03 *Ejecución y control de la edificación*.

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







- El personal de la Agencia de Actividades cuyo gasto está presupuestado en el programa 151.09 *Gestión de licencias de actividades*.

El coste de personal estimado, detallado por puestos de trabajo, es:

Dedicación del personal programa 920.01. Primera ocupación y funcionamiento: obras. Distritos

NUMBERO DEDICAMENTO DE DECIMA DE DEC					
DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE	PERSONAL EFECTIVO	COSTE DE LA		
DENOMINACION POESTO DE TRABAJO	PUESTOS	EQUIVALENTE	DEDICACIÓN		
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DE DISTRITO	9	0,248			
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DISTRITO	11	0,76			
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DISTRITO	1	0,05			
ADMINISTRATIVO/A DE DISTRITO	2	0,04			
ADTVO/AAUXILIAR ADTVO/A. DE DISTRITO	20	0,57			
AG TÉCNICO/A - AE TÉCNICO/A SUPERIOR	6	0,53			
ARQUITECINGENIER. SUP-TEC DISTRITO	35	2,45			
ARQUITECINGENIER. SUP-TEC DISTRITO	3	0,2			
ARQUITECINGENIER. SUP-TEC DISTRITO.	1	0,04			
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DE DISTRITO	43	2,061			
AUXILIAR APOYO BASE DE DISTRITO	1	0,01			
ENCARGADO/A OFICINA AUXILIAR SECRETARÍA	1	0,01			
INGENIER. SUPERIOR-TECNIC. DISTRITO	1	0,1			
JEFATURA B	6	0,28			
JEFATURA B	1	0,05			
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS					
TÉCNICOS	1	0,03			
JEFE/A DE SERVICIO	10	0,148			
JEFE/A DEPARTAMENTO DISTRITO	2	0,12			
JEFE/A DPTO.	1	0,02			
JEFE/A NEGOCIADO	14	1,729			
JEFE/A NEGOCIADO DE DISTRITO	1	0,1			
JEFE/A SECCIÓN DISTRITO	2	0,4			
JEFE/A SERVICIO	9	0,25			
JEFE/A UNIDAD DISTRITO	1	0,05			
RESPONSABLE DE EJECUCIÓN Y CONTROL	3	0,27			
RET SV JURÍDICO	1	0,1			
SECRETARIO/A DISTRITO	10	0,1825			
TOTAL	196	10,7985	654.011,98€		

Dedicación del personal programa 151.03. Primera ocupación y funcionamiento: obras. Dirección General de la Edificación

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADJUNTO/A A SECCIÓN	2	1,3	
ADJUNTO/A SECCIÓN	1	0,8	
ADMINISTRATIVO/A - AUXILIAR ADMINISTRATI	1	0,65	
ASESOR/A TÉCNICO/A	1	0,85	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	1	0,65	
AUXILIAR OFICINA AUXILIAR DIRECCIÓN	1	0,01	
DIRECTOR/A GENERAL	1	0,02	
ENCARGADO/A OF. AUX. SECRETARÍA DIRECCIÓ	1	0,01	

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos









DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ENCARGADO/A OFICINA AUXILIAR SECRETARÍA	1	0,01	
JEFE/A DEPARTAMENTO	2	1,1	
JEFE/A DIVISIÓN	1	0,85	
JEFE/A NEGOCIADO	1	0,65	
JEFE/A SECCIÓN	2	1,7	
JEFE/A UNIDAD	6	5,1	
SUBDIRECTOR GENERAL	1	0,03	
TOTAL	23	13,73	960.266,90€

Dedicación del personal programa 151.09. Primera ocupación y funcionamiento: obras. Agencia de Actividades

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADMINISTRATIVO/A - AUXILIAR ADMINISTRATI	7	0,1	
ARQUITECTO/A- INGENIERO/A SUPERIOR Y TÉC	2	0,16	
ASESOR/A TÉCNICO/A	1	0,08	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	2	0,06	
INGENIERO/A SUPERIOR Y TÉCNICO/A	2	0,18	
INGENIERO/A TÉCNICO/A	3	0,24	
JEFE/A DE UNIDAD	1	0,01	
JEFE/A NEGOCIADO	2	0,04	
JEFE/A SECCIÓN	1	0,08	
JEFE/A SERVICIO	3	0,05	
JEFE/A UNIDAD	2	0,08	
TOTAL	26	1,08	53.156,59€

En resumen, el total del coste del personal dedicado a los actos de comprobación de la ejecución de obras y del ejercicio de actividades de acuerdo con la licencia u otro acto previo de control, primera ocupación y funcionamiento de obras, es el siguiente:

920.01	151.03	151.09	TOTAL
654.011,98€	960.266,90€	53.156,59 €	1.667.435,47 €

El coste de estructura: La imputación de los costes de estructura actos de comprobación de la ejecución de obras y del ejercicio de actividades de acuerdo con la licencia u otro acto previo de control, primera ocupación y funcionamiento de obras, se obtiene ponderando el peso de dicha actividad municipal sobre todas las actividades que gestionan los programas 920.01 Dirección y gestión administrativa del Distrito, 151.03 Ejecución y control de la edificación y 151.09 Gestión de licencias de actividades.

En la siguiente tabla se recoge el cálculo realizado:

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







COSTE DE ESTRUCTURA	920.01	151.03	151.09
Coste de personal del programa	67.801.817,47 €	13.845.056,00€	16.834.093,07€
Coste de bienes corrientes y servicios del programa	4.671.215,00€	200.000,00€	3.247.581,82€
Suma (A)	72.473.032,47 €	14.045.056,00€	20.081.674,89 €
Coste de personal. Primera ocupación y funcionamiento. Obras (B)	654.011,98 €	960.266,90 €	53.156,59 €
Ponderación (C = B / A x 100)	0,9024%	6,8370%	0,2647%
Coste de estructura del programa (D)	34.500.257,03	5.941.817,79	4.687.106,06
Coste de estructura del servicio (C x D)	311.330,32€	406.242,08 €	12.406,77€

En resumen, el total del coste de estructura imputable a los actos de comprobación de la ejecución de obras y del ejercicio de actividades de acuerdo con la licencia u otro acto previo de control, primera ocupación y funcionamiento de obras, es el siguiente:

920.01	151.03	151.09	TOTAL
311.330,32 €	406.242,08 €	12.406,77 €	729.979,17€

La amortización de los equipos informáticos. Su cálculo es el siguiente:

AMORTIZACIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS	920.01	151.03	151.09
N.º plazas del programa	1.500	250	366
N.º trabajadores servicio	10,7985	13,73	1,08
Ponderación (C = B / A x 100)	0,71990%	5,49200%	0,29510%
Coste de amortización equipos informáticos programa (D)	310.016,79 €	69.931,05€	77.149,03 €
Coste de amortización equipos informáticos servicio (C x D)	2.231,81€	3.840,61 €	227,67 €

En resumen, el total del coste de amortización de equipos informáticos imputable a los actos de comprobación de la ejecución de obras y del ejercicio de actividades de acuerdo con la licencia u otro acto previo de control, primera ocupación y funcionamiento de obras, es el siguiente:

920.01	151.03	151.09	TOTAL
2.231,81 €	3.840,61 €	227,67 €	6.300,09 €

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







Tramitación de actos de comprobación de la ejecución de obras y del ejercicio de actividades de acuerdo con la licencia u otro acto previo de control. Primera ocupación y funcionamiento: Actividades.

La obtención de la licencia de primera ocupación y funcionamiento será exigible cuando así lo determine la normativa sectorial y en las actividades incluidas en el anexo I de la ordenanza 6/2022 de Licencias y Declaraciones Responsables Urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid aprobada por Acuerdo del Pleno, de 26 de abril de 2022. Finalizada la actuación amparada por la licencia, se efectúan los actos de control consistentes en la realización de los exámenes documentales o de verificación de la documentación y los actos consistentes en la visita a la obra o a la actividad para comprobar la ejecución de las licencias y declaraciones responsables

Coste global estimado

COSTE GLOBAL	Comprobación de la ejecución de obras y ejercicio de actividades. Primera ocupación y funcionamiento: instalación actividades
Coste de personal	368.755,95 €
Coste de estructura	155.579,12 €
Amortización equipos informáticos	1.380,82 €
Suma	525.715,89 €

<u>El coste de personal</u>: El importe estimado de coste de personal se ha obtenido al valorar las dedicaciones de:

- El personal municipal de los Distritos cuyo gasto está presupuestado en el programa 920.01 Dirección y gestión administrativa del Distrito.
- El personal de la Dirección General de la Edificación cuyo gasto está presupuestado en el programa 151.03 *Ejecución y control de la edificación*.
- El personal de la Agencia de Actividades cuyo gasto está presupuestado en el programa 151.09 *Gestión de licencias de actividades*.

El coste de personal estimado, detallado por puestos de trabajo, es:

Dedicación del personal programa 920.01. Primera ocupación y funcionamiento: instalación actividades. Distritos

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DE DISTRITO	3	0,048	
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DISTRITO	7	0,17	

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADMINISTRATIVO/A DE DISTRITO	1	0,02	
ADTVO/AAUXILIAR ADTVO/A. DE DISTRITO	11	0,35	
AG TÉCNICO/A - AE TÉCNICO/A SUPERIOR	4	0,11	
ARQUITEC. SUPERIOR-TECNIC. DISTRITO	2	0,1	
ARQUITECINGENIER. SUP-TEC DISTRITO	19	0,55	
ARQUITECINGENIER. SUP-TEC DISTRITO.	1	0,06	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DE DISTRITO	21	0,391	
AUXILIAR APOYO BASE DE DISTRITO	1	0,01	
ENCARGADO/A OFICINA AUXILIAR SECRETARÍA	1	0,01	
INGENIER. SUPERIOR-TECNIC. DISTRITO	1	0,04	
JEFATURA B	5	0,08	
JEFATURA B	1	0,01	
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS TÉCNICOS	1	0,03	
JEFE NEGOCIADO	1	0.15	
JEFE SECCION CONTROL ALIMENTOS Y CALIDAD AGUAS	1	0,1	
JEFE SECCION CONTROL ALIMENTOS Y PROTECCION ANIMAL	1	0,1	
JEFE/A DE SERVICIO	5	0,078	
JEFE/A DEPARTAMENTO DISTRITO	3	0,12	
JEFE/A DPTO.	1	0,01	
JEFE/A NEGOCIADO	5	0,089	
JEFE/A SERVICIO	5	0,07	
JEFE/A UNIDAD DISTRITO	1	0,01	
RESPONSABLE DE EJECUCIÓN Y CONTROL	1	0,05	
SECRETARIO/A DISTRITO	6	0,0625	
TECNICO SUP DISTRITO FARMACIA	1	0,1	
TECNICO SUP DISTRITO VETERINARIA	1	0,1	
TOTAL	111	3,0185	185.138,54€

Dedicación del personal programa 151.03. Primera ocupación y funcionamiento: instalación actividades. Dirección General de la Edificación

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADJUNTO/A A SECCIÓN	2	0,20	
ADJUNTO/A SECCIÓN	1	0,10	
ADMINISTRATIVO/A - AUXILIAR ADMINISTRATI	1	0,10	
ASESOR/A TÉCNICO/A	1	0,10	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	1	0,10	
AUXILIAR OFICINA AUXILIAR DIRECCIÓN	1	0,01	
DIRECTOR/A GENERAL	1	0,02	
ENCARGADO/A OF. AUX. SECRETARÍA DIRECCIÓ	1	0,01	
ENCARGADO/A OFICINA AUXILIAR SECRETARÍA	1	0,01	
JEFE/A DEPARTAMENTO	2	0,20	
JEFE/A DIVISIÓN	1	0,10	
JEFE/A NEGOCIADO	1	0,10	
JEFE/A SECCIÓN	2	0,20	

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos









DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
JEFE/A UNIDAD	6	0,60	
SUBDIRECTOR GENERAL	1	0,02	
TOTAL	23	1,87	129.561,03€

Dedicación del personal programa 151.09. Primera ocupación y funcionamiento: instalación actividades. Agencia de Actividades

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADMINISTRATIVO/A - AUXILIAR ADMINISTRATI	7	0,1	
ARQUITECTO/A- INGENIERO/A SUPERIOR Y TÉC	2	0,16	
ASESOR/A TÉCNICO/A	1	0,08	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	2	0,08	
INGENIERO/A SUPERIOR Y TÉCNICO/A	2	0,18	
INGENIERO/A TÉCNICO/A	3	0,24	
JEFE/A DE UNIDAD	1	0,01	
JEFE/A NEGOCIADO	2	0,05	
JEFE/A SECCIÓN	1	0,08	
JEFE/A SERVICIO	3	0,05	
JEFE/A UNIDAD	2	0,08	
TOTAL	26	1,11	54.056,38 €

En resumen, el total del coste del personal dedicado a los actos de comprobación de la ejecución de obras y del ejercicio de actividades de acuerdo con la licencia u otro acto previo de control, primera ocupación y funcionamiento de actividades, es el siguiente:

920.01	151.03	151.09	TOTAL
185.138,54€	129.561,03€	54.056,38€	368.755,95€

El coste de estructura: La imputación de los costes de estructura a los actos de comprobación de la ejecución de obras y del ejercicio de actividades de acuerdo con la licencia u otro acto previo de control, primera ocupación y funcionamiento de actividades, se obtiene ponderando el peso de dicha actividad municipal sobre todas las actividades que gestionan los programas 920.01 Dirección y gestión administrativa del Distrito, 151.03 Ejecución y control de la edificación y 151.09 Gestión de licencias de actividades.

En la siguiente tabla se recoge el cálculo realizado:

COSTE DE ESTRUCTURA	920.01	151.03	151.09
Coste de personal del programa	67.801.817,47 €	13.845.056,00€	16.834.093,07€

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







COSTE DE ESTRUCTURA	920.01	151.03	151.09
Coste de bienes corrientes y servicios del programa	4.671.215,00€	200.000,00€	3.247.581,82 €
Suma (A)	72.473.032,47 €	14.045.056,00 €	20.081.674,89 €
Coste de personal. Primera ocupación y funcionamiento. Instalación de actividades. (B)	185.138,54 €	129.561,03 €	54.056,38 €
Ponderación (C = B / A x 100)	0,2555%	0,9225%	0,2692%
Coste de estructura del programa (D)	34.500.257,03 €	5.941.817,79 €	4.687.106,06 €
Coste de estructura del servicio (C x D)	88.148,16€	54.813,27 €	12.617,69 €

En resumen, el total del coste de estructura imputable a los actos de comprobación de la ejecución de obras y del ejercicio de actividades de acuerdo con la licencia u otro acto previo de control, primera ocupación y funcionamiento de actividades, es el siguiente:

920.01	151.03	151.09	TOTAL
88.148,16€	54.813,27 €	12.617,69€	155.579,12€

La amortización de los equipos informáticos. Su cálculo es el siguiente:

AMORTIZACIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS	920.01	151.03	151.09
N.º plazas del programa	1.500	250	366
N.º trabajadores servicio	3,0185	1,87	1,11
Ponderación (C = B / A x 100)	0,20120%	0,74800%	0,30330%
Coste de amortización equipos informáticos programa (D)	310.016,79 €	69.931,05€	77.149,03 €
Coste de amortización equipos informáticos servicio (C x D)	623,75€	523,08€	233,99 €

En resumen, el total del coste de amortización de equipos informáticos imputable a los actos de comprobación de la ejecución de obras y del ejercicio de actividades de acuerdo con la licencia u otro acto previo de control, primera ocupación y funcionamiento de actividades, es el siguiente:

920.01	151.03	151.09	TOTAL
623,75 €	523,08 €	233,99 €	1.380,82 €

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







Tramitación de otros actos de control: Órdenes de ejecución por incumplimiento del deber de conservación relativas a deficiencias estructurales.

La Ordenanza de Conservación, Rehabilitación y Estado Ruinoso de las Edificaciones, de 30 de noviembre de 2011, regula los deberes de conservación y rehabilitación de los propietarios de terrenos, edificios y construcciones para mantenerlos en estado de seguridad, salubridad, accesibilidad, ornato público y decoro a fin de preservar o recuperar en todo momento las condiciones requeridas para la habitabilidad o el uso efectivo. En caso de incumplimiento el Ayuntamiento puede dictar una orden de ejecución de obras.

Coste global estimado

COSTE GLOBAL	Otros actos de control: órdenes de ejecución por incumplimiento del deber de conservación por deficiencias estructurales
Coste de personal	2.107.929,33 €
Coste de estructura	891.765,84 €
Amortización equipos informáticos	9.865,87€
Suma	3.009.561,04€

<u>El coste de personal</u>: El importe estimado de coste de personal se ha obtenido al valorar las dedicaciones del personal de la Dirección General de la Edificación cuyo gasto está presupuestado en el programa 151.03 *Ejecución y control de la edificación*.

El coste de personal estimado, detallado por puestos de trabajo, es:

Dedicación del personal programa 151.03. Órdenes de ejecución incumplimiento deber de conservación. Deficiencias estructurales. Dirección General de la Edificación

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADJUNTO/A A SECCIÓN	2	1,5	
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO	4	2,9	
ADJUNTO/A UNIDAD	1	0,75	
ADMINISTRATIVO/A - AUXILIAR ADMINISTRATI	11	8,3	
ARQUITECTO/A SUPERIOR Y TÉCNICO/A	1	0,7	
ASESOR/A TÉCNICO/A	8	5,6	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	6	4,5	
AUXILIAR DE APOYO	1	0,4	
AUXILIAR DE SECRETARÍA	1	0,4	
AUXILIAR OFICINA AUXILIAR DIRECCIÓN	1	0,01	
CONSEJERO/A TÉCNICO/A	1	0,04	
DIRECTOR/A GENERAL	1	0,02	
ENCARGADO/A OF. AUX. SECRETARÍA DIRECCIÓ	1	0,01	

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
JEFE/A DEPARTAMENTO	2	1,3	
JEFE/A DIVISIÓN	3	1,8	
JEFE/A SECCIÓN	6	4,2	
JEFE/A SERVICIO	1	0,2	
JEFE/A UNIDAD	2	1,45	
SUBDIRECTOR/A GENERAL	1	0,04	
TÉCNICO/A ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	0,75	
TÉCNICO/A DE GESTIÓN	1	0,4	
TOTAL	56	35,27	2.107.929,34€

El coste de estructura: La imputación de los costes de estructura a la tramitación de las órdenes de ejecución por incumplimiento del deber de conservación por deficiencias estructurales, se obtiene ponderando el peso de dicha actividad municipal sobre todas las actividades que gestionan los programas 920.01 Dirección y gestión administrativa del Distrito y 151.03 Ejecución y control de la edificación.

En la siguiente tabla se recoge el cálculo realizado:

COSTE DE ESTRUCTURA	15103
Coste de personal del programa	13.845.056,00 €
Coste de bienes corrientes y servicios del programa	200.000,00€
Suma (A)	14.045.056,00€
Coste de personal órdenes de ejecución def.estruct. (B)	2.107.929,33 €
Ponderación (C = B / A x 100)	15,0083%
Coste de estructura del programa (D)	5.941.817,79
Coste de estructura del servicio (C x D)	891.765,84€

La amortización de los equipos informáticos. Su cálculo es el siguiente:

AMORTIZACIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS	151.03
N.º plazas del programa	250
N.º trabajadores servicio	35,27
Ponderación (C = B / A x 100)	14,1080%
Coste de amortización equipos informáticos programa (D)	69.931,05€

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







AMORTIZACIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS	151.03
Coste de amortización equipos informáticos servicio (C x D)	9.865,87 €

Tramitación de otros actos de control: Órdenes de ejecución por incumplimiento del deber de conservación relativas a deficiencias no estructurales.

La Ordenanza de Conservación, Rehabilitación y Estado Ruinoso de las Edificaciones, de 30 de noviembre de 2011, regula los deberes de conservación y rehabilitación de los propietarios de terrenos, edificios y construcciones para mantenerlos en estado de seguridad, salubridad, accesibilidad, ornato público y decoro a fin de preservar o recuperar en todo momento las condiciones requeridas para la habitabilidad o el uso efectivo. En caso de incumplimiento el Ayuntamiento puede dictar una orden de ejecución de obras.

Coste global estimado

COSTE GLOBAL	Otros actos de control: órdenes de ejecución por incumplimiento del deber de conservación por deficiencias no estructurales
Coste de personal	2.344.733,30
Coste de estructura	1.116.186,82 €
Amortización equipos informáticos	8.775,03 €
Suma	3.469.695,15 €

El coste de personal: El importe estimado de coste de personal se ha obtenido al valorar las dedicaciones de:

- El personal municipal de los Distritos cuyo gasto está presupuestado en el programa 920.01 Dirección y gestión administrativa del Distrito.

El coste de personal estimado, detallado por puestos de trabajo, es:

Dedicación del personal programa 920.01. Órdenes de ejecución incumplimiento deber de conservación. Deficiencias no estructurales. Distritos

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DE DISTRITO	4	0,09	
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DISTRITO	9	0,95	
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DISTRITO	2	0,12	
ADMINISTRATIVO/A DE DISTRITO	2	0,03	
ADTVO/A AUXILIAR ADTVO/A. DE DISTRITO	1	0,02	

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADTVO/AAUXILIAR ADTVO/A. DE DISTRITO	28	5,848	
AG TÉCNICO/A - AE TÉCNICO/A SUPERIOR	4	1,73	
AG TÉCNICO/A - AE TÉCNICO/A SUPERIOR	1	0,05	
ARQUITECINGENIER. SUP-TEC DISTRITO	25	6,07	
ARQUITECINGENIER. SUP-TEC DISTRITO	5	0,96	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DE DISTRITO	55	10,525	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DE DISTRITO	1	0,2	
CONSEJERO/A TÉCNICO/A	1	0,03	
ENCARGADO/A OFICINA AUXILIAR SECRETARÍA	2	0,04	
INGENIER. SUPERIOR-TECNIC. DISTRITO	2	0,6	
JEFATURA B	3	0,23	
JEFATURA B	2	0,75	
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS TÉCNICOS	1	0,1	
JEFE/A DE SERVICIO	14	0,723	
JEFE/A DEPARTAMENTO DISTRITO	3	0,4	
JEFE/A NEGOCIADO	14	2,881	
JEFE/A SECCIÓN DISTRITO	13	3,9	
JEFE/A SERVICIOJES	10	0,32	
JEFE/A UNIDAD DE DISTRITO	1	0,05	
JEFE/A UNIDAD DISTRITO	2	1,05	
RESPONSABLE DE EJECUCIÓN Y CONTROL	7	1,37	
RET SV JURÍDICO	1	0,05	
SECRETARIO/A DISTRITO	9	0,32	
TÉCNICO/A DE GESTIÓN	10	3,05	
TOTAL	232	42,457	2.344.733,30 €

<u>El coste de estructura</u>: La imputación de los costes de estructura a la tramitación de las órdenes de ejecución por incumplimiento del deber de conservación por deficiencias no estructurales, se obtiene ponderando el peso de dicha actividad municipal sobre todas las actividades que gestionan los programas 920.01 *Dirección y gestión administrativa del Distrito*.

En la siguiente tabla se recoge el cálculo realizado:

COSTE DE ESTRUCTURA	920.01
Coste de personal del programa	67.801.817,47 €
Coste de bienes corrientes y servicios del programa	4.671.215,00€
Suma (A)	72.473.032,47 €
Coste de personal. Órdenes de ejecución def.no estruct. (B)	2.344.733,30 €
Ponderación (C = B / A x 100)	3,2353%
Coste de estructura del programa (D)	34.500.257,03 €
Coste de estructura del servicio (C x D)	1.116.186,82 €

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







La amortización de los equipos informáticos. Su cálculo es el siguiente:

AMORTIZACIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS	920.01	
N.º plazas del programa	1.500	
N.º trabajadores servicio	42,4570	
Ponderación (C = B / A x 100)	2,83050%	
Coste de amortización equipos informáticos programa (D)	310.016,79 €	
Coste de amortización equipos informáticos servicio (C x D)	8.775,03 €	

Tramitación de otros actos de control: Control de calidad.

En la Ordenanza de Diseño y Gestión de Obras en la Vía Pública de 31 de mayo de 2006 se establece que las obras estarán sujetas al control de calidad municipal, abonando los titulares la cantidad que a este efecto se establezca en las ordenanzas reguladoras de los tributos y precios públicos municipales.

Coste global estimado

COSTE GLOBAL	Otros actos de control: control de calidad
Coste de personal	108.638,13
Coste de estructura	51.715,89 €
Amortización equipos informáticos	392,79 €
Suma	160.746,81€

El coste de personal: El importe estimado de coste de personal se ha obtenido al valorar las dedicaciones de:

- El personal municipal de los Distritos cuyo gasto está presupuestado en el programa 920.01 Dirección y gestión administrativa del Distrito.

El coste de personal estimado, detallado por puestos de trabajo, es:

Dedicación del personal programa 920.01. Control de calidad. Distritos

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DE DISTRITO	2	0,07	
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DISTRITO	1	0,05	
ADTVO/AAUXILIAR ADTVO/A. DE DISTRITO	5	0,48	

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
AG TÉCNICO/A - AE TÉCNICO/A SUPERIOR	1	0,34	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DE DISTRITO	6	0,11	
ENCARGADO/A OFICINA AUXILIAR SECRETARÍA	1	0,01	
JEFE/A DE SERVICIO	2	0,08	
JEFE/A DEPARTAMENTO DISTRITO	2	0,02	
JEFE/A NEGOCIADO	2	0,07	
JEFE/A SECCIÓN DISTRITO	1	0,03	
JEFE/A SERVICIO	2	0,03	
RESPONSABLE DE EJECUCIÓN Y CONTROL	2	0,02	
RET SV JURÍDICO	1	0,05	
SECRETARIO/A DISTRITO	1	0,01	
TÉCNICO/A DE GESTIÓN	3	0,53	
TOTAL	32	1,90	108.638,13€

<u>El coste de estructura</u>: La imputación de los costes de estructura al control de calidad, se obtiene ponderando el peso de dicha actividad municipal sobre todas las actividades que gestionan los programas 920.01 *Dirección y gestión administrativa del Distrito*.

En la siguiente tabla se recoge el cálculo realizado:

COSTE DE ESTRUCTURA	920.01	
Coste de personal del programa	67.801.817,47 €	
Coste de bienes corrientes y servicios del programa	4.671.215,00 €	
Suma (A)	72.473.032,47 €	
Coste de personal. Control de calidad. (B)	108.638,13 €	
Ponderación (C = B / A x 100)	0,1499%	
Coste de estructura del programa (D)	34.500.257,03 €	
Coste de estructura del servicio (C x D)	51.715,89 €	

La amortización de los equipos informáticos. Su cálculo es el siguiente:

AMORTIZACIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS	920.01	
N.º plazas del programa	1.500	
N.º trabajadores servicio	1,90	
Ponderación (C = B / A x 100)	0,12670%	
Coste de amortización equipos informáticos programa (D)	310.016,79 €	

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







Coste de amortización equipos	392,79 €
informáticos servicio (C x D)	

Comprobación de actuaciones urbanísticas realizadas por otras Administraciones Públicas en ejecución de políticas públicas, urgentes o de interés general, para determinar su adecuación o no al planeamiento.

Los costes municipales imputables a estas comprobaciones, así como la tarifa a aplicar y el grado de cobertura, serán los correspondientes a la actuación urbanística de que se trate en función del medio de intervención que correspondería aplicar si se tratara de actuaciones no realizadas por una Administración Pública

Coste global estimado

COSTE GLOBAL	Comprobación actuaciones urbanísticas realizadas por otras Administraciones Públicas
Coste de personal	87.245,21
Coste de estructura	36.910,57 €
Amortización equipos informáticos	377,63€
Suma	124.533,41 €

<u>El coste de personal</u>: El importe estimado de coste de personal se ha obtenido al valorar las dedicaciones de:

- El personal de la Dirección General de la Edificación cuyo gasto está presupuestado en el programa 151.03 *Ejecución y control de la edificación*.

El coste de personal estimado, detallado por puestos de trabajo, es:

Dedicación del personal programa 151.03. Comprobación actuaciones urbanísticas realizadas por otras AAPP. Dirección General de la Edificación

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NUMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADJUNTO/A A SECCIÓN	2	0,20	
ADJUNTO/A SECCIÓN	1	0,10	
ADMINISTRATIVO/A - AUXILIAR ADMINISTRATI	1	0,10	
ASESOR/A TÉCNICO/A	1	0,05	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	1	0,10	
AUXILIAR OFICINA AUXILIAR DIRECCIÓN	1	0,01	
DIRECTOR/A GENERAL	1	0,01	
ENCARGADO/A OF. AUX. SECRETARÍA DIRECCIÓ	1	0,01	
ENCARGADO/A OFICINA AUXILIAR SECRETARÍA	1	0,01	
JEFE/A DEPARTAMENTO	2	0,20	

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
JEFE/A DIVISIÓN	1	0,05	
JEFE/A NEGOCIADO	1	0,10	
JEFE/A SECCIÓN	2	0,10	
JEFE/A UNIDAD	6	0,30	
SUBDIRECTOR GENERAL	1	0,01	
TOTAL	23	1,35	87.245,21€

El coste de estructura: La imputación de los costes de estructura de las actuaciones urbanísticas realizadas por otras Administraciones Públicas en ejecución de políticas públicas, urgentes o de interés general, para determinar su adecuación o no al planeamiento, se obtiene ponderando el peso de dicha actividad municipal sobre todas las actividades que gestiona el programa 151.03 *Ejecución y control de la edificación*.

En la siguiente tabla se recoge el cálculo realizado:

COSTE DE ESTRUCTURA	151.03
Coste de personal del programa	13.845.056,00 €
Coste de bienes corrientes y servicios del programa	200.000,00 €
Suma (A)	14.045.056,00€
Coste de personal. Comprobación actuaciones administrativas otras AAPP (B)	87.245,21 €
Ponderación (C = B / A x 100)	0,6212%
Coste de estructura del programa (D)	5.941.817,79 €
Coste de estructura del servicio (C x D)	36.910,57€

La amortización de los equipos informáticos. Su cálculo es el siguiente:

AMORTIZACIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS	151.03
N.º plazas del programa	250
N.º trabajadores servicio	1,35
Ponderación (C = B / A x 100)	0,54000%
Coste de amortización equipos informáticos programa (D)	69.931,05€
Coste de amortización equipos informáticos servicio (C x D)	377,63 €

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES CONTRADICTORIOS DE RUINA DE EDIFICIOS

El procedimiento de los expedientes contradictorios de ruina se regula en los artículos 63 y siguientes del TÍTULO VI Ruina legal y ruina física, de la Ordenanza de Conservación, Rehabilitación y Estado Ruinoso de las Edificaciones, del 30 de noviembre de 2011.

Coste global estimado

COSTE GLOBAL	Expedientes contradictorios de ruina de edificios
Coste de personal	303.333,96
Coste de estructura	128.325,44 €
Amortización equipos informáticos	1.398,62 €
Suma	433.058,02 €

<u>El coste de personal</u>: El importe estimado de coste de personal se ha obtenido al valorar las dedicaciones de:

- El personal de la Dirección General de la Edificación cuyo gasto está presupuestado en el programa 151.03 *Ejecución y control de la edificación*.

El coste de personal estimado, detallado por puestos de trabajo, es:

Dedicación del personal programa 151.03. Expedientes contradictorios ruina de edificios. Dirección General de la Edificación

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADJUNTO/A A SECCIÓN	2	0,2	
ADJUNTO/A DEPARTAMENTO	4	0,4	
ADJUNTO/A UNIDAD	1	0,1	
ADMINISTRATIVO/A - AUXILIAR ADMINISTRATI	11	1,1	
ARQUITECTO/A SUPERIOR Y TÉCNICO/A	1	0,1	
ASESOR/A TÉCNICO/A	8	0,8	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	6	0,6	
AUXILIAR DE APOYO	1	0,05	
AUXILIAR DE SECRETARÍA	1	0,05	
AUXILIAR OFICINA AUXILIAR DIRECCIÓN	1	0,01	
CONSEJERO/A TÉCNICO/A	1	0,01	
DIRECTOR/A GENERAL	1	0,01	
ENCARGADO/A OF. AUX. SECRETARÍA DIRECCIÓ	1	0,01	
JEFE/A DEPARTAMENTO	2	0,2	
JEFE/A DIVISIÓN	3	0,3	
JEFE/A SECCIÓN	6	0,6	
JEFE/A SERVICIO	1	0,05	
JEFE/A UNIDAD	2	0,2	

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
SUBDIRECTOR/A GENERAL	1	0,01	
TÉCNICO/A ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	0,1	
TÉCNICO/A DE GESTIÓN	1	0,1	
TOTAL	56	5	303.333,96 €

El coste de estructura: La imputación de los costes de estructura a los expedientes contradictorios de ruina de edificios se obtiene ponderando el peso de dicha actividad municipal sobre todas las actividades que gestiona el programa 151.03 Ejecución y control de la edificación.

En la siguiente tabla se recoge el cálculo del coste de estructura que se imputa desde el programa 151.03 a los expedientes contradictorios de ruina de edificios:

COSTE DE ESTRUCTURA	151.03
Coste de personal del programa	13.845.056,00€
Coste de bienes corrientes y servicios del programa	200.000,00€
Suma (A)	14.045.056,00€
Coste de personal. Tramitación expedientes contradictorios de ruina de edificios. (B)	303.333,96 €
Ponderación (C = B / A x 100)	2,1597%
Coste de estructura del programa (D)	5.941.817,79 €
Coste de estructura del servicio (C x D)	128.325,44€

La amortización de los equipos informáticos. Su cálculo es el siguiente:

AMORTIZACIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS	151.03
N.º plazas del programa	250
N.º trabajadores servicio	5
Ponderación (C = B / A x 100)	2,0000%
Coste de amortización equipos informáticos programa (D)	69.931,05 €
Coste de amortización equipos informáticos servicio (C x D)	1.398,62€

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







TRAMITACIÓN Y MODIFICACIÓN DE AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS DE ENTIDADES COLABORADORAS URBANÍSTICAS

Las entidades colaboradoras urbanísticas son entidades privadas de carácter técnico, con personalidad jurídica propia, acreditadas y autorizadas para el desempeño de funciones de verificación, inspección y control de actuaciones urbanísticas y que actúan bajo su propia responsabilidad.

Los interesados podrán dirigirse al Ayuntamiento, o bien acudir a la colaboración privada de estas entidades en los términos establecidos en la Ordenanza 6/2022, de 26 de abril, de Licencias y Declaraciones Responsables Urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid, sin que de ello pueda derivarse tratamiento diferenciado alguno por parte del Ayuntamiento.

Las certificaciones, informes y actas emitidos por las entidades colaboradoras, cuando sean favorables, tendrán efectos equiparables a los emitidos por los servicios técnicos municipales.

Autorización

Coste global estimado

COSTE GLOBAL	Autorización Administrativa de Entidades Colaboradoras Urbanísticas
Coste de personal	75.377,95
Coste de estructura	17.595,40 €
Amortización equipos informáticos	377,34€
Suma	93.350,69 €

El coste de personal: El importe estimado de coste de personal se ha obtenido al valorar las dedicaciones de:

- El personal de la Agencia de Actividades cuyo gasto está presupuestado en el programa 151.09 Gestión de licencias Urbanísticas.

El coste de personal estimado, detallado por puestos de trabajo, es:

Dedicación del personal programa 151.09. Autorización Entidades Colaboradoras Urbanísticas. Agencia de Actividades

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADMINISTRATIVO/A - AUXILIAR ADMINISTRATI	6	0,84	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	3	0,09	
JEFE/A DE UNIDAD	1	0,01	
JEFE/A DEPARTAMENTO	1	0,25	

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
JEFE/A NEGOCIADO	4	0,34	
JEFE/A SERVICIO	2	0,26	
TOTAL	17	1,79	75.377,95 €

<u>El coste de estructura</u>: La imputación de los costes de estructura a las autorizaciones Administrativas de Entidades Colaboradoras Urbanísticas se obtiene ponderando el peso de dicha actividad municipal sobre todas las actividades que gestiona el programa 151.09 *Gestión de licencias urbanísticas*.

En la siguiente tabla se recoge el cálculo del coste de estructura:

COSTE DE ESTRUCTURA	151.09	
Coste de personal del programa	16.834.093,07 €	
Coste de bienes corrientes y servicios del programa	3.247.581,82 €	
Suma (A)	20.081.674,89 €	
Coste de personal. Autorización entidades colaboradoras urbanísticas (B)	75.377,95 €	
Ponderación (C = B / A x 100)	0,3754%	
Coste de estructura del programa (D)	4.687.106,06 €	
Coste de estructura del servicio (C x D)	17.595,40 €	

La amortización de los equipos informáticos. Su cálculo es el siguiente:

AMORTIZACIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS	151.09
N.º plazas del programa	366
N.º trabajadores servicio	1,79
Ponderación (C = B / A x 100)	0,48910%
Coste de amortización equipos informáticos programa (D)	77.149,03 €
Coste de amortización equipos informáticos servicio (C x D)	377,34 €

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







Modificación

Coste global estimado

COSTE GLOBAL	Modificación de la autorización Administrativa de Entidades Colaboradoras Urbanísticas
Coste de personal	73.655,91
Coste de estructura	17.192,31 €
Amortización equipos informáticos	366,77 €
Suma	91.214,99 €

El coste de personal: El importe estimado de coste de personal se ha obtenido al valorar las dedicaciones de:

- El personal de la Agencia de Actividades cuyo gasto está presupuestado en el programa 151.09 *Gestión de licencias Urbanísticas*.

El coste de personal estimado, detallado por puestos de trabajo, es:

Dedicación del personal programa 151.09. Modificación Autorización Entidades Colaboradoras Urbanísticas. Agencia de Actividades

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	PERSONAL EFECTIVO EQUIVALENTE	COSTE DE LA DEDICACIÓN
ADMINISTRATIVO/A - AUXILIAR ADMINISTRATI	2	0,80	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	3	0,09	
JEFE/A DEPARTAMENTO	1	0,25	
JEFE/A NEGOCIADO	4	0,34	
JEFE/A SERVICIO	2	0,26	
TOTAL	12	1,74	73.655,91€

<u>El coste de estructura</u>: La imputación de los costes de estructura a las modificaciones de las autorizaciones Administrativas de Entidades Colaboradoras Urbanísticas se obtiene ponderando el peso de dicha actividad municipal sobre todas las actividades que gestiona el programa 151.09 *Gestión de licencias urbanísticas*.

En la siguiente tabla se recoge el cálculo del coste de estructura:

COSTE DE ESTRUCTURA	151.09
Coste de personal del programa	16.834.093,07€
Coste de bienes corrientes y servicios del programa	3.247.581,82 €
Suma (A)	20.081.674,89€

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos









COSTE DE ESTRUCTURA	151.09
Coste de personal. Modificación de la autorización entidades colaboradoras urbanísticas (B)	73.655,91 €
Ponderación (C = B / A x 100)	0,3668%
Coste de estructura del programa (D)	4.687.106,06 €
Coste de estructura del servicio (C x D)	17.192,31 €

La amortización de los equipos informáticos. Su cálculo es el siguiente:

AMORTIZACIÓN EQUIPOS	
INFORMÁTICOS	151.09
N.º plazas del programa	366
N.º trabajadores servicio	1,74
Ponderación (C = B / A x 100)	0,47540%
Coste de amortización equipos informáticos programa (D)	77.149,03 €
Coste de amortización equipos informáticos servicio (C x D)	366,77 €

2.- COSTES PREVISTOS DE LOS SERVICIOS PARA EL AÑO 2024

Los cálculos de los costes de la prestación de Servicios Urbanísticos para el año 2024 en el marco de la propuesta de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por prestación de Servicios Urbanísticos con la finalidad de adecuarla a los medios de información urbanísticos y a los medios de intervención municipal regulados en la Ordenanza 6/2022, de 26 de abril, de Licencias y Declaraciones Responsables Urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid, se basan en las estimaciones calculadas para 2023 de la dedicación del personal municipal, el coste que se imputa de personal municipal y de bienes corrientes y servicios desde los centros mediales o de estructura y las cuotas de amortización de los equipos informáticos.

Según lo establecido en la Resolución de 14 de noviembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el Acuerdo Marco para una Administración del siglo XXI, para la valoración de este coste se ha aplicado al coste calculado de 2023 un incremento 0,5%, cuyo abono está previsto en el mes de octubre del presente ejercicio, ya que la valoración del coste de 2023 se ha hecho con una estimación de mayo, la cual no podía tener en cuenta este

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







incremento retributivo que se aplicará a finales de año. Al importe así calculado se le ha aplicado el incremento del 2%, recogido en el citado acuerdo.

El coste de estructura aplicable se obtiene de la previsión de que los costes del capítulo 1 Gastos de Personal, en el año 2024, se incrementen un 13,09%, mientras que los costes del capítulo 2 Gastos de Bienes Corrientes y Servicios experimenten un incremento del 12,85%, de acuerdo con lo recogido en las previsiones tendenciales en materia de gasto, incluidas en el Plan Presupuestario a medio plazo 2024-2026 del Ayuntamiento de Madrid.

En cuanto a las cuotas de amortización de los equipos informáticos se ha considerado que no experimentarán variaciones respecto a las calculadas para 2023.

El coste estimado calculado para el año 2024 de esta forma, es el siguiente. (El detalle del cálculo de coste de estructura se acompaña como anexo).

TRAMITACIÓN DE CONSULTAS URBANÍSTICAS E INFORMES DE VIABILIDAD URBANÍSTICA

COSTE GLOBAL	Consulta Urbanística Común
Coste de personal	633.733,10 €
Coste de estructura	253.322,31 €
Amortización equipos informáticos	2.388,36 €
Suma	889.443,77 €

COSTE GLOBAL	Consulta Urbanística especial
Coste de personal	818.445,73 €
Coste de estructura	325.964,13 €
Amortización equipos informáticos	2.746,17 €
Suma	1.147.156,03 €

COSTE GLOBAL	Consulta Proyectos Prestacionales
Coste de personal	658.500,48 €
Coste de estructura	199.523,31 €
Amortización equipos informáticos	1.673,82 €
Suma	859.697,61€

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos











COSTE GLOBAL	Informes Viabilidad Urbanística
Coste de personal	468.488,13 €
Coste de estructura	182.556,37 €
Amortización equipos informáticos	1.511,99 €
Suma	652.556,49 €

COSTE GLOBAL	Informes Sectoriales
Coste de personal	892.768,17 €
Coste de estructura	278.181,30 €
Amortización equipos informáticos	2.461,83 €
Suma	1.173.411,30 €

COSTE GLOBAL	Otros informes urbanísticos
Coste de personal	619.941,63 €
Coste de estructura	244.867,88 €
Amortización equipos informáticos	2.559,55 €
Suma	867.369,06€

EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS URBANÍSTICOS

COSTE GLOBAL	Certificados urbanisticos
Coste de personal	123.216,53 €
Coste de estructura	49.643,71 €
Amortización equipos informáticos	408,01 €
Suma	173.268,25 €

EXPEDICIÓN DE CÉDULAS URBANÍSTICAS

COSTE GLOBAL	Cédulas urbanisticas
Coste de personal	208.826,57 €
Coste de estructura	35.977,10€
Amortización equipos informáticos	872,29 €
Suma	245.675,96 €

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos









TRAMITACIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS POR LA REALIZACIÓN DE OBRAS

COSTE GLOBAL	Licencias urbanísticas. Obras de conservación y mantenimiento en edificios
Coste de personal	1.697.961,62 €
Coste de estructura	697.105,08 €
Amortización equipos informáticos	5.936,94 €
Suma	2.401.003,64 €

COSTE GLOBAL	Licencias urbanísticas. Obras de consolidación y restitución tipológica
Coste de personal	854.296,43 €
Coste de estructura	343.918,22€
Amortización equipos informáticos	3.030,15 €
Suma	1.201.244,80 €

COSTE GLOBAL	Licencias urbanísticas. Obras de acondicionamiento
Coste de personal	1.805.929,57 €
Coste de estructura	741.085,27 €
Amortización equipos informáticos	6.174,56 €
Suma	2.553.189,40 €

COSTE GLOBAL	Licencias urbanísticas. Obras de restructuración puntual
Coste de personal	1.772.914,04 €
Coste de estructura	728.945,30 €
Amortización equipos informáticos	6.362,06 €
Suma	2.508.221,40 €

COSTE GLOBAL	Licencias urbanísticas. Obras de restructuración general
Coste de personal	824.223,94 €
Coste de estructura	335.088,28 €
Amortización equipos informáticos	3.072,53 €
Suma	1.162.384,75 €

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos











COSTE GLOBAL	Licencias urbanísticas. Obras demolición
Coste de personal	473.967,00 €
Coste de estructura	190.148,37 €
Amortización equipos informáticos	1.867,81 €
Suma	665.983,18 €

COSTE GLOBAL	Licencias urbanísticas. Obras de nueva edificación: nueva planta
Coste de personal	1.864.532,00 €
Coste de estructura	757.910,41 €
Amortización equipos informáticos	7.530,49 €
Suma	2.629.972,90 €

COSTE GLOBAL	Licencias urbanísticas. Obras de nueva edificación: sustitución
Coste de personal	805.604,63 €
Coste de estructura	324.785,71 €
Amortización equipos informáticos	2.955,11 €
Suma	1.133.345,45 €

COSTE GLOBAL	Licencias urbanísticas. Obras de nueva edificación: reconstrucción y recuperación tipológica
Coste de personal	342.825,78 €
Coste de estructura	132.695,26 €
Amortización equipos informáticos	1.259,33 €
Suma	476.780,37 €

Página 176



1E9J8UTE1Q93VS5P







COSTE GLOBAL	Licencias urbanísticas. Obras de nueva edificación: ampliación
Coste de personal	726.243,11 €
Coste de estructura	289.965,37 €
Amortización equipos informáticos	2.805,57 €
Suma	1.019.014,05 €

COSTE GLOBAL	Licencia Urbanísticas. Otras actuaciones urbanísticas. Actuaciones Estables. Rompimiento de galerías de servicios.
Coste de personal	8.045,67 €
Coste de estructura	871,09 €
Amortización equipos informáticos	43,14 €
Suma	8.959,90 €

COSTE GLOBAL	Licencia Urbanísticas. Otras actuaciones urbanísticas. Actuaciones Estables.
Coste de personal	634.611,47 €
Coste de estructura	259.996,01€
Amortización equipos informáticos	2.435,88 €
Suma	897.043,36 €

COSTE GLOBAL	Licencia Urbanísticas. Otras actuaciones urbanísticas. Actuaciones Provisionales.
Coste de personal	508.862,83 €
Coste de estructura	204.618,06 €
Amortización equipos informáticos	1.970,49 €
Suma	715.451,38 €

COSTE GLOBAL	Licencia Urbanísticas. Obras en la vía pública
Coste de personal	838.610,74 €
Coste de estructura	90.746,85 €









COSTE GLOBAL	Licencia Urbanísticas. Obras en la vía pública
Amortización equipos informáticos	4.128,78 €
Suma	933.486,37 €

TRAMITACIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS PARA LA INSTALACIÓN DE ACTIVIDADES

COSTE GLOBAL	Instalación de actividades: instalación de actividad
Coste de personal	858.410,64 €
Coste de estructura	264.583,91 €
Amortización equipos informáticos	3.588,77 €
Suma	1.126.583,32€

COSTE GLOBAL	Instalación de actividades: instalación de elementos transformadores de energía eléctrica
Coste de personal	74.142,19 €
Coste de estructura	23.617,17 €
Amortización equipos informáticos	294,16€
Suma	98.053,52€

TRAMITACIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS PARA USOS Y OBRAS DE CARÁCTER PROVISIONAL

COSTE GLOBAL	Licencias urbanísticas: usos y obras de carácter provisional
Coste de personal	489.884,68 €
Coste de estructura	199.545,17 €
Amortización equipos informáticos	1.985,23 €
Suma	691.415,08 €

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos

Página 178



1E9/80TE1Q93VS5P







TRAMITACIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS DE PARCELACIONES Y SEGREGACIONES

COSTE GLOBAL	Licencias urbanísticas de parcelaciones y segregaciones
Coste de personal	218.860,59 €
Coste de estructura	90.531,42 €
Amortización equipos informáticos	923,09€
Suma	310.315,10€

TRAMITACIÓN DE DECLARACIONES RESPONSABLES URBANÍSTICAS POR LA REALIZACIÓN DE OBRAS

COSTE GLOBAL	Declaración Responsable. Obras de conservación y mantenimiento en edificios
Coste de personal	1.097.580,39 €
Coste de estructura	454.100,69 €
Amortización equipos informáticos	3.786,33€
Suma	1.555.467,41 €

COSTE GLOBAL	Declaración Responsable. Obras de consolidación y restitución tipológica
Coste de personal	427.733,04 €
Coste de estructura	174.836,43 €
Amortización equipos informáticos	1.604,64 €
Suma	604.174,11 €

COSTE GLOBAL	Declaración Responsable. Obras de acondicionamiento
Coste de personal	1.455.121,60 €
Coste de estructura	596.366,51€
Amortización equipos informáticos	5.007,93 €
Suma	2.056.496,04€

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos









COSTE GLOBAL	Declaración Responsable. Obras de restructuración puntual
Coste de personal	730.216,68 €
Coste de estructura	299.058,26 €
Amortización equipos informáticos	2.618,57 €
Suma	1.031.893,51 €

COSTE GLOBAL	Declaración Responsable. Obras de restructuración general
Coste de personal	269.571,49 €
Coste de estructura	108.104,69 €
Amortización equipos informáticos	1.019,49 €
Suma	378.695,67€

COSTE GLOBAL	Declaración Responsable. Obras exteriores
Coste de personal	783.089,55 €
Coste de estructura	320.061,58 €
Amortización equipos informáticos	2.791,51€
Suma	1.105.942,64 €

COSTE GLOBAL	DR Obras demolición
Coste de personal	399.880,34 €
Coste de estructura	158.327,66 €
Amortización equipos informáticos	1.523,31 €
Suma	559.731,31 €

COSTE GLOBAL	DR Obras de nueva edificación: nueva planta
Coste de personal	184.665,50 €
Coste de estructura	68.433,11 €
Amortización equipos informáticos	661,13€
Suma	253.759,74€









COSTE GLOBAL	DR Obras de nueva edificación: sustitución
Coste de personal	129.852,12 €
Coste de estructura	51.599,70 €
Amortización equipos informáticos	472,43 €
Suma	181.924,25 €

COSTE GLOBAL	DR Obras de nueva edificación: reconstrucción y recuperación tipológica
Coste de personal	119.887,39 €
Coste de estructura	47.283,06 €
Amortización equipos informáticos	443,20 €
Suma	167.613,65€

COSTE GLOBAL	DR Obras de nueva edificación: ampliación
Coste de personal	150.699,09 €
Coste de estructura	58.497,54 €
Amortización equipos informáticos	547,96 €
Suma	209.744,59 €

COSTE GLOBAL	Declaraciones Responsables. Otras actuaciones urbanísticas. Actuaciones Estables.
Coste de personal	338.659,73 €
Coste de estructura	124.389,25 €
Amortización equipos informáticos	1.281,48 €
Suma	464.330,46 €

COSTE GLOBAL	Declaraciones Responsables. Otras actuaciones urbanísticas. Actuaciones Provisionales.
Coste de personal	416.197,68 €
Coste de estructura	167.180,79 €
Amortización equipos informáticos	1.723,14 €
Suma	585.101,61 €









TRAMITACIÓN DE DECLARACIÓN RESPONSABLE URBANÍSTICA PARA LA INSTALACIÓN DE ACTIVIDADES

COSTE GLOBAL	Declaración Responsable Instalación de actividades: instalación de actividad
Coste de personal	220.873,46 €
Coste de estructura	80.869,33 €
Amortización equipos informáticos	825,33€
Suma	302.568,12 €

COSTE GLOBAL	Declaración Responsable Instalación de actividades: instalación de elementos transformadores de energía eléctrica
Coste de personal	91.870,84 €
Coste de estructura	35.693,85 €
Amortización equipos informáticos	326,76 €
Suma	127.891,45 €

TRAMITACIÓN DE OTROS ACTOS DE CONTROL

COSTE GLOBAL	Actos de comprobación de ejecución de obras y ejercicio de actividades de acuerdo con la licencia u otro acto previo de control. Primera ocupación y funcionamiento: obras
Coste de personal	1.709.288,10 €
Coste de estructura	693.207,68 €
Amortización equipos informáticos	6.300,09 €
Suma	2.408.795,87 €

COSTE GLOBAL	Actos de comprobación de ejecución de obras y ejercicio de actividades de acuerdo con la licencia u otro acto previo de control. Primera ocupación y funcionamiento: instalación de actividades
Coste de personal	378.011,72 €

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos









COSTE GLOBAL	Actos de comprobación de ejecución de obras y ejercicio de actividades de acuerdo con la licencia u otro acto previo de control. Primera ocupación y funcionamiento: instalación de actividades
Coste de estructura	145.901,99 €
Amortización equipos informáticos	1.380,82 €
Suma	525.294,53 €

COSTE GLOBAL	Tramitación otros actos de control: órdenes de ejecución por incumplimiento del deber de conservación relativas a deficiencias estructurales
Coste de personal	2.160.838,36 €
Coste de estructura	975.569,76 €
Amortización equipos informáticos	10.649,28 €
Suma	3.147.057,40 €

COSTE GLOBAL	Tramitación otros actos de control: órdenes de ejecución por incumplimiento del deber de conservación relativas a deficiencias no estructurales
Coste de personal	2.403.586,11 €
Coste de estructura	1.000.608,29 €
Amortización equipos informáticos	8.775,03 €
Suma	3.412.969,43 €

COSTE GLOBAL	Tramitación otros actos de control: control de calidad
Coste de personal	111.364,94 €
Coste de estructura	46.344,51 €
Amortización equipos informáticos	392,79 €
Suma	158.102,24 €

COSTE GLOBAL	Comprobación actuaciones administrativas otras AAPP
Coste de personal	89.435,06 €
Coste de estructura	36.489,98 €









COSTE GLOBAL	Comprobación actuaciones administrativas otras AAPP
Amortización equipos informáticos	377,63 €
Suma	126.302,67 €

COSTE GLOBAL	Otros actos de control: Tramitación de expedientes contradictorios de ruina de edificios
Coste de personal	310.947,64 €
Coste de estructura	126.862,77 €
Amortización equipos informáticos	1.398,62 €
Suma	439.209,03 €

TRAMITACIÓN Y MODIFICACIÓN DE AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS DE ENTIDADES COLABORADORAS URBANÍSTICAS

COSTE GLOBAL	Autorización Entidades Colaboradoras Urbanísticas
Coste de personal	77.269,94 €
Coste de estructura	17.700,40 €
Amortización equipos informáticos	377,34 €
Suma	95.347,68 €

COSTE GLOBAL	Modificación autorización Entidades Colaboradoras Urbanísticas
Coste de personal	75.504,67 €
Coste de estructura	17.295,56 €
Amortización equipos informáticos	366,77 €
Suma	93.167,00 €

3.-INGRESOS PREVISTOS PARA EL AÑO 2024 Y GRADO DE COBERTURA

En el análisis de este apartado, y con el fin de efectuar las comprobaciones de los ingresos de acuerdo con los subconceptos recogidos en el proyecto de presupuesto de ingresos del Ayuntamiento de Madrid para el año 2024, se va a seguir lo dispuesto en las Instrucciones sobre la codificación económica de gastos e ingresos para el presupuesto 2022 prorrogado al ejercicio 2023 aprobadas por

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







resolución del Director General de Presupuestos el 01/02/2023, teniendo en cuenta que esta clasificación se verá alterada por la aprobación para el ejercicio 2024 de un nuevo subconcepto de ingreso, el 32102 en el que se aplicarán los ingresos por Declaraciones Responsables.

OTRAS PRESTACIONES URBANÍSTICAS

Tarifas propuestas Otras Prestaciones Urbanísticas

1.- Por la tramitación de las consultas urbanísticas comunes, la cuota será la siguiente:

Tasa vigente	Tasa propuesta	Variación
52,85 €	137,55€	160%

2.- Por la tramitación de las consultas urbanísticas especiales, la cuota será la siguiente:

Tasa vigente	Tasa propuesta	Variación
347,35 €	283,91€	-18%

3.- Por la tramitación de las consultas sobre proyectos con soluciones prestacionales, la cuota será la siguiente:

Tasa vigente	Tasa propuesta	Variación
∄	236,30 €	NUEVA

4.- Por la tramitación de los informes de viabilidad urbanística, la cuota será la siguiente:

Tasa vigente	Tasa propuesta	Variación	
∄	276,25 €	NUEVA	

5.- Por la emisión de informes sectoriales, la cuota será la siguiente:

Tasa vigente	Tasa propuesta	Variación
∄	358,92€	NUEVA

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







6.- Por la emisión de otros informes urbanísticos, la cuota será la siguiente:

Tasa vigente	Tasa propuesta	Variación	
52,85€	52,85€	0%	

7.- Por la expedición de certificados urbanísticos, la cuota será la siguiente:

Tasa vigente	Tasa propuesta	Variación	
52,85 €	133,50€	153%	

8.- Por la expedición de cédulas urbanísticas, la cuota será la siguiente:

Tasa vigente	Tasa propuesta	Variación	
87,25 €	87,25€	0%	

9.- Por la tramitación de órdenes de ejecución por incumplimiento del deber de conservación relativas a deficiencias estructurales se propone aumentar el importe de la tasa y la cuota será la siguiente:

Tasa vigente	Tasa propuesta	Variación	
1.042,35 €	2.045,94 €	96%	

10.- Por la tramitación de órdenes de ejecución por incumplimiento del deber de conservación relativas a deficiencias no estructurales se propone actualizar el importe de la tasa y la cuota será la siguiente:

Tasa vigente	Tasa propuesta	Variación
347,35 €	349,64 €	1%

11.- Por la tramitación de otros actos de control. Control de calidad, se propone modificar el modo de exacción a un importe fijo ya que, actualmente, se liquida un porcentaje sobre el costo de la obra.

Tasa vigente	Liquidación media en 2022	Tasa propuesta	Variación sobre la liquidación media
4% del costo de la obra	149,63 €	344,54 €	130%

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







- 12.- Por la comprobación de actuaciones urbanísticas realizadas por Otras Administraciones Públicas en ejecución de políticas públicas, y que sean urgentes o de interés general, la tarifa a aplicar y el grado de cobertura, serán los correspondientes a la actuación urbanística de que se trate en función del medio de intervención que correspondería aplicar si se tratara de actuaciones no realizadas por una Administración.
- 13.- Por la tramitación de expedientes contradictorios de ruina de edificios, se propone aumentar las cantidades de las tarifas de esta tasa.

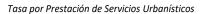
Superficie afectada	Tasa Vigente	Tasa Propuesta	Variación
Cuando no exceda 200 m² por cada m² o fracción	11,15 €	12,27 €	10%
Cuando exceda 200 m² sin sobrepasar 500 m² por cada m² o fracción en exceso	9,60 €	10,56 €	10%
Cuando exceda de 500 m2, sin sobrepasar los 1.000 m2, se incrementará la cuota resultante de los dos apartados anteriores, por cada m2, o fracción de exceso	8,95€	9,85€	10%
Cuando exceda de 1.000 m2, sin sobrepasar los 2.000 m2, se incrementará la cuota resultante de los tres apartados anteriores, por cada m2, o fracción de exceso	7,40€	8,14€	10%
Cuando exceda de 2.000 m2, se incrementará la cuota resultante de los cuatro apartados anteriores, por cada m2, o fracción de exceso	6,65€	7,32 €	10%

14.- Por la tramitación de solicitudes de autorización de entidades colaboradoras urbanísticas, se propone fijar la siguiente tasa:

Tasa vigente	Tasa propuesta	Variación
∄	432,45 €	NUEVA

15.- Por la tramitación de solicitudes de modificación de autorización de entidades colaboradoras urbanísticas, se propone fijar la siguiente tasa:

Tasa vigente	Tasa propuesta	Variación
∄	87,23 €	NUEVA









Previsión de ingresos Otras Prestaciones Urbanísticas

El cálculo del impacto sobre los ingresos generados por la tramitación de otras prestaciones urbanísticas se ha realizado a partir de la explotación de los datos de los expedientes de 2022, último ejercicio del que se disponen datos de un año completo, obrantes en las aplicaciones informáticas con las que se tramitan aquellas o directamente con los gestores de los expedientes que proporcionaron los datos.

A partir de los datos de dichos expedientes se ha calculado la variación en el ingreso de la tasa aplicando, a los mismos, las tarifas propuestas para 2024. El resultado de la variación en el importe de los ingresos obtenido, para cada prestación urbanística, es:

Otras prestaciones urbanísticas	N.º Expedientes	Variación en el ingreso de la tasa
Consulta urbanística común	349	+ 29.560,30€
Consulta urbanística especial	293	-18.587,92 €
Consulta sobre proyectos con soluciones prestacionales	40	+9.452,00€
Informes de viabilidad urbanística	62	+17.127,50 €
Emisión de informes sectoriales	85	+30.508,20 €
Emisión otros informes urbanísticos	27	0€
Expedición de certificados urbanísticos	13	+1.048,45 €
Expedición de cédulas urbanísticas	13	0€
Órdenes de ejecución. Deficiencias estructurales	32	+ 32.114,88 €
Órdenes de ejecución. Deficiencias no estructurales	380	+ 870,20 €
Otros actos de control. Control de calidad	455	+ 88.148,67 €
Tramitación de expedientes contradictorios de ruina de edificios		+ 3.876,00 €
Tramitación autorización entidades colaboradoras	2	+ 864,90 €
Tramitación modificación autoriz. Entidades colab.	20	+ 1.744,60€

De la explotación de los datos del organismo autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid se ha obtenido el ingreso de las prestaciones urbanísticas en el año 2022 al que se le ha añadido la variación de las tarifas para 2024. A la vista de este resultado, la previsión de ingresos de 2024 realizada se recoge en el siguiente cuadro:

Ingresos 2022	Variación tarifas	Estimación ingresos 2024
2.325.202,02€	196.727,78 €	2.521.929,80 €

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







Grado de cobertura Otras Prestaciones Urbanísticas

Conforme a lo dispuesto en el artículo 24.2 del TRLRHL, transcrito anteriormente, debemos comprobar que la tarifa propuesta cumple con el principio que en él se contiene. Para ello, debemos comparar los ingresos previstos por la aplicación de las nuevas tarifas con el coste global estimado por prestar el servicio.

El resultado de esta comparativa nos informa del grado de cobertura del coste del servicio, esto es, del porcentaje en que los ingresos tributarios financian el coste de la tramitación de los expedientes de obras de conservación y mantenimiento.

Coste estimado	Ingresos estimados	Grado de cobertura
13.480.733,92 €	2.521.929,80€	18%

Se puede afirmar, por lo tanto, que se cumple la exigencia de la ley de que el importe de la tasa no exceda del coste previsible de la prestación del servicio municipal.

LICENCIAS URBANÍSTICAS

Tarifas propuestas Licencias Urbanísticas

Se proponen las siguientes tarifas para su aplicación en la tramitación de licencias urbanísticas:

1.- En obras de conservación y mantenimiento, la cuota será la suma de las tarifas correspondientes de las que se indican a continuación:

Superficie	Tasa vigente	Tasa propuesta	Variación
Hasta 500 m ²	247,60 €	498,80€	101%
Cuando exceda de 500 m², por cada 100 m² o fracción de exceso	45,25€	91,16€	101%

2.- Por la realización de obras de consolidación y restitución tipológicas o restauración, la cuota será la suma de las tarifas correspondientes de las que se indican a continuación:

Superficie	Tasa vigente	Tasa propuesta	Variación
Hasta 500 m ²	247,60 €	498,80 €	101%
Cuando exceda de 500 m², por cada 100 m² o fracción de exceso	45,25 €	91,16€	101%

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







3.- Por la realización de obras de acondicionamiento, la cuota será la suma de las tarifas correspondientes de las que se indican a continuación:

Superficie	Tasa vigente	Tasa propuesta	Variación
Hasta 150 m ²	202,25 €	301,13 €	49%
Cuando exceda de 150 m², por cada 50 m² o fracción de exceso	39,65€		
Cuando exceda de 150 m², por cada 100 m² o fracción de exceso	*79,30 €	79,30 €	0%

^{*}A los efectos de realizar la comparativa se ha aplicado a los metros cuadrados de exceso sobre los que se establece la tarifa principal que se propone regular en la nueva ordenanza, el importe que correspondía con la regulación anterior. Esto es, es el resultado de aplicar a los 100 m^2 de exceso, regulados en la ordenanza propuesta, la tarifa actualmente vigente para cada fracción de $50m^2$: $100 m^2 = 50 m^2 x 2$; 2 x 39,656 = 79,306.

4.- Por la realización de obras de reestructuración puntual y parcial, la cuota será la suma de las tarifas correspondientes de las que se indican a continuación:

Superficie	Tasa vigente	Tasa propuesta	Variación
Hasta 250 m ²	607,00€		
Hasta 500 m ²	*1.011,50	1.525,00€	151%
Cuando exceda de 500 m², por cada 100 m² o fracción de exceso	80,90€	130,41€	61%

^{*}A los efectos de realizar la comparativa este importe, que no existe como tal en la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicios urbanísticos actualmente vigente, es el resultado de aplicar a los metros cuadrados sobre los que se establece la tarifa principal que se propone regular en la nueva ordenanza, el importe que correspondía con la regulación anterior. Esto es, es el resultado de aplicar a los 250 m^2 la tarifa actualmente vigente: $500 m^2 = 250 m^2 x 2$; 6076 + 80,90 x 5 = 1.011,506.

5.- Por la realización de obras de reestructuración general, la cuota será la suma de las tarifas correspondientes de las que se indican a continuación:

Superficie	Tasa vigente	Tasa propuesta	Variación
Hasta 500 m ²	Obras de Nueva Planta	1.855,85€	(ver Obras de Nueva Planta)
Cuando exceda de 500 m², por cada 100 m² o fracción de exceso		296,99€	

6.- Por la realización de obras exteriores se propone aumentar la tarifa vigente por lo que la cuota a satisfacer, por cada planta de los edificios o bloques afectados, será la siguiente, abonándose en todo caso un mínimo de 123,70 euros:

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos









Plantas	Tasa vigente	Tasa propuesta	Variación
Por cada planta de los edificios o bloques afectados	57,65 €	90,68 €	57%
Mínimo	123,70 €	123,70 €	0%

7.- Por la realización de obras de demolición, la cuota será la suma de las cuotas correspondientes de las que se indican a continuación:

Superficie afectada	Tasa vigente	Tasa propuesta	Variación
Cuando no supere los 50 m ²	242,75 €	242,75 €	0%
Cuando exceda de los primeros 50 m² se incrementará la tarifa anterior, por cada 100 m² o fracción de exceso	121,35 €	121,35€	0%

8.- En las licencias de nueva planta, se propone modificar la tarifa vigente por lo que la cuota a satisfacer será la siguiente:

Superficie afectada	Tasa propuesta
Hasta 500 m ²	1.011,70 €
Cuando exceda de 500 m², por cada 100 m² o fracción de exceso	161,90€

El incremento respecto a las tarifas vigentes, en función del uso de los edificios es:

Licencias obras de nueva planta	Tasa vigente	Tasa propuesta	Variación
en edificios residenciales hasta 500 m²	1.011,70 €	*1.011,70 €	0%
hasta 20.500 m², por cada 100 m²	161,90€	*161,90 €	0%
exceso de 20.500, por cada 100 m²	80,90 €	*161,90 €	100%
en edificios industriales hasta 500 m²	660,40 €	*1.011,70 €	53%
hasta 20.500 m², por cada 100 m²	117,35 €	*161,90 €	38%
exceso de 20.500 m², por cada 100 m²	58,65 €	*161,90 €	176%
en viviendas unifamiliares hasta 150 m²	1.214,10 €	*1.011,70 €	-17%
Hasta 500 m ²	1.416,35 €	*1.011,70 €	-29%
hasta 2.750 m², por cada 100 m²	202,25 €	*161,90 €	-20%

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos









Licencias obras de nueva planta	Tasa vigente	Tasa propuesta	Variación
exceso de 2.750 m², por cada 100 m²	101,10€	*161,90€	60%

^{*}Estos datos se ofrecen a los meros efectos de comparar los importes propuestos con los que existían, puesto que la tarifa de la tramitación de este tipo de licencias se ha cambiado sustancialmente al pasar de establecer una tarifa por tipología de la edificación, a regular todas las tipologías dentro de una única categoría.

- 9.- Se propone mantener la actual redacción de la tarifa por la realización de obras de sustitución, por lo que la cuota a satisfacer será la suma de las cantidades que resulten de la aplicación de las tarifas que correspondan por las obras de demolición y por las obras de nueva planta.
- 10.- Se propone mantener la actual redacción de la tarifa vigente por la realización de obras de reconstrucción y recuperación tipológica, por lo que la cuota a satisfacer será la cuota que resulte de la aplicación a la superficie afectada de las tarifas establecidas para las obras de nueva planta.
- 11.- Por la realización de obras de ampliación, la cuota será la suma de las tarifas correspondientes más las que se indican a continuación:

Licencias c	bras de ampli	ación	Tasa vigente	Tasa propuesta	Variación
hasta	25	m2	242,75€	242,75 €	0%
por cada	50	m2	161,90€	161,90€	0%

12.- Se propone establecer una nueva cuota para diferenciar las obras realizadas en la vía pública. La cuota será de:

Longitud	Tasa vigente	Tasa propuesta	Variación
Hasta 25 ml	247,60€	250€	0,97%
Desde 25 ml por cada ml o fracción de exceso		1€	NUEVA

13.- Por la realización de actuaciones estables, la cuota será de:

Tasa vigente	Tasa propuesta	Variación
247,60 €	364,36 €	47%

Se consideran incluidas en esta tarifa la tramitación de las licencias que autoricen el rompimiento de galerías de servicios.

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







14.- Por la realización de actuaciones provisionales, la cuota será de:

Tasa vigente	Tasa propuesta	Variación
165,05 €	350,00 €	112%

15.- La cuota a satisfacer por la instalación de actividades será la suma de las tarifas correspondientes de las que se indican a continuación en función de la superficie:

Superficie	Tasa propuesta
Hasta 50 m ²	414,00 €
Cuando la superficie afectada exceda de 50 m² y no exceda de 100 m²	654,12€
Cuando la superficie afectada exceda de 100 m² y no exceda de 500 m²	931,50€
Cuando la superficie afectada exceda de 500 m² y no exceda de 20.000 m², se incrementará la tarifa anterior, por cada 100 m², o fracción de exceso en	22,77 €
Cuando la superficie afectada exceda de 20.000 m2, se incrementará la tarifa resultante de los apartados anteriores, por cada 100 m2, o fracción de exceso en	12,42 €

El incremento que supone la aplicación de las nuevas tarifas es, en función del tipo de la superficie es:

Variación de las tarifas por la Instalación de actividades que no estén sometidas a ningún procedimiento de evaluación ambiental

Superficie	Tasa vigente	Tasa propuesta	Variación
Hasta 50 m ²	696,10€	414,00€	-41%
Desde 50 hasta 100 m²	1.099,10 €	654,12€	-40%
Desde 100 hasta 500 m ²	1.546,85 €	931,50€	-40%
Desde 500 m ² hasta 20.000 m ² por cada 100 m ² o fracción en exceso	81,35 €	22,77 €	-72%
Desde 20.000 m² por cada 100 m²o fracción en exceso	40,60 €	12,42 €	-69%

Variación de las tarifas por potencia de la Instalación de actividades sometidas a algún procedimiento de evaluación ambiental

Potencia	Tasa vigente	Tasa propuesta
Hasta 10 kw	204,90 €	Se elimina
Desde 20 kw	286,10€	Se elimina

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos









=		
=	<u>م</u> ک	5
	33//5	֡ ֡ ֡
	1F91811TF1093VS5P	ý
		-
Ē	1	Ļ

Potencia	Tasa vigente	Tasa propuesta
Desde 50 kw	409,85 €	
Desde 100 kw	657,35 €	
Hasta 2.500 kw, por cada 10 kw	20,45 €	
Exceso de 2.500 kw, por cada 10 kw	10,20 €	

16.- En las licencias de instalación de elementos transformadores de energía eléctrica, se propone disminuir la tarifa vigente por superficie y mantener la de por potencia, con lo que la cuota a satisfacer por la tramitación de los expedientes de estas licencias será la suma de las cuotas correspondientes de las que se indican a continuación, en función de la superficie de la actividad el incremento y de la potencia que se instale, expresada en Káveas, es:

Superficie	Tasa vigente	Tasa propuesta	Variación
Hasta 50 Más de6,10 €	414,00€	-41%	
Más de 50 hasta 100 m²	1.099,10€	654,12€	-40%
Más de 100Más dea 500 m²	1.546,85€	931,50€	-40%
Desde 500 m² hasta 20.000 m²por cada 100 m²o fracción en exceso	81,35 €	22,77 €	-72%
Desde 20.000 m² por cada 100 m²oMás deción en exceso	40,60 €	12,42 €	-69%
Potencia	Tasa vigente	Tasa propuesta	Variación
HastMás de kva	386,70€	386,70 €	0%
Desde 250 hasta 50Más de	461,20€	461,20€	0%
Desde 500 hasta 1.000 kva	580,20€	580,20€	0%
Desde 1.000 hasta 2.000 kva	677,05€	677,05 €	0%
Desde 2.000 kva por cada 50 kva o fracción en exceso	20,30 €	20,30 €	0%

17.- Por la tramitación de licencias urbanísticas para usos y obras de carácter provisional se satisfará una cuota de:

Tasa vigente	Tasa propuesta	Variación
149,05€	317,98 €	112%

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







18.- Se propone aumentar las tarifas vigentes de las parcelaciones y segregaciones:

Parcelaciones y segregaciones	Tasa vigente	Tasa propuesta	Variación
por cada finca	43,55 €	67,95 €	56%
mínimo	87,25 €	135,90€	56%

Previsión de ingresos Licencias Urbanísticas

El cálculo del impacto sobre los ingresos generados por la tramitación de los expedientes de licencias urbanísticas se ha realizado a partir de la explotación de los datos de los expedientes de 2022 obrantes en las aplicaciones informáticas con las que se tramitan aquellas.

Tipo o subtipo de expediente
Festejos populares
Gestión Urbanística
Instalación de actividades calificadas
Licencia urbanística de actividad
Licencia urbanística residencial
Obras y usos de naturaleza provisional
OC Cerramiento exteriores de terrenos
OC Obras acond. puntual edf. catag.
OC Obras acondic. general/modif. activid
OC Obras acondic.puntual ed.cat/Imp. Act
OC Obras ampl./Implant.nueva actividad
OC Obras de acondicionamiento general
OC Obras de ampliación
OC Obras de conservación
OC Obras de consolidación
OC Obras de nueva planta
OC Obras de reestructuración general
OC Obras de reestructuración parcial
OC Obras de reestructuración puntual
OC Obras de restauración
OC Obras de sustitución
OC Obras edif. para incr. N.º viviendas
OC Obras en exteriores
OC Obras transformación locales en viviendas
OC Recintos y otras instalaciones fijas aire libre
OC Talas de árboles
Otras autorizaciones en vía pública

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos





R



Tipo o subtipo de expediente
P. de vehículos y reconst. de aceras
PA Acond.nuevas instal./modernización e.
PA Cerramiento exteriores de terrenos
PA Construcción piscinas y edif. anejas
PA Demolición parcial
PA Demolición total
PA Inst. tendidos eléct, tef. y similar.
PA Modif.implantación de actividad
PA Modificac.act.con obra Acond.Parcial
PA Nueva impl.act.con obra acond.Parcial
PA Nueva impl.act.con obra acond.Puntual
PA Nueva impl.act.con obra de Exteriores
PA Nueva implantación de actividad
PA Obras de acondicionamiento puntual
PA Obras de conservación
PA Obras de consolidación
PA Obras de restauración
PA Obras edif. para incr. N.º viviendas
PA Obras exteriores
PA Obras trasformacion locales en vivie.
PA Parcelación, segregaciones
PA Reestructuración puntual
1.2 Parcelación Urbanística
3.1.1 Restauración
3.1.2 Conservación
3.1.3 Consolidación
3.1.4.1 Acondicionamiento General
3.1.4.2 Acondicionamiento Parcial
3.1.4.3 Acondicionamiento Puntual
3.1.4.4.1 Reestructuración Total
3.1.4.4.2 Reestructuración General
3.1.4.4.3 Reestructuración Parcial
3.1.4.4.4 Reestructuración Puntual
3.1.5 Obras Exteriores de Rehabilitación
3.1.6 Reconfiguración
3.2.1 Demolición Total
3.2.2 Demolición Parcial
3.3.1 Sustitución
3.3.2 Nueva Planta
3.3.3 Ampliación
4.1.1 Tala de árboles y plantación de masas arbóreas







Tipo o subtipo de expediente

- 4.1.12 Instalaciones o construcciones subterráneas de cualquier clase no comprendidas en proyectos de urbanización o edificación
- 4.1.2 Movimientos de tierra no afectos a obras de urbanización o edificación, incluidas piscinas y pozos
- 4.1.3 Acondicionamiento de espacios libres de parcela
- 4.1.5 Cerramientos exteriores de terrenos o modificación de los existentes
- 4.2.1 Vallado de solares y obras
- 4.2.4 Instalación de maquinaria, andamiajes y apeos
- 4.2.5 Ocupación de terrenos por feriales, espectáculos u otros actos comunitarios al aire libre
- 4.2.6 Implantación de casetas prefabricadas, desmontables o similares
- 4.2.7 Ocupación para aparcamientos provisionales en solares vacantes
- 5.3 Actividades no sometidas a evaluación ambiental
- 5.4 Actividades sometidas a evaluación ambiental
- 5.5 Centros de transformación
- 8 Obras y usos de naturaleza provisional

A partir de los datos de dichos expedientes se ha calculado la variación en el ingreso de la tasa, aplicando a los mismos las tarifas propuestas para 2024. El resultado de la variación en el importe de los ingresos obtenido, para cada tipo de licencia, es:

Licencia urbanística	N.º Expedientes	Variación en el ingreso de la tasa
Licencias obras en edificios de conservación y mantenimiento	29	+ 7.284,80 €
Licencias obras en edificios de consolidación y de restitución tipológica o restauración	17	+ 4.270,40 €
Licencias obras en edificios de acondicionamiento	145	+ 14.337,60 €
Licencias obras en edificios de reestructuración puntual y parcial	312	+ 286.416,00 €
Licencias obras en edificios de reestructuración general	9	+ 7.597,35 €
Licencias obras en edificios obras exteriores	48	1.585,44 €
Licencias obras en edificios obras de demolición	8	0,00 €
Licencias obras de nueva planta	22	+ 69.453,56 €
Licencias obras de sustitución	27	+ 62.024,33 €
Licencias obras de reconstrucción y de recuperación tipológica	0	0,00 €
Licencias obras de ampliación	44	0,00€

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







Licencia urbanística	N.º Expedientes	Variación en el ingreso de la tasa
Licencias de obras en la vía pública	651	+ 158.121,49€
Licencias urbanísticas para actuaciones estables	801	+ 251.646,25€
Licencias urbanísticas para actuaciones provisionales	435	+ 80.453,25€
Licencias de instalación de actividades	192	+ 24.184,24 €
Licencias de elementos transformadores de energía eléctrica	3	- 846,30€
Licencias Urbanísticas para usos y obras de carácter provisional	5	+ 168,03 €
Licencias Urbanísticas de parcelaciones y segregaciones	2	+ 97,77€

De la explotación del organismo autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid se ha obtenido el ingreso de las licencias urbanísticas en el año 2022 al que se le ha añadido la variación de las tarifas para 2024. A la vista de este resultado, la previsión de ingresos de 2024 realizada se recoge en el siguiente cuadro:

Ingresos 2022	Variación tarifas	Estimación ingresos 2024
7.143.263,24 €	966.794,21 €	8.110.057,45 €

La variación de ingresos de la tramitación de licencias urbanísticas de 2024 respecto 2022 se recoge en el siguiente cuadro:

Estimación ingresos 2022	Estimación definitiva ingresos 2024	Variación
7.143.263,24 €	8.110.057,45 €	14%

Grado de cobertura Licencias Urbanísticas

Conforme a lo dispuesto en el artículo 24.2 del TRLRHL, transcrito anteriormente, debemos comprobar que la tarifa propuesta cumple con el principio que en él se contiene. Para ello, debemos comparar los ingresos previstos por la aplicación de las nuevas tarifas con el coste global estimado por prestar el servicio.

El resultado de esta comparativa nos informa del grado de cobertura del coste del servicio, esto es, del porcentaje en que los ingresos tributarios financian el coste de la tramitación de los expedientes de obras de conservación y mantenimiento.

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos









Coste estimado	Ingresos estimados	Grado de cobertura
22.033.879,64 €	8.110.057,45 €	37%

Se puede afirmar, por lo tanto, que se cumple la exigencia de la ley de que el importe de la tasa no exceda del coste previsible de la prestación del servicio municipal.

DECLARACIONES RESPONSABLES

Tarifa propuesta Declaraciones Responsables

La propuesta de modificación de las tarifas vigentes es la siguiente:

Obras de conservación y mantenimiento.	Tasa vigente	Tasa propuesta	Variación
Hasta 500 m ²	247,60€	448,92€	81%
Cuando la superficie exceda de 500 m², por cada 100 m² o fracción de exceso	45,25 €	61,53€	36%

Obras de consolidación y de restitución tipológica o restauración.	Tasa vigente	Tasa propuesta	Variación
Hasta 500 m ²	247,60 €	448,92€	81%
Cuando la superficie exceda de 500 m², por cada 100 m² o fracción de exceso	45,25€	65,63 €	45%

Obras de acondicionamiento.	Tasa vigente	Tasa propuesta	Variación
Hasta 150 m ²	205,25€	271,01 €	32%
Cuando la superficie exceda de 150 m², por cada 100 m² o fracción de exceso	39,65 €	71,37 €	80%

Obras de reestructuración puntual y parcial.	Tasa vigente	Tasa propuesta	Variación
Hasta 250 m ²	607,00€		

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos









Obras de reestructuración puntual y parcial.	Tasa vigente	Tasa propuesta	Variación
Cuando la superficie exceda de 250 m², por cada 100 m² o fracción de exceso	80,90 €		
Hasta 500 m ²	742,75€	1.320,98 €	78%
Cuando la superficie exceda de 500 m², por cada 100 m² o fracción de exceso	80,90 €	88,03 €	95%

Obras de reestructuración general.	Tasa vigente	Tasa propuesta	Variación
Hasta 500 m ²	1.011,70€	1.252,70 €	24%
Cuando la superficie exceda de 500 m², por cada 100 m² o fracción de exceso	161,90 €	200,47 €	24%

Obras exteriores.	Tasa vigente	Tasa propuesta	Variación
Se satisfará, por cada planta de los edificios o bloques afectados por aquéllas	57,65 €	81,61 €	42%
Mínimo	123,70€	111,33€	-10%

Declaraciones responsables urbanísticas para la realización de obras de demolición	Tasa vigente	Tasa propuesta	Variación
Cuando la superficie afectada no supere los 50 m², se satisfará una cuota de	242,75 €	218,48 €	-10%
Cuando la superficie afectada exceda de los primeros 50 m² se incrementará la tarifa anterior, por cada 100 m² o fracción de exceso en	121,35€	81,91 €	-33%

Declaraciones responsables urbanísticas para la realización de obras de nueva edificación.					
Obras de nueva planta. Tasa vigente Tasa propuesta Variación					
Hasta 500 m ²	1.011,70€	910,53€	-10%		









Declaraciones responsables urbanísticas para la realización de obras de nueva edificación.			
Cuando la superficie exceda de 500 m², por cada 100 m² o fracción de exceso	161,90 € 145,71 €		-10%
Obras de sustitución.	Tasa vigente	Tasa propuesta	Variación
Se abonará la suma de las cantidades que resulten de la aplicación de las tarifas que correspondan por las obras de demolición y por las obras de nueva planta, según lo establecido en los respectivos apartados anteriores.	(ver obras de demolición y de nueva planta)		
Obras de reconstrucción y de recuperación tipológica.	Tasa vigente	Tasa propuesta	Variación
Se satisfará la cuota que resulte de la aplicación a la superficie afectada de las tarifas establecidas para las obras de nueva planta.	(ver obras de nueva planta)		ta)
Obras de ampliación.	Tasa vigente	Tasa propuesta	Variación
Cuando la superficie a ampliar no exceda de 25 m²	242,75€	174,78€	-28%
Cuando la superficie a ampliar exceda de los primeros 25 m² se incrementará la tarifa anterior, por cada 50 m² o fracción de exceso en	161,90€	116,57 €	-28%

Declaraciones Responsable Urbanísticas para la realización de otras actuaciones urbanísticas	Tasa vigente	Tasa propuesta	Variación
Actuaciones estables	247,60€	327,92 €	32%
Actuaciones provisionales	165,05€	315,00€	91%

Tramitación de Declaración Responsable Urbanística para la instalación de actividades	Tasa vigente	Tasa propuesta	Variación
Cuando la superficie afectada no exceda de 50 m²	414,00 €	279,45 €	-33%
Cuando la superficie afectada exceda de 50 m² y no exceda de 100 m²	414,00€	441,53€	7%







Tramitación de Declaración Responsable Urbanística para la instalación de actividades	Tasa vigente	Tasa propuesta	Variación
Cuando la superficie afectada exceda de 100 m² y no exceda de 500 m²	414,00€	628,76€	52%
Cuando la superficie afectada exceda de 500 m² y no exceda de 20.000 m², se incrementará la tarifa anterior, por cada 100 m², o fracción de exceso en	414,00€	20,49 €	
Cuando la superficie afectada exceda de 20.000 m², se incrementará la tarifa resultante de los apartados anteriores, por cada 100 m², o fracción de exceso en	414,00€	11,18 €	

Por cada declaración responsable que tenga por objeto la instalación de los elementos transformadores de energía eléctrica, pertenecientes a Compañías vendedoras de la misma, deberán satisfacer la cuota que resulte de la suma de las tarifas establecidas en función de la superficie de la actividad y de la potencia que se instale, expresada en káveas:

Superficie	Tasa vigente	Tasa propuesta	Variación
Se satisfarán las tarifas que, por superficie, correspondan, definidas en la letra a).	(ver instalación de actividades)		
Potencia.	Tasa vigente	Tasa propuesta	Variación
Hasta 250 kva. de potencia	386,70 €	348,03 €	-10%
De más de 250 hasta 500 kva	461,20 €	415,08 €	-10%
De más de 500 hasta 1.000 kva	580,20 €	522,18 €	-10%
De más de 1.000 hasta 2.000 kva	677,05€	609,35€	-10%
Por el exceso de 2.000 kvas, se incrementará la tarifa anterior, por cada 50 kva. o fracción en exceso	20,30 €	18,27 €	-10%

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







Ingresos Declaraciones Responsables

El cálculo del impacto sobre los ingresos generados por la tramitación de los expedientes de declaraciones responsables se ha realizado a partir de la explotación de los datos de los expedientes de 2022 obrantes en las aplicaciones informáticas con las que se tramitan aquellas.

A partir de los datos de dichos expedientes se ha calculado la variación en el ingreso de la tasa aplicando, a los mismos, las tarifas propuestas para 2024. El resultado de la variación en el importe de los ingresos obtenido, para cada tipo de licencia, es:

Declaraciones Responsables	N.° Expedientes	Variación en el ingreso de la tasa
Obras en edificios de conservación y mantenimiento	546	+ 109.920,72 €
Obras en edificios de consolidación y de restitución tipológica o restauración	19	+ 3.825,08€
Obras en edificios de acondicionamiento	786	+ 54.045,36€
Obras en edificios de reestructuración puntual y parcial	21	+ 12.142,83
Obras en edificios de reestructuración general	4	+ 964,00€
Obras en edificios obras exteriores	54	1.293,84 €
Obras en edificios obras de demolición	3	- 72,81 €
Obras de nueva planta	0	- €
Obras de sustitución	1	-793,22 €
Obras de reconstrucción y de recuperación tipológica	0	- €
Obras de ampliación	0	- €
Actuaciones estables	14	+ 1.124,48 €
Actuaciones provisionales	53	+ 7.947,35€
Instalación de actividades	21	-5.203,79 €
Instalación de elementos transformadores de energía eléctrica	0	- €

De la explotación del organismo autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid se ha obtenido el ingreso de las declaraciones responsables en el año 2022. A la vista de este resultado, la previsión de ingresos de 2024 realizada se recoge en el siguiente cuadro:

Ingresos 2022	Incremento nuevas tarifas	Estimación ingresos 2024	Variación
3.953.929,93 €	185.193,84 €	4.139.123,77 €	5 %

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







Grado de cobertura Declaraciones Responsables

Conforme a lo dispuesto en el artículo 24.2 del TRLRHL, transcrito anteriormente, debemos comprobar que la tarifa propuesta cumple con el principio que en él se contiene. Para ello, debemos comparar los ingresos previstos por la aplicación de las nuevas tarifas con el coste global estimado por prestar el servicio. El resultado de esta comparativa nos informa del grado de cobertura del coste del servicio.

Coste global estimado	Ingreso previsto	Grado de cobertura
9.585.334,56 €	4.139.123,77 €	43%

Se puede afirmar, por lo tanto, que se cumple la exigencia de la ley de que el importe de la tasa no exceda del coste previsible de la prestación del servicio municipal.

OTROS ACTOS DE CONTROL

Tarifas propuestas Otros Actos de Control

Se propone actualizar las vigentes tarifas en función de los metros cuadrados de superficie objeto de las comprobaciones.

Actos de comprobación de ejecución de obras. Primera ocupación y funcionamiento	Tasa vigente	Tasa propuesta	Variación
hasta 500 m ²	206,55€	264,38 €	28%
cuando la superficie afectada exceda de los primeros 500 m^2 sin exceder de 20.500 m_2 se incrementará la cuota anterior, por cada 100 m_2 o fracción de exceso, en	49,45 €	63,30 €	28%
cuando la superficie afectada exceda de 20.500 m² se incrementará la cuota resultante de los dos apartados precedentes, por cada 100 m² o fracción de exceso, en	24,70 €	31,62 €	28%

Actos de comprobación de instalación de actividades. Primera ocupación y funcionamiento	Tasa vigente	Tasa propuesta	Variación
hasta 50 m ²	142,05€	161,94€	14%
cuando la superficie afectada exceda de 50 m^2 sin exceder de 100 m^2	224,40 €	255,82€	14%
cuando la superficie afectada exceda de 100 m^2 sin exceder de 250 m^2	315,75€	359,96€	14%

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







Actos de comprobación de instalación de actividades. Primera ocupación y funcionamiento	Tasa vigente	Tasa propuesta	Variación
cuando la superficie afectada exceda de los primeros 250 m², sin exceder de 5.000 m², se incrementará la cuota anterior, por cada 100 m² o fracción de exceso, en	24,80 €	28,27 €	14%
cuando la superficie afectada exceda de $5.000\mathrm{m}^2$ se incrementará la cuota resultante de los dos apartados precedentes, por cada $100\mathrm{m}^2$ o fracción de exceso, en	12,35€	15,81 €	28%

Ingresos Otros Actos de Control

Por otro lado, al objeto de calcular la variación de ingresos, se solicitó al organismo autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid la explotación de los datos relativos de la gestión de los expedientes de primera ocupación y funcionamiento.

A partir de los datos de dichos expedientes se ha calculado la variación en el ingreso de la tasa aplicando, a los mismos, las tarifas propuestas para 2024. El resultado de la variación en el importe de los ingresos obtenido, para cada tipo de licencia, es:

Otros Actos de Control. Primera ocupación y funcionamiento	N.° Expedientes	Variación en el ingreso de la tasa
Primera ocupación y funcionamiento. Obras	166	+ 91.165,29 €
Primera ocupación y funcionamiento. Actividades	169	+ 6.682,24€
SUMA	335	97.847,53€

De la explotación del organismo autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid se ha obtenido el ingreso de en el año 2022 de los expedientes de primera ocupación y funcionamiento ascendió a 2.317.894,31 euros. A la vista de este resultado, la previsión de ingresos de 2024 realizada se recoge en el siguiente cuadro:

Ingresos 2022	Incremento nuevas tarifas	Estimación ingresos 2024	Variación
1.541.088,09€	97.847,53 €	1.638.935,62 €	6 %

Grado de cobertura Otros Actos de Control

Conforme a lo dispuesto en el artículo 24.2 del TRLRHL, transcrito anteriormente, debemos comprobar que las tarifas propuestas cumplen con el principio que en él

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







se contiene. Para ello, debemos comparar los ingresos previstos por la aplicación de las nuevas tarifas con el coste global estimado por prestar el servicio.

El resultado de la comparativa entre los ingresos previstos y los costes estimados nos informa del grado de cobertura del coste del servicio.

Coste global estimado	Ingreso previsto	Grado de cobertura
2.934.090,40 €	1.638.935,62€	56%

RENUNCIA, DESISTIMIENTO Y CADUCIDAD

En los cuestionarios remitidos a los gestores se ha recabado información relativa a la dedicación del personal en los supuestos de renuncia, desistimiento y caducidad del procedimiento. Para cada uno de estos supuestos se ha calculado el promedio de la dedicación del personal municipal que efectivamente se realiza.

Tanto en los casos en los que se renuncia a la licencia que se encuentra en tramitación como en el desistimiento se produce cierta actividad municipal la cual supone, en ambos casos y de promedio, el 40% de una tramitación completa.

Las cuotas por satisfacer en el año 2024 se mantienen iguales a la vigente por el desistimiento. En concreto, se reduce la cantidad a abonar al 25% de la cuota que hubiere resultado de no proceder la renuncia o el desistimiento.

Por lo tanto, los ingresos por la renuncia y el desistimiento son inferiores a los costes municipales.

En los casos en los que se declara la caducidad del procedimiento por deficiencias en la actuación del interesado, la actividad municipal se ha realizado al 32%, de promedio, de lo que supone una tramitación completa. La cuota por satisfacer en estos casos se reducirá al 50% de la cuota que hubiere resultado.

Dado que los ingresos calculados con las tarifas que se proponen para 2024 de todos los servicios urbanísticos son muy inferiores a los costes municipales, en todo caso los ingresos por la caducidad serán inferiores al coste que supone prestar la actividad municipal.

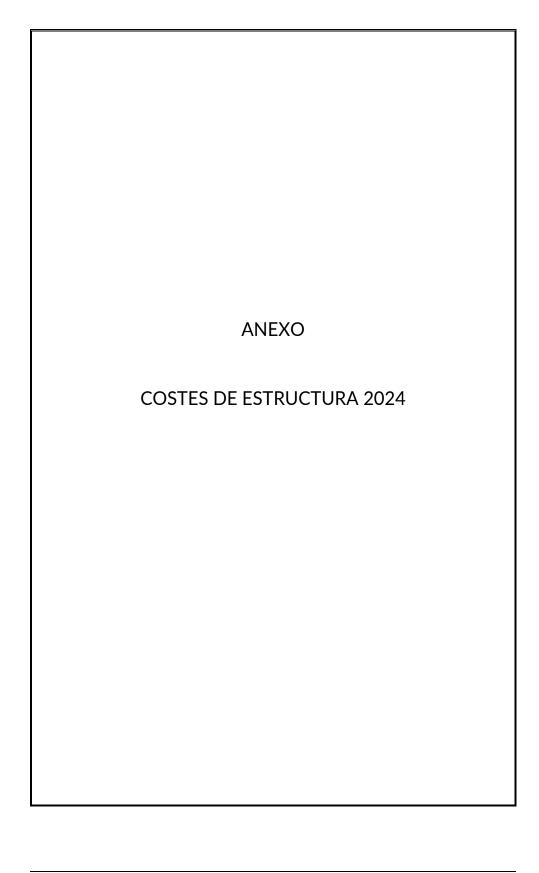
Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos

















COSTES DE ESTRUCTURA 2024

OTRAS PRESTACIONES URBANÍSTICAS

Consulta urbanística común

COSTE DE ESTRUCTURA	920.01	151.03	151.09
Coste de personal del programa	84.118.913,70 €	15.657.373,83€	19.037.675,85€
Coste de bienes corrientes y servicios del programa	5.586.908,71 €	225.700,00€	3.336.190,93€
Suma (A)	89.705.822,41 €	15.883.073,83€	22.373.866,78€
Coste de personal consulta urbanística común. (B)	385.183,92 €	201.378,76 €	47.170,42 €
Ponderación (C = B / A x 100)	0,4294%	1,2679%	0,2108%
Coste de estructura del programa (D)	37.344.490,94 €	6.480.194,51 €	5.124.609,01 €
Coste de estructura del servicio (C x D)	160.357,24 €	82.162,39 €	10.802,68 €

Consulta urbanística especial

COSTE DE ESTRUCTURA	920.01	151.03	151.09	151.11
Coste de personal del programa	84.118.913,70 €	15.657.373,83 €	19.037.675,85 €	324.225,29 €
Coste de bienes corrientes y servicios del programa	5.586.908,71€	225.700,00 €	225.700,00 € 3.336.190,93 €	
Suma (A)	89.705.822,41€	15.883.073,83€	22.373.866,78 €	344.225,29 €
Coste de personal consulta urbanística especial. (B)	490.184,16 €	128.980,57 €	54.741,75 €	144.539,26 €
Ponderación (C = B / A x 100)	0,5464%	0,8121%	0,2447%	41,9897%
Coste de estructura del programa (D)	37.344.490,94 €	6.480.194,51 €	5.124.609,01€	135.148,03 €
Coste de estructura del servicio (C x D)	204.050,30 €	52.625,66€	12.539,92€	56.748,25€

Consulta sobre proyectos con soluciones prestacionales

COSTE DE ESTRUCTURA	920.01	151.03	151.09	136.10
Coste de personal del programa	84.118.913,70 €	15.657.373,83 €	19.037.675,85 €	158.950.551,99€
Coste de bienes corrientes y servicios del programa	5.586.908,71€	225.700,00 €	3.336.190,93€	18.606.246,03 €
Suma (A)	89.705.822,41 €	15.883.073,83€	22.373.866,78 €	177.556.798,02€

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos









COSTE DE ESTRUCTURA	920.01	151.03	151.09	136.10	
Coste de personal consulta urbanística especial con soluciones prestacionales (B)	59.698,23€	247.293,27 €	22.737,39 €	328.771,60€	
Ponderación (C = B / A x 100)	0,0665%	1,5570%	0,1016%	0,1852%	
Coste de estructura del programa (D)	37.344.490,94 €	6.480.194,51€	5.124.609,01€	37.033.472,47 €	
Coste de estructura del servicio (C x D)	24.834,09 €	100.896,63 €	5.206,60 €	68.585,99€	

Informes de viabilidad urbanística

COSTE DE ESTRUCTURA	920.01	151.03	151.09	151.11
Coste de personal del programa	84.118.913,70 €	15.657.373,83 €	19.037.675,85 €	324.225,29 €
Coste de bienes corrientes y servicios del programa	5.586.908,71 €	5.586.908,71 € 225.700,00 € 3.336.190,9		20.000,00€
Suma (A)	89.705.822,41 €	15.883.073,83€	22.373.866,78 €	344.225,29 €
Coste de personal informe viabilidad urbanística. (B)	223.973,64 €	21.832,19 €	42.996,26€	179.686,04 €
Ponderación (C = B / A x 100)	0,2497%	0,1375%	0,1922%	52,2001%
Coste de estructura del programa (D)	37.344.490,94 €	6.480.194,51 €	5.124.609,01 €	135.148,03 €
Coste de estructura del servicio (C x D)	93.249,19 €	8.910,27€	9.849,50 €	70.547,41€

Informes sectoriales

COSTE DE ESTRUCTURA	920.01	151.03	151.09	136.10	134.02	172.12
Coste de personal del programa	84.118.913,70€	15.657.373,83€	19.037.675,85€	158.950.551,99€	4.485.408,38€	7.551.558,74€
Coste de bienes corrientes y servicios del programa	5.586.908,71 €	225.700,00€	3.336.190,93€	18.606.246,03 €	0,00€	870.417,28€
Suma (A)	89.705.822,41 €	15.883.073,83€	22.373.866,78 €	177.556.798,02€	4.485.408,38 €	8.421.976,02 €
Coste de personal informes sectoriales. (B)	80.920,12 €	11.086,41 €	58.120,11 €	385.410,99 €	134.859,66 €	222.370,88 €
Ponderación (C = B / A x 100)	0,0902%	0,0698%	0,2598%	0,2171%	3,0066%	2,6404%
Coste de estructura del programa (D)	37.344.490,94 €	6.480.194,51€	5.124.609,01€	37.033.472,47 €	1.852.926,49€	3.429.400,97 €
Coste de estructura del servicio (C x D)	33.684,73€	4.523,18 €	13.313,73€	80.399,67€	55.710,09€	90.549,90€

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







Otros informes urbanísticos

COSTE DE ESTRUCTURA	920.01	151.03	151.09	172.12
Coste de personal del programa	84.118.913,70 €	15.657.373,83 €	19.037.675,85€	7.551.558,74 €
Coste de bienes corrientes y servicios del programa	5.586.908,71€	25.700,00€	3.336.190,93€	870.417,28 €
Suma (A)	89.705.822,41 €	15.883.073,83€	22.373.866,78€	8.421.976,02 €
Coste de personal otros informes urbanísticos. (B)	190.916,82 €	47.415,94 €	52.384,82€	329.224,05 €
Ponderación (C = B / A x 100)	0,2128%	0,2985%	0,2341%	3,9091%
Coste de estructura del programa (D)	37.344.490,94 €	6.480.194,51 €	5.124.609,01 €	3.429.400,97 €
Coste de estructura del servicio (C x D)	79.469,08 €	19.343,38 €	11.996,71 €	134.058,71 €

Certificados urbanísticos

COSTE DE ESTRUCTURA	920.01	151.03	151.09
Coste de personal del programa	84.118.913,70 €	15.657.373,83 €	19.037.675,85€
Coste de bienes corrientes y servicios del programa	5.586.908,71 €	225.700,00€	3.336.190,93 €
Suma (A)	89.705.822,41 €	15.883.073,83€	22.373.866,78 €
Coste de personal certificados urbanísticos. (B)	105.713,22€	9.174,61 €	8.328,71 €
Ponderación (C = B / A x 100)	0,1178%	0,0578%	0,0372%
Coste de estructura del programa (D)	37.344.490,94 €	6.480.194,51 €	5.124.609,01 €
Coste de estructura del servicio (C x D)	43.991,81 €	3.745,55€	1.906,35 €

Cédulas urbanísticas

COSTE DE ESTRUCTURA	920.01	151.03	151.09
Coste de personal del programa	84.118.913,70€	15.657.373,83 €	19.037.675,85 €
Coste de bienes corrientes y servicios del programa	5.586.908,71 €	225.700,00€	3.336.190,93 €
Suma (A)	89.705.822,41 €	15.883.073,83 €	22.373.866,78 €

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos









COSTE DE ESTRUCTURA	920.01	151.03	151.09
Coste de personal cédulas urbanísticas. (B)	72.968,30 €	9.174,61€	8.172,80 €
Ponderación (C = B / A x 100)	0,0813%	0,0578%	0,0365%
Coste de estructura del programa (D)	37.344.490,94 €	6.480.194,51 €	5.124.609,01 €
Coste de estructura del servicio (C x D)	30.361,07 €	3.745,55€	1.870,48 €

LICENCIAS URBANÍSTICAS

Licencias urbanísticas. Obras de conservación y mantenimiento en edificios

COSTE DE ESTRUCTURA	920.01	151.03	151.09
Coste de personal del programa	84.118.913,70 €	15.657.373,83 €	19.037.675,85 €
Coste de bienes corrientes y servicios del programa	5.586.908,71 €	225.700,00 €	3.336.190,93€
Suma (A)	89.705.822,41 €	15.883.073,83 €	22.373.866,78 €
Coste de personal obras de conservación. (B)	1.611.664,59 €	35.819,92 €	50.477,10€
Ponderación (C = B / A x 100)	1,7966%	0,2255%	0,2256%
Coste de estructura del programa (D)	37.344.490,94 €	6.480.194,51 €	5.124.609,01 €
Coste de estructura del servicio (C x D)	670.931,12 €	14.612,84 €	11.561,12 €

Licencias urbanísticas. Obras de consolidación y restitución tipológica o restauración

COSTE DE ESTRUCTURA	920.01	151.03	151.09
Coste de personal del programa	84.118.913,70 €	15.657.373,83 €	19.037.675,85 €
Coste de bienes corrientes y servicios del programa	5.586.908,71 €	225.700,00€	3.336.190,93€
Suma (A)	89.705.822,41 €	15.883.073,83 €	22.373.866,78 €
Coste de personal obras de consolidación. (B)	694.668,15 €	106.478,56 €	49.241,15€
Ponderación (C = B / A x 100)	0,7744%	0,6704%	0,2201%

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos









COSTE DE ESTRUCTURA	920.01	151.03	151.09
Coste de estructura del programa (D)	37.344.490,94 €	6.480.194,51 €	5.124.609,01 €
Coste de estructura del servicio (C x D)	289.195,74 €	43.443,22 €	11.279,26 €

Licencias urbanísticas. Obras de acondicionamiento

COSTE DE ESTRUCTURA	920.01	151.03	151.09
Coste de personal del programa	84.118.913,70 €	15.657.373,83 €	19.037.675,85€
Coste de bienes corrientes y servicios del programa	5.586.908,71 €	225.700,00 €	3.336.190,93 €
Suma (A)	89.705.822,41 €	15.883.073,83 €	22.373.866,78 €
Coste de personal obras acondicionamiento. (B)	1.558.516,21 €	206.652,01 €	34.703,33 €
Ponderación (C = B / A x 100)	1,7374%	1,3011%	0,1551%
Coste de estructura del programa (D)	37.344.490,94 €	6.480.194,51 €	5.124.609,01 €
Coste de estructura del servicio (C x D)	648.823,19 €	84.313,81 €	7.948,27 €

Licencias urbanísticas. Obras de reestruct.puntual y parcial

COSTE DE ESTRUCTURA	920.01	151.03	151.09
Coste de personal del programa	84.118.913,70 €	15.657.373,83 €	19.037.675,85€
Coste de bienes corrientes y servicios del programa	5.586.908,71 €	225.700,00 €	3.336.190,93€
Suma (A)	89.705.822,41€	15.883.073,83€	22.373.866,78 €
Coste de personal obras reestructuración puntual. (B)	1.566.706,73 €	171.286,37 €	29.871,87 €
Ponderación (C = B / A x 100)	1,7465%	1,0784%	0,1335%
Coste de estructura del programa (D)	37.344.490,94 €	6.480.194,51 €	5.124.609,01 €
Coste de estructura del servicio (C x D)	652.221,53€	69.882,42€	6.841,35 €

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







Licencias urbanísticas. Obras de reestructuración general

COSTE DE ESTRUCTURA	920.01	151.03	151.09
Coste de personal del programa	84.118.913,70 €	15.657.373,83 €	19.037.675,85€
Coste de bienes corrientes y servicios del programa	5.586.908,71 €	225.700,00 €	3.336.190,93 €
Suma (A)	89.705.822,41 €	15.883.073,83€	22.373.866,78 €
Coste de personal obras reestructuración general. (B)	640.440,42 €	153.246,96 €	26.036,55 €
Ponderación (C = B / A x 100)	0,7139%	0,9648%	0,1164%
Coste de estructura del programa (D)	37.344.490,94 €	6.480.194,51 €	5.124.609,01€
Coste de estructura del servicio (C x D)	266.602,32 €	62.520,92 €	5.965,04€

Licencias urbanísticas. Obras exteriores

COSTE DE ESTRUCTURA	920.01	151.03	151.09
Coste de personal del programa	84.118.913,70€	15.657.373,83 €	19.037.675,85€
Coste de bienes corrientes y servicios del programa	5.586.908,71 €	225.700,00€	3.336.190,93€
Suma (A)	89.705.822,41 €	15.883.073,83 €	22.373.866,78 €
Coste de personal obras exteriores. (B)	953.741,28 €	72.131,88 €	34.703,33 €
Ponderación (C = B / A x 100)	1,0632%	0,4541%	0,1551%
Coste de estructura del programa (D)	37.344.490,94 €	6.480.194,51 €	5.124.609,01 €
Coste de estructura del servicio (C x D)	397.046,63 €	29.426,56 €	7.948,27 €

Licencias urbanísticas. Obras de demolición

COSTE DE ESTRUCTURA	920.01	151.03	151.09
Coste de personal del programa	84.118.913,70 €	15.657.373,83€	19.037.675,85 €
Coste de bienes corrientes y servicios del programa	5.586.908,71 €	225.700,00€	3.336.190,93 €
Suma (A)	89.705.822,41 €	15.883.073,83€	22.373.866,78 €

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos









COSTE DE ESTRUCTURA	920.01	151.03	151.09
Coste de personal obras de demolición. (B)	325.529,09 €	115.240,71 €	33.197,21€
Ponderación (C = B / A x 100)	0,3629%	0,7256%	0,1484%
Coste de estructura del programa (D)	37.344.490,94 €	6.480.194,51 €	5.124.609,01 €
Coste de estructura del servicio (C x D)	135.523,16 €	47.020,29 €	7.604,92 €

Licencias urbanísticas. Obras de nueva planta

COSTE DE ESTRUCTURA	920.01	151.03	151.09
Coste de personal del programa	84.118.913,70 €	15.657.373,83€	19.037.675,85€
Coste de bienes corrientes y servicios del programa	5.586.908,71 €	225.700,00 €	3.336.190,93 €
Suma (A)	89.705.822,41 €	15.883.073,83€	22.373.866,78 €
Coste de personal obras de nueva planta. (B)	750.915,61 €	1.063.035,28 €	50.581,11 €
Ponderación (C = B / A x 100)	0,8371%	6,6929%	0,2261%
Coste de estructura del programa (D)	37.344.490,94 €	6.480.194,51 €	5.124.609,01 €
Coste de estructura del servicio (C x D)	312.610,73 €	433.712,94€	11.586,74€

Licencias urbanísticas. Obras de sustitución

COSTE DE ESTRUCTURA	920.01	151.03	151.09
Coste de personal del programa	84.118.913,70 €	15.657.373,83 €	19.037.675,85 €
Coste de bienes corrientes y servicios del programa	5.586.908,71 €	225.700,00 €	3.336.190,93 €
Suma (A)	89.705.822,41 €	15.883.073,83 €	22.373.866,78 €
Coste de personal obras de sustitución. (B)	505.909,73 €	254.364,31 €	45.330,59€
Ponderación (C = B / A x 100)	0,5640%	1,6015%	0,2026%
Coste de estructura del programa (D)	37.344.490,94 €	6.480.194,51 €	5.124.609,01 €

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos









COSTE DE ESTRUCTURA	920.01	151.03	151.09
Coste de estructura del servicio (C x D)	210.622,93 €	103.780,32 €	10.382,46 €

Licencias urbanísticas. Obras de reconstr. y recuperación tipológica

COSTE DE ESTRUCTURA	920.01	151.03	151.09
Coste de personal del programa	84.118.913,70€	15.657.373,83 €	19.037.675,85 €
Coste de bienes corrientes y servicios del programa	5.586.908,71 €	225.700,00 €	3.336.190,93 €
Suma (A)	89.705.822,41 €	15.883.073,83 €	22.373.866,78 €
Coste de personal obras de reconstrucción y recuperación tipológica. (B)	241.188,64 €	50.265,28 €	51.371,86 €
Ponderación (C = B / A x 100)	0,2689%	0,3165%	0,2296%
Coste de estructura del programa (D)	37.344.490,94 €	6.480.194,51 €	5.124.609,01 €
Coste de estructura del servicio (C x D)	100.419,34 €	20.509,82 €	11.766,10 €

Licencias urbanísticas. Obras de ampliación

COSTE DE ESTRUCTURA	920.01	151.03	151.09
Coste de personal del programa	84.118.913,70€	15.657.373,83 €	19.037.675,85€
Coste de bienes corrientes y servicios del programa	5.586.908,71€	225.700,00 €	3.336.190,93 €
Suma (A)	89.705.822,41 €	15.883.073,83€	22.373.866,78 €
Coste de personal obras de ampliación. (B)	292.421,93 €	384.776,35 €	49.044,82€
Ponderación (C = B / A x 100)	0,3260%	2,4226%	0,2192%
Coste de estructura del programa (D)	37.344.490,94 €	6.480.194,51 €	5.124.609,01 €
Coste de estructura del servicio (C x D)	121.743,04 €	156.989,19 €	11.233,14€

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







Licencias urbanísticas. Rompimiento de galerías

COSTE DE ESTRUCTURA	153.21
Coste de personal del programa	8.910.962,74 €
Coste de bienes corrientes y servicios del programa	50.280.344,58 €
Suma (A)	59.191.307,32 €
Coste de personal rompimiento de galerías. (B)	8.045,67 €
Ponderación (C = B / A x 100)	0,0136%
Coste de estructura del programa (D)	6.405.057,33 €
Coste de estructura del servicio (C x D)	871,09 €

Licencias urbanísticas. Actuaciones estables

COSTE DE ESTRUCTURA	920.01	151.03	151.09
Coste de personal del programa	84.118.913,70 €	15.657.373,83€	19.037.675,85€
Coste de bienes corrientes y servicios del programa	5.586.908,71 €	225.700,00€	3.336.190,93 €
Suma (A)	89.705.822,41 €	15.883.073,83 €	22.373.866,78€
Coste de personal obras de conservación. (B)	561.158,23 €	53.353,00€	20.100,24€
Ponderación (C = B / A x 100)	0,6256%	0,3359%	0,0898%
Coste de estructura del programa (D)	37.344.490,94 €	6.480.194,51 €	5.124.609,01 €
Coste de estructura del servicio (C x D)	233.627,14 €	21.766,97 €	4.601,90 €

Licencias urbanísticas. Actuaciones provisionales

COSTE DE ESTRUCTURA	920.01	151.03	151.09
Coste de personal del programa	84.118.913,70 €	15.657.373,83 €	19.037.675,85€
Coste de bienes corrientes y servicios del programa	5.586.908,71 €	225.700,00€	3.336.190,93 €

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







COSTE DE ESTRUCTURA	920.01	151.03	151.09
Suma (A)	89.705.822,41 €	15.883.073,83 €	22.373.866,78 €
Coste de personal obras de conservación. (B)	247.454,71 €	233.083,54 €	28.324,58€
Ponderación (C = B / A x 100)	0,2759%	1,4675%	0,1266%
Coste de estructura del programa (D)	37.344.490,94 €	6.480.194,51 €	5.124.609,01 €
Coste de estructura del servicio (C x D)	103.033,45 €	95.096,85 €	6.487,76€

Licencias urbanísticas. Obras en la vía pública

COSTE DE ESTRUCTURA	153.21
Coste de personal del programa	8.910.962,74 €
Coste de bienes corrientes y servicios del programa	50.280.344,58 €
Suma (A)	59.191.307,32€
Coste de personal rompimiento de galerías. (B)	838.610,74 €
Ponderación (C = B / A x 100)	1,4168%
Coste de estructura del programa (D)	6.405.057,33 €
Coste de estructura del servicio (C x D)	90.746,85 €

Licencias urbanísticas. Inst.actividades

COSTE DE ESTRUCTURA	920.01	151.03	151.09
Coste de personal del programa	84.118.913,70 €	15.657.373,83€	19.037.675,85€
Coste de bienes corrientes y servicios del programa	5.586.908,71 €	225.700,00 €	3.336.190,93 €
Suma (A)	89.705.822,41 €	15.883.073,83€	2.373.866,78€
Coste de personal instalación de actividades. (B)	221.208,14 €	147.749,81 €	488.788,48 €
Ponderación (C = B / A x 100)	0,2466%	0,9302%	2,1846%

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos









COSTE DE ESTRUCTURA	920.01	151.03	151.09
Coste de estructura del programa (D)	37.344.490,94 €	6.480.194,51 €	5.124.609,01 €
Coste de estructura del servicio (C x D)	92.091,51€	60.278,77 €	111.952,21 €

Licencias urbanísticas. Inst.elem.en.eléctrica

COSTE DE ESTRUCTURA	920.01	151.03	151.09
Coste de personal del programa	84.118.913,70 €	15.657.373,83€	19.037.675,85€
Coste de bienes corrientes y servicios del programa	5.586.908,71 €	225.700,00€	3.336.190,93€
Suma (A)	89.705.822,41€	15.883.073,83€	2.373.866,78€
Coste de personal inst.elem. Transf. De energía eléctrica. (B)	66.342,27 €	12.723,11 €	38.056,76 €
Ponderación (C = B / A x 100)	0,0740%	0,0801%	0,1701%
Coste de estructura del programa (D)	37.344.490,94 €	6.480.194,51 €	5.124.609,01 €
Coste de estructura del servicio (C x D)	27.634,92 €	5.190,64€	8.716,96 €

Licencias urbanísticas. Usos y obras de carácter provisional

COSTE DE ESTRUCTURA	920.01	151.03	151.09
Coste de personal del programa	84.118.913,70 €	15.657.373,83€	19.037.675,85€
Coste de bienes corrientes y servicios del programa	5.586.908,71 €	225.700,00€	3.336.190,93 €
Suma (A)	89.705.822,41€	15.883.073,83€	22.373.866,78 €
Coste de personal obras de usos y obras de carácter provisional. (B)	225.210,84 €	252.325,06 €	12.348,79 €
Ponderación (C = B / A x 100)	0,2511%	1,5886%	0,0552%
Coste de estructura del programa (D)	37.344.490,94 €	6.480.194,51 €	5.124.609,01 €
Coste de estructura del servicio (C x D)	93.772,02€	102.944,37 €	2.828,78 €

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos









Licencias urbanísticas. Parcelaciones y segregaciones

COSTE DE ESTRUCTURA	151.02
Coste de personal del programa	7.157.082,72 €
Coste de bienes corrientes y servicios del programa	173.631,01 €
Suma (A)	7.330.713,73 €
Coste de personal obras de parcelaciones y segregaciones. (B)	218.860,59 €
Ponderación (C = B / A x 100)	2,9855%
Coste de estructura del programa (D)	3.032.370,31 €
Coste de estructura del servicio (C x D)	90.531,42 €

DECLARACIONES RESPONSABLES

Obras de conservación y mantenimiento en edificios

COSTE DE ESTRUCTURA	920.01	151.09
Coste de personal del programa	84.118.913,70 €	19.037.675,85€
Coste de bienes corrientes y servicios del programa	5.586.908,71 €	830.334,12 €
Suma (A)	89.705.822,41€	19.868.009,97€
Coste de personal obras de conservación. (B)	1.079.660,76 €	17.919,63€
Ponderación (C = B / A x 100)	1,2036%	0,0902%
Coste de estructura del programa (D)	37.344.490,94 €	5.124.609,01 €
Coste de estructura del servicio (C x D)	449.478,29 €	4.622,40 €

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







<u>Declaraciones Responsables. Obras de consolidación y restitución tipológica o</u> restauración

COSTE DE ESTRUCTURA	920.01	151.03	151.09
Coste de personal del programa	84.118.913,70 €	15.657.373,83€	19.037.675,85€
Coste de bienes corrientes y servicios del programa	5.586.908,71 €	225.700,00€	3.336.190,93 €
Suma (A)	89.705.822,41 €	15.883.073,83€	22.373.866,78 €
Coste de personal obras de consolidación. (B)	398.668,29 €	12.383,14 €	16.681,61€
Ponderación (C = B / A x 100)	0,4444%	0,0780%	0,0746%
Coste de estructura del programa (D)	37.344.490,94 €	6.480.194,51 €	5.124.609,01 €
Coste de estructura del servicio (C x D)	165.958,92 €	5.054,55€	3.822,96 €

Declaraciones Responsables. Obras de acondicionamiento

COSTE DE ESTRUCTURA	920.01	151.03	151.09
Coste de personal del programa	84.118.913,70€	15.657.373,83 €	19.037.675,85 €
Coste de bienes corrientes y servicios del programa	5.586.908,71 €	225.700,00€	3.336.190,93 €
Suma (A)	89.705.822,41 €	15.883.073,83€	22.373.866,78 €
Coste de personal obras acondicionamiento. (B)	1.354.846,01 €	52.427,18 €	47.848,42 €
Ponderación (C = B / A x 100)	1,5103%	0,3301%	0,2139%
Coste de estructura del programa (D)	37.344.490,94 €	6.480.194,51 €	5.124.609,01 €
Coste de estructura del servicio (C x D)	564.013,85 €	21.391,12€	10.961,54€

Declaraciones Responsables. Obras de reestructuración puntual y parcial

COSTE DE ESTRUCTURA	920.01	151.03	151.09
Coste de personal del programa	84.118.913,70 €	15.657.373,83 €	19.037.675,85 €
Coste de bienes corrientes y servicios del programa	5.586.908,71 €	225.700,00€	3.336.190,93 €

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







COSTE DE ESTRUCTURA	920.01	151.03	151.09
Suma (A)	89.705.822,41€	15.883.073,83€	22.373.866,78 €
Coste de personal obras reestructuración puntual. (B)	689.547,39 €	14.939,69 €	25.729,60 €
Ponderación (C = B / A x 100)	0,7687%	0,0941%	0,1150%
Coste de estructura del programa (D)	37.344.490,94	6.480.194,51	5.124.609,01
Coste de estructura del servicio (C x D)	287.067,10 €	6.097,86€	5.893,30€

Declaraciones Responsables. Obras de reestructuración general

COSTE DE ESTRUCTURA	920.01	151.09
Coste de personal del programa	84.118.913,70€	15.657.373,83€
Coste de bienes corrientes y servicios del programa	5.586.908,71 €	225.700,00€
Suma (A)	89.705.822,41 €	15.883.073,83 €
Coste de personal obras reestructuración general. (B)	248.302,53 €	14.668,39 €
Ponderación (C = B / A x 100)	0,2768%	0,0924%
Coste de estructura del programa (D)	37.344.490,94 €	5.124.609,01 €
Coste de estructura del servicio (C x D)	103.369,55€	4.735,14€

Declaraciones Responsables. Obras exteriores

COSTE DE ESTRUCTURA	920.01	151.03	151.09
Coste de personal del programa	84.118.913,70 €	15.657.373,83 €	19.037.675,85 €
Coste de bienes corrientes y servicios del programa	5.586.908,71 €	225.700,00€	3.336.190,93€
Suma (A)	89.705.822,41€	15.883.073,83€	22.373.866,78 €
Coste de personal obras exteriores. (B)	745.925,08 €	5.764,63€	31.399,85€
Ponderación (C = B / A x 100)	0,8315%	0,0363%	0,1403%

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos









COSTE DE ESTRUCTURA	920.01	151.03	151.09
Coste de estructura del programa (D)	37.344.490,94 €	6.480.194,51 €	5.124.609,01 €
Coste de estructura del servicio (C x D)	310.519,44 €	2.352,31 €	7.189,83 €

Declaraciones Responsables. Obras de demolición

COSTE DE ESTRUCTURA	920.01	151.03	151.09
Coste de personal del programa	84.118.913,70 €	5.657.373,83€	19.037.675,85 €
Coste de bienes corrientes y servicios del programa	5.586.908,71 €	225.700,00€	3.336.190,93 €
Suma (A)	89.705.822,41 €	15.883.073,83€	22.373.866,78€
Coste de personal obras de demolición. (B)	296.464,95 €	62.685,02€	40.730,37 €
Ponderación (C = B / A x 100)	0,3305%	0,3947%	0,1820%
Coste de estructura del programa (D)	37.344.490,94€	6.480.194,51€	5.124.609,01€
Coste de estructura del servicio (C x D)	123.423,54€	25.577,33 €	9.326,79 €

Declaraciones Responsables. Obras de nueva planta

COSTE DE ESTRUCTURA	920.01	151.03	151.09
Coste de personal del programa	84.118.913,70 €	5.657.373,83€	19.037.675,85€
Coste de bienes corrientes y servicios del programa	5.586.908,71 €	225.700,00€	3.336.190,93€
Suma (A)	89.705.822,41 €	15.883.073,83€	22.373.866,78 €
Coste de personal DR obras de nueva planta. (B)	126.148,59 €	14.106,87 €	44.410,03€
Ponderación (C = B / A x 100)	0,1406%	0,0888%	0,1985%
Coste de estructura del programa (D)	37.344.490,94 €	6.480.194,51 €	5.124.609,01 €
Coste de estructura del servicio (C x D)	52.506,35 €	5.754,41 €	10.172,35 €

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







Declaraciones Responsables. Obras de sustitución

COSTE DE ESTRUCTURA	920.01	151.09
Coste de personal del programa	84.118.913,70 €	19.037.675,85€
Coste de bienes corrientes y servicios del programa	5.586.908,71 €	830.334,12 €
Suma (A)	89.705.822,41 €	19.868.009,97€
Coste de personal DR obras de sustitución. (B)	114.248,04 €	15.604,08 €
Ponderación (C = B / A x 100)	0,1274%	0,0785%
Coste de estructura del programa (D)	37.344.490,94 €	5.124.609,01 €
Coste de estructura del servicio (C x D)	47.576,88 €	4.022,82 €

<u>Declaraciones Responsables. Obras de reconstrucción y recuperación tipológica</u>

COSTE DE ESTRUCTURA	920.01	151.09
Coste de personal del programa	84.118.913,70 €	19.037.675,85€
Coste de bienes corrientes y servicios del programa	5.586.908,71 €	830.334,12 €
Suma (A)	89.705.822,41 €	19.868.009,97€
Coste de personal DR obras de reconstrucción y recuperación tipológica. (B)	103.217,37 €	16.670,02€
Ponderación (C = B / A x 100)	0,1151%	0,0839%
Coste de estructura del programa (D)	37.344.490,94 €	5.124.609,01 €
Coste de estructura del servicio (C x D)	42.983,51€	4.299,55€

Declaraciones Responsables. Obras de ampliación

COSTE DE ESTRUCTURA	920.01	151.03	151.09
Coste de personal del programa	84.118.913,70 €	15.657.373,83€	19.037.675,85 €
Coste de bienes corrientes y servicios del programa	5.586.908,71€	225.700,00€	3.336.190,93 €

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







COSTE DE ESTRUCTURA	920.01	151.03	151.09
Suma (A)	89.705.822,41 €	15.883.073,83€	22.373.866,78 €
Coste de personal DR obras de ampliación. (B)	109.526,95 €	19.416,32 €	21.755,82€
Ponderación (C = B / A x 100)	0,1221%	0,1222%	0,0972%
Coste de estructura del programa (D)	37.344.490,94 €	6.480.194,51 €	5.124.609,01 €
Coste de estructura del servicio (C x D)	45.597,62 €	7.918,80 €	4.981,12€

Declaraciones Responsables. Act. Estables

COSTE DE ESTRUCTURA	920.01	151.03	151.09
Coste de personal del programa	84.118.913,70 €	15.657.373,83€	19.037.675,85€
Coste de bienes corrientes y servicios del programa	5.586.908,71 €	225.700,00€	3.336.190,93€
Suma (A)	89.705.822,41 €	15.883.073,83€	22.373.866,78 €
Coste de personal actuaciones estables. (B)	202.911,07 €	49.305,72 €	86.442,94€
Ponderación (C = B / A x 100)	0,2262%	0,3104%	0,3864%
Coste de estructura del programa (D)	37.344.490,94	6.480.194,51	5.124.609,01
Coste de estructura del servicio (C x D)	84.473,24 €	20.114,52 €	19.801,49 €

Declaraciones Responsables. Act. Provisionales

COSTE DE ESTRUCTURA	920.01	151.03	151.09
Coste de personal del programa	84.118.913,70 €	15.657.373,83€	19.037.675,85€
Coste de bienes corrientes y servicios del programa	5.586.908,71 €	225.700,00€	3.336.190,93€
Suma (A)	89.705.822,41 €	15.883.073,83€	22.373.866,78 €
Coste de personal actuaciones provisionales. (B)	150.583,23 €	243.882,44 €	21.732,02€
Ponderación (C = B / A x 100)	0,1679%	1,5355%	0,0971%

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos









COSTE DE ESTRUCTURA	920.01	151.03	151.09
Coste de estructura del programa (D)	44.490,94 €	6.480.194,51 €	5.124.609,01 €
Coste de estructura del servicio (C x D)	62.701,40 €	99.503,39 €	4.976,00€

Declaraciones Responsables. Inst. actividades

COSTE DE ESTRUCTURA	920.01	151.03	151.09
Coste de personal del programa	84.118.913,70 €	15.657.373,83 €	19.037.675,85€
Coste de bienes corrientes y servicios del programa	5.586.908,71 €	225.700,00€	3.336.190,93 €
Suma (A)	89.705.822,41€	15.883.073,83€	22.373.866,78€
Coste de personal instalación de actividades. (B)	98.694,93 €	65.959,18€	56.219,35 €
Ponderación (C = B / A x 100)	0,1100%	0,4153%	0,2513%
Coste de estructura del programa (D)	37.344.490,94	6.480.194,51 €	5.124.609,01 €
Coste de estructura del servicio (C x D)	41.078,94 €	26.912,25€	12.878,14€

Declaraciones Responsables. Inst. elem.en.eléctrica

COSTE DE ESTRUCTURA	920.01	151.03	151.09
Coste de personal del programa	84.118.913,70 €	15.657.373,83 €	19.037.675,85€
Coste de bienes corrientes y servicios del programa	5.586.908,71 €	225.700,00€	3.336.190,93€
Suma (A)	89.705.822,41 €	15.883.073,83€	22.373.866,78 €
Coste de personal inst.elem. Transf. de energía eléctrica. (B)	66.376,95 €	12.397,19 €	13.096,70 €
Ponderación (C = B / A x 100)	0,0740%	0,0781%	0,0585%
Coste de estructura del programa (D)	37.344.490,94 €	6.480.194,51 €	5.124.609,01 €
Coste de estructura del servicio (C x D)	27.634,92 €	5.061,03€	2.997,90€

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







OTROS ACTOS DE CONTROL

Primera ocupación y funcionamiento. Obras

COSTE DE ESTRUCTURA	920.01	151.03	151.09
Coste de personal del programa	84.118.913,70€	15.657.373,83 €	19.037.675,85€
Coste de bienes corrientes y servicios del programa	5.586.908,71 €	225.700,00€	3.336.190,93 €
Suma (A)	89.705.822,41 €	15.883.073,83€	22.373.866,78 €
Coste de personal primera ocupación y funcionamiento. Obras (B)	670.427,69 €	984.369,59 €	54.490,82 €
Ponderación (C = B / A x 100)	0,7474%	6,1976%	0,2435%
Coste de estructura del programa (D)	37.344.490,94 €	6.480.194,51 €	5.124.609,01 €
Coste de estructura del servicio (C x D)	279.112,73 €	401.616,53 €	12.478,42 €

Primera ocupación y funcionamiento. Actividades

COSTE DE ESTRUCTURA	920.01	151.03	151.09
Coste de personal del programa	84.118.913,70 €	15.657.373,83 €	19.037.675,85€
Coste de bienes corrientes y servicios del programa	5.586.908,71 €	225.700,00 €	3.336.190,93 €
Suma (A)	89.705.822,41 €	15.883.073,83€	22.373.866,78 €
Coste de personal primera ocupación y funcionamiento. Instalación de actividades. (B)	189.785,52 €	132.813,01 €	55.413,19 €
Ponderación (C = B / A x 100)	0,2116%	0,8362%	0,2477%
Coste de estructura del programa (D)	37.344.490,94 €	6.480.194,51 €	5.124.609,01 €
Coste de estructura del servicio (C x D)	79.020,94 €	54.187,39 €	12.693,66 €

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos







Órdenes de ejecución. Deficiencias estructurales

COSTE DE ESTRUCTURA	920.01	151.03
Coste de personal del programa	84.118.913,70€	15.657.373,83€
Coste de bienes corrientes y servicios del programa	5.586.908,71 €	225.700,00€
Suma (A)	89.705.822,41 €	15.883.073,83€
Coste de personal órdenes de ejecución def.estruct. (B)	225.685,75 €	2.160.838,36 €
Ponderación (C = B / A x 100)	0,2516%	13,6047%
Coste de estructura del programa (D)	37.344.490,94 €	6.480.194,51 €
Coste de estructura del servicio (C x D)	93.958,74€	881.611,02€

Órdenes de ejecución. Deficiencias no estructurales

COSTE DE ESTRUCTURA	920.01
Coste de personal del programa	84.118.913,70€
Coste de bienes corrientes y servicios del programa	5.586.908,71 €
Suma (A)	89.705.822,41 €
Coste de personal órdenes de ejecución def.no estruct. (B)	2.403.586,11 €
Ponderación (C = B / A x 100)	2,6794%
Coste de estructura del programa (D)	37.344.490,94 €
Coste de estructura del servicio (C x D)	1.000.608,29 €

Control de Calidad

COSTE DE ESTRUCTURA	920.01
Coste de personal del programa	84.118.913,70€
Coste de bienes corrientes y servicios del programa	5.586.908,71 €
Suma (A)	89.705.822,41 €
Coste de personal control de calidad. (B)	111.364,94 €
Ponderación (C = B / A x 100)	0,1241%
Coste de estructura del programa (D)	37.344.490,94 €

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos









COSTE DE ESTRUCTURA	920.01
Coste de estructura del servicio (C x D)	46.344,51 €

Comprobación actuaciones administrativas otras AAPP

COSTE DE ESTRUCTURA	151.03
Coste de personal del programa	15.657.373,83€
Coste de bienes corrientes y servicios del programa	225.700,00€
Suma (A)	15.883.073,83€
Coste de personal comprobación actuaciones administrativas otras AAPP (B)	89.435,06 €
Ponderación (C = B / A x 100)	0,5631%
Coste de estructura del programa (D)	6.480.194,51 €
Coste de estructura del servicio (C x D)	36.489,98 €

Expedientes contradictorios de ruina de edificios

COSTE DE ESTRUCTURA	151.03
Coste de personal del programa	15.657.373,83€
Coste de bienes corrientes y servicios del programa	225.700,00€
Suma (A)	15.883.073,83€
Coste de personal tramitación expedientes contradictorios de ruina de edificios. (B)	310.947,64 €
Ponderación (C = B / A x 100)	1,9577%
Coste de estructura del programa (D)	6.480.194,51 €
Coste de estructura del servicio (C x D)	126.862,77€

Autorización entidades colaboradoras urbanísticas

COSTE DE ESTRUCTURA	151.09
Coste de personal del programa	19.037.675,85€
Coste de bienes corrientes y servicios del programa	3.336.190,93€
Suma (A)	22.373.866,78 €
Coste de personal autorización entidades colaboradoras urbanísticas (B)	77.269,94 €
Ponderación (C = B / A x 100)	0,3454%
Coste de estructura del programa (D)	5.124.609,01 €

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos









COSTE DE ESTRUCTURA	151.09
Coste de estructura del servicio (C x D)	17.700,40 €

Modificación autorización entidades colaboradoras urbanísticas

COSTE DE ESTRUCTURA	151.09
Coste de personal del programa	19.037.675,85€
Coste de bienes corrientes y servicios del programa	3.336.190,93€
Suma (A)	22.373.866,78 €
Coste de personal modificación autorización entidades colaboradoras urbanísticas (B)	75.504,67 €
Ponderación (C = B / A x 100)	0,3375%
Coste de estructura del programa (D)	5.124.609,01 €
Coste de estructura del servicio (C x D)	17.295,56€

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos



